EDICTOS JUDICIALES

Boletín Oficial

de la REPUBLICA ARGENTINA

AVISOS COMERCIALES

SEGUNDA SECCION

Buenos Aires, martes 6 de abril de 1965

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

DELTA INDUSTRIAL
Sociedad Anónima, Celulósica, Forestal y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Folio 991. — Testimonio. — Escritura número cuatrocientos treinta y cuatro. — En la ciudad de Tigre, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, República Argentina, a diez y siete de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Eduardo Boló Bolaño, hijo, escribano público, comparecen: don César Antonio Fogliarino, casado, argentino, industrial, vecino de San Fernando, hábil, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto, como presidente de "DELTA INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA, CELULOSICA FORESTAL Y COMERCIAL" y en tal carácter expone: Primero: Que con fecha 15 de junio de 1961, en asamblea realizada en San Fernando, se constituyó la sociedad que representa, se dictaron los estatutos y se dio cumplimiento a los demás recaudos que establece el artículo 318 del Código de Comercio, siendo el domicilio de la sociedad en esta ciudad de Tigre. — Por expediente número 2215 - 2340 año 1961 de la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires y decreto del Poder Ejecutivo número 1733 de primero de marzo de mil novecientos sesenta y dos, se autorizó su funcionamiento como persona jurídica aprobándose su estatuto societario y disponiendo su publicación e inscripción. — La escritura de fecha nueve de mayo de mil novecientos sesenta y dos que yo autoricé, al folio 233 de este registro transcribió las constancias pertinentes que exige la ley y la inscripción en el Registro Público de Comercio, se efectuó el primero de junio de mil novecientos sesenta y dos, en el libro dos de Constitución de Sociedades Anónimas, folio cincuenta y dos número seiscientos cuatro. — Segundo: La asamblea general extraordinaria de accionistas del 25 de agosto de 1962, resolvió modificar los estatutos y dispuso también que el domicilio fuera en la ciudad de Buenos Aires. — El expediente tramitó en la Dirección de Personas Jurídicas bajo el número 2215 — 4059 año 1962 y el Poder Ejecutivo Provincial se expidió aprobando las reformas y el cambio de domicilio el treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y tres, bajo el número ocho mil doscientos setenta y cinco. — La escritura autorizada por mí al folio 1047, con fecha 20 de diciembre de 1963 elevó a escritura pública las constancias indicadas y se transcribieron los estatutos modificados y la autorización estatal, publicándose en el Boletín Oficial el 4 de febrero de 1964. — Tercero: En virtud de lo resuelto en el apartado segundo, se inició en jurisdicción nacional en la ciudad de Buenos Aires, ante la Inspección General de Justicia, el expediente número 17.873, que tengo a la vista y del cual resulta: de fojas uno a setenta y seis inclusive corren agregados los testimonios de las escrituras que se han mencionado y a fojas ochenta y seis el señor Fogliarino solicita se le acuerde la personería jurídica para actuar en el orden nacional. — A fojas ochenta y ocho, se hacen observaciones referentes al estatuto, al último balance aprobado y al acta constitutiva, por lo cual a fojas noventa y seis el señor Fogliarino hace lugar a las reclamaciones interpuestas. — A fojas ciento seis, nuevamente se presenta el señor Fogliarino, acompañando ejemplares del Boletín Oficial con las publicaciones de los estatutos originarios y sus reformas de fechas 30/31 de mayo de 1962 y 4 de febrero de 1964 respectivamente. — También dice que en La Plata se está realizando la inscripción en el Registro Público de la Reforma Estatutaria de la Inspección General, se ha resuelto modificar el artículo cuarto. — A fojas ciento ocho, se solicitan otras constancias entre ellas copia del acta de la asamblea del 23 de noviembre de 1963 que eligió nuevas autoridades y aprobó el balance general y nómina de los accionistas con indicación del capital suscripto. — De fojas ciento diez a ciento veinte y dos obran todos esos recaudos. — A fojas ciento veinte y seis se encuentra el dictamen de la Inspección General, elevando las actuaciones al señor Ministro que es del siguiente tenor: "Expte. N. 17.873. — Señor Ministro: Elevo a V. E. las presentes actuaciones, en las que se gestiona autorización para el funcionamiento de la sociedad "Delta Industrial Sociedad Anónima Celulósica Forestal Comercial e Inmobiliaria". — La recurrente goza de personería jurídica otorgada por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, por decreto de fecha 1º de marzo de 1962. — Posteriormente los accionistas en asamblea general celebrada el 25 de agosto de 1962 resolvieron modificar el estatuto social, cambiándose el domicilio legal que pasa a ser el de la Ciudad de Buenos Aires. — Esta reforma fue aprobada por el P. E. de la Provincia por decreto de fecha 31 de julio de 1963. — La sociedad tiene por objeto realizar las operaciones que se especifican en el art. 2º de los estatutos. El capital autorizado de m$n. 100.000.000 está suscripto en m$n. 29.000.000.— e integrado hasta m$n. 12.754.800.— Por lo expuesto de acuerdo con lo informado por los Departamentos de Contable General y de Sociedades Anónimas, considera el suscripto que V.E. puede acordar la autorización pedida y aprobar los estatutos de fs. 24 a 46 con las modificaciones de fs. 59 a 71, de fs. 96 a 101 vta. y de fs. 106, exigiendo el cumplimiento previo del art. 319 del Código de Comercio en los plazos reglamentarios. — Oportunamente la sociedad deberá acreditar ante el Gobierno Provincial lo requerido en el art. 3º del decreto de 31 de julio de 1963, citado. — La Oficina de Registros y Ficheros tomará nota de lo indicado a fs. 125. — Inspección General de Justicia, noviembre de 1964. Hay una firma ilegible y un sello que dice Carlos Suárez Anzorena, Subinspector General de Justicia. Letrado. — Hay otros sellos. — "A fojas ciento veinte y siete, el señor Ministro de Educación y Justicia de la Nación, resuelve acordar a la entidad, la personería jurídica, por resolución cuyo texto es del siguiente tenor: "Buenos Aires, 26 Nov. 1964. Visto el expediente Nº 17.873/64, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Delta Industrial, Sociedad Anónima Celulósica Forestal y Comercial; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Ministro de Educación y Justicia resuelve: Artículo 1º. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Delta Industrial Sociedad Anónima Celulósica Forestal y Comercial, constituida en la ciudad de San Fernando (Provincia de Buenos Aires) con la denominación de Delta Industrial Sociedad Anónima Celulósica Forestal Comercial e Inmobiliaria el 15 de junio de 1961 y apruébase su estatuto de fojas veinticuatro (24) a cuarenta y seis (46) con las modificaciones de fojas cincuenta y nueve (59), a setenta y uno (71) noventa y seis (96) a ciento uno vuelta (101 vta.), ciento dos vuelta (102 vta.) y ciento seis (106). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá por enmendada el acta constitutiva en la forma que se indica de fojas ciento uno vuelta (101 vta.) a ciento dos (102). — Dicha sociedad deberá proceder según se indica en el penúltimo párrafo del informe de fojas ciento veintiséis (126). — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. Resolución P.J. Nº 001985. — "En mérito a todo lo relacionado y transcripto, el señor Fogliarino, cuya personería como Presidente de la sociedad está acreditado en la escritura de fecha 20 de diciembre de 1963, solicita al autorizante, el correspondiente otorgamiento, para dar por cumplida la exigencia del artículo 319 del Código de Comercio. — Y en tal virtud, teniendo a la vista el expediente, de donde resultan las diversas modificaciones introducidas en el acta constitutiva y en el estatuto, declaro que el texto definitivo es del siguiente tenor: "Constitución de Delta Industrial Sociedad Anónima Celulósica Forestal y Comercial. — En la Ciudad de San Fernando, partido del mismo nombre de la Provincia de Buenos Aires, a los quince días de junio de mil novecientos sesenta y uno, en el salón de actos de la sociedad Bomberos Voluntarios de San Fernando, sito en la calle Constitución ochenta y cuatro de dicha Ciudad se procede a dejar constituida Delta Industrial Sociedad Anónima, Celulósica, Forestal y Comercial, consignándose en esta acta todos los elementos del acto y exigidos por la ley de la materia. — Siendo las diez y veinte horas se abre el acto y la Asamblea decide que sea don Juan Alfredo Cuareta quien presida la reunión, formulándose y aprobándose acto seguido el siguiente orden del día. — 1) Informe previo. — 2) Constitución definitiva de la Sociedad: a) Aprobación de los Estatutos. — b) Suscripción e integración de acciones. c) Determinación del número de los Directores y elección de los mismos y de los Síndicos. — f) Designación de los encargados de la tramitación de la personería jurídica. — 3) Designación de dos personas para la firma del Acta Constitutiva. — 4) Asuntos varios. — Al tratar el punto primero del orden del día señalado el señor Mikler es quien informa de todas las gestiones realizadas en torno a este asunto, así como de lo que está ocurriendo actualmente en el Delta y de la necesidad de la formación de esta Sociedad. — A continuación por aclamación dejan definitivamente constituida la Sociedad y se procede a la lectura y aprobación de los estatutos que son los que, por razón de orden, se consignan al final de esta acta. Terminado este aspecto de la sesión se pasa a suscribir las acciones iniciales de esta sociedad totalizando un capital de veintinueve millones de pesos cuyo diez por ciento se integra en este acto, siendo las personas de los suscriptores y accionistas fundadores de las que resultan de la nómina que se detalla a continuación de esta acta en su parte final dejándose constancia que todos ellos han integrado el diez por ciento de su aporte. — A continuación al considerarse el punto c) del apartado dos del orden del día la Asamblea decide que la Dirección de la Sociedad esté a cargo del Directorio integrado por nueve miembros titulares y cuatro suplentes, y por aclamación elige para integrar el primer Directorio de la sociedad a los señores Juan Alfredo Cuareta. — César Antonio Fogliarino; Francisco Abello; Alfonso Radamés Ruotolo; Pedro Galofré; Sandor Mikler; Enzo Lattes. — Serafín Girola; Juan Federico Pagliettini. — Para Directores suplentes son designados el Ingeniero Horacio Ambrosoni, el señor Alfredo Santini y el señor Alfredo Tricerri. — Asimismo se elige como Síndico Titular al doctor Pedro San Martín, siendo designado Síndico Suplente el Escribano Eduardo Raúl Boló Bolaño. — El punto f) del apartado segundo del orden del día es cumplimentado designándose al Director electo Alfonso Radamés Ruotolo y al doctor Alberto Irigoyen para que asuman la realización de todos los trámites necesarios para la obtención de la Declaración de la Personería Jurídica así como se los faculta para aceptar todas las modificaciones que se determinen por la autoridad competente. — El punto tercero del orden del día es cumplimentado designando la presidencia por autorización de la Asamblea en total, a los señores Mario Robirosa y Jorge Boló, para suscribir esta Acta Constitutiva. — En el cuarto punto del orden del día "asuntos varios" a moción de algunos asambleístas la Asamblea por aclamación decide otorgar a las personas que se citan, beneficios de fundador solamente con derecho al cinco por ciento de los beneficios de la Sociedad por el término de diez años y de acuerdo a las disposiciones del artículo trescientos veintiuno del Código de Comercio, destacando que los fundadores sólo tendrán derecho a dividendo pero que este beneficio no significará parte del capital de la Sociedad caducando su derecho definitivamente una vez fenecido el plazo de diez años desde la fecha de la constitución provisoria de la Sociedad. — Dichos beneficios son adjudicados a las personas que integrando el Comité de Promoción Industrial del Delta desarrollaron sus actividades durante más de un año y medio permitiendo la formación de la conciencia en el medio y que llegará como uno de sus logros a la formación de esta Sociedad y se adjudican estos beneficios a los señores: Juan A. Cuareta. — Antonio María Seoane. — Víctor Mangonet. — Pedro Galofré. — Francisco Abello. — Serafín Girola. Isel Mariasch. — Juan José Bruckman. — Atilio Bonomi. — César Antonio Fogliarino. — Sandor Mikler. — Alfonso Radamés Ruotolo. — Eduardo Raúl Boló Bolaño (h). — Juan Federico Pagliettini. — Alfredo José Tricerri. — José Diego Rosello y Osvaldo Ginaca, autorizando asimismo a dichas personas a que sean ellas quienes determinen entre sí la proporción y adjudicación de dichos beneficios. 1) Acto seguido la Asamblea autoriza al Directorio a que acuerde un lapso de quince días a determinadas personas que en conocimiento de la constitución de esta sociedad han manifestado su deseo de vincularse a ella como accionista pero que por encontrarse ausentes por razones de trabajo no han podido concurrir a este acto por cuya razón los concurrentes otorgan su asentimiento para que, de ratificar su deseo de reincorporarse a esta Sociedad dentro de los quince días de este acto, sean considerados como socios fundadores y como consecuencia incluidos en la nómina a labrarse junto con esta acta. — Así siendo las doce y treinta horas concluye este acto dejándose definitivamente constituida Delta Industrial, Sociedad Anónima, Celulósica, Forestal y Comercial. — A continuación se transcriben los Estatutos aprobados por esta Asamblea así como la nómina completa de los accionistas que han suscripto acciones de la Sociedad e integrado su primer diez por ciento en efectivo. — Eil. millones. Vale. — Juan Antonio Cuareta. — Serafín Girola. — Alfonso Radamés Ruotolo. — Pedro Galofré. — Alfredo José Tricerri. — Juan Federico Pagliettini. — Sandor Mikler. — César Antonio Fogliarino. — Enzo Lattes. — Antonio L. Sanini. — Horacio Ambrosoni. — Jorge Alonso. — Francisco Abello. — Jorge Boló y Mario A. Robirosa. — Certifico que las firmas precedentes corresponden y son auténticas de los señores Juan Antonio Cuareta. — Serafín Girola. — Alfonso Radamés Ruotolo. — Pedro Galofré. — Alfredo José Tricerri. — Juan Federico Pagliettini. — Sandor Mikler. — César Antonio Fogliarino. — Enzo Lattes. — Antonio L. Sanini. — Horacio Ambrosoni. — Jorge Alonso. — Francisco Abello — Jorge Boló y Mario A. Robirosa y que han sido puestas en presencia del suscripto. — Tigre, septiembre veintiocho de mil novecientos sesenta y uno. — Julio César Boló Bolaño. Escribano Público. Está su sello. — Nómina de los accionistas fundadores de Delta Industrial Sociedad Anónima: 1) Boló Bolaño Eduardo (h.), argentino, casado, L. E. 1.492.012, Cazón 1411, Tigre ($ 500.000.—). — 2) Alonso Miguel Jorge, argentino, casado, L. E. 3.235.471, Río Capitán, Tigre ($ 50.000.—). — 3) Curutchet, Leandro Ernesto, argentino, casado, C. I. 65.239, Reconquista 491, Bs. As. ($ 50.000.—). — 4) Charlin Francisco Pedro, argentino, casado, L. E. 3.241.781, 3 de Febrero 850, S. Fdo. ($ 100.000.—). — 5) Julieta Arnoldi de Charlin, argentina, viuda, Sarmiento 1271, S. Fdo. ($ 100.000.—). — 6) Abello Francisco, argentino, casado, L. E. 1.244.462, Cochabamba 175, Capital ($ 200.000.—). — 7) Buira Darío Ulises, argentino, casado, L. E. 149.684, Constitución 343, S. Fdo. ($ 100.000.—). — 8) Battaglia Mario, argentino, casado, C. I. 912.902, Juncal 1432, Tigre ($ 50.000.—). — 9) Alonso Benito, argentino, soltero, Río Carabelas, Tigre ($ 30.000.—). — 10) Ambrosoni Héctor, argentino, casado, L. E. 821.366, San Ginés 1642 ($ 200.000.—). — 11) Zemborain Castaños Manuel Víctor, argentino, soltero, L. E. 4.264.799, Agüero 1862, 2º p., Cap. Fed. ($ 50.000.—). — 12) Consolini Héctor, italiano, casado, C. I. 1.664.538, Rodríguez Peña 3676, Victoria ($ 200.000.—). — 13) Cabaña Albino Florencio, argentino, casado, L. E. 1.981.280, Río Paraná Bravo ($ 20.000.—). — 14) Baracco Bruno Giordano, argentino, casado, C. I. 278.740, Arroyo Duraznito, Tigre ($ 200.000.—). — 15) Desiderio Csobo, checoeslovaco, casado, Céd. Identidad 1.063.786, Aquini 6465, C. Federal ($ 70.000.—). — 16) Callero, Justo, argentino, casado, C. I. 1.624.324, Arroyo Medina ($ 100.000.—). — 17) Cuareta Alfredo Juan, argentino, casa-


19650406

do, L. E. 1.334.595, Beancheff 485. C. Federal ($ 1.000.000.—). — 18) Alteño Julio Luis, argentino, casado, C. I. 1.591.393, Paraná de Las Palmas ($ 50.000.—). — 19) Beyer Guillermo Federico, alemán, casado, C. I. 751.676, Enciso 629, Tigre ($ 100.000.—). — 20) Bettoja César, italiano, casado, Amado Nervo 3429, Victoria (pesos 200.000.—). — 21) Ashby William Thomas, argentino, soltero, C. I. 4.332.578, 25 de Mayo 865, Zárate ($ 20.000.—). — 22) Albani Fioravanti Sperandio, argentino, casado, Alsina 1544, S. Fernando ($ 10.000.—). — 23) Andresson Alberto Raúl (hijo), argentino, casado, L. E. 5.591.080, Río Barca Grande ($ 200.000.—). 24) Comas Laurentino, español, viudo, C. I. 49.725.650, Rivadavia 149, Campana ($ 50.000.—). — 25) Ambrosoni Eleonoro, italiano, casado, C. I. 166.254, Diagonal Roque Sáenz Peña 987 (pesos 200.000.—). — 26) Civetta Pascual, italiano, casado, C. I. 2.005.973, Río Luján, Isla La Gloria ($ 10.000.—). — 27) Civetta Santos Pascual, argentino, soltero, Ced. de Policía 8.407. Río Luján, Isla La Gloria ($ 10.000.—). — 28) Castro Victoriano, argentino, casado, Facello 2515, Victoria (pesos 200.000.—). — 29) Cometa Domingo Héctor, argentino, viudo, C. I. 67.538, Santa Fe 2861, 6º C. (pesos 200.000.—). — 30) Baldor de Smit Antonia Martina, argentina, casada, L. C. 0.089.380, 25 de Mayo, 2º P., Capital Federal ($ 10.000.—). — 31) Brida Paulino Cirilo, argentino, casado, L. E. 3.269.729, Ricardo Gutiérrez 4512, Dto. B., Capital Federal ($ 50.000.—). — 32) Fapes Sociedad en Comandita por Acciones, Hipólito Yrigoyen 1582, Capital Federal (pesos 500.000.—). — 33) Del Cul Delta Dante, argentino, casado, C. I. 1.726.755, Yerbal 2351, Buenos Aires ($ 30.000.—). — 34) Giacobbo Alberto, suizo, casado, C. Capital 1.342.980. Falucho 945, Villa Ballester ($ 150.000.—). — 35) Huergo Angel, argentino, casado, C. I. 1.918.290, Lavalle 278, San Fernando ($ 100.000.—) — 36) Kreeb Guillermo, alemán, casado, C. I. 0.76.038, S. del Estero 59, Martínez ($ 50.000.—). — 37) Heck Armando León Juan, francés, casado, C. I. 2.138.082, Bolívar 1672, 2º I., Capital Fed. ($ 100.000.—). — 38) Dumont Roberto Mauricio, argentino, soltero, L. E. 5.548.518, Moreno 1572, San Martín ($ 50.000.—). — 39) Fogliarino César Antonio, argentino, casado, C. I. 163.056, Maipú 920, San Fernando ($ 1.085.800.—). — 40) García Hnos. y Bonora, Colón 482, San Fernando ($ 500.000.—). — 41) Dallinge Isaac Carlos, argentino, casado, C. I. 1.002.082, Pirán 177, Ituzaingó ($ 20.000.—). — 42) Giordano Gerardo, argentino, casado, C. I. 1.366. Cazón 708, Tigre ($ 100.000.—). — 43) Hollrigl S. A., Casilla Correo Nº 1, Tigre ($ 500.000.—). — 44) Frustacci Luis y Vicente, italianos, solteros, C. I. 2.960.838, C. I. 4.241.841. Canal Nº 6. Lancha Jilguero ($ 150.000.—). — 45) Giramonti, Luis y Bartolo Sartori, italianos, casados, C. I. 779.745, San Martín 720, San Fernando (pesos 500.000.—). — 46) Dohl Edmundo, húngaro, casado, Garibaldi 1924, Virreyes ($ 50.000.—). — 47) Viau de Elrin María Luisa, argentina, casada, L. C. 049.610, Alvear 221, Martínez ($ 100.000.—). — 48) Chelfi Eusebio Federico, argentino, casado, C. I. 497.924. Pasteur 939. Victoria (pesos 200.000.—). — 49) Grimaldi J. Virgilio, argentino nat., casado, C. I. 979.873, Guaminí 3134, Cap. Federal ($ 100.000.—). 50) Gutiérrez Gerardo, español, soltero, C. I. 979.192, Canal de Las Rosas, Escobar ($ 100.000.—). 51) Frade, Pires Francisco, portugués, casado, C. Identidad 1.575.641, Arroyo La Barquita ($ 100.000). 52) Kopatschek Jorge Enrique, argentino, casado, C. I. 1.260.043, Diagonal Norte 760, Capital Federal ($ 100.000). 53) Franco Enrique Jorge, argentino, soltero, Mat. Militar 4.217.192, Rivadavia 280, Campana, F. C. Mitre, ($ 100.000). 54) Eyberabide Martín José, argentino, casado, 25 de Mayo 1334, S. Fernando ($ 50.000), 55) Galfetti Guillermo, suizo, casado, C. I. 2.528.010, Vélez Sársfield 184. Martínez ($ 100.000). 56) Ginaca Fernando Osvaldo, argentino, casado, L. E. 3.243.346, Ibáñez 430, Victoria ($ 100.000). 57) González Varela José Segundo, argentino, soltero, C. I. 962.957, Solís 940, Capital Federal, (pesos 200.000). 58) Fernández Pérez José, español, casado, C. I. 1.197.774. Fernández José, argentino, casado, C. I. 5.580.776. Fernández Agustín, argentino, soltero, C. I. 1.431.629. Sáenz Peña 1172, Tigre ($ 100.000), Gastaldi Atilio, argentino, casado, L. Enrolamiento 3.229.901, Rivadavia 1486, San Fernando ($ 200.000). 60) Werht Giles de Luisa María, argentina, viuda, 480.345, Arcos 1199, Capital Federal, ($ 200.000). 61) G. de Signorelli Carluccia, italiana, casada, 2.854.827, Avelino Díaz 1940, Capital Federal (pesos 350.000). 62) Guide de Michaud, Sara Nélida, argentina, casada, L. Cívica 4.398.108, Lavalle 2104, San Fernando ($ 10.000). 63) Girola y Cía. Av. San Martín 201, San Fdo. ($ 200.000). 64) Pignani Angel Américo, argentino, casado, L. E. 216.729, Bouchard 468, 3º Dto. F. Capital Federal, ($ 400.000). 65) Müller Guillermo Federico, uruguayo (nat.), casado, C. I. 3.977.552, Esmeralda 855, Capital Federal (pesos 100.000). 66) Oliveira Natalio José, argentino, casado, L. E. 53.149, Constitución 128, San Fernando ($ 200.000). 67) Morando José, italiano, casado, C. I. 457.421, Lib. Gral. S. Martín 1518, San Fernando ($ 200.000). 68) Pettinaroli Periole, italiano, casado, C. I. 1.440.698, Condarco 5751, Capital (pesos 50.000). 69) Víctor Mangonet, argentino, casado, C. I. 618.646, Caseros 962, Buenos Aires ($ 200.000). 70) Fernández López Manuel, argentino, (nat.), casado, 5.611.292), Canal Arias, Tigre ($ 5.000). 71) Lattes Enzo, argentino, casado, C. I. 1.132.443, Avda. Alvear 1851, 3º B ($ 250.000). 72) Pagliettini Federico Juan, argentino, casado, C. I. 1.057.550, Lib. Gral. S. Martín 1401, San Fernando ($ 650.000). 73) Pigni Gregorio Mario, argentino, casado, L. E. 1.492.228, Paraná Miní, San Fernando ($ 200.000). 74) Mantova Gaudenzio, italiano, soltero, C. I. 43 181, Arroyo Vico ($ 100.000). 75) Perrera Suárez Agustín, español, casado, C. I. 805.734, Río Carabelas, Tigre (pesos 25.000). 76) Monsu de Da'linge Concepción Josefina, argentina, casada, L. C. 3.279.476, Mansilla 1098, Ituzaingó ($ 50.000). 77) Pérez de Contaldo D. María, argentina, casada, C. Identidad 2.296.983, Int. Neyer 635, Beccar (pesos 100.000). 78) Carrió Navarro Modesto, soltero, M. I. 822.999, Cazón 1501, Tigre ($ 2.000.000). 79) Marx Santiago, luxemburgués, casado, Arroyo Mosquito ($ 200.000). 80) Federsen B. Carlos, argentino, casado, L. Enrolamiento 5.845.544, Río Bravo (pesos 10.000). 81) Las Carabelas C. A. C. e I. de Tierras y Bosques, Reconquista 134, Capital ($ 250.000). 82) Michaud Rufino, argentino, casado, 1.490.895, Lavalle 2104, San Fernando (pesos 50.000). 83) Piva Francisco Daniel, argentino, casado, C. I. 2.234.890, Miguel Cané 1448, S. Fernando (pesos 100.000). 84) B. de Pujatti Jo'e, italiana, casada, Ituzaingó 846, S. Fdo. ($ 50.000). 85) Miranda Felipe Manuel, argentino, casado, 821.169, Navarro 1360, Tigre (pesos 400.000). 86) Luciano Lelio Darío, argentino, casado, C. I. 531.171. Constitución 660. San Fernando ($ 200.000). 87) Lisauskas, Herminia, argentina, soltera, 3.402.518, Lincoln 280, San Martín ($ 70.000). 88) Pires Frade Antonio, portugués, casado, C. I. 1.592.630, Aguado 1932 S. Fdo. ($ 100.000). 89) Marín Manuel Víctor, argentino, casado, C. Identidad 3.168.141, Agüero 1369, Capital (pesos 30.000). 90) Latini César Roberto, argentino, casado, Ituzaingó 1367, San Fernando ($ 100.000). 91) Lecumberri Manuel, argentino, casado, C. I. 26.092, Italia 1524, Tigre ($ 50.000). 92) Ruperez Francisca, argentina, soltera, 3.004.222, Elcano 3571, Bs. As. (pesos 100.000). 95) Ruperez Luisa, argentina, soltera, 3.004.223, Elcano 3571, Bs. As. ($ 100.000). 96) Ruperez Mercedes Paula, argentina, soltera, 2.623.527, Elcano 3571 Bs. As., ($ 20.000). 97) Ruano G. Cristóbal, argentino, casado, 1.497.697, Rivadavia 1217 ($ 200.000). 98) Soveny Arpad, húngaro, casado, C. I. 8[illegible].381, Río Ceibo ($ 100.000). 99) Vásquez Aníbal Jesús, argentino, soltero, L. E. 4.732.026, French 246, Campana ($ 50.000). 100) Vázquez Alfredo, argentino, soltero, L. E. 5.596.819, Unión 1640, Santos Lugares, F. C. S. M. ($ 30.000). 101) Vettovali Pedro, italiano, casado, C. I. 2.444.165, Paraná de Las Palmas ($ 50.000). 102) Reynolds Francisco, argentino, casado, L. E. 756.333, Santa Fe 750 ($ 50.000). 103) Ricciuti Leopoldo Juan, argentino, soltero, C. I. 1.069.392, Av. Cazón 1577, Tigre ($ 300.000). 104) Visser Juan Jacobo, holandés, casado, Cédula de Identidad 2.113.933, Patricios 2283, Beccar (pesos 50.0000). 105) Santamans Luis, argentino, casado, L. E. 5.571.438, Patricios 55, Santos Lugares, ($ 50.000.—). — 106) Vich Rabino Manuel, ruso, casado, C. I. 4.941.142, José Ingenieros 2926 (pesos 50.000.—). — 107) Schenstrom R. Stlg, sueco, casado, C. I. 981.132, Luis García 1081, Tigre ($ 200.000.—). — 108) Vales Eusebio Juan, argentino, soltero, 285.666, Paraná 275, Capital (pesos 300.000.—). — 109) Wimgartnu Federico Carlos, alemán, casado, C. I. 1.495.111, Horqueta Carabelas (pesos 50.000.—). — 110) Sebestyen José, húngaro, casado, C. I. 1.539.937, Santana 2230, Beccar ($ 50.000.—). — 111) Scavino Felipe Omar, argentino, casado, C. I. 2.107.147, Irigoyen 2111 (suc. 8), ($ 100.000.—). — 112) Tricerri José Alfredo, argentino, casado, C. I. 2.044.583, Arroyo Caraguatá 727, Tigre, ($ 200.000.—). — 113) Silvelo Manul (hijo), argentino, casado, C. I. 457.433, 3 de Febrero 130, San Fernando, (pesos 100.000.—). — 114) Villani Gandencio Guido, italiano, casado, C. I. 2.175, Belgrano 1906, San Fernando, ($ 50.000.—). — 115) Santini Leonardo Antonio, argentino, casado, C. I. 58.842, Rivadavia 1358, San Fernando, ($ 750.000.). — 116) Rey de Ugarte Sofía, argentina, casada, 5.173.037, Mariano Pelliza 1125, Olivos, (pesos 100.000.—). — 117) Vandalino Luis, argentino, casado, 854.666, Paraná de Las Palmas, ($ 200.000.—). — 118) Zanoni Eigidio Luis, argentino, soltero, L. E. 5.551.763, Uruguayo 317, Tigre, (pesos 150.000.—). — 119) Robirosa Antonio Mario, argentino, casado, L. E. 188.509, Reconquista 657, Capital, ($ 50.000.—). — 120) Oreggioni Julio Francisco, argentino, casado, 3.229.792, Arroyo Vico, ($ 5.000.—). — 121) Maceira Julio, argentino, casado, C. I. 441.952, Arcos 2510, ($ 100.000.—). — 122) Michaud Pedro Clemente Benjamín, Lavalle 2108, San Fernando, ($ 10.000.—). — 123) Tamola Luis Oscar, argentino, casado, C. I. 138.486, Arroyo Las Piedras, Tigre, ($ 30.000.—). — 124) Tato Daniel, argentino, casado, 518.717, Río Carabelas, ($ 200.—). — 125) Dengra Romualdo Pedro Víctor, argentino, casado, L. E. 5.550.314, Barragán 90, Ciudadela, ($ 50.000.—). — 126) Navarro Belardo Ramón, argentino, soltero, 4.240.107, Crámer 1638, Capital Federal, ($ 50.000.—). — 127) Seoane, María Antonio, argentino, casado, L. E. 50.214, M. Ugarte 1565, ($ 200.000.—). — 128) Galofré Pedro, argentino, casado, L. E. 3.238.348. Ibañez 365, San Fernando ($ 50.000.—). — 129) Ruotolo Radamés Alfonso, argentino, casado, 1.314.051, De Las Garantías 1231, (pesos 200.000.—). — 130) Mikler Sandor, húngaro, casado, Colón 526. San Fernando, ($ 200.000.—). — 131) Mariasch Isel, argentino, casado, 3.091.418, Corrientes 2718, Capital, ($ 150.000.—). — 132) Schauffele David Guillermo Federico, argentino, casado, L. E. 485.461, Salta 671, Capital Federal, (pesos 200.000.—). — 133) Nazar Anchorena Felipe Benjamín, argentino, casado, L. E. 173.375, Callao 1125, C. Federal, (pesos 100.000.—). — 134) Barrionuevo Argentino Edmundo, argentino, casado. L. E. 3.418.837, Colón 149, Tigre, (pesos 30.000.—). — 135) Prado Baños Martín, argentino (nat.), casado, 5.547.651, V. Sobremonte 1289, San Fernando, (pesos 10.000.—). — 136) Dibildox Ernesto, argentino, casado, C. I. 966.915, J. J. Atencio 1943, Lanús Oeste, (pesos 100.000.—). — 137) Lesini José Carlos, argentino, casado, 805.071, Paraná de Las Palmas, ($ 2.000.—). — 138) Bobba Valentín, italiano, casado, C. I. 3.929.858, Francisco Jué 320, San Andrés, ($ 50.000.—). — 139) De Souza Cabecinha José, portugués, casado, C. I. 768.952, Dique Luján, ($ 10.000.—). — 140) Reichart Leopoldo Rodolfo, argentino (nat.), casado, C. I. 142.496, De Luca 251, Martínez, ($ 100.000.—). — 141) Lafrange Enrique Adolfo, argentino, casado, C. I. 705.150, Juncal 1115, Capital, ($ 5.000.—). — 142) Romay Fajardo Juan, español, casado, C. I. 1.299.099, Avda. Cobo 1399, Capital Federal, ($ 100.000.—). — 143) Clutterbuck Guido Rodolfo Haroldo, argentino, casado, C. I. 223.426, Florida 602, Capital, ($ 200.000.—). — 144) Arnoldi Osvaldo Adolfo, argentino, casado, L. E. 5.545.423, C. Casares 545, Victoria, ($ 50.000.—). — 145) Pezzolo Simón Ernesto, argentino, casado, 3.242.649, Coronel Falcón 3157, Victoria, ($ 50.000.—). — 146) Varrenti Nicolás, italiano, casado, C. I. 780.271, Liniers 74, Tigre, ($ 50.000.—). — 147) Drianó José, argentino, casado, C. I. 178.374, 11 de Septiembre 2379, San Fernando, ($ 50.000.—). — 148) Rien Wolfgang Ricardo Roberto, alemán, soltero, C. I. 579.614, Italia 360, Alta Fracia, (pesos 1.000.—). — 149) Von Bilderding Hilger Wilfredo Germán, argentino, casado, L. E. 4.215.706, Arroyo Martínez, Islas del Ibicuy, ($ 50.000.—). — 150) Cicchetti Emiliano, argentino, viudo, L. E. 804.198, Arroyo Caraguatá. (pesos 50.000.—). — 151) Aramburu Martín, argentino, casado, 5.454.800, Chacabuco 3026, Olivos. ($ 60.000.—). — 152) Daumler Máximo Germán, argentino, soltero, L. E. 4.569.777, Río Luján, Tigre, ($ 10.000.—). — 153) González Miguel, argentino, casado, 3.236.859, Arroyo Fredes, ($ 50.000.—). — 154) Bella Raúl Mario, argentino, casado, L. E. 2.089.512, Guido Spano 1242, Victoria, ($ 50.000.—). — 155) Redondo Santiago, argentino, soltero, L. E. 5.586.634, Río Barca Grande, (pesos 250.000.—). — 156) Morchio y Morchio, Sociedad en Comandita por Acciones, ($ 50.000.—). — 157) Cosenza Juan Oscar, argentino, soltero, M. I. 4.180.413, Dique Luján, ($ 10.000.—). — 158) Buyo Diego, argentino, soltero, L. E. 820.135, Tacuarí 368, Tigre, ($ 25.000). 159) Sotelo Joel Efraín, argentino, casado, M. I. 7.424.572, Dique Luján, Tigre ($ 10.000). 160) Viera Manuel Juan, argentino, soltero, C. I. número 932.970, San Ginés 1051, San Fernando ($ 50.000). 161) Chiappe Lillio y Esteban Roberto Chiappe, Canal Honda ($ 50.000). 162) Segura José Ramón, argentino, casado, L. E. 1.234.030, 25 de Mayo 1294, Merlo ($ 50.000). 163) Trejar Luis, húngaro, viudo, C. I. 11.832, Río Paranacito (Islas) ($ 10.000). 164) Barbau Angel, español, soltero, C.I. 1.844, Arroyo Pereyra, Entre Ríos ($ 20.000). 165) Bleuel Federico, suizo, casado, C. I. 3.849.320, Fray Cayetano Rodríguez 3858 ($ 50.000). 166) Alza Argentino Américo, argentino, casado, 8.413, Río Paranacito ($ 500). 167) Guerra Juan Carlos, argentino, casado, C. I. 253 022, Avda. Mitre 927, Camapa ($ 500.000). 168) Barrenechea Eduardo María, argentino, casado, L. E. 821.170, Belgrano 372, Tigre ($ 100.000). 169) González Higinio Saturnino, español, casado, C. I. 438.123, Canal 6, Casilla de Correo 26, Campana ($ 5.000). 170) González Eugenio, español, soltero, C. I. 780.797, Canal 6, Casilla de Correo 26, Campana ($ 5.000). 171) Díaz Oscar Alfredo, argentino, L. E. 4.178.180, Cochabamba 2021, Capital Federal ($ 30.000). 172) Vogt Felipe Emilio Eugenio, argentino (nat.), casado, L. E. 180.892, Av. Washington 549, Rosario ($ 10.000). 173) Alt Victorio, argentino, casado, L. E. 1.980.472, Bolívar 535, Gualeguaychú. E. Ríos ($ 30.000). 174) Baumeister Francisco Horacio, argentino, casado, 10.280, Río Paranacito, Islas del Ibicuy (pesos 100.000). 175) Arena Carlos Juan, argentino, soltero, L. E. 5.550.543, Zubiría 375, Tigre ($ 60.000). 176) Pon Urrere Anildo Arturo, argentino, casado, C. I. 2.406.421, Sgo. del Estero 5865, Carapachay, Vicente López ($ 25.000). 177) Carnip Mosa Carlos Juan, argentino, casado, C. I. 2.430.897, Rauch 883, Ramos Mejía ($ 25.000). 178) Fischer Aloisio, alemán, casado, C. I. 790.812, Colonia Delta ($ 200.000). 179) Bonomi Atilio, argentino, casado, L. E. 804.017, Cazón 962, Tigre ($ 200.000). 180) Merz Haraldo, polaco, casado, C. I. 2.261.650, Ballester 993, Villa Ballester ($ 100.000). 181) Cabecinha Souza de Serafín José, argentino, casado, C. I. 225.936, Dique Luján ($ 10.000). 182) Ghussuasin Toribio Dolores, argentino, casado, L. E. 1.955.085, R. Barca Grande, Islas de S. Fernando ($ 20.000). 183) Fogliarino Domingo Lorenzo, argentino, casado, C. I. 889.487, 3 de Febrero 1530, S. Fernando ($ 100.000). 184) Fogliarino Horacio, argentino, casado, L. E. 5.661.649, Maip0 920, S. Fdo. ($ 100.000) 185) Manslau Wagner Fernando Wilfredo, argentino, casado, C. I. 2.388.168, M. Rodríguez 749, Victoria ($ 100.000). 186) Seuster Guillermo (hijo), argentino soltero, C. I. 1.101.890, Alsina 949, S. Fdo. ($ 150.000). 187) Alonso Benjamín, argentino, casado, L. E. 1.493.235, L. Gral. S. Martín 3451, S. Fernando ($ 200.000). 188) Silvelo Manuel, español, casado, C. I. 990.312, Constitución 1212, S. Fernando ($ 100.000). 189) Hernando Alegre Joaquín Alberto, argentino, casado L. E. 5.547.141, Acassuso 363, S. Isidro ($ 100.000). 190) Fourcade Luis Arturo, argentino, casado, L. E. 3.232.376, Rivadavia 1274, San Fernando ($ 100.000). 191) Butta José Pedro, argentino, casado, C. I. 2.884.578, Constitución 100, San Fernando ($ 100.000). 192) Pedretti Osvaldo Enrique, argentino, casado. C. I. 679.730, Federico Lacroze 2045, piso 3º ($ 60.000) 193) Andresson Manuel Alberto, argentino, casado, 3.232.733, Río Barca Grande ($ 50.000). 194) Hidalgo Gerónimo Leónides, argentino, casado, L. E. 5.846.270, Río Barca Grande ($ 50.000). 195) Alonso Manuel Jorge, argentino, casado, 3.235.471, Río Capitán, Tigre ($ 100.000). 196) Pagliettini y Cía. S.R.L., Albarellos 115, Tigre ($ 200.000). 197) Bruckmann Hans Hugo, argentino, casado, L. E. 3.254.128, Martín Rodríguez 875 ($ 50.000). 198) Bruckmann Juan José, argentino, casado, C. I. 1.169.148, Martín Rodríguez 875 ($ 50.000). 199) Kirpach Juan José, luxemburgués, casado, C. I. 3.626.411, A. Martínez, Islas del Ibicuy ($ 100.000). 200) Irigoyen Alberto, argentino, casado, L. E. 4.475.145, Saldías 1200, Tigre ($ 50.000). 201) Feldkamp Hermann Walter, argentino, soltero, L. E. 5.863.529, Bmé. Mitre 2028, Dto. 3, Capital Federal ($ 10.000). 202) Kirpach Juan Gerardo, argentino, casado, L. E. 5.843 291, A. Martínez, Islas del Ibicuy ($ 100.000). 203) Arteche Juan José de, argentino, casado, Bolivia 668, San Andrés, Bs. As. ($ 50.000). 204) Bigiolli Pascual Antonio Juan, argentino, casado, 2.194 190, A. Caracoles, I. de San Fernando (pesos 50.000). 205) Fernndez Yanez Evaristo, español, casado, C. I. 2.875.077, Río Chaná, Vía Canal S. Fdo. ($ 50.000). 212) Sfeir Alfonso Antonio, argentino, casado, L. E. 3.253.895, Cazón 971, Tigre (pesos 30.000). 213) Giúdici Luis Felipe, argentino, casado, C. I. 15.076, Paraná de Las Palmas y Canal La Serna ($ 50.000). 214) Salomón Jazhal Hijos y Cía. S.R.L. Colón 1096, S. Fernando ($ 50.000. 215) Martínez Martín Jesús, argentino, casado, M. I. 1.134.646, calle 73 Nº 721, La Plata ($ 20.000). 216) Mallmann Ernesto, alemán, casado, C. I. 2.569.243, Arroyo Negro ($ 25.000). 217) Forberjer ($ 20.000). 218) Giles José Luis, argentino, soltero, C. I. número 1.449 014, Araujo 2439, Capital Federal (pesos ($ 100.000). — 219) Rossi Emilio, italiano, casado, C. I. 392.483 Guamini 3136, Cap. Federal, ($ 100.000). — 221) Urriza Hnos. 25 de Mayo 1138. Escobar,

($ 100.000). — 225) Brunetto Constantino, italiano, casado, C. I. 1.207.084, Besares 1232, San Fdo. ($ 200.000). — 226) Da Ponteagudo Víctor Alberto. argentino, viudo, C. I. 223.988, Cuba 3211, C. Federal, ($ 100.000). — 227) Buscaglia Héctor Ricardo, argentino, soltero, L. E. 790.828, Arroyo Espera Islas (pesos 50.000). — 228) Martínez Nicolás, argentino, viudo, L. E. 618.005, Arroyo Largo, ($ 30.000). — 229) Gonzato Aurelio, brasileño, casado, C. I. 1.391.970, Río E. Dorado. P. Guazú ($ 10.000). — 230) Ortiz Rosario, argentino, casado, Gualeguaychú ($ 1.000). — 231) León José, español, casado, C. I. 1.384.543, Arroyo Largo, ($ 40.000). — 232) Kusec Harapat Wenceslao, checoslovaco, casado, C. I. 1.388.821. Seaver 1646, Dto. 12. ($ 10.000). — Hammerly, Víctor Noel, Banyay, Juan Jorge. — Camalote Explotaciones Forestales S. R. L. Delponte, Antonio Pedro y datos respectivos no vale. — "Juan Antonio Cuareta". — Serafín Girola. — Alfonso Radamés Ruotolo. — Pedro Galofré. — Alfredo José Tricerri. — Juan Federico Pagliettini. — Sando Mikler. — César Antonio Fogliarino. — Enzo Lattes. — Antonio L. Santini. — Horacio Ambrosoni. — Jorge Alonso. — Francisco Abello. — Jorge Boló y Mario A. Robirosa. — Certifico que las firmas precedentes corresponden y son auténticas de los señores Juan Antonio Cuareta. — Serafín Girola. — Alfonso Radamés Ruotolo. — Pedro Galofré. — Alfredo José Tricerri. — Juan Federico Pagliettini. — Sandor Mikler. — César Antonio Fogliarino. — Enzo Lattes. — Antonio L. Santini. — Horacio Ambrosoni. — Jorge Alonso. — Francisco Abello. — Jorge Boló y Mario A. Robirosa, y que han sido puestas en presencia del suscripto, Tigre, septiembre veintiocho de mil novecientos sesenta y uno. — Julio César Boló Bolaño. — Escribano Público. — Está su sello. — Estatuto: Capítulo Primero. — Constitución. — Denominación, Objeto, Domicilio y Duración. — Artículo 1º: Queda constituida una sociedad anónima bajo la denominación de DELTA INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA CELULOSICA FORESTAL Y COMERCIAL. — Artículo 2º: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse a la fabricación de pastas celulósicas, papeles y cartones, maderas aglomeradas, aserradas e impregnadas; así como a todo lo concerniente a la industrialización del formio, explotación y forestación de bosques, a la industrialización de todas las materias primas forestales y agropecuarias de la región del Delta del Paraná, su comercialización y/o su transformación por toda clase de operación lícita: la compra-venta, importación, exportación, transporte por vía fluvial, marítima y/o terrestre de esas materias primas, industrializadas o no y su negociación en cualquier forma directa o de intermediación. — Para el cumplimiento del objeto la Sociedad podrá: a) Importar las maquinarias, equipos, herramientas, accesorios y repuestos que necesite, así como también materias primas elaboradas o a elaborarse, artículos y productos de cualquier naturaleza. — b) Adquirir nuevos procedimientos de fabricación, marcas y patentes de comercio y de industria: c) Exportar materias primas, industriales, semi-industriales o sin industrializar; d) Financiar por cuenta propia o de terceros asociadamente o no con otras empresas nacionales o extranjeras o mediante nuevos aportes de capital y|o la capitalización de materias primas de la región del Delta del Paraná, toda clase de operaciones que se relacionen con la diversificación de los productos que industrialice o haga industrializar la Sociedad; e) Adquirir, enajenar, comprar, arrendar, vender, permutar o de cualquier otra forma o modo de hacer que salgan o entren en su patrimonio de cualquier forma lícita bienes o servicios, enajenar o gravar derechos reales o personales toda clase de bienes, inmuebles, muebles, títulos, acciones, semovientes, u otros susceptibles de estas operaciones de acuerdo con las leyes en vigencia de la República Argentina: f) Constituir, aceptar y cancelar hipotecas, prendas, cauciones o cualesquiera derechos reales o personales o de uso o goce sobre toda clase de bienes, hacer contratos o arrendamiento por mayor o menor plazo que el de seis años o de medianería; g) Adquirir el activo y|o el activo y el pasivo de otras fábricas o sociedades o empresas actualmente existentes o que se creen en el futuro, así como también materias primas de la región del Delta del Paraná, pagando su valor convenido en dinero efectivo en acciones o en cualquier otra forma de pago; adquirir o vender acciones y obligaciones de otras sociedades y empresas o negocios análogos afines o auxiliares, al contado o a plazo, así como intervenir en la constitución o modificación de dichas sociedades, ya sea creándolas, aportando a ellas bienes o derechos, administrándolas o liquidándolas; h) Ejercer representaciones de todo género tanto de firmas nacionales, como de extranjeras, desempeñar y ejecutar mandatos, encomendar y aceptar comisiones; aceptar, otorgar o transferir consignaciones, fundar y explotar otros establecimientos industriales, por su cuenta o por la participación de terceros, formar parte de otras sociedades: o ser comanditaria o suscriptora de acciones o de debentures; i) dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía y obtener créditos y avales de cualquier naturaleza, abrir cuentas corrientes con provisión de fondos y al descubierto; aceptar, otorgar, avalar, ceder, endosar y descontar cheques, giros, vales, letras de cambio, pagarés, warrants, cartas de crédito y cualquier clase de documentos, papeles o efectos de comercio, operando con particulares, sociedades y con los Bancos de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, Central de la República Argentina y con otros Bancos nacionales y extranjeros de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos; j) concurrir a licitaciones públicas o privadas de personas, sociedades y organismos nacionales, provinciales y municipales del país y del extranjero; k) solicitar registros de marcas de fábricas de comercio, patentes de invención, modelos, nombres y cuanto es objeto de propiedad intelectual o comercial o industrial, así como el otorgamiento de concesiones; l) comparecer en juicio como actora o demandada o en otro carácter ante cualquier fuero y jurisdicción de por sí o por medio de apoderado con facultades para promover y declinar jurisdicción, poner y absolver posiciones, producir pruebas, comprometer en árbitros o en arbitradores o amigables componedores, dar cauciones, renunciar al derecho de apelar, transar, cuestiones judiciales o extrajudiciales, hacer remisión o quitas de deudas o derechos y votar concordatos; m) para el mejor cumplimiento de su objeto, la Sociedad podrá efectuar sin limitación alguna todos los actos y operaciones que directa o indirectamente sean ventajosos a sus intereses teniendo plena capacidad para realizar todos los actos jurídicos y todas las operaciones industriales y comerciales permitidos por las leyes y que tiendan al cumplimiento y desenvolvimiento de su objeto social, siendo las facultades antedichas meramente enunciativas. — Artículo 3º: El domicilio legal de la Sociedad será en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias, establecimientos o domicilio en cualquier otro punto de la República Argentina o del extranjero, siempre que el Directorio lo crea conveniente y así lo resuelva, fijándoles o no un capital determinado. — Artículo 4º: La duración social será de noventa años, a contar desde la fecha de inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Buenos Aires, siendo este término prorrogable. — Capítulo II. — Capital y Acciones. — Artículo 5º: El capital autorizado queda fijado en la cantidad de cien millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por un millón de acciones al portador de cien pesos moneda nacional de curso legal cada una, las que con arreglo del artículo 6º de los presentes estatutos podrán ser ordinarias de las clases "A" o "B", pudiendo emitirse títulos por más de una acción. Por resolución de una o más Asambleas Generales de accionistas, el capital autorizado podrá ser aumentado hasta quinientos millones de pesos moneda nacional de curso legal. — La Asamblea que lo decida fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento del capital autorizado dentro de las condiciones generales establecidas por los presentes estatutos y cumpliéndose los recaudos de ley, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma y modo de pago de las mismas. — Sólo podrá enunciarse como capital autorizado el de cien millones de pesos moneda nacional de curso legal más los aumentos resueltos con todas las formalidades establecidas en el presente artículo. — Toda emisión de acciones podrá hacerse en una de las formas siguientes o bien combinando dos o más de ellas, a saber: a) Capitalizando reservas aprobadas por la Asamblea General, excluídas las reservas legales en cuanto no excedan del 10 o.o fijado por el artículo 363 del Código de Comercio; b) Capitalizando beneficios del ejercicio aprobado por la Asamblea General mediante el pago de dividendos en acciones; c) Capitalizando el excedente del valor que puedan tener los bienes de la sociedad sobre el valor establecido en el último inventario y balance general aprobado por la Asamblea General correspondiente. — Dicho excedente se determinará de acuerdo con las normas y sano criterio, debiendo la tasación elevarse a la aprobación de la autoridad competente; d) Por conversión o cancelación total o parcial de cualquier clase de pasivo a cargo de la sociedad, en la forma, procedimiento y hasta el límite determinado por las leyes y reglamentos en vigencia; e) Apelando al aporte de nuevos capitales; por emisión de acciones a integrar en dinero efectivo, las que podrán ser colocadas arriba de la par, o a integrar con el equivalente de productos de la región del Delta del Paraná, las que deberán ser colocadas a la par. f) Por conversión de debentures que hubiera emitido la sociedad; g) En pago total o parcial de bienes que se incorporen a la sociedad. Salvo en los casos previstos en la segunda parte del inciso e) las acciones podrán emitirse con o sin prima de emisión. En los casos de los incisos a), b) y c) los tenedores de acciones ordinarias de la clase "B" recibirán siempre su proporción, en acciones de la clase "B". Para los tenedores de acciones de la clase "A" podrán emitirse indistintamente acciones ordinarias de la clase "A" y|o "B", de acuerdo con lo que decida el directorio o la asamblea en su caso. En los casos de los incisos a), b) y c), se requerirá la aprobación de la asamblea general. Cada nueva emisión de acciones deberá comunicarse a la autoridad competente y publicarse por el término de ley en los casos en que corresponda el de preferencia. Los aumentos de capital fijado sobre el autorizado se elevarán a escritura pública abonándose el impuesto fiscal correspondiente, se publicarán en el Boletín Oficial por el término de ley previa intervención de la autoridad competente. — Artículo 6º. Las acciones se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades, formas y condiciones de pago que determine el directorio dentro del capital autorizado o la asamblea general en los casos mencionados en el artículo quinto, o en los aumentos del capital autorizado, pudiendo aquella delegar en el directorio, la oportunidad de la emisión y forma y modo de pago de las mismas, con arreglo a lo dispuesto en el artículo quinto de los presentes estatutos; sin embargo quedan establecidos los siguientes requisitos: a) No podrán emitirse nuevas series de acciones mientras no se guarden las proporciones del artículo 318 del Código de Comercio. b) Las acciones serán numeradas, selladas y firmadas por el presidente y un director pudiendo una de las firmas ser en facsímil y contendrán los demás recaudos a que se hace referencia en el artículo 328 del Código de Comercio. c) Los certificados que se emitan hasta tanto las acciones no sean integradas serán nominativos y firmados como las acciones. Su negociación requerirá el previo consentimiento del directorio. d) En caso de mora en la integración por parte de los accionistas la que se producirá en forma automática y sin necesidad de interpelación alguna, el directorio queda facultado para adoptar algunos de los siguientes procedimientos: 1) Imponer un interés punitorio de hasta el dos por ciento mensual por las cuotas atrasadas. 2) Exigir judicialmente el pago de las cuotas atrasadas, con más un interés. 3) Declarar caducos los derechos del suscriptor que no efectúe el pago de las acciones en las fechas establecidas y ordenar la venta en remate público por cuenta del deudor. El suscripto responderá por el saldo deudor que quedare. Las decisiones del directorio serán aplicadas por igual a todos los accionistas morosos que se encuentren en igualdad de condiciones. e) Las acciones ordinarias podrán ser de dos clases a saber: Clase "A". Las acciones de esta clase tendrán derecho a cinco votos por acción en todas las asambleas. Clase "B". Las acciones ordinarias de esta clase tendrán derecho a un voto por cada acción en todas las asambleas. Las acciones ordinarias, tanto de la clase "A", como de la clase "B": tendrán igualdad de voto o sea un voto por acción para la designación de síndicos. f) Las acciones son individuales, no reconociendo la sociedad más de un solo propietario por cada acción. En caso de ser varios los propietarios los mismos deberán unificar su representación, de conformidad con lo establecido por el artículo 331 del Código de Comercio. g) La suscripción o posesión de acciones y certificados provisorios lleva implícita la obligación de someterse a las disposiciones de estos estatutos, a las resoluciones de las asambleas generales y en general, en los no previsto por estos estatutos, a las disposiciones legales vigentes. — Artículo 7º. Tendrán derecho de preferencia en la suscripción de nuevas emisiones de acciones ordinarias en proporción a sus tenencias los tenedores de acciones ordinarias de la clase "A" y "B". Los tenedores de acciones ordinarias de la clase "B". Los tenedores de acciones ordinarias clase "A", podrán usar la preferencia aún en el caso de que no emitan acciones de la clase "A" o que se emitan en menor proporción que la clase "B" para suscribir acciones de ese tipo. La cantidad de acciones de la clase "A" contenida en una nueva emisión, compuesta de acciones ordinarias clase "A" y clase "B", nunca podrá ser mayor que la que necesariamente corresponda para cubrir el derecho de preferencia de los tenedores de acciones ordinarias clase "A". — En ningún caso se podrá disponer una nueva emisión compuesta exclusivamente de acciones de la clase "A" si existen en circulación acciones de la clase "B" a efectos de que los tenedores de acciones clase "B" puedan en todos los casos, suscribir en acciones ordinarias de la clase a prorrata que les correspondan calculada sobre el total de acciones ordinarias comprendidas en la emisión. — Dicha prorrata se determinará relacionando el total de acciones ordinarias comprendidas en la emisión sea cual fuere la composición de ésta con el total de acciones ordinarias en circulación sin distinción de clases. — A los fines del ejercicio del derecho de preferencia, los accionistas que de acuerdo con lo establecido precedentemente gocen del precitado derecho, deberán pronunciarse dentro del plazo de los quince días siguientes de haberse publicado durante tres días en el Boletín Oficial los avisos haciendo saber la emisión de nuevas acciones ordinarias y notificado el accionista. — Si algún accionista no hiciere uso del derecho de preferencia dentro del término fijado, las acciones que pudieran corresponderle se prorratearán entre los accionistas que hubieran solicitado mayor número que las que les correspondieren, y si aún así quedare un remanente de acciones, éstas podrán ser colocadas por el Directorio entre otros interesados en su suscripción. — Artículo 8º: La sociedad podrá solicitar la cotización de sus acciones en las bolsas de comercio de cualquier lugar del país.

— Capítulo III: Obligaciones o Debentures. — Artículo 9º: Se faculta al Directorio para emitir debentures en el país o en el extranjero de conformidad con las leyes respectivas y en las condiciones de precio, interés, amortización y garantías que estimara más conveniente. — Capítulo IV: Dirección y Administración. — Artículo 10º: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de no menos de seis miembros titulares y no más de doce elegidos por la Asamblea General, la que tendrá en cada caso facultad para fijar el número de directores que integran el Directorio. — Habrá además dos directores suplentes como mínimo y cuatro como máximo, pudiendo también la asamblea determinar el número en cada ocasión, entre estos dos extremos. — Artículo 11º: El mandato del primer Directorio será de tres años, pero al cabo del segundo año se renovará la mitad de sus miembros y los sucesivos mandatos serán por dos años. — Los directores continuarán en sus funciones hasta que sean nombrados sus reemplazantes por la Asamblea General inmediata a la expiración del término fijado, y podrán ser reelectos indefinadamente. — Para ser director se requiere ser mayor de edad no estar imposibilitado para contratar, ser accionista y depositar en la sociedad cien acciones de la misma, por todo el tiempo que dure su desempeño, como garantía de la gestión, no pudiendo enajenarlas o cederlas hasta tanto las asambleas aprueben su gestión. — Artículo 12º: El Directorio elegirá entre sus miembros un Presidente, un Vicepresidente primero y un Vicepresidente segundo. — Facultándose al Directorio para que dentro de su composición asigne a sus miembros las diferentes tareas que les corresponden con plena autoridad para ellos. — Artículo 13º: El Vicepresidente primero sustituirá a su vez en los casos de cualquier impedimento al Presidente. — Si por fallecimiento, renuncia, ausencia prolongada o por cualquier otra causa se produjeran vacantes en el Directorio los suplentes reemplazarán a los titulares según el orden de su elección por la Asamblea General. — Los suplentes que reemplacen a los titulares ejercerán su cargo hasta la terminación del mandato que le correspondería a los reemplazados o hasta que cese el impedimento. — Artículo 14º: Los directores podrán desempeñar dentro de la sociedad cargos o empleos rentados, administrativos o técnicos, sin perjuicio de sus deberes y atribuciones como miembros del Directorio. — La retribución de estos servicios como los que les corresponden como directores serán fijados por el Directorio ad referéndum de la Asamblea General. — Los directores que desempeñen la gerencia o cargos o empleos en la sociedad, están obligados a prestar su atención personal, total o permanente en favor de la sociedad y no podrán realizar por cuenta propia operaciones de las que forman el objeto social, por sí o por otras personas, sin autorización previa y expresa del Directorio. — Artículo 15º: El Directorio se reunirá siempre que lo estime necesario el Presidente, dos de sus

miembros o el Síndico, pero como mínimo deberá hacerse una vez por mes. — El quórum será la mitad más uno de sus miembros. — Todos los Directores tendrán derecho a un voto, incluso el Presidente, cuyo voto será doble en caso de empate. — Las resoluciones serán adoptadas por mayoría de los presentes. Se dejará constancia de las deliberaciones que será firmado por los asistentes a la reunión. — Los Directores podrán hacerse representar en las reuniones por apoderados nombrados por carta-poder siempre que los mismos sean a la vez Directores, computándose esa representación a los efectos del quórum y no pudiendo un Director representar más que otros dos. — Los que se hallen en el extranjero o impedidos de concurrir ocasionalmente, podrán votar sobre determinado asunto por medio de carta o telegrama que se transcribirá en el acta que quedará en el archivo de la sociedad, pero no se computará a los efectos del quórum.—

Artículo 16º: Son atribuciones y deberes del Directorio: a) Representar a la sociedad en todos sus actos ante las autoridades públicas, nacionales, provinciales, municipales y ante los particulares; b) Resolver sobre todos los asuntos sociales con las más amplias facultades; c) Nombrar, suspender y remover los empleados y fijar sus remuneraciones; d) Convocar las Asambleas Generales, presentar la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico y proponer el destino anual de las utilidades; e) Otorgar poderes generales o especiales determinando las facultades de los mandatarios; f) Aceptar, otorgar y firmar todos los contratos y escrituras públicas o documentos públicos o privados que interesen a la sociedad; g) Adquirir el dominio de toda clase de bienes, ya sean muebles, inmuebles o semovientes, créditos, títulos, acciones o cualquier otra cosa por compra, permuta, dación o toma en pago, cesión u otro título y venderlos, cederlos, transferirlos, caucionarlos, hipotecarlos, darlos y tomarlos en anticresis o usufructo o de otro modo enajenarlos o gravarlos por los precios, plazos, formas de pago y demás condiciones que estime conveniente: satisfacer o percibir sus importes al contado o a plazos y otorgar y firmar contratos de locación; h) Celebrar contratos de transporte, fletamento o acarreo, firmar documentos relacionados con despacho de aduanas, expedir o endosar warrants, conocimientos, guías y cartas de porte y toda clase de certificados; asegurar los bienes sociales, tomar dinero prestado o créditos de compañías, Bancos oficiales o privados, sociedades o particulares, del país o del extranjero; prestar dinero y otorgar créditos en mercaderías con garantías reales o sin ellas; constituir o transferir toda clase de derechos reales o prendas, incluso agrarias, forestales o industriales; solicitar, adquirir, transferir patentes de invención y marcas de fábrica o de comercio; concurrir a licitaciones y gestionar toda clase de concesiones, celebrar contratos de consignación; constituir y liquidar sociedades; i) Las atribuciones que anteceden, son meramente enunciativas, entendiéndose que tendrán las más amplias facultades de Gobierno y administración para el cumplimiento del objeto social, con arreglo de los artículos 782 y 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. — Para la validez de la representación de la sociedad, se requerirá la firma del Presidente o de quien lo reemplace y la de un Director o de un apoderado especialmente facultado para el acto. — El directorio podrá conferir poderes especiales para determinadas operaciones así como para ejercer la representación de la sociedad en juicio. — Título V. Del Presidente y Vicepresidente. — Artículo 17º: El Presidente o el Vicepresidente que lo reemplace según lo establecido en el artículo 13º, tendrá las siguientes atribuciones: a) Ejercer la representación del Directorio, y en su nombre, la de la sociedad; b) Convocar y presidir las reuniones del mismo y de las asambleas generales; c) Cumplir y hacer cumplir los estatutos y las resoluciones del Directorio. — Título VI.

— Sindicatura. — Artículo 18º: Anualmente, en las Asambleas Generales se nombrará un Síndico titular y un Síndico suplente para el caso de impedimento del primero, quienes podrán ser o no accionistas. — El mandato durará un año y sus funciones serán las que determinen el artículo 340 del Código de Comercio y estos estatutos. Podrán ser reelectos indefinidamente. — La Asamblea, por sí o a propuesta del Directorio, fijará su remuneración de acuerdo a los trabajos realizados por cada uno. — Título VII. — Asambleas. Artículo 19º: Las Asambleas Extraordinarias y Ordinarias se celebrarán en las oportunidades y a los efectos indicados en los artículos 347 y 348 del Código de Comercio, en el local, día y hora que determine el Directorio. — Artículo 20º: Las Asambleas Extraordinarias se podrán realizar en cualquier momento, siempre que el Directorio o el Síndico lo juzguen necesario o cuando lo solicite un número de acionistas que representen por lo menos la vigésima parte del capital suscripto, resolviéndose su convocatoria dentro de los 10 días de presentada la solicitud e indicándose el Orden del Día a tratar. — Artículo 21º: Para participar en las Asambleas los accionistas deberán depositar tres días antes por lo menos de las fechas de las mismas, en la sociedad, sus acciones o el certificado bancario de su depósito. A su vez la sociedad extenderá un recibo en el que conste el número de acciones depositadas y que servirá de entrada a la asamblea. — Artículo 22º: Todas las asambleas ordinarias y extraordinarias se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de dos accionistas suscriptas con derecho a voto y con cualquier número en segunda convocatoria. Las decisiones, tanto en primera como en segunda convocatoria, se adoptarán por mayoría simple de votos presentes. Estas mayorías se aplicarán aún en los casos del artículo 354 del Código de Comercio. El Presidente del Directorio, en su defecto el Vicepresidente primero, o en su defecto el Vicepresidente segundo, o en ausencia de ellos el Director que se designe será presidente de la asamblea con voz y voto y resolverá en caso de empate. La convocatoria a asamblea se publicará en el Boletín Oficial por cinco días, con diez de anticipación a la fecha fijada o por tres días con ocho de anticipación, según se trate de primera o segunda convocatoria. El derecho de asistencia de las asambleas de toda índole podrá ejercerse por representación mediante carta poder y en las votaciones se tendrán en cuenta las limitaciones prescriptas por el artículo 350 del Código de Comercio. — Artículo 23º: Las Asambleas quedarán constituidas quince minutos después de la hora fijada. Los accionistas morosos no podrán votar en dichas asambleas por las acciones que se encuentren en mora. Después de tratar los puntos de la orden del día, la asamblea designará dos de los accionistas presentes para representarla en la autorización y firma del acta respectiva, con el presidente, acta que se extenderá en el libro respectivo. — Título VIII. — Balance y distribución de utilidades. — Artículo 24º: El ejercicio económico de la sociedad terminará el 30 de junio de cada año, fecha que podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General, en cuyo caso deberá efectuarse la respectiva inscripción en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Dirección de Personas Jurídicas. Las Memorias, Inventarios, Balances y Cuentas de Ganancias y Pérdidas se ajustarán a las disposiciones legales y normas técnicas que rigen en la materia y, una vez aprobadas por el Directorio e informadas por el Síndico, se someterán a la Asamblea General Ordinaria. — Artículo 25º: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance general se distribuirán en la forma y orden de prioridad siguientes: a) Dos por ciento al Fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el mínimo establecido por el artículo 363 del Código de Comercio; b) Cinco por ciento a los fundadores, de acuerdo a lo establecido en el Acta Constitutiva de la Sociedad, este beneficio desaparecerá al transcurrir diez años desde la fecha de constitución provisoria de la Sociedad; c) Las habilitaciones que se destinen a los gerentes o administradores; d) Las sumas que la Asamblea por sí o a propuesta del Directorio juzgue conveniente destinar a reservas facultativas; e) Los porcentajes que la Asamblea resuelva a propuesta del Directorio, con destino a los Directores en proporción a su asistencia y al tiempo que hayan ejercido su mandato; y al Síndico Titular o Síndico Suplente en proporción al tiempo que hayan ejercido su mandato; f) El dividendo que la Asamblea por sí o a propuesta del Directorio sancione para las acciones ordinarias de las clases "A" y "B" sin distinción de clases y proporcionalmente al valor integrado de las mismas, dividendo que será abonado en el término de ciento ochenta días de haber sido aprobado, pudiendo la Asamblea disponer que el pago se realice en efectivo, o en acciones o en ambas formas; g) El saldo tendrá el destino que la Asamblea resuelva por sí o a propuesta del Directorio.—Artículo 26º: Los dividendos no cobrados al cabo de tres años al término del día en que fueron puestos a disposición de los accionistas, quedarán prescriptos a beneficio de la sociedad e irán a engrosar el fondo de reserva legal. Ningún dividendo será repartido si no proviene de las utilidades realizadas y líquidas y ningún dividendo devengará interés en contra de la sociedad. — Artículo 27º: El monto máximo y total que puedan recibir los miembros del Directorio en concepto de porcentajes y sueldos, con excepción de los que correspondan al desempeño de cargos administrativos, no podrá exceder del 25 por ciento de las utilidades líquidas y realizables. Si en razón del reducido monto de las utilidades se considera necesario sobrepasar dicho porcentaje, las remuneraciones deberán ser aprobadas por la Asamblea y siempre que ello conste en el Orden del Día. — Artículo 28º: El monto total de las utilidades que se obtengan por la colocación de acciones con prima, ingresarán a un fondo especial de reserva que no podrá ser distribuido en concepto de dividendo — Los demás fondos extraordinarios de reserva y previsión de carácter facultativo podrán ser destinados total o parcialmente, por resolución de la Asamblea y a propuesta del Directorio para el pago de dividendos o para transferencia a capital. — En este último caso se emitirán acciones correspondientes. — Título IX. — Disolución-Liquidación. — Artículo 29º: En cualquier tiempo o por las causas previstas en el Código de Comercio podrá acordarse la disolución de la sociedad, estando la liquidación a cargo del Directorio con la intervención del Síndico o a su cargo de una Comisión Liquidadora que designe la Asamblea de Accionistas. — Salvo revocatoria expresa sancionada por la Asamblea General el mandato acordado al Directorio o a la Comisión Liquidadora, durará hasta la conclusión de la liquidación pero no podrá exceder de tres años. — Artículo 30º: El Directorio o la Comisión Liquidadora tendrá las facultades previstas en el artículo 2º de estos estatutos y las que fije a Asamblea en mayor o menor extensión. — Los liquidadores tendrán derecho a una remuneración especial fijada por la Asamblea. Las Asambleas Generales conservan sus facultades durante el lapso de liquidación y serán citadas por los liquidadores con las mismas exigencias fijadas en estos estatutos por las Asambleas Generales Extraordinarias y se desenvolverán en las mismas condiciones. — Designarán anualmente un Síndico titular y otro suplente. — Artículo 31º: Cubierto el pasivo y los gastos de liquidación, el remanente será invertido en la reintegración del valor nominal integrado de las acciones de cualquier tipo y el saldo se distribuirá a prorrata del valor integrado a todas las clases de acciones. — Leída que les fue, la ratifica, así la otorga y firma por ante mí, de todo lo que doy fe. — César A. Fogliarino. — Ante mí: E. Boló Bolaño (h). Está mi sello. — Es copia fiel, doy fe. — Para la Sociedad "Delta Industrial Sociedad Anónima, Celulósica, Forestal y Comercial" expido el presente testimonio en veinticinco sellos numerados correlativamente del nueve millones ochocientos cuarenta y cinco mil novecientos cincuenta y uno al nueve millones ochocientos cuarenta y cinco mil novecientos setenta y cinco inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay una firma y un sello que dice: Eduardo Boló Bolaño (hijo) Escribano Público. — Hay un sello del Colegio de Escribanos — Provincia de Buenos Aires. Testado: Vice. Primero — No vale.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1965.— Tatiana Schifris, secretaria.

$ 71.600.— e 6|4 Nº 76.823 v.6|4|65

SALVER
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial y Financiera

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Número Doscientos Uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a los dieciséis días del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparecen don Roberto Aurelio Verna, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, de profesión hacendado, con Libreta de Enrolamiento número novecientos noventa y ocho mil cuatrocientos ochenta y cinco, domiciliado en la calle Charcas número dos mil trescientos setenta y cinco, de esta Capital, don Raúl Salvo, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, de profesión hacendado, con Libreta de Enrolamiento número un millón dieciocho mil quinientos cuarenta y seis, domiciliado en la calle Charcas número dos mil trescientos setenta y cinco, de esta Capital; don Alberto Pedro Porta, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, de profesión empleado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones ochocientos doce mil quinientos siete, domiciliado en la calle Sánchez de Bustamante número ciento treinta y dos, de esta Capital, don Horacio Oscar Uboldi, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, de profesión contador, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones trescientos veintiséis mil ochocientos trece, domiciliado en la calle Salta número novecientos cincuenta y cinco, de esta Capital; don Enrique Walter Kidd, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, de profesión empleado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones doscientos noventa y nueve mil setecientos treinta y seis, domiciliado en la calle Avenida Forest número mil quinientos cincuenta y siete, de esta Capital; don Pedro Adolfo de Elías, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, de profesión abogado, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones trescientos treinta y siete mil setecientos tres, domiciliado en la calle Uruguay número doscientos setenta y siete, de esta Capital; don Carlos Gregorio Ballester, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, de profesión consultor de empresas, con Libreta de Enrolamiento número setecientos diez mil novecientos noventa y dos, domiciliado en la calle Lavalle número mil seiscientos diecinueve, de esta Capital; don Pedro Oscar Clos, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, de profesión agrónomo, con Libreta de Enrolamiento número dos millones novecientos ocho mil quinientos sesenta y nueve, domiciliado en la calle Roque Sáenz Peña número mil cuatrocientos siete, de Sáenz Peña, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente en ésta; don Norge Taziano Eugenio Gianni Bragantini, de estado civil casado, de nacionalidad italiano, de profesión comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones doscientos setenta y un mil quinientos setenta, domiciliado en la calle Avenida Juan B. Justo número tres mil ciento veintiuno de esta Capital, don Francisco Antonio Caparrós, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, de profesión abogado, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones doscientos veintidós mil novecientos sesenta y seis, domiciliado en la calle Uruguay número doscientos setenta y siete, de esta Capital y don Oreste Teodoro Verna, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, de profesión comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones seiscientos noventa y cinco mil sesenta y uno, domiciliado en la calle Bernardo de Irigoyen número trescientos sesenta y dos, de esta Capital, todos los comparecientes son personas hábiles, mayores de edad, y de mi conocimiento, doy fe, y Exponen: Que por instrumento privado de fecha treinta de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, constituyeron la sociedad "Salver Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial y Financiera". Que iniciaron en la Inspección General de Justicia el expediente número dieciocho mil ciento dieciséis, habiéndose dictado a fojas treinta y tres, la resolución P. J. número dos mil ochenta, por la cual se la autoriza a funcionar como anónima a dicha sociedad y se aprueban sus estatutos con las modificaciones indicadas en dicha resolución. Que en consecuencia y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, vienen por este acto a dejar definitivamente constituida la sociedad "Salver Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial y Financiera", para lo cual me exhiben el referido expediente, a los efectos de la pertinente transcripción y en cumplimiento de mi cometido, transcribo el acta constitutiva, con su redacción definitiva, el balance general, y los Estatutos, como así también la resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, todo lo cual por su orden es del siguiente tenor: "Acta Constitutiva de Salver, Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial y Financiera. En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen en el local social de la calle Céspedes Nº 2319, Capital, los señores: Roberto Aurelio Verna, argentino, casado, hacendado, con L. E. número 998.485, domiciliado en la calle Charcas Nº 2375, Capital; Raúl Salvo, argentino, casado, hacendado, con L. E. Nº 1.018.546, domiciliado en la calle Charcas Nº 2375, Capital; Alberto Pedro Porta, argentino, casado, empleado, con C. I. Nº 4.812.507, domiciliado en la calle Sánchez de Bustamante Nº 132, Capital, Horacio Oscar Uboldi, argentino, soltero, Contador Público, con L. E. Nº 4.326.813, domicilado en la calle Salta Nº 955, Capital; Enrique Walter Kidd, argentino, casado, empleado, con Cédula de Identidad Nº 2.299.736, domiciliado en la calle Avenida Forest Nº 1557, Capital; Pedro Adolfo de Elías, argentino, casado, abogado, con L. E. Nº 4.337.703, domiciliado en la calle Uruguay 277, Capital; Carlos Gregorio Ballester, argentino, casado, consultor de empresas, con L. E. Nº 0.710.992, domiciliado en la calle Lavalle 1619, Capital; Pedro Oscar Clos, argentino, casado, agrónomo, con L. E. Nº 2.908.569, domiciliado en la calle Roque Sáenz Peña Nº 1407, Sáenz Peña, Pcia. de Buenos Aires; Norge Taziano Eugenio Gianni Bragantini, italiano, casado, comerciante, con C. I. Nº 2.271.570, domiciliado en la calle Avda. Juan B. Justo Nº 3121, Capital; Francisco Antonio Caparrós, argentino, casado, abogado, con L. E. número 4.222.966, domiciliado en la calle Uruguay Nº 227, Capital, y Oreste Teo-

doro Verna, argentino, casado, comerciante, con C. I. Nº 3.695.061, domiciliado en la calle Bernardo de Irigoyen Nº 362, Capital; todos los nombrados mayores de edad y hábiles para ejercer el comercio, bajo la presidencia del doctor Pedro Adolfo de Elías, quien declara abierto el acto. Toma éste la palabra y expresa que, como es de conocimiento de los presentes, el objeto de esta reunión es el de dejar constituida la sociedad Salver Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial y Financiera, en virtud de lo cual resolvieron lo que se indica a continuación: Primero: Aprobar en todas sus partes el proyecto de estatutos que ha de regir a la sociedad, sometido a la consideración de los interesados y que leído y suscripto en este acto, se adjunta a la presente. — Segundo: Emitir la cantidad de seis millones de pesos moneda nacional (m$n. 6.000.000.—) correspondientes a las series primera, segunda y tercera y representados por sesenta mil (60.000) acciones ordinarias de la clase "A". — Tercero: Suscribir la totalidad del capital emitido, en la siguiente forma: don Roberto Aurelio Verna, veintinueve mil novecientas sesenta (29.960) acciones, o sean dos millones novecientos noventa y seis mil pesos moneda nacional (m$n. 2.996.000); don Raúl Salvo, veintinueve mil novecientos setenta (29.970) acciones, o sean dos millones novecientos noventa y siete mil pesos moneda nacional (m$n. 2.997.000); don Alberto Pedro Porta, diez (10) acciones, o sean mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000); don Horacio Oscar Uboldi, diez (10) acciones, o sean mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000); don Enrique Walter Kidd, diez (10) acciones, o sean mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000); don Pedro Adolfo de Elías, diez (10) acciones, o sean mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000); don Carlos Gregorio Ballester, seis (6) acciones, o sean seiscientos pesos moneda nacional (m$n. 600); don Pedro Oscar Clos, seis (6) acciones, o sean sesciento pesos moneda nacional (m$n. 600); don Norge Taziano Eugenio Gianni Bragantini, seis (6) acciones, o sean seiscientos pesos moneda nacional (m$n. 600); don Francisco Antonio Caparrós, seis (6) acciones, o sean seiscientos pesos moneda nacional (m$n. 600), y don Orestes Teodoro Verna, seis (6) acciones, o sean seiscientos pesos moneda nacional (m$n. 600). — Cuarto: Integrar el capital suscripto en la siguiente forma: don Roberto Aurelio Verna y don Raúl Salvo, con la parte que le corresponde en el activo y pasivo de la sociedad de hecho Salvo y Verna, de la que son únicos componentes, de conformidad al balance al treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, que firmado por el Contador Público Nacional, don Saúl Torres Verna y por todos los presentes, se agrega a la presente; y todos los demás constituyentes con dinero efectivo. — Quinto: Determinar que el primer Directorio se componga de dos miembros y designar para el cargo de Presidente al señor Roberto Aurelio Verna y para el cargo de Vicepresidente al señor Raúl Salvo; para el de Síndico Titular al señor Saúl Torres Verna y para el de Síndico Suplente a don Alberto Pedro Porta. — Sexto: Autorizar al doctor Pedro Adolfo de Elías y al Contador Público Nacional Horacio Oscar Uboldi para que cualquiera de ellos, indistintamente, soliciten del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación del estatuto y obtengan la personería jurídica para que acepten e introduzcan las modificaciones que sugiera la Inspección General de Justicia, ya sean referentes al estatuto y|o al acta constitutiva y para que ejecuten todos los trámites exigidos por las leyes y reglamentos para el funcionamiento de la sociedad. — Séptimo: Autorizar a los señores don Roberto Aurelio Verna, don Raúl Salvo y don Saúl Torres Verna para que en su oportunidad suscriban cualquiera de ellos, indistintamente, la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, a cuyo efecto se les otorgará el poder especial correspondiente. — Octavo: Determinar que la transferencia de activo y pasivo a que se refiere la cláusula cuarta del presente, se realiza con retroactividad al primero de enero de mil novecientos sesenta y cuatro, y que hasta tanto se obtenga la personería jurídica la sociedad girará bajo la denominación de Salver Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial y Financiera (en formación), bajo la dirección de las autoridades designadas en el presente acto. — Noveno: Determinar que las operaciones comerciales de la sociedad, a partir del día primero de enero de mil novecientos sesenta y cuatro se transcribirán en sus Libros de Comercio en oportunidad de obtenerse su rubricación. —

Décimo: Dejar expresa constancia que el saldo que resulte a favor de los accionistas Roberto Aurelio Verna y Raúl Salvo, una vez integrado el capital que han suscripto en la sociedad, no devengará interés alguno. Con lo que terminó el acto, firmando todos los constituyentes de conformidad. (Firmado): Alberto Porta. — Roberto Aurelio Verna. — Raúl Salvo. — Horacio Oscar Uboldi. — E. W. Kidd. — P. A. de Elías. — C. G. Ballester. — P. Clos. — Norge Bragantini. — Francisco A. Caparros. — Oreste Teodoro Verna. — En mi carácter de Escribano titular del Registro Nº 588 de la Ciudad de Buenos Aires, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de: Roberto Aurelio Verna; Raúl Salvo; Alberto Pedro Porta; Horacio Oscar Uboldi; Enrique Walter Kidd; Pedro Adolfo de Elías; Carlos Gregorio Ballester; Pedro Oscar Clos; Norge Taziano Eugenio Gianni Bragantini; Francisco Antonio Caparros y Orestes Teodoro Verna y han sido puestas en mi presencia. Conste. Buenos Aires, treinta de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro. — Hay un sello: Dario García Costero. — "Balance General al 31 de diciembre de 1963 de la Explotación Agropecuaria de los señores Raúl Salvo y Roberto Aurelio Verna. — Practicado a efectos de reflejar los aportes efectuados por los señores Raúl Salvo y Roberto Aurelio Verna, a "Salver Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial y Financiera". — Activo: Créditos. — Arresse, Massola y Cía. 118.760,33. — Agro-Oeste 214.460,75. — Frigorífico Armour S. A. 1.529.189,00. — Estancias Santa Clara S. A. 45.000,00. — Gerónimo Valle 141.420,40. — Raúl Sánchez 28.316,62. — Rogelio Gómez 89.501,00. — Juan C. Fuentes 11.321,25. — 2.177.969,35. — Mercaderías: Hacienda vacuna 14.701.062,00. — Hacienda ovina 205.000,00. — Exist. de Lana 330.000,00. — Exist de Cereales y Forrajes 820.000.00. — 16.056.062,00. — Acciones: Corporac. Arg. Prod. de Carnes 819.535,46. — Bienes de uso: Implementos y Rodados 2.254.182,00. — Reproductores 1.917.359,00. — Mejoras 1.911.902,03. — Aguadas 91.716,00. — Alfalfares 25.685,00. — 6.200.844,03. — Salvo Revaluación — Ley 15.272 — 1.857.394,00. — Total del Activo 27.112.304,84. — Pasivo: Deudas: Fiat Concord S. A. 118.000,00. — Adolfo Bullrich y Cía. S. A. 218.000,00. — Yacimientos Petrolíferos Fiscales 279.842,35. — Pedro F. Rosolen 3.673.604,43. — Hacendados de La Pampa 1.497.306,00. — Arancedo y Cía. 827.886,72. — Juan José Campanini 275.844,50. — Transporte 6.890.984,00. — (Firmado) Alberto Porta. — Roberto Aurelio Verna. — Raúl Salvo. — Horacio Oscar Uboldi. — E. W. Kidd. — P. A. de Elías. — C. G. Ballester — P. Clos. — Norge Bragantini. — Francisco A. Caparros. — Oreste Teodoro Verna. — "Transporte 6.890.984,00. — Salvo y Cía. 1.237.744,12. — Rosas S. A. 5.843.841,00. — Banco de la Nación Arg. 4.200.000,00. — Banco de la Pcia. de Bs. As. 1.915.000,00. — Varios acreedores 338.179,10. — Caja de Prev. p|Trabaj. Rurales 111.110,88. — 20.536.859,10. — Cuentas de Socios. Raúl Salvo 291.222,87. — Roberto Aurelio Verna 291.222,87. — 582.445,74. — Capital: Raúl Salvo 2.997.000,00. — Roberto Aurelio Verna 2.996.000,00. — 5.993.000,00. — Total del Pasivo: 27.112.304,84. — (firmado Alberto Porta. — Roberto Aurelio Verna. — Raúl Salvo. — Horacio Oscar Uboldi. — E. W. Kidd. — P. A. de Elías. — C. G. Ballester. — P. Clos. — Norge Bragantini. — Francisco A. Caparros. — Oreste Teodoro Verna. — En mi carácter de Escribano autorizante del Registro número 588, de la Ciudad de Buenos Aires, certifico que las firmas que anteceden son auténticas y pertenece a: Roberto Aurelio Verna; Raúl Salvo; Alberto Pedro Porta; Horacio Oscar Uboldi; Enrique Walter Kidd; Pedro Adolfo de Elías; Carlos Gregorio Ballester; Pedro Oscar Clos, Norge Taziano; Eugenio Gianni Bragantini; Francisco Antonio Caparros y Oreste Teodoro Verna y han sido puestas en mi presencia. — Conste. — Buenos Aires, treinta de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro. — Saúl Torres Verna. — Hay un sello: Dario García Costero". — "Salver Sociedad Anónima Agropecuaria Comercial y Financiera. — Estatutos. — Título I. — Nombre, Domicilio y Duración. — Artículo Primero: Bajo la denominación de SALVER SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA, queda constituida una Sosiedad Anónima que tendrá domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias y|o sucursales, y|o representaciones en cualquier punto de la República y|o del exterior del país. — Artículo Segundo: El término de duración de la Sociedad será de noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de inscripción de los presentes estatutos en el Jusgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, pudiendo dicho término ser prorrogado por resolución de la Asamblea de Accionistas. — Título II: Objeto: Artículo Tercero: El fin de la Sociedad es lucrativo, a cuyo efecto podrá realizar por cuenta propia y|o asociada y|o de terceros, las siguientes operaciones: a) Agropecuarias: Explotación agrícola ganadera en general, cría, invernada, compra-venta, importación y exportación de haciendas y todo otro negocio o industria que directamente se relacione con la ganadería, la agricultura o la forestación; b) Comerciales: Importación, exportación, compra-venta y demás operaciones comerciales sobre maquinarias, aparatos, motores, automotores y toda clase de rodados en general, instrumentos, implementos y demás mercaderías y productos de toda clase, sean elaborados, semi-elaborados y|o a elaborarse, realizar gestiones, comisiones, transporte, compra-ventas, consignaciones, representaciones, distribuciones y|o mandatos y ejercer el comercio en cualquier forma; c) Financieras: Participar con aportes de capitales en empresas o explotaciones de personas físicas y|o ideales y|o de economía mixta, constituidas o a constituirse, inclusive las de responsabilidad limitada; realizar compra-venta de títulos, acciones y otros valores moviliarios, efectuar operaciones mediante el otorgamiento o obtención de préstamos o créditos, con o sin garantía a corto o largo plazo, realizar compra-venta de créditos en general y demás operaciones financieras con excepción de aquellas exclusivas de los Bancos, Compañías de Seguros y Entidades Financieras no Bancarias. — La Sociedad no actuará como Compañía de Ahorro y Préstamo ni efectuará operaciones comprendidas por el artículo 93 de la Ley Nº 11.672, ni ninguna otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto social, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el mismo, y además: a) Solicitar, obtener, inscribir, registrar, comprar o admitir en otro forma, poseer, usar, vender, ceder, otorgar, explotar y|o disponer de cualquier manera de concesiones de toda clase o carácter, incluso de los Gobiernos Nacional, Provincial y|o Municipales y de entidades autónomas o autárquicas, de patentes, privilegios de invención, marcas, nombres o designaciones de fábricas o de comercio, así como de la propiedad literaria o artística de cualquier obra o trabajo, como también de toda clase de derechos, privilegios o inmunidades inherentes a todo lo antedicho, reconocer, adquirir, dar y|o tomar regalías y|o royalties, presentarse a licitaciones públicas, privadas y concursos; b) Celebrar contratos de sociedades con personas físicas, jurídicas, públicas o privadas y otras entidades y sociedades ya establecidas o en vías de establecerse, sean civiles, comerciales o de cualquier otra naturaleza, participando en ellas como socio industrial, capitalista, comanditario o accionista, pudiendo asimismo crear o participar en la creación de toda clase de sociedades o asociaciones, de cualquier carácter, con las restricciones que imponen las leyes en vigor, efectuando fusiones parciales, combinaciones u otra comunidad de intereses, totales, parciales, definitivos o accidentales; c) Adquirir, vender y liquidar el activo y pasivo de otras empresas; d) Constituirse en garante de otras sociedades y|o entes jurídicos y|o personas físicas de esta plaza como de cualquiera otra, en calidad de fiador y|o avalista y|o constituir y|o tomar cualquier otra garantía comercial, simple, mancomunada y|o solidaria; e) Adquirir, suscribir, integrar, poseer, vender, comprar, tomar y|o aceptar, dar en caución y|o disponer de acciones, obligaciones y de títulos de deuda o de crédito de cualquier persona de existencia visible o ideal, nacional o extranjera, pública o privada, autárquica, autónoma o de economía mixta, efectuar compraventas y cesiones de créditos y|o deudas con o sin garantía, a corto o largo plazo y con o sin interés; f) Ejercer en general toda clase de actos jurídicos, dentro o fuera de la República, aunque no estuvieran contenidos en la enumeración que antecede, la que es meramente enunciativa y no limitativa. — Título III. —

Capital y Acciones. — Artículo Cuarto: El Capital autorizado se fija en la suma de treinta millones de pesos moneda nacional, dividido en quince series de dos millones de pesos moneda nacional cada una y representado por acciones de cien pesos moneda nacional cada una. — Artículo Quinto: El capital autorizado podrá aumentarse hasta la suma de Ciento cincuenta millones de pesos moneda nacional, por resolución de la Asamblea General de Accionistas, la que fijará las características de las acciones a emitirse por razón de dicho aumento, con arreglo a lo establecido en este estatuto. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que éste estime oportuno, como asimismo la determinación de la forma y modo de integrar las acciones. Todo aumento de capital autorizado o emisión de acciones dentro de éste se elevará a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente y se inscribirá en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, comunicándose a la Inspección General de Justicia. El aumento de capital autorizado y las resoluciones sobre emisión de acciones serán publicadas en el Boletín Oficial durante tres días. No podrá anunciarse como capital autorizado sino la suma de treinta millones de pesos moneda nacional, más los aumentos que tengan lugar de conformidad con lo dispuesto al respecto en este estatuto. — Artículo Sexto: Las acciones que se emitirán al portador serán Ordinarias, de dos clases, denominadas "A" y "B". Sus títulos representativos podrán representar a más de una acción, contendrán todas las enunciaciones que indica el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio y llevarán la firma del Presidente del Directorio. — Artículo Séptimo: Cada acción de la clase "A" dará derecho a cinco votos en las Asambleas y cada acción de la clase "B" dará derecho a un voto. Sin embargo, para la elección de Síndico Titular y Síndico Suplente todas las acciones sin distinción de clase tendrán derecho a un voto. Los tenedores de acciones de la clase "A" y "B" tendrán derecho preferente para suscribir acciones de las respectivas categorías, a prorrata de las que poseen, siempre que se emitan conjuntamente series de ambas categorías, manteniéndose la relación existente entre ellas antes de la emisión. En el caso de emitirse acciones de una sola clase, o si no se guardara la relación existente, concurrirán a la suscripción todos los tenedores de acciones sin distinción y en proporción a sus tenencias. Los accionistas deberán ejercitar su derecho de opción dentro del término de quince días a contar desde la última publicación a que se refiere el artículo quinto. — Artículo Octavo: No podrá emitirse ninguna serie mientras las anteriores de la misma clase no fueran íntegramente suscriptas e integrado, por lo menos el diez por ciento de su valor nominal. La integración de las acciones suscriptas podrá hacerse por medio de bienes o derechos que representen el valor de las mismas siempre que el Directorio lo acepte por resolución expresa, debiendo efectuarse la comunicación pertinente a la Inspección General de Justicia. — Artículo Noveno: Si el suscriptor de acciones no las integrase dentro del término fijado al efecto, el Directorio podrá exigir judicialmente el pago o bien aplicar el procedimiento previsto en el artículo trescientos treinta y tres, segunda parte, del Código de Comercio. Se aplicará igual tratamiento a todos los suscriptores morosos, los que deberán abonar un interés del uno por ciento mensual sobre el importe adeudado, a partir de la mora incurrida, la que se producirá sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial. — Título IV. — Asambleas Generales. — Artículo Décimo: Las Asambleas Generales de Accionistas serán Ordinarias o Extraordinarias y se realizarán de acuerdo y para los objetos establecidos en los artículos trescientos cuarenta y siete, trescientos cuarenta y ocho y concordantes del Código de Comercio. Las Asambleas se realizarán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto. En segunda citación las Asambleas se convocarán y celebrarán de conformidad con el artículo trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes, aun en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. Las disposiciones contenidas en el presente artículo en cuanto a quórum y votos en las Asambleas, regirán tanto para las Ordinarias como para las Extraordinarias, aun en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo Décimo Primero: Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio y en su ausencia por el accionista que se designe por mayoría de votos. El Presidente de la Asamblea tendrá voz y doble voto en caso de empate, con la salvedad del artículo trescientos cincuenta y seis del Código de Comercio. — Artículo Décimo Segundo: Para participar en las Asambleas los accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días hábiles antes del señalado para la reunión, las acciones o los certificados de su depósito en algún Banco o entidad autorizada para recibir títulos en custodia y podrán hacerse representar por medio de carta poder dirigida al Presidente de la Asamblea. Los miembros del Directorio no podrán tener la representación de otros accionistas. — Título V. — Dirección y Administración. — Artículo Décimo Tercero: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de uno a cinco miembros los que serán elegidos por la Asamblea General que fijará su número. Si el Directorio fuera de un solo miembro, éste será su Presidente; si sus miembros fueran dos, desempeñarán las funciones de Presidente y Vicepresidente y si fueran más de dos, los demás directores serán Vocales. — Artículo Décimo Cuarto: El Directorio elegirá de su seno al Presi-

dente y Vicepresidente. El mandato de los Directores durará un año, pudiendo ser reelectos indefinidamente y subsistirá hasta que los reemplazantes designados por la Asamblea General tomen posesión de sus cargos. Para desempeñar el cargo de Director será necesario depositar diez acciones en la Sociedad como garantía de su gestión y mientras dure su mandato. — Artículo Décimo Quinto: Se requiere la presencia de la mayoría de los Directores para sesionar válidamente y las resoluciones serán adoptadas por mayoría de votos. En caso de empate, el Presidente o quien lo reemplace tendrá dobe voto. En las reuniones de Directorio sus miembros podrán hacerse representar por otro Director mediante poder especial que podrá ser otorgado por simple carta poder. — Artículo Décimo Sexto: En los casos de fallecimiento, renuncia, impedimento definitivo o licencia mayor de seis meses los Directores serán reemplazados por los Accionistas que designe el Síndico, extendiéndose su mandato hasta la reunión de la primera Asamblea General de Accionistas que se celebre. — Artículo Décimo Séptimo: El Directorio tiene las más amplias facultades de disposición y administración, incluso los poderes especiales que requieren los artículos mil ochocientas ochenta y uno, incisos uno a cuatro y siete a diecisiete del Código Civil y el artículo seiscientos ocho del Código de Comercio. Son, entre otras, facultades del Directorio: Disponer la distribución de dividendos provisorios, previo cumplimiento de las formalidades prescriptas por los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio, crear los empleos que juzgue necesarios y tomar y despedir el personal, fijando su remuneración, comisiones, gratificaciones y habilitaciones, tomar dinero en préstamo y realizar toda clase de operaciones bancarias con instituciones nacionales, provinciales y municipales, o con particulares, y en especial, con los siguientes Bancos: de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, y cualquier otro oficial o privado, registrar patentes y marcas; conferir poderes especiales y generales sin limitación alguna, emitir, aceptar, endosar, avalar y descontar toda clase de papeles y documentos de comercio, abrir cartas de crédito, tomar dinero prestado dentro o fuera del país, con o sin garantía; constituir, descontar, transferir o extinguir cualquier clase de prendas, recibir depósitos con excepción de los de carácter bancarios, estipular sus condiciones y expedir los correspondientes certificados, comprar, vender y permutar bienes muebles o inmuebles de cualquier naturaleza, constituir sobre ellos derechos reales y arrendarlos, aun por más de seis años, emitir debentures de conformidad con las disposiciones de la ley Nº 1.875 o con las otras disposiciones legales vigentes en la oportunidad. — Artículo Décimo Octavo: La representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social serán ejercidos por el Presidente y el Vicepresidente en forma individual e indistinta, salvo disposición expresa aprobada por el Directorio. También podrán ser ejercidos por cualquier otra persona, sea o no director, designada al efecto por el Directorio y en la forma y con los alcances que éste determine. En todos los casos, quien invista la representación legal de la sociedad, estará facultado para absolver posiciones. — Título VI: Fiscalización. — Artículo Décimo Noveno: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular con todas las atribuciones que le confiere el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. Ejercerá sus funciones durante un año y podrá ser reelegido indefinidamente. Será designado por la Asamblea General conjuntamente con un Síndico Suplente que lo reemplazará en caso de impedimento. La remuneración del Síndico será la que fije la Asamblea General. — Título VII. Ejercicio Social. Beneficios. — Artículo Vigésimo: El ejercicio económico de la Sociedad se cerrará el día 30 de Junio de cada año, pero la Asamblea General podrá variar esta fecha, debiendo comunicar su resolución a la Inspección General de Justicia e inscribirse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — El primer ejercicio se cerrará el día 30 de junio de 1964. — Artículo Vigésimo Primero: Las utilidades realizadas y líquidas que resulten del balance general y cuadro de ganancias y pérdidas, cuyas bases de formación se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigor, se distribuirán en la forma y orden de prioridad siguiente: a) Dos por ciento para el fondo de Reserva Legal, hasta que éste alcance el diez por ciento del capital suscripto; — b) la suma que resuelva la Asamblea General como remuneración del Directorio; — c) La suma que establezca la Asamblea General como remuneración del Síndico; — d) El saldo, una vez efectuadas las reservas facultativas, si la Asamblea General resuelve practicarlas, será distribuído a prorrata entre todas las acciones y siempre que la Asamblea General no resuelva pasar parte o el total de ese saldo al próximo ejercicio. — Artículo Vigésimo Segundo: Los dividendos no cobrados ni reclamados dentro de los tres años a contar de la recha en que fueron puestos a disposición de los accionistas, se prescribirán a favor de la Sociedad y pasarán a formar parte del Fondo de Reserva Legal. — Título VIII. — Disolución y Liquidación. — Artículo Vigésimo Tercero: En cualquier caso de disolución la liquidación será practicada por el Directorio, a menos que la Asamblea General resuelva constituir una Comisión Especial al efecto. — En ambos supuestos, se realizará con la intervención del Síndico que se encuentre en funciones y bajo la vigilancia de la Inspección General de Justicia. — El producido de la liquidación será distribuido entre los accionistas a prorrata del capital integrado por cada uno de ellos. (Firmado) Alberto Porta. — Roberto Aurelio Verna. — Raúl Salvo. — Horacio Oscar Uboldi. — E. W. Kidd. — P. A. de Elías. — C. G. Ballester. — P. Clos. — Norge Bragantini. — Francisco A. Caparros. — Orèste Teodoro Verna. — En mi carácter de Escribano titular del Registro Nº 588 de la Ciudad de Buenos Aires, certifico que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a: Roberto Aurelio Verna; Raúl Salvo; Alberto Pedro Porta; Horacio Oscar Uboldi; Enrique Walter Bidd; Pedro Adolfo de Elías; Carlos Gregorio Ballester; Pedro Oscar Clos; Norge Taziano Eugenio Gianni Bragantini; Francisco Antonio Caparros y Oreste Teodoro Verna y han sido puestas en mi presencia, conste. — Buenos Aires, treinta de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro. — Hay un sello: Darío García Costero. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Ministerio de Educación y Justicia. — Una rúbrica. —— Buenos Aires, 10 dic. 1964. — Visto el expediente Nº 18.1116|1|64 en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Salver Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial y Financiera atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento de la Ley 11.867, y del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Salver Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial y Financiera, constituída en esta Capital, el 30 de mayo de 1964, y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a diez (10) con las modificaciones de fojas veintiocho (28) a treinta (30). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá insertarse el balance de fojas once (11) y doce (12). — Artículo 2º - Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Una firma ilegible. — Resolución P. J. Nº 002080. — Es copia fiel, de sus originales que tengo a la vista en el expediente número dieciocho mil ciento dieciséis, de la Inspección General de Justicia, doy fe. — Y los comparecientes continúan diciendo, que dejan así definitivamente constituída la sociedad Salver Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial y Financiera, la que se regirá por los Estatutos transcriptos. — Previa lectura y ratificación, firman los comparecientes, por ante mí, doy fe. — Roberto Aurelio Verna. — Raúl Salvo. — Alberto Porta. — Horacio Oscar Uboldi. — E. W. Kidd. — P. A. de Elias. — C. G. Ballester. — P. Clos. — Norge Bragantini. — F. Caparrós. — Oreste Teodoro Verna. — Hay un sello: Ante mí: B. Roitstein. — Concuerda con su matriz la que paso ante mí, en el Registro cuatrocientos dos, de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad expido el presente testimonio en trece sellos de actuación notarial números cuatro millones cuatrocientos ochenta y dos mil noventa, correlativos al cuatro millones cuatrocientos ochenta y dos mil cien y número cuatro millones cuatrocientos noventa y seis mil ciento dos, y el presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello. — B. Roitstein (Escribano). — Buenos Aires, marzo 24 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 38.720.— e. 6|4 Nº 76.866 v. 6|4|65.

NEWCOMARG
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Fº 471. — Primer Testimonio. Escritura número Trescientos Cuarenta y Cuatro. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintitrés de febrero de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparece el doctor Ignacio Manuel Mónaco, argentino, casado, abogado, titular de la libreta de enrolamiento número ciento treinta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y uno, domiciliado en la calle Uruguay número seiscientos cincuenta y cuatro, tercer piso, escritorio trescientos dos de esta ciudad, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurren a este otorgamiento por su propio derecho y además en nombre y representación de las siguientes personas: don Tomás Horacio Ferreyra, argentino, casado, abogado, titular de la libreta de enrolamiento número dos millones setecientos sesenta y ocho mil ciento cincuenta y nueve, domiciliado en la calle Rodríguez Peña número mil ochocientos cuarenta y cinco, primer piso de esta ciudad; don José María Ezcurra, argentino, casado, industrial, titular de la libreta de enrolamiento número setecientos sesenta y un mil ochocientos cincuenta y tres, domiciliado en la calle Tacuarí número trescientos treinta y seis de esta ciudad; don Luis Andrés Coudreau, argentino, casado, comerciante, titular de la libreta de enrolamiento número ochocientos veinte mil ochocientos veintinueve, domiciliado en la calle Lavalle número mil ciento veinticinco, piso once, escritorio veinticinco; don Héctor Emilio Sorrondegui, argentino, casado, comerciante, titular de la libreta de enrolamiento número un millón cuarenta y siete mil quinientos diecisiete, domiciliado en la calle Lavalle número mil ciento veinticinco, piso once, escritorio veinticinco; don José Anglesi, argentino, casado, contador, titular de la libreta de enrolamiento número doscientos noventa y seis mil ciento sesenta y cuatro, domiciliado en la calle Miró número dieciséis, segundo piso, departamento "S", de esta ciudad; doña Marta Delia Puzzi, argentina, soltera, comerciante, titular de la libreta cívica número tres millones trescientos ochenta y dos mil doscientos setenta y nueve, domiciliada en la calle Doblas número veintiséis, noveno piso de esta ciudad; don César Edgardo Rosso Lastra, argentino, casado, comerciante, titular de la libreta de enrolamiento número ochocientos veintidós mil seiscientos, domiciliado en la calle Arroyo número ochocientos treinta y seis, noveno piso de esta ciudad; don José Guglietti, argentino, soltero, escribano, titular de la libreta de enrolamiento número cuatro millones veintiocho mil doscientos veintinueve, domiciliado en la calle Corrientes número cuatro mil ochocientos noventa y cuatro, piso doce, departamento "A"; don Angel Luis Guidici, argentino, soltero, contador, titular de la libreta de enrolamiento número trescientos noventa y cinco mil trescientos quince; domiciliado en la Avenida de Mayo número mil trescientos sesenta y cinco, noveno piso de esta ciudad; don Eduardo José Borda, argentino, casado, abogado, titular de la libreta de enrolamiento número doscientos cuatro mil seiscientos treinta y uno, domiciliado en la calle Callao número un mil cuarenta y seis, piso tercero y don Julio Orueta, argentino, casado, escribano, titular de la libreta de enrolamiento número tres millones quinientos cuarenta y tres mil trescientos treinta y siete, domiciliado en la calle Uruguay número cuatrocientos sesenta y seis, piso quinto de esta Ciudad; todos mayores de edad, a mérito del Poder Especial que le confirieron con fecha diez de octubre de mil novecientos sesenta y tres, según escritura pasada al folio mil cuatrocientos treinta y dos del registro cincuenta y seis de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a cargo del escribano Armando M. Gallardo, la que en testimonio tengo a la vista para este acto debidamente autenticado, contiene facultades suficientes para este otorgamiento asegurando el mandatario que el mismo no le fue revocado ni limitado en forma alguna, y agrego una copia autenticada a la presente, doy fe. — Y el compareciente continúa diciendo: Que él y sus mandantes, son los socios fundadores de la Sociedad que fue aprobada por resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación P. J. número cero cero dos mil sesenta y nueve, y autorizada para funcionar bajo el rubro de "Newcomarg, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera", y que fue constituída con la denominación de "Comarg" Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera por acta de fecha veinte de mayo de mil novecientos sesenta y tres. — Que con el objeto de dejar definitivamente constituida la sociedad, solicita de mí, el autorizante protocolice los estatutos sociales aprobados por resolución ministerial citada, a cuyo fin, hago constar que he tenido a la vista en la Inspección General de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, el expediente número dieciocho mil seiscientos noventa y uno, y del que transcribo el Acta Constitutiva que fuera, protocolizada por escritura de fecha dieciocho de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, pasada al folio mil seiscientos dieciocho del registro trescientos treinta y ocho de esta Capital a cargo del escribano Miguel C. Girón, el estatuto social con sus reformas aprobadas de fojas treinta y dos a treinta y tres y la resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación de fojas treinta y siete, y dicen: "En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinte días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y tres, se reunieron en el local de la calle Uruguay número seiscientos cincuenta y cuatro, Nº 654, tercer piso, oficina 302|3, de esta Ciudad, los que suscriben la presente acta y por mutuo acuerdo resolvieron designar para presidir provisoriamente esta Asamblea al Dr. Ignacio Manuel Mónaco, nombrándose como secretario ad hoc al señor Escribano José Guglietti (h). — A continuación el señor Presidente expresó que según conocían todos los presentes se había estudiado y considerado la idea de constituir una Sociedad Anónima para dedicarse a las siguientes operaciones: a) Industriales: Producción y elaboración de productos destinados a la alimentación y en general todo lo relacionado con los mismos y sus procesos anexos, derivados, complementarios y afines. — b) Comerciales: La compraventa de los productos indicados en el inciso anterior así como de materias primas, mercaderías, maquinarias, productos elaborados y semielaborados en general, mediante su importación, exportación, representación, consignación, fraccionamiento y distribución. — c) Financieras: Mediante aporte de capitales a sociedad y empresas constituidas o a constituirse en el país o en el extranjero y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, compra-venta de acciones, títulos, monedas y debentures, financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas — Se excluyen las operaciones contempladas en el artículo 93 de la Ley Nº 11.672 u otras por las que se requiera el concurso público. — Que llevando adelante el propósito se habían preparado los Estatutos que deben regir la sociedad cuyo proyecto respectivo ya había sido concluido, razón por la cual se había convocado a esta reunión para considerarlos y en caso proceder a la constitución de la Sociedad. — El Secretario dio lectura a los Estatutos los que se aprueban por unanimidad en la forma que figuran por separado como anexo a la presente acta. — A continuación, del Capital autorizado se emiten las diez primeras series, procediendo los accionistas constituyentes a suscribir los montos que se indican a continuación: Ignacio Manuel Mónaco, cinco mil doscientas veinte acciones ordinarias al portador clase "A" y cincuenta y una acciones ordinarias al portador clase "B" o sea por un total de quinientos veintisiete mil cien pesos moneda nacional; Héctor E. Sorrondegui, tres mil cuatrocientas ochenta acciones ordinarias clase "A" o sea por un total de trescientos cuarenta y ocho mil pesos moneda nacional; Luis A. Coudreau, tres mil cuatrocientas ochenta acciones ordinarias clase "A" o sea un total de trescientos cuarenta y ocho mil pesos moneda nacional; César E Rosso Lastra, tres mil ochenta y cuatro acciones ordinarias clase "A" o sea por un total de trescientos ocho mil cuatrocientos pesos moneda nacional; Tomás H. Ferreyra, dos mil setecientas treinta y seis acciones ordinarias clase "A", o sea por un total de doscientos setenta y tres mil seiscientos pesos moneda nacional; José Guglietti (h), un mil setecientas siete acciones ordinarias clase "B" o sea por un total de ciento setenta mil setecientos pesos moneda nacional; Angel Luis Giudici, un mil setecientas siete acciones ordinarias clase "B", o sea por un total de Ciento setenta mil setecientos pesos moneda nacional; Eduardo J. Borda, un mil setecientas siete acciones ordinarias clase "B" o sea por un total de ciento setenta mil setecientos pesos moneda nacional; Julio Orueta, un mil setecientas siete acciones ordinarias clase "B", o sea por un total de ciento setenta mil setecientos pesos moneda nacional; Marta Delia Puzzi, un mil setecientas siete acciones ordinarias clase "B" o sea por un total de ciento setenta mil setecientos pesos moneda nacional; José Anglesi, un mil setecien-

tas siete acciones ordinarias clase "B", o sea por un total de ciento setenta mil setecientos pesos moneda nacional y José María Ezcurra suscribe un mil setecientas siete acciones ordinarias clase "B", o sea por un total de ciento setenta mil setecientos pesos, moneda nacional. — Las acciones suscriptas se integran en efectivo en un diez por ciento o sea por un total de trescientos mil pesos moneda nacional. — Se resolvió por unanimidad que sean los componentes del primer directorio y hasta la primera Asamblea General Ordinaria, los señores: Presidente: Doctor Ignacio Manuel Mónaco; Vicepresidente: César Edgardo Rosso Lastra, Directores titulares: Tomás Horacio Ferreyra, Héctor Emilio Sorrondegui y Luis A. Coudreau; Síndico titular: Angel Luis Giudici y Síndico suplente: José Guglietti (h.). — Se autorizó por unanimidad a los señores Ignacio Manuel Mónaco, Tomás H. Ferreyra, Luis A. Coudreau, José Guglietti (h) y Angel Luis Giudici, para que actuando conjunta, separada o indistintamente soliciten del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de los estatutos y el reconocimiento de la personería jurídica de la sociedad, pudiendo aceptar cualquier modificación incluso el nombre de la sociedad, enmienda o ampliación que fuese requerida. — Quedan igualmente autorizados a elevar a escritura pública los estatutos una vez aprobados ejerciendo los poderes que a tales efectos les hayan conferido en legal forma todos los componentes y solicitar judicialmente la inscripción en el Registro Público de Comercio, efectuando todos los trámites y diligencias necesarios ante los señores Jueces y demás autoridades para la constitución definitiva. — Dejando así constituida provisoriamente la sociedad "Newcomarg, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera", se labró la presente acta. — Leída la cual fue aprobada y firmada por los presentes de conformidad con lo que se dio término a la reunión siendo los dieciocho horas. — Siguen las firmas de los señores Ignacio Manuel Mónaco, Héctor S. Sorrondegui, Luis A. Coudreau, César E. Rosso Lastra, Tomás H. Ferreyra, José Guglietti (h), Angel Luis Giudici, Eduardo J. Borda, Julio Orueta, Marta Delia Puzzi, José Anglesi y José María Ezcurra. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los señores: Ignacio Manuel Mónaco, Héctor E. Sorrondegui, Luis A. Coudreau, César E. Rosso Lastra, Tomás H. Ferreyra, José Guglietti (h), Angel Luis Giudici, Eduardo J. Borda, Julio Orueta, Marta Delia Puzzi, José Anglesi y José María Ezcurra, habiendo sido puestas en mi presencia, doy fe. — Conste.

— Buenos Aires, 20 de mayo de 1963. — Armando M. Gallardo, Escribano. — Armando M. Gallardo. — Estatutos de "Newcomarg", Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera". — Título Primero: Nombre, domicilio, duración y objeto de la sociedad. — Artículo Primero: Bajo la denominación de "NEWCOMARG", SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA, queda constituida una sociedad anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, la que podrá establecer por resolución del Directorio, sucursales, agencias o cualquier clase de representación en el interior o exterior del país. — Durará noventa y nueve años contados desde su autorización, plazo prorrogable. — Artículo Segundo: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes operaciones: a) Industriales: Producción y elaboración de productos destinados a la alimentación y en general todo lo relacionado con los mismos y sus procesos anexos, derivados, complementarios o afines; b) Comerciales: La compra venta de los productos indicados en el inciso anterior así como de materias primas, mercaderías, maquinarias, productos elaborados y semielaborados en general, mediante la importación, exportación, representación, consignación, fraccionamiento y distribución; c) Financieras: Mediante aportes de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse en el país o en el extranjero y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, compra venta de acciones, títulos, monedas y debentures, financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. — Se excluyen las operaciones contempladas en el artículo noventa y tres de la Ley once mil seiscientos setenta y dos u otras por las que se requiera el concurso público. — Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad tendrá las más amplias facultades para realizar en general todos los actos de comercio permitidos por las leyes y además podrá: a) Comprar y vender inmuebles, muebles y semovientes, pudiendo venderlos, hipotecarlos, prendarlos o gravarlos de cualquier forma legal; b) Formar parte de sociedades a constituirse o constituidas, interviniendo en sus disoluciones, liquidaciones, transformaciones, transferencias, suscribir acciones y cuotas de capital de las mismas; c) Efectuar operaciones de toda clase con el Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y demás bancos e instituciones, oficiales, ya sean nacionales, provinciales, municipales, extranjeros o particulares, creados o a crearse, aceptando sus cartas orgánicas y reglamentos y en general ejecutar todos los actos jurídicos, comerciales u operaciones que a juicio de sus órganos representativos tengan relación directa o sean consecuencia de la explotación de sus negocios, en cuyo caso tendrá plena capacidad jurídica para toda clase de actos y contratos y para el ejercicio de todas las acciones que hubiera lugar, sin más limitaciones que las que expresamente establezcan las leyes o estos estatutos. — Título segundo: Capital y acciones. — Artículo Tercero: El capital autorizado se fija en la suma de quince millones de pesos moneda nacional, representado por ciento cincuenta mil acciones ordinarias al portador clase "A" y|o "B" de cien pesos moneda nacional cada una, divididas en cincuenta series de trescientos mil pesos moneda nacional cada una.

— La emisión la realizará el directorio, determinando en cada caso la clase y características de las acciones, elevando su resolución a escritura pública en cuyo acto se abonará el impuesto correspondiente; publicándola por tres días en el Boletín Oficial, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Artículo cuarto: El capital autorizado podrá ser aumentado por resolución de la asamblea general de accionistas hasta la suma de setenta y cinco millones de pesos moneda nacional, mediante la emisión de nuevas series de trescientos mil pesos cada una, guardando las proporciones del artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio, en acciones al portador, ordinarias clase "A" y "B" y|o preferidas sin votos, que gozarán de un dividendo básico de hasta el doce por ciento que podrá ser acumulativo o no, podrán tener una participación adicional en las utilidades que no podrá exceder sumada al dividendo fijo, el dividendo que le corresponda a las acciones ordinarias, pudiendo ser rescatadas total o parcialmente en las condiciones del artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio. — En caso de rescates parciales el directorio anunciará el sorteo mediante publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial con diez días de anticipación a la fecha de su realización. — Cada resolución de aumento de capital autorizado se hará conocer por publicaciones en el "Boletín Oficial" durante tres días, se elevará a escritura pública, abonándose en esa oportunidad, el impuesto fiscal correspondiente, inscribiéndose en el Registro Público de Comercio y comunicándose a la Inspección de Justicia. — La asamblea fijará las características de las nuevas emisiones, pudiendo delegar en el directorio la oportunidad y forma de pago de las emisiones. — No podrá anunciarse como capital autorizado sino el de quince millones de pesos moneda nacional con más los aumentos efectuados conforme con lo dispuesto precedentemente. — Artículo quinto: En la suscripción de toda nueva emisión los accionistas serán preferidos en proporción a las acciones ordinarias que poseen, salvo que se emitan simultáneamente acciones ordinarias clase "A" y clase "B", en cuyo caso se mantendrá la proporción existente entre ellas antes de la emisión y los accionistas tendrán derecho preferencial de suscripción dentro de las respectivas clases de acciones ordinarias que poseen. — Dicho derecho deberán ejercerlo dentro de los treinta días posteriores a la última publicación que por tres días se hará en el Boletín Oficial. — Artículo Sexto: Las acciones podrán ser integradas en dinero efectivo, bienes u otros valores, siempre que los precitados aportes en estos últimos dos casos que se incorporen al activo social, represente un valor equivalente al de las acciones integradas en pago, para su aceptación será necesario una resolución expresa del directorio y se hará la comunicación a la Inspección General de Justicia. — Artículo séptimo: Quedan establecidos los siguientes requisitos para las acciones: a) Serán numeradas correlativamente por series, selladas y firmadas por el presidente y vicepresidente o por uno de ellos con otro director titular, y contendrán los recaudos que establece el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio; b) Hasta tanto las mismas no sean integradas totalmente, se emitirán certificados nominativos firmados en igual forma que las acciones; c) Serán indivisibles no reconociendo la sociedad más que un solo propietario por cada una de ellas; d) La suscripción o posesión de acciones o su certificado provisorio lleva implícita la obligación de someterse a las disposiciones de estos estatutos, a las resoluciones de la asamblea general y en lo no previsto por los primeros a las disposiciones del Código de Comercio; e) Todas las acciones ordinarias gozarán de los mismos beneficios con excepción de los votos; las acciones podrán emitirse en títulos que representen una o más acciones con o sin cupones para el cobro de los dividendos, según lo resuelva el directorio. — Además podrá disponerse que las acciones sean emitidas sobre su valor nominal. — Artículo octavo: En caso de mora en la integración de las acciones, que se producirá sin necesidad de interpelación judicial, el directorio queda facultado para adoptar las medidas que estime conveniente, pudiendo seguir el procedimiento previsto en el segundo apartado del artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio. — Deberá darse el mismo trato a todos los accionistas que se encuentren en igual situación. — Artículo noveno: La sociedad por resolución de la asamblea podrá emitir debentures, dentro y fuera del país de acuerdo con la ley ocho mil ochocientos setenta y cinco o con otras disposiciones legales que se sancionen más adelante. — Título tercero.

— Dirección y Administración: Artículo décimo: La sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto por un presidente, un vicepresidente y dos a nueve miembros titulares y uno a tres suplentes que reemplazarán a los titulares en el orden que dichos suplentes sean designados. — Tanto el presidente como el vicepresidente, los directores titulares y suplentes serán elegidos por la asamblea general ordinaria, durarán tres años en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente; el mandato de cada director y del presidente y vicepresidente se entiende prorrogado hasta tanto sus reemplazantes designados por la asamblea de accionistas se hagan cargo de sus respectivas funciones. — Artículo undécimo: Los directores en garantía del fiel desempeño de su mandato deberán depositar en la caja de la sociedad o en un Banco a la orden de ésta cien acciones de la misma, las que no podrán ser enajenadas ni afectadas a obligación alguna mientras dure el mandato y serán devueltas una vez aprobadas las gestiones del directorio por la asamblea general. — Artículo duodécimo: En caso de ausencia, renuncia, enfermedad prolongada, licencia o fallecimiento del presidente y vicepresidente, el directorio, con la conformidad del síndico elegirá entre sus miembros quien ejercerá la presidencia interina mientras dure la ausencia y hasta la primera asamblea que se celebre en caso de renuncia o fallecimiento. — En caso de vacancia si no hubiere suplentes disponibles el directorio con la conformidad del síndico procederá a designar entre los accionistas a los nuevos directores, los que durarán en sus funciones hasta la primera asamblea ordinaria. — En caso de acefalía total del directorio, el síndico deberá llamar a asamblea dentro de los quince días a los fines de la designación de los nuevos directores. — Los directores suplentes al ocupar el cargo de titular tendrán sus deberes y atribuciones pero en lo concerniente a la remuneración, la que corresponda al director sustituido será distribuida entre el mismo y su reemplazante en proporción al tiempo que hayan durado sus funciones. — Artículo décimo tercero: El directorio quedará en condiciones de funcionar válidamente en todos los casos con la mitad más uno de sus miembros, las resoluciones se adoptarán también en todos los casos con la mayoría de los votos de los directores presentes, teniendo el presidente o su reemplazante doble voto en caso de empate. — Los directores podrán hacerse representar en el directorio por otro director titular o suplente mediante carta poder pero quedando siempre obligado a las responsabilidades inherentes a su cargo. — Las reuniones de directorio serán convocadas por el presidente o el vicepresidente o a pedido del síndico o de dos directores. — Las deliberaciones se harán constar en el libro de actas y serán suscriptas por los directores asistentes. — Artículo décimo cuarto: Son atribuciones y deberes del directorio: a) Ejercer la representación legal y administrativa de la sociedad por intermedio del presidente o del vicepresidente. — El uso de la firma social estará a cargo del presidente y del vicepresidente en forma conjunta o bien de uno de ellos con cualquiera de los directores titulares conjuntamente. — b) Administrar libremente los negocios de la sociedad con amplias facultades de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio, del Código Civil y de los presentes estatutos. — Podrán en consecuencia, comprar, vender, permutar bienes muebles, inmuebles y semovientes, constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas y otros derechos reales dentro y fuera del país y tomar dinero prestado. — c) Abrir cuentas corrientes, girar cheques en descubierto, emitir y endosar letras de cambio, vales, cheques, giros, pagarés y todo otro papel de negocio, operar con el Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y con todos los demás bancos oficiales, particulares o mixtos, nacionales o extranjeros, creados o a crearse, sus sucursales o agencias, y aceptar sus respectivos reglamentos y cartas orgánicas; d) Establecer agencias, sucursales o representaciones, en el interior o en el extranjero, asignándoles o no un capital determinado; e) Expedir cartas de crédito y otorgar garantías requeridas por operaciones derivadas del giro normal de sus negocios sociales; f) Celebrar contratos de sociedades, de consignación y gestión de negocios, celebrar contratos de depósitos usuales en el comercio para el giro de los negocios sociales, estipular sus condiciones y expedir los correspondientes certificados nominativos o al portador; g) Comprometer en árbitros o arbitradores, amigables componedores y transar toda cuestión judicial o extrajudicial; h) suscribir, vender o comprar acciones de otras sociedades, liquidarlas, adquirir su activo y pasivo, formar sociedades por cuenta propia y de terceros, incluso sociedades accidentales, tomar participación en sociedades ya formadas y sindicatos; i) Cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad o a terceros a quienes la sociedad represente, celebrar contratos de seguros como asegurada; dar y tomar bienes en arrendamientos, hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas; j) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las asambleas y las disposiciones de estos estatutos; k) Adquirir y transferir marcas de fábrica y de comercio y patentes de invención; l) Otorgar poderes generales y especiales y revocarlos; m) Resolver con la presencia del síndico salvo lo que es de exclusiva competencia de la asamblea todo aquello que no esté previsto en estos estatutos, debiendo poner ello en conocimiento de la primera asamblea de accionistas que se celebre; n) Nombrar Gerentes y Subgerentes; crear los empleos que juzgue conveniente y necesarios para la marcha de la Sociedad y fijar sus remuneraciones y obligaciones. Cuando las designaciones recaigan en algún miembro del Directorio, incluso del Presidente, se le podrá asignar una remuneración especial además de la que le corresponda como Director con cargo a gastos generales y ad referéndum de la Asamblea General Ordinaria en la primera oportunidad en que ésta se celebre; ñ) Promover y contestar las acciones judiciales y extrajudiciales que requiriesen los intereses de la sociedad; o) Convocar en asamblea general ordinaria y extraordinaria; p) Presentar anualmente a la Asamblea la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, fijar las amortizaciones y castigos que considere conveniente, proponer el reparto de dividendos y formación de reservas especiales; q) Disponer el reparto de dividendos provisorios a base de utilidades realizadas y líquidas comprobadas en balances confeccionados en legal forma y siempre bajo la responsabilidad de los Directores que así lo dispongan debiendo comunicarse a la Inspección de Justicia; r) Realizar todos los actos previstos en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidas; s) Reunirse una vez al mes por lo menos o con la frecuencia que exija el interés de la Sociedad; t) Podrá constituir Consejos Consultivos de Administración tanto para actuar dentro o fuera del país con hasta cinco de sus miembros titulares y suplentes a los cuales podrá delegarles las facultades que estime convenientes. La enunciación que antecede es simplemente enunciativa y no limitativa, y no significa en manera alguna limitar las facultades del Directorio el que podrá realizar todos los demás actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los objetos sociales, con la única salvedad que para la realización de cualquier operación o acto que obligue a la sociedad por mayores sumas que las normales para la marcha regular de la empresa se requerirá el voto favorable de los dos tercios de la totalidad de los directores. — Título Cuarto: Fiscalización. — Artículo Décimo Quinto: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente designado por la Asamblea General Ordinaria y durarán un año en sus funciones, pudiendo ser reelectos. Sus funciones son las establecidas por el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio y la remuneración será fijada por la Asamblea. — Título Quinto. — Asambleas Generales. — Artículo Décimo Sexto: Las Asambleas serán ordinarias y estraordinarias las que se celebrarán a los efectos y en los pla-

zos que determinen los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. — Las convocatorias se harán mediante avisos publicados en el Boletín Oficial durante cinco y tres días con anticipación de diez y ocho días respectivamente, según sea primera o segunda convocatoria. — Las Asambleas extraordinarias pedidas por los Accionistas deberán ser convocadas por el Directorio o el Síndico en su caso, dentro de los diez días de recibido el pedido. — Artículo Décimo Séptimo: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se celebrarán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno de las acciones suscriptas con derecho a voto y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes salvo para los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio en que se requerirá el quórum y las mayorías exijidas por ese artículo. — En segunda convocatoria las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se celebrarán de acuerdo al artículo trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes aún para los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo Décimo Octavo: Los accionistas para asistir a las asambleas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad con tres días de anticipación como mínimo a las fechas señaladas para su realización a fin de obtener el boleto de entrada. — En sustitución de las acciones será admitido un certificado de depósito de los Bancos regidos por las disposiciones legales en vigencia. Podrán los accionistas hacerse representar por otro accionista o persona que acredite su personería por medio de carta-poder dirigida al Presidente. — Para el caso que existan accionistas residentes en país extranjero que representen por lo menos un veinticinco por ciento del capital suscripto tendrán la facultad de reunirse para examinar las cuentas y memorias de los directores y síndicos, y nombrar uno o más que los representen en la Asamblea General Ordinaria, en la cual tendrán tantos votos cuanto por los Estatutos pertenezcan a los accionistas reunidos. — En tal caso nombrarán un Presidente que reciba los respectivos ejemplares de las memorias y cuentas que deberán remitirles la administración central con la debida anticipación, los convoque a las conferencias y se corresponda con ésta. — Estas disposiciones no perjudican al ejercicio individual de los derechos de los accionistas cuando no quieran proceder colectivamente conforme lo dispuesto anteriormente. — Artículo Décimo Noveno: Cada acción ordinaria de la clase "A" dará derecho a cinco votos y cada acción ordinaria de la clase "B" dará derecho a un voto con las limitaciones que establece el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Para la elección de los síndicos todas las acciones ordinarias tendrán un solo voto, las acciones preferidas solo tendrán derecho a un voto por acción en los casos establecidos en estos estatutos. — Artículo Vigésimo: El presidente o en su caso el vicepresidente o en defecto de éstos el Director o accionistas que designe la asamblea presidirá las mismas teniendo voto decisivo en caso de empate. — Título Sexto. — Balances y Distribución de Utilidades. — Artículo Vigésimo Primero: El ejercicio social terminará el treinta y uno de diciembre de cada año y sus balances deberá conformarse a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. — Los beneficios líquidos y realizados que resulten del Balance General, después de efectuadas las amortizaciones ordinarias, extraordinarias y previsiones necesarias para que los mismos reflejen la verdadera situación económica de la sociedad, se distribuirán en la siguiente forma: a) El dos por ciento para el fondo de reserva legal, hasta que alcance el diez por ciento del capital suscripto; b) La remuneración que disponga la Asamblea para el Presidente, Vicepresidente, directores y síndicos por sí y|o a propuesta del Directorio; c) El diez por ciento para los accionistas fundadores por el plazo de diez años y como compensación al carácter que tienen de promotores de esta sociedad; d) El dividendo acumulativo atrasado de las acciones preferidas si existiere; e) El dividendo fijo anual de las acciones preferidas; f) El remanente se distribuirá a prorrata al pago del dividendo de las acciones ordinarias y el pago del dividendo adicional de las acciones preferidas si existieran. — La totalidad de las retribuciones que la Asamblea fije para el Directorio, sumadas a las establecidas en el artículo catorce, inciso n) de estos Estatutos, no podrá superar el veinticinco por ciento de las utilidades que resulten del ejercicio anual. — Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico administrativas por parte de algún o algunos de los Directores imponga, frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, o en caso de quebrantos, solo podrá hacerse efectiva tales remuneraciones si el asunto estuviere expresamente incluido como punto de la orden del día y la remuneración fuere expresamente acordada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. — Título Séptimo. — Disolución y Liquidación: Artículo Vigésimo Segundo: La disolución de la sociedad tendrá lugar al término de su duración o en los demás casos previstos en el Código de Comercio. — Disuelta la misma será liquidada por el Directorio bajo la fiscalización del Síndico, con arreglo a derecho. — Pagadas las deudas y cargas sociales el producido neto de la liquidación se aplicará: a) a abonarse el valor nominal integrado de las acciones preferidas si las hubiere y que de acuerdo a su emisión tuvieran prelación de reintegro de capital; b) al pago del valor nominal integrado de las demás acciones en circulación sin distinción de clases; c) Al pago del dividendo acumulativo devengado de las acciones preferidas; d) Al pago del dividendo fijo anual de las acciones preferidas; e) el remanente se distribuirá a prorrata entre las acciones ordinarias y preferidas siempre que a éstas se les haya asignado en el momento de su emisión dividendo adicional. — Título Octavo: Disposiciones Generales. — Artículo Vigésimo Primero: Los dividendos se harán exigibles a partir de la fecha en que hayan sido aprobados y los que no hayan sido cobrados por los accionistas dentro del término de tres años a contar desde la fecha en que comenzaron a abonarse prescribirán a favor de la sociedad. — Artículo Vigésimo Cuarto: Quedan reconocidos con el carácter de fundadores en un todo de acuerdo con las disposiciones del artículo trescientos veintiuno del Código de Comercio, los Sres. Ignacio Manuel Mónaco, Héctor Emilio Sorrondegui, Luis Andrés Coudreau, César Edgardo Rosso Lastra y Tomás Horacio Ferreyra. Se acuerda a los mismos como promotores de esta sociedad o a sus legítimos herederos y durante el plazo de diez años el diez por ciento de las utilidades entre sí por partes iguales, beneficios éstos que los titulares podrán ceder en la forma que más les convenga. — Artículo Vigésimo Quinto: En todo lo no previsto en estos estatutos regirán las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. Siguen las firmas de los señores Ignacio Manuel Mónaco, Héctor E. Sorrondegui, Luis A. Coudreau, César E. Rosso Lastra, Tomás H. Ferreyra, José Guglietti (h.), Angel Luis Giudici, Eduardo J. Borda, Julio Orueta, Marta Delia Puzzi, José Anglesi y José María Ezcurra. Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los señores: Ignacio Manuel Mónaco, Héctor E. Sorrondegui, Luis A. Coudreau, César E. Rosso Lastra, Tomás H. Ferreyra, José Guglietti (h.), Angel Luis Giudici, Eduardo J. Borda, Julio Orueta, Marta Delia Puzzi, José Anglesi y José María Ezcurra, habiendo sido puestas en mi presencia, doy fe. Conste. — Buenos Aires, 20 de mayo de 1963. — Armando M. Gallardo - Escribano. — Armando M. Gallardo". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 10 Dic. 1964. — Visto el expediente N-18.691|1|64, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Newcomarg - Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Ministro de Educación y Justicia resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Newcomarg - Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", constituida en esta Capital con la denominación de "Comarg" Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera el 20 de mayo de 1963 y apruébase su estatuto de fojas seis (6) a veintidós (22), con las modificaciones de fojas treinta y dos (32) a treinta y tres (33). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá por enmendada el acta constitutiva en la forma que se indica a fojas treinta y dos (32). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Alconada Aramburú. — Resolución P. J. Nº 002069." Todo lo transcripto, es copia fiel del Acta Constitutiva y Estatutos Sociales, de fojas uno a veintitrés, con sus modificaciones aprobadas de fojas treinta y dos y treinta y tres, y la resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación que aprueba el funcionamiento de la sociedad, de fojas treinta y siete, del expediente número dieciocho mil seiscientos noventa y uno, de la Inspección General de Justicia, doy fe. Y el compareciente continúa diciendo: Que por derecho propio y por sus mandantes, deja así constituida definitivamente la sociedad "Newcomarg - Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", y solicitando de mí el autorizante, expida los testimonios que fueren menester, para su inscripción en el Registro Público de Comercio y comunicación a la Inspección General de Justicia. Leída que le fue, el compareciente se ratifica y firma como acostumbra, por ante mí, doy fe. — I. M. Mónaco. Está mi sello. Ante mí: J. A. Martínez. Concuerda con su matriz que pasó al folio cuatrocientos setenta y uno del Registro ciento ochenta y dos a cargo del escribano José Agustín Martínez y de mi adscripción, doy fe. Para la sociedad, e inscripción en el Registro Público de Comercio, expido el presente testimonio en doce sellos de ley números cuatro millones seiscientos tres mil seiscientos ochenta y uno correlativos al presente cuatro millones seiscientos tres mil seiscientos noventa y dos, que sello y firmo en Buenos Aires a tres de marzo de mil novecientos sesenta y cinco. — Pedro C. Balbuena. Hay un sello que dice: Pedro C. Balbuena - Escribano.

Buenos Aires, marzo 22 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 40.800.— e.6|4 Nº 76.882 v.6|4|65

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

PALOL Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen y Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura pasada en fecha siete de enero de mil novecientos sesenta y cinco, ante el escribano Wenceslao Bunge la Sociedad "PALOL Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" modificó su denominación por la de "Bopal Sociedad de Responsabilidad Limitada", quedando en consecuencia el artículo primero del contrato social, redactado de la siguiente manera: "Artículo Primero: Bajo la denominación de "Bopal Sociedad de Responsabilidad Limitada", queda constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada, sujeta al régimen de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. Los demás artículos del contrato social, se mantienen sin modificar en su redacción. Sobre raspado: "marzo" Vale.

Buenos Aires, marzo 24 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.080.— e.6|4 Nº 76.714 v.6|4|65

CONFECCIONES L'AIGLON

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Jaime Heluani, argentino, soltero, con domicilio en la calle Helguera 569, Capital Federal; Jaime Meta, argentino, casado, domiciliado en la calle Doblas 160, décimo piso, Capital Federal, y Elías Mina, argentino, casado, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 975, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, en su carácter de únicos componentes de la entidad que gira en esta plaza bajo la razón social de "CONFECCIONES L'AIGLON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio el 23 de agosto de mil novecientos sesenta y uno, bajo el número 2.001, al folio 222 del libro 41 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, por una parte y por la otra la razón social "Creaciones Lina, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con contrato inscripto en el Registro Público de Comercio el 22 de agosto de mil novecientos sesenta y dos, bajo el número 1.993 al folio 292 del libro 44 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, representada en este acto por sus socios gerentes don Jaime Heluani y don Jaime Meta, quienes poseen el uso de la firma social y cuyo mandato se halla en vigencia, actúan de conformidad a la cláusula segunda y con las facultades que le confiere la cláusula quinta del referido contrato social, constituyendo domicilio real y legal en la calle Doctor Juan F. Aranguren 2948, Capital Federal, se conviene lo siguiente: Primero: El señor Jaime Heluani cede, vende y transfiere sus ciento cincuenta cuotas de capital, o sea ciento cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 150,000 m|n.), más el saldo acreedor de su cuenta particular, o sea ciento cuarenta y nueve mil ochocientos treinta y dos con setenta centavos moneda nacional ($ 149.832,70 m|nacional), lo cual importa un total de doscientos noventa y nueve mil ochocientos treinta y dos pesos con setenta centavos moneda nacional ($ 299.832,70) a la firma Creaciones Lina, Sociedad de Responsabilidad Limitada quien abona dicha suma en este acto, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago en forma. — Segundo: El señor Jaime Meta, cede, vende y transfiere, sus ciento cincuenta cuotas de capital o sea ciento cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 150.000 m|n.) a la firma Creaciones Lina, Sociedad de Responsabilidad Limitada la que abona dicho importe en este acto, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago en forma. — Tercero: Todos los socios prestan la más completa conformidad a la presente, cesión, venta y transferencia y convienen en darle efecto retroactivo al 28 de febrero de mil novecientos sesenta y dos. — Cuarto: En base a lo expuesto en los precedentes artículos, los socios, señor Elías Mina por una parte y por la otra Creaciones Lina, Sociedad de Responsabilidad Limitada representada por los señores Jaime Heluani y Jaime Meta, como únicos y absolutos componentes de la sociedad Confecciones L'Aiglon, Sociedad de Responsabilidad Limitada, irrevocablemente resuelven: a) modificar la cláusula cuarta del contrato originario, como sigue: "Cuarta": El capital social lo constituye la suma de tres millones de pesos moneda nacional ($ 3.000.000 m|n.), dividido en tres mil cuotas de un mil pesos cada una, suscripto e integrado en la siguiente proporción: un mil quinientas cuotas o sea un millón quinientos mil pesos moneda nacional ($ 1.500.000 m|n.) el señor Elías Mina y un mil quinientas cuotas, o sea un millón quinientos mil pesos moneda nacional ($ 1.500.000 m|n.) la firma Creaciones Lina, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — b) Asimismo se rectifica la cláusula quinta del contrato originario como sigue: "Quinta": La dirección, administración y el uso de la firma social, se hallará a cargo indistintamente de ambos socios y|o de sus representantes, quienes dispondrán de ella con las más amplias facultades y sin más limitaciones que las que impongan los intereses sociales. — c) También se modifica la cláusula novena del contrato originario, como sigue: "Novena": Las utilidades líquidas y realizadas o las pérdidas resultantes, serán distribuidas o soportadas en la siguiente proporción: treinta y siete y medio por ciento el señor Elías Mina y sesenta y dos y medio por ciento la firma Creaciones Lina, Sociedad de Responsabilidad Limitada, previa deducción de un cinco por ciento para la constitución del fondo de reserva legal, efectuadas las amortizaciones sobre los bienes de uso y después de constituir las provisiones para impuestos y cargas sociales del ejercicio. — Quinto: Quedan subsistentes todas las cláusulas del contrato social originario, no modificadas en este acto. — Conformes las partes con todo lo que precede y obligándose al fiel cumplimiento de lo pactado, suscriben el presente en Buenos Aires, a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Fdo.: Jaime Heluani. — Jaime Meta. — Elías Mina y por Creaciones Lina, S. R. L.: Jaime Meta. — Jaime Heluani. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen: Jaime Heluani, Jaime Meta y Elías Mina, son auténticas y han sido puestas en mi presencia, doy fe. — Fdo.: Alberto F. Solari, Escribano. — Testado: Testimonio, no vale.

Buenos Aires, marzo 25 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria

$ 6.040.— e.6|4 Nº 76.733 v.6|4|65

COPPA, SAVIO Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por acto privado del 22 de Enero de 1965, Fernando Carlos Coppa cede, vende y transfiere a Matilde Rosa Mortara de Coppa 50 cuotas de capital, por la suma de m$n. 50.000, e Ignacio Francisco Savio cede, vende y transfiere a Donato Alvarez Sociedad de Responsabilidad Limitada, 50 cuotas de capital, por la suma de m$n. 50.000, ambas cuotas de capital de COPPA, SAVIO Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Como consecuencia de la transferencia de las cuotas, la gerencia de la sociedad será ejercida por Matilde Rosa Mortara de Coppa, Leticia Giannini de Savio y Juan José Savio, quienes tendrán el uso de la firma social dos cualquiera de ellos en forma conjunta. Las

restantes cláusulas del contrato social continúan vigentes.

Buenos Aires, febrero 11 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.160.— e.6|4-Nº 76.752-v.6|4|65

SOCIEDAD INDUSTRIA MUEBLERA ARGENTINA - S.I.M.A.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por documento privado de fecha 18 de marzo de 1965, los señores José Antonio Verzi y Vicente Francucci venden, ceden y transfieren las cincuenta cuotas de capital que tiene cada uno en la sociedad, SOCIEDAD INDUSTRIA MUEBLERA ARGENTINA - S.I.M.A. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, al señor Héctor Luis Fantone, argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en Olazábal Nº 5562, Capital; en la suma total de m$n. 100.000 y con efecto retroactio al día 15 de diciembre de 1964. En irtud de la presente cesión los cedentes se desligan totalmente de la Sociedad. S|raspado: Vicente. Vale.

Buenos Aires, marzo 30 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 920.— e.6|4-Nº 76.764-v.6|4|65

COMPAÑIA ARGENTINA DE REPUESTOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por documento privado de fecha 9 de marzo de 1965, los señores Vicente Roberto Carulli y Antonio Rodolfo Carulli, venden, ceden y transfieren las 350 cuotas que poseen en la firma COMPAÑIA ARGENTINA DE REPUESTOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, de sigla "Car Sociedad de Responsabilidad Limitada"; por partes iguales a el Sr. Aldo José Zottola y la Srta. Adelaida Nia Zottola, la presente cesión y transferencia se realiza por la suma total de m$n. 450.000, quedando en virtud de la misma los cedentes totalmente desvinculados de la sociedad. — En este estado, los socios deciden modificar las Cláusulas Cuarta y Quinta que quedan redactadas así: Cuarta: El Capital Social lo forma la suma de m$n. 1.000.000.— divididos en 1.000.— cuotas de m$n. 1000.— totalmente suscripta e integradas por los socios en la siguiente proporción: El Sr. Aldo José Zottola suscribe e integra 665 cuotas equivalentes a m$n. 675.000.— y la Srta. Adelaida Nia Zottola suscribe e integra 325 cuotas o sean m$n. 325.000.— Quinta: La administración y dirección de los negocios sociales estará a cargo de ambos socios, quienes actuarán como gerentes, con las más amplias facultades en forma indistinta, sin más limitación que las que impongan los intereses sociales, quienes firmarán debajo del sello social "Car S. R. L. indistintamente, cualquier documento público o privado o cuantas escrituras públicas sean necesarias para la marcha de la sociedad, incluso las que prescribe el art. 16 de la Ley 11.645. Ninguno de los socios podrá comprometer la firma social, ni darla en garantía de ninguna especie, ni intervenir en operaciones gratuitas bajo ningún concepto. — Las demás cláusulas continúan en pleno vigor. — Buenos Aires. Marzo 25 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.120.— e.6|4 Nº 76.612 v.6|4|65

SALVADOR CALIGIURI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, entre los que suscriben, señores: Salvador Caligiuri, italiano, soltero, de setenta y un años, cédula de identidad de la Capital Nº 432.265, con domicilio en esta ciudad, calle Viel Nº 1446, por una parte; Francisco Caligiuri, italiano, casado, de sesenta y nueve años, cédula de identidad de la Capital Nº 1.642.397, con domicilio también en esta ciudad, calle Viel Nº 1444, por otra parte y por la otra Domingo Caligiuri, argentino naturalizado, casado, de sesenta y cuatro años, cédula de identidad de la Capital Nº 481.404, domiciliado en esta ciudad, calle Viel Nº 1446, todos hábiles y sin impedimento legal alguno, se ha convenido formalizar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, regido por las siguientes cláusulas y estipulaciones: Primera: Queda constituida por este acto entre los firmantes una Sociedad Comercial e Industrial de Responsabilidad Limitada, que girará bajo el rubro de: SALVADOR CALIGIURI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: La Sociedad establece su domicilio en la calle Viel número mil cuatrocientos cuarenta y cuatro al cuarenta y ocho, de esta Capital, pudiendo asimismo instalar establecimientos, fábricas, agencias, sucursales y|o representaciones en cualquier punto del país o del exterior, con o sin capital determinado. — Tercera: La Sociedad tiene por objeto dedicarse a la fabricación, compra, venta, consignación, distribución y comercialización de camas y elásticos de hierro y muebles y enseres metálicos de todo tipo y condición, sus afines, anexos, conexos y complementarios, en todas sus formas y aspectos y a toda y cualquier especialidad que se relacione directa o indirectamente con el carácter invocado. Es también objeto de la Sociedad dedicarse a la importación y exportación de materias primas, mercaderías, maquinarias, artefactos, herramientas, materiales, repuestos, accesorios y en general de todo fruto o productos de libre comercialización. — Cuarta: Para el mejor cumplimiento de tales objetos, la Sociedad queda expresamente facultada para realizar, por intermedio de sus Gerentes, los siguientes actos: cobrar, percibir y demandar cualquier suma de dinero, adquirir y vender bienes muebles, inmuebles y de cualquier otra naturaleza, efectuar cualquier clase de pago en dinero, letras, vales y pagarés, extendiendo, endosando y librando giros sobre cualquier plaza del país o del extranjero, realizar toda clase de operaciones ante instituciones oficiales, mixtas y particulares, el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y Bancos particulares, nacionales, mixtos y extranjeros, efectuar toda clase de arrendamientos por plazos que excedan o no de seis años, aceptar hipotecas y prendas y otorgarlas y cualquier otro derecho real o personal en garantía de préstamos, créditos y descuentos, hacer novaciones, remisiones, quitas de deudas, transacciones y asumir su propia representación legal. — La precedente enumeración de facultades es enunciativa y no limitativa. — Quinta: El Capital Social lo constituye la suma de dos millones trescientos veinticinco mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 2.325.000), representado por dos mil trescientas veinticinco cuotas de un mil pesos cada una, las que se encuentran suscriptas e integradas totalmente por los socios en proporción y partes iguales, vale decir, a razón de setecientos setenta y cinco cuotas por cada uno de ellos, compuestas todas por los muebles, útiles, instalaciones, mercaderías, materias primas, dinero en efectivo, créditos, propiedades y demás bienes que componen el Capital líquido resultante del Balance General practicado a tal fin el día primero de enero de mil novecientos sesenta y cuatro, que los socios suscriben de conformidad por separado como parte de este contrato. No se establecen cuotas suplementarias de garantía. — Sexta: Esta Sociedad se constituye por el término de treinta años contados a partir del día primero de enero de mil novecientos sesenta y cuatro, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato, ratificando los socios todas las operaciones realizadas hasta el presente con su conocimiento y conformidad. — Transcurridos los primeros cinco años, cualquier socio podrá retirarse de la Sociedad preavisando mediante telegrama colacionado dirigido a los otros socios con no menos de tres meses de anticipación a la fecha de su retiro, la que en todos los casos deberá coincidir con el cierre del Ejercicio que se cursare al producirse el supuesto retiro voluntario. El pago de las cuotas de capital, reservas y utilidades acumuladas del socio saliente, se hará tomando en base el Balance de Ejercicio respectivo, sin pagársele importe alguno por llaves, marcas o clientela ni por ningún otro rubro no indicado en el mismo balance. El importe así resultante se abonará al socio saliente en doce pagarés de igual importe con vencimientos escalonados y sucesivos cada sesenta días, con más un interés del quince por ciento anual. Por la exclusiva determinación y arbitrio de los restantes socios, los plazos indicados precedentemente podrán acortarse aumentando el importe de las cuotas en forma uniforme o variable, pudiendo inclusive hacerse el pago al contado o saldar la cuenta en cualquier momento. — La separación del socio saliente se considerará definitivamente producida únicamente después de cancelado totalmente su crédito. — Séptima: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo indistinto de uno o más Gerentes, socios o no, quienes la ejercerán sin limitaciones en forma unipersonal, conjunta, separada y|o alternativamente, con las más amplias facultades que fuesen necesarias para el mejor desempeño de sus funciones. La designación y remoción de tales gerentes se efectuará por mayoría absoluta de votos. — Octava: Por este acto se designa gerente de la sociedad al señor Salvador Caligiuri, italiano, casado, de cuarenta y dos años, cédula de identidad de la Capital Nº 2.178.815, con domicilio en esta Ciudad calle Aconcagua Nº 5791 quien acepta el cargo que se le confiere, firmando también de conformidad y a ese único efecto, al pie del presente. — Novena: El uso de la firma social estará a cargo del gerente, quien por sí solo tendrá los más amplios poderes de administración y disposición con mandato general, quedándole únicamente prohibido comprometerla para otorgar fianzas o garantías a terceros y en negocios ajenos a la sociedad. El gerente por su parte, no podrá, como única limitación de sus facultades, realizar de por sí los siguientes actos: a) Ningún tipo de negociación sobre bienes inmuebles. b) Constituir o aceptar derechos reales. c) Realizar negociaciones comprendidas en la ley de transferencia de negocios. Los actos precedentemente excluidos de las facultades normales del gerente, sólo podrán realizarse con la conformidad expresa de la sociedad determinada por la mayoría de votos de sus socios. — Décima: El treinta y uno de diciembre de cada año y a partir de mil novecientos sesenta y cuatro se practicará un balance general de la sociedad concordante a las disposiciones generales del comercio y de la ley once mil seiscientos ochenta y dos, sus modificatorias, complementarias y concordantes, el que deberá ser aprobado, observado o rechazado dentro de los noventa días. Transcurrido dicho plazo se considerará definitivamente aprobado por unanimidad. — Undécima: De las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio se reservará el cinco por ciento hasta formar el fondo de reserva legal que especifica el artículo veinte de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. Asimismo podrán establecerse las reservas facultativas para hacer frente a leyes sociales, seguros obreros, de ramos generales y previsiones legales. — Duodécima: Las utilidades líquidas y realizadas de cada balance o las pérdidas si las hubieren, serán repartidas o soportadas por los socios en proporción y partes iguales. — Los socios estarán facultados para retirar mensualmente de dichas utilidades, las sumas que se establezcan por mayoría de votos expresada mediante el acta respectiva. — Décima Tercera: Cualquier decisión que debiera tomarse respecto de la sociedad, se efectuará por simple mayoría de votos, de lo que se dejará constancia circunstanciada en acta. — Décima Cuarta: Será necesaria la conformidad de todos los socios para la venta de la sociedad, disolución anticipada de la misma, ingreso de nuevos socios y ampliaciones de capital y ninguno de los componentes podrá enajenar, ceder, vender ni transferir sus cuotas de capital a favor de un tercero, sin el expreso acuerdo de sus actuales consocios, quienes tendrán preferencia obligada para su adquisición en igualdad de grado y prelación. — Décima Quinta: Para el caso de liquidación de la sociedad antes del término de vencimiento de este contrato o al expirar el mismo, serán liquidadores los gerentes con las mismas facultades que les confiere el presente, soportando los socios las pérdidas y ganancias en proporción y partes iguales. — Décima Sexta: Para el caso de fallecimiento o incapacidad absoluta y permanente de cualquiera de los socios, los restantes por voto favorable de la mayoría, podrán optar entre alguna de las siguientes soluciones: a) Disolver la sociedad. b) Hacerse cargo del haber del socio fallecido o incapacitado. c) Admitir el ingreso de uno o más socios nuevos adquirentes de las cuotas del causante. d) Incorporar a la sociedad a los herederos o derecho habientes del causante, los que deberán unificar su representación a los efectos de este contrato. — El haber del socio fallecido o incapacitado se calculará mediante un Balance e Inventario General que al efecto deberá practicarse a la fecha del fallecimiento o incapacitación del causante, en el que se incluirán todos los bienes existentes de la Sociedad tomados por sus valores de costo, inventario y|o adquisición, según así resulte de los importes asentados en los libros de contabilidad rubricados de la empresa. — Décima Séptima: Para todo lo no previsto en este contrato se aplicarán las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y subsidiariamente las disposiciones de los Códigos Civil y Comercial. Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios o sus representantes legales será dirimida por árbitros nombrados uno por cada parte, los que estarán facultados para nombrar un tercero en caso de disentir. El fallo de los árbitros deberá ser acatado y respetado en todas sus partes, renunciando los socios a la recusación a que pudieran tener derecho por ley, como así también a la apelación y a todo fuero o jurisdicción que les correspondiese en razón de la materia o de la persona, que no sea el de la Justicia Ordinaria de la Capital Federal, fijando sus domicilios especiales en los indicados en esta escritura, donde salvo notificación expresa en contrario efectuada mediante telegrama colacionado o por ante Escribano Público, deberán recibir y les serán tenidas como válidas notificaciones, intimaciones y emplazamientos judiciales o extra-judiciales. — Bajo lo establecido en las cláusulas que anteceden, dan por totalmente realizado el presente acto del que se ratifican en un todo con arreglo a derecho, firmando a sus efectos este único ejemplar para ser inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, previa lectura de su contenido, en el lugar y fecha ut-supra establecidos. — Fdos.: S. Caligiuri. - F. Caligiuri. — D. Caligiuri.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.800.— e.6|4 Nº 76.757 v.6|4|65.

SALIM Y CARMELO ZAYAT

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre Salim Zayat, de nacionalidad sirio, estado civil casado, domiciliado en Azcuénaga 396, Capital Federal y Carmelo Zayat, de nacionalidad argentina, estado civil casado, domiciliado en Avellaneda 3683, Capital Federal, en su calidad de únicos socios de "SALIM Y CARMELO ZAYAT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Lavalle 2583, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 1º de julio de 1957, bajo el número 1.502, al folio 385 del libro 31 de contratos de sociedad de responsabilidad limitada, y modificada con fecha diecisiete de mayo de 1960, bajo el número 971, al folio 117 del libro 39 de contratos de sociedad de responsabilidad limitada, por una parte; y los señores Ignacio Carlos Zayat, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, domiciliado en Avellaneda 3683, Capital Federal; y Sara Diana Zayat, de nacionalidad argentina, estado civil soltera, domiciliada en Azcuénaga 396, Capital Federal, par la otra parte, manifestando todos ser mayores de edad y hábiles para contratar, resuelven lo siguiente: Primero: Elevar el capital social de "Carmelo y Salim Zayat Sociedad de Responsabilidad Limitada" a la suma de cinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 5.000.000) con fecha primero de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, a cuya data se retrotraen los efectos de este contrato. — Segundo: El aumento del capital social a cinco millones de pesos moneda nacional se efectúa de la siguiente forma: a) Mediante la capitalización por parte del señor Salim Zayat, del saldo de su cuenta particular que posee en la sociedad Salim y Carmelo Zayat Sociedad de Responsabilidad Limitada según balance cerrado al 30 de agosto de 1964, en la suma de un millón doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 1.200.000). — b) Mediante la capitalización por parte del señor Carmelo Zayat, del saldo de su cuenta particular que posee en la sociedad Salim y Carmelo Zayat Sociedad de Responsabilidad Limitada según balance cerrado al 30 de agosto de 1964, en la suma de un millón doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 1.200.000). — c) Mediante la incorporación a la sociedad de los señores Ignacio Carlos Zayat y Sara Diana Zayat, quienes lo hacen aportando cada uno trescientas cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional cada uno, en total trescientos mil pesos moneda nacional (m$n. 300.000). — Cuarto: El aporte de los señores Ignacio Carlos Zayat y Sara Diana Zayat se efectúa totalmente en mercaderías y cuentas a cobrar, según detalle conformado por todas las partes. — Quinto: Modificar en consecuencia el texto de la cláusula cuarta del contrato original en la siguiente forma: "Queda fijado el capital de la sociedad en la suma de Cinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 5.000.000) dividido en cinco mil cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional, cada uno, correspondiendo a: Salim Zayat: dos mil noventa y cinco cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional cada una, en total Dos millones noventa y cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 2.095.000); a Carmelo Zayat: dos mil trescientos cinco cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional cada uno, en total Dos millones trescientos cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 2.305.000); a Ignacio Carlos Zayat, trescientas cuotas de capital de un mil pesos moneda

nacional cada una, en total Trescientos mil pesos moneda nacional (m$n 300.000): a Sara Diana Sayat: Trescientas cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional cada una, en total Trescientos mil pesos moneda nacional (m$n. 300.000). — Sexto: Modificar la cláusula sexta del contrato original en la siguiente forma: "Anualmente al treinta y uno de agosto se practicará un inventario y balance general, sin perjuicio de los parciales que se resolviera realizar en cualquier momento. — En dichos balances anuales se determinarán las ganancias y pérdidas, de las utilidades obtenidas se destinará el cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal, cesando esta obligación cuando se haya cubierto el diez por ciento, sobre el valor del capital que establece la Ley respectiva y el saldo de estas utilidades se distribuirá de la siguiente manera: a Salim Zayat: el treinta y dos y medio por ciento (32,50 o|o); a Carmelo Zayat: el treinta y siete y medio por ciento (37,50 o|o): a Sara Diana Zayat: el quince por ciento (15 o,o) y a Ignacio Carlos Zayat: el quince por ciento (15 o|o). — Dichos socios participarán en los quebrantos en los mismos porcentajes que se han determinado para las utilidades. — Séptimo: Los socios entrantes deberán dedicar todo su celo, capacidad y entendimiento en las tareas administrativas y comerciales que se le asignen, no pudiendo dedicarse a otra tarea ajena a la que realicen en la sociedad. — De común acuerdo y en conformidad con lo antepuesto, firman los socios en la ciudad de Buenos Aires, a los diez y ocho días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Firmado: Carmelo Zayat. — Salim Zayat. — Ignacio Carlos Zayat. — Sara Diana Zayat. — Buenos Aires, febrero 23 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.960.- e.6|4 Nº 76.766 v.6|4|65

ODAR PUBLICITARIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre Eduardo Smolarz, de nacionalidad argentino, estado civil casado, domiciliado en Luis María Drago 250, Capital Federal y Abraham Smolarz, de nacionalidad argentino naturalizado, domiciliado en Paso 240, Capital Federal; declarando ambos ser mayores de edad y hábiles para contratar, se formaliza el siguiente contrato de sociedad de responsabilidad limitada: Primero. — Constitúyese entre los firmantes una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la razón social de "ODAR PUBLICITARIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con fecha uno de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, a cuya data se retrotraen los efectos de este contrato. — Segundo: El objeto de esta sociedad, será el de la venta de publicidad a las empresas radiales, televisivas y periodísticas del país, contratada a los proveedores por cuenta propia, o bien ejerciendo una simple intermediación retribuida por comisiones: como así también la producción, promoción y organización de espectáculos artísticos y deportivos con la utilización de los medios teatrales, cinematográficos, radiales y televisivos. — Por unanimidad podrán los socios modificar el objeto de esta sociedad. — Tercero: El domicilio de esta sociedad, se fija en la calle Paso 240, Capital Federal, o donde decida constituirse en el futuro por decisión unánime de los dos socios. — Cuarto: La sociedad durará cincuenta años a partir del momento de su constitución, pudiendo disolverse una vez transcurrido los primeros tres años si los socios así lo desearan. — Quinto: El capital social de la sociedad se fija en la suma de quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 500.000) íntegramente aportados en bienes muebles, útiles e instalaciones, según balance general, levantado por separado y conformado por las partes. — Dicho capital se halla dividido en quinientas cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional cada uno, correspondiendo a cada socio, doscientas cincuenta cuotas de capital de mil pesos moneda nacional cada uno, en total doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 250.000). — Sexto: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de ambos socios en forma individual, quienes obligarán a la sociedad mediante el uso de sus firmas, precedidos por el sello social que se adopte. — Queda claramente establecido que bastará la firma de un socio gerente, para emitir cheques sobre cuentas corrientes bancarias y la suscripción de pagarés u otras promesas de pago. — Los socios gerentes, gozarán de las prerrogativas más amplias, que se enumeran en el Código de Comercio, y están expresamente autorizados para actuar y gestionar ante los bancos; de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial Argentino, de la Provincia de Buenos Aires y demás organismos que se incorporen al sistema bancario oficial. — Séptimo: Al treinta de octubre de cada año, se practicará un inventario y balance general, para determinar las ganancias o pérdidas que hubiere, las que serán soportadas o distribuidas por partes iguales entre ambos socios. — Octavo: Ningún socio podrá transferir total o parcialmente sus cuotas de capital a un tercero, sin el previo y expreso consentimiento de los demás socios. — Noveno: Si se produjese la liquidación de la sociedad, ya sea por vencimiento del plazo, ya sea por decisión unánime de las partes, estas se constituirán en socios liquidadores de la sociedad, procediendo a actuar conforme a lo indicado en el Código de Comercio. — Décimo: Los socios actuarán personalmente en la conducción de los negocios sociales, pero podrán dedicarse a otras actividades comerciales o industriales, siempre que su objeto no sea similar o afín al objeto de esta sociedad. — Undécimo: Cualquier duda o divergencia que se suscite, durante la existencia o liquidación de la sociedad, ya sea entre los socios, o entre uno de ellos con los herederos y|o representantes del otro, serán dirimidos por árbitros arbitradores amigables componedores, nombrados por cada una de las partes en cuestión, los que podrán nombrar un árbitro único en caso de desacuerdo, siendo inapelable, su laudo arbitral. — Décimo segundo: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, la sociedad continuará con los herederos o representantes del socio fallecido o incapaz, los que deberán unificar sus representaciones para actuar en la sociedad. — Décimo tercero: En todo lo no expresado en este contrato, se aplicará lo dispuesto en la Ley 11.645, y en subsidio los Códigos de Comercio y Civil. — Bajo las cláusulas que anteceden los suscriptos dejan formalizado el presente contrato a cuyo fiel cumplimiento se obligan, firmando de conformidad en la ciudad de Buenos Aires, a los 18 días del mes de diciembre e mil novecientos sesenta y cuatro. — Firmado: Abraham Smolarz. Eduardo Smolarz.

Buenos Aires, febrero 15 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.320 e.6|4 Nº 76.767 v.6|4|65

EL ESCORIAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Antonio Calvo, español, casado, domiciliado en la calle San Pedro ciento cincuenta y cinco, de la localidad de Sarandí; Manuel Calcalle Chenaut ciento diecinueve de la calle Chenaut ciento diecinueve de la localidad de Sarandí; José Fernández, argentino, casado, domiciliado en la calle Ceballos tres mil trescientos cincuenta y dos de la localidad de Sarandí; José Calvo, español, casado, domiciliado en la calle San Vicente cuatrocientos setenta y ocho, de la localidad de Villa Dominico y Angel Fernández, español, casado, domiciliado en la calle Mariano Moreno tres mil novecientos veintiuno de la localidad de Sarandí, todos de la provincia de Buenos Aires, mayores de edad y hábiles para contratar, se celebra el presente contrato de sociedad. — Artículo Primero: La Sociedad girará bajo el nombre de "EL ESCORIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Sarmiento trescientos cuarenta y ocho, de la Capital Federal, pudiendo establecer filiales, agencias o seccionales en cualquier punto del país o del exterior. — Artículo Segundo: Plazo: La Sociedad se constituye por el término de diez años a partir del día primero de enero de mil novecientos sesenta y cinco, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — Artículo Tercero: Objeto: La Sociedad tendrá por objeto principal: La fabricación de Muebles en fórmica para cocina, compraventa, elaboración por cuenta de terceros, importación, exportación, exposición o negociación de mercaderías en general, representaciones, comisiones y consignaciones y cualquier otra operación de objeto lícito. — Artículo Cuarto: Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional, dividido en doscientas cuotas de moneda pesos nacional diez mil cada una, que los socios suscriben en la siguiente forma: El señor Antonio Calvo, la cantidad de cien cuotas; el señor Manuel Calvo, la cantidad de veinticinco cuotas el señor José Fernández, la cantidad de veinticinco cuotas; el señor José Calvo, la cantidad de veinticinco cuotas y el señor Angel Fernndez, la cantidad de veinticinco cuotas. — El Capital se integra de acuerdo al Inventario firmado que es parte integrante del presente contrato. Se conviene que el Capital podrá elevarse en la medida que lo requiera la evolución de la sociedad y siempre que los resultados obtenidos lo justifiquen y los socios aprueben esta medida cada vez que ello sea necesario. Una vez resuelta cada ampliación los socios podrán suscribir cuotas en la proporción de sus capitales ya suscriptos y prorratearse las asignaciones de aquellos socios no interesados. Sólo en el caso de que no hubiere socio alguno interesado podrá ofrecerse la suscripción a terceros. Si no se consiguiera efectuar totalmente la ampliación, ésta lo será hasta las cuotas suscriptas, y será necesaria una nueva aprobación de los socios para intentar su completo, tal fuera una nueva ampliación. — Artículo Quinto: Nómbranse gerentes de la sociedad a los señores Antonio Calvo, Manuel Calvo y José Fernández. — Artículo Sexto: Facultades de los gerentes: Los gerentes, actuando conjuntamente dos cualesquiera de ellos, con sus firmas personales y el aditamento social obligarán válidamente a la Sociedad y gozarán de las más amplias facultades de administración, pudiendo operar en cuenta corriente, en descubierto, a crédito y cualquier otra forma con los Bancos: Central de la República Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro, presente o a fundarse, oficiales, mixtos o del Estado; intervenir en licitaciones públicas o privadas; inscribirse en el Registro de Proveedores del Estado: peticionar ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales o judiciales de cualquier fuero o lugar; contestar, iniciar, proseguir o terminar demandas o intervenir en ellas como actores, demandados, o testigos; tomar o dar dinero en préstamo con o sin garantías; transar, pagar o realizar cualquier acto que convenga al mejor desempeño de su mandato, que podrán subsistir, entendiéndose que la precedente cita es simplemente enunciativa y de ningún modo taxativa. — Artículo Séptimo: Balances: El Ejercicio comercial cerrará al treinta y uno de diciembre de cada año. A esa fecha se practicará balance general, inventario y cuadro de ganancias y pérdidas. Los materiales y obras en curso serán contabilizados por sus valores de costo; los bienes del activo fijo se amortizarán de conformidad a las tablas de la Dirección General Impositiva. Los deudores incobrables serán pasados directamente a ganancias y pérdidas en el ejercicio en que se compruebe la imposibilidad de su cobro. Los saldos deudores y acreedores de las cuentas personales de los socios devengarán un interés que se fijará de acuerdo entre ellos. — Artículo Octavo: Distribución de utilidades y pérdidas: Las utilidades que arrojan los balances, previa deducción del cinco por ciento para fondo de reserva legal, se distribuirán entre los socios en proporción al capital integrado por cada uno de ellos. De igual manera se procederá con las pérdidas, las que se transferirán a una cuenta especial. No podrá distribuirse utilidad alguna si previamente no se han enjugado las pérdidas. — Artículo Noveno Renuncia de socios. Transferencia de cuotas: Todo socio podrá renunciar, debiendo finalizar antes los trabajos pendientes a la fecha en los cuales haya tenido intervención; podrá transferir sus cuotas siempre que medie el consentimiento de los demás socios. Los haberes del renunciante le serán entregados en la forma y plazo que en cada caso se determine. Si no llegara a acuerdo, se establecerá como plazo máximo para la entrega de dichos haberes el término de tres años, y como mínimo seis meses. — Artículo Décimo: Muerte o incapacidad de socios: Ocurrida la muerte o incapacidad de un socio, se practicará un balance a la fecha en que este acontecimiento se hubiera producido. Los haberes del causante o del insano serán entregados a sus derecho habientes o curadores en un plazo que no será mayor de tres años ni menor de seis meses. Ello no obstante por acuerdo de ambas partes (la sociedad y de los derechos habientes o curadores), podrá llegarse a otras condiciones. — Artículo Undécimo: Disolución: La Socedad podrá disolverse en el momento en que así lo resuelvan los socios por unanimidad, aun antes del vencimiento del plazo que estipula el artículo segundo. En tal caso se practicará inventario y balance general, que servirán de base para la liquidación. Si uno o varios socios desearen hacerse cargo del activo y pasivo social y proseguir por su cuenta el giro comercial, se determinará además de los valores arrojados por el balance, un "valor de llave", para la determinación del cual cada parte designará un perito y éstos elegirán un tercero para caso de discordia. No se entregará parte alguna a los socios si previamente no se han saldado las deudas sociales. — La liquidación estará a cargo de los gerentes. Los remanentes se distribuirán entre los socios proporcionalmente a los capitales. Si algún socio adeudare suma por cualquier concepto, deberá entregarla a la caja social, en el momento en que el liquidador se lo solicite. — Artículo Duodécimo: Voluntad Social: Cada socio representa un voto. Todas las resoluciones se adoptarán por simple mayoría, salvo las siguientes que requieren unanimidad: Cambio de objeto social, aumento de capital, aceptación de nuevos socios y aprobación de balances. Todo caso no previsto en el presente contrato será motivo de una reunión de socios, y el acta que se labre con la firma de todos los socios tendrá la validez de una cláusula del presente contrato. En prueba de conformidad se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintidós días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y cinco. — Fdo.: Antonio Calvo, Manuel Calvo, José Fernández, José Calvo y Angel Fernández. — Testado: Testimonio. No vale.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.760.— e.6|4 Nº 76.806 v.6|4|65.

MUNICH CONSTITUCION

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día que por contrato privado de fecha 30 de diciembre de 1964 el señor Gabino Fernández cedió las veinticinco cuotas capital de un mil pesos moneda nacional cada una, que poseía en MUNICH CONSTITUCION, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, al señor José Domínguez Gil, español, casado, domiciliado en Thames 2212, Capital. — Enmendado: Capital. Vale. — Buenos Aires, marzo 24 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 720. — e.6|4-Nº 76.844-v.6|4|65

KUMAX

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, que según escritura de fecha 31 de diciembre de 1964, otorgada ante el Escribano del Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, Francisco Ríos, al folio 222 del Registro 21 a su cargo, se prorrogó por diez años, a partir del día 1º de enero de 1965, la vigencia del contrato social de KUMAX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Buenos Aires, marzo 22 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 720. — e.6|4-Nº 76.841-v.6|4|65

EL RUNGE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Cesión de Cuotas: Entre el señor Benito Pérez Estévez, español, domiciliado en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1450 de esta Capital, por una parte, en adelante el cedente y los señores Andrés Pandelo, español, C. I. Nº 3.274.89, domiciliado en la calle Venezuela Nº 1312 de esta Capital; Telésforo Juan Puro Vázquez, español, C. I. Nº 4.845.493, con domicilio en la calle Florida Nº 156 de Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires; Rafael Vázquez, español, C. I. Nº 5.361.565, domiciliado en la calle Peribebuy Nº 7137 de esta Capital, Ricardo Gómez, español, C. I. Nº 4.499.311, domiciliado en la calle Libertad 530 de Aldo Bonzi, Provincia de Buenos Aires y Baldomero Otero, español, con C. I. Nº 5.490.728, domiciliado en la calle Boedo 79, 1er. piso, Dpto. 3 de esta Capital en adelante los adquirentes e integrantes conjuntamente con los señores Juan José Suárez, Alfredo Andrés Márquez, Marcelina Steola de Márquez, Luis Angeletti, Delia Steola de Angeletti, Antonio López y María de los Angeles Ramos de la Sociedad "EL RUNGE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 7 de mayo de 1963, bajo el Nº 837, del folio 84, del libro 45 de Sociedades de Responsabilidades Limitadas, celebran la presente cesión bajo las siguientes cláusulas: Primero' El señor Benito Pérez Estévez, cede y transfiere a los señores Andrés Pandelo, Telésforo Juan Puro Vázquez, Rafael Vázquez, Ricardo Gómez y Baldomero Otero sus 200 (doscientas) cuotas por un valor de doscientos mil pesos moneda nacional (pesos 200.000.— m|n.), por partes iguales a cada uno de los adquirentes. —

Segundo: Los integrantes del "El Runge, S. R. L.", quedan con las siguientes cuotas: Juan José Suárez, mil cuatrocientas cuotas; Andrés Pandelo, setecientas cuotas; Telésforo Juan Puro Vázquez, trescientas noventa cuotas; Rafael Vázquez, novecientas cuotas; Alfredo Andrés Márquez, trescientas cuotas; Marcelina Steola de Márquez, trescientas cuotas; Luis Angeletti, seiscientas cuotas; Delia Steola de Angeletti, seiscientas cuotas; Antonio López, ochocientas sesenta cuotas; Ricardo Gómez, cuatrocientas cuotas; Baldomero Otero, trescientas cuotas y María de los Angeles Ramos, quinientas cuotas respectivamente. — En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los 3 días del mes de febrero de 1964. — Otra: Se deja constancia que las cuotas que por el presente se transfieren han sido valorizadas en la suma de doscientos mil pesos moneda nacional ($ 200.000.— m|n.) que el cedente ha recibido de manos de los adquirentes en la siguiente forma: cinco mil pesos moneda nacional ($ 5.000.— m|n.) en dinero efectivo en este acto y por el saldo de ciento noventa y cinco mil pesos moneda nacional, recibe trece (13) pagarés de quince mil pesos moneda nacional ($ 15.000.— m|n.) cada uno, llevando adicionados todos ellos el 9 por ciento de interés anual y con vencimientos escalonados cada treinta días a partir del 6 de marzo de 1964. — Benito Pérez; Rafael Vázquez; Andrés Pandelo; Juan Vázquez; Baldomero Otero; Ricardo Gómez. — Certifico: que las firmas que anteceden pertenecen a los señores Benito Pérez Estévez; Rafael Vázquez; Andrés Pandelo; Telésforo Juan Puro Vázquez; Baldomero Otero; Ricardo Gómez, las que han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, 3 de febrero de 1964. — Hay un sello y una firma Pedro A. Gionchetti, Autorización Nº 118, Escribano. — Buenos Aires, marzo 29 de 1965. — Corresponde a: "El Runge, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Testado: Testimonio No Vale. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.000. — e.6|4-Nº 76.839-v.6|4|65

B. VALLECILLO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Por escritura Nº 117 otorgada ante el Escribano Osvaldo Juan Marcone con fecha 8 de marzo de 1965 al folio 230 del Registro 428 a su cargo, don José Hugo Vallecillo cedió y transfirió a don Bartolomé Vallecillo sus 300 cuotas capital de un mil pesos cada una que le pertenecen, a su valor nominal, o sea en la suma de trescientos mil pesos moneda nacional cuyo importe fue percibido antes de ese acto, otorgándole suficiente recibo y carta de pago en forma, subrogándolo en todas sus acciones y derechos, quedando, e nvirtud de dicha transferencia totalmente desvinculado de la Sociedad "B. VALLECILLO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a la cual pertenecen el cedente y cesionario, juntamente con doña Máxima Barrau, doña Concepción Alba Vallecillo de Bondia, don Lorenzo Bartolomé Vallecillo y doña María Argentina Vallecillo, cuyo contrato social se inscribió en el Registro Público de Comercio y la última modificación la fue el 29 de Noviembre de 1962, bajo el Nº 3131 al folio 403 del Libro 43 de Sociedades de Responsabilidad Limitada". — E|líneas: y la última modificación lo fue. Vale. — Buenos Aires, marzo 29 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.440.— e.6|4-Nº 76.853-v.6|4|65

S E R G U S

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Por acto privado de fecha 17 de marzo de 1965, los componentes de la sociedad "SERGUS" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA han dejado sin efecto la designación de gerente de la sociedad, del señor Enrique Gruenberg, designándose por el mismo acto gerentes de la misma, a los señores don Alberto Francisco Job, Capitán de Fragata (R.E.) y don José Juan Horacio Chiesa, argentinos, casados, mayores de edad, quienes se desempeñarán conjuntamente con el señor Héctor Rossi en la forma y con todas las mismas e idénticas facultades que la cláusula cuarta del contrato social originario les confiere a los gerentes. — Por el mismo acto se deja sin efecto y sin valor alguno la cláusula "Décima" del contrato social originario, quedando subsistentes, todas las demás estipulaciones del contrato social originario que por este acto no han sido motivo de modificación. — S| raspado "quedando subsistentes". Vale. — Buenos Aires, Marzo 25 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.360.— e.6|4-Nº 76.374-v.6|4|65

E. R. P. L. A.

Establecimientos Revestimientos Plásticos Argentinos de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre el Sr. Eduardo Pedro Vergagni, casado, domiciliado en la calle Gob. Castro Nº 1174, de la localidad de Villa Adelina, Pcia. de Buenos Aires y el Sr. Oscar Norberto José Sbrolla, casado, domiciliado en Dr. Marcos Sastre Nº 3610, de la localidad de Carapachay, Pcia. de Buenos Aires, ambos argentinos, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen por este acto constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones de la ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituida entre los nombrados una sociedad que girará bajo la razón social de E. R. P. L. A. ESTABLECIMIENTOS REVESTIMIENTOS PLASTICOS ARGENTINOS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle El Salvador Nº 4109 de esta Capital y en Gob. Castro Nº 1174 de la localidad de Villa Adelina, en la Pcia. de Buenos Aires, pudiendo trasladarlo y|o establecer sucursales y|o agencias y|o representaciones en cualquier punto del territorio de la República. — Segunda: La sociedad se constituye a partir del primero de enero de mil novecientos sesenta y cuatro, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos de este contrato y su duración se fija en veinte años a partir de la mencionada fecha. — Con una anticipación no menor de noventa días de la fecha del vencimiento de este contrato, los socios se reunirán expresamente, dejando asentada en libro de actas rubricado la decisión de continuar los negocios sociales o la disolución de la Sociedad. Ninguno de los socios podrá transferir sus cuotas sin expresa aprobación del otro; en caso de transferir total o parcialmente el importe suscripto, tendrá prioridad para su adquisición el otro socio. — Tercera: El objeto de la sociedad lo constituye la comercialización, representación, distribución, producción, industrialización, importación y|o exportación de cables de todo tipo, principalmente con revestimientos plásticos, como asímismo operaciones y gestiones financieras, comerciales, inmobiliarias y todas cuantas más operaciones fuera menester para el mayor y mejor logro de los objetivos sociales. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, aportadas por los socios en partes iguales e integrado de acuerdo con el balance que los socios suscriben por separado y que forma parte integrante del presente contrato. — Quinta: La dirección de la sociedad estará a cargo de ambos socios en el carácter de gerentes, estando reservada a ambos la atención de la parte técnica de la sociedad y la parte administrativa y todo lo relacionado a la comercialización de la producción de la sociedad. — El Sr. Vergagni se compromete a desarrollar su actividad dentro del establecimiento fabril de la sociedad durante las jornadas laborables que para el mismo se establezcan y por ello podrá utilizar mientras se mantenga en vigencia este contrato, la vivienda existente en el establecimiento en Gob. Castro Nº 1174, Villa Adelina para casa-habitación, quedando expresamente establecido que en caso de disolverse la sociedad el Sr. Vergagni deberá desalojar la vivienda que ahora ocupa. — Queda expresamente establecido que serán necesarias las firmas de los dos socios gerentes para el libramiento de cheques y demás documentos sociales. — Haciendo uso de la firma social en la forma precitada, los socios gerentes y sin perjuicio de la amplitud y limitación de las facultades y de las disposiciones legales en vigencia quedan expresamente facultados para celebrar toda clase de contratos con particulares, sociedades, instituciones o autoridades públicas; adquirir, enajenar, transferir, ceder, permutar, arrendar y subarrendar por cualquier título que fuere, bienes inmuebles, muebles y semovientes, créditos, derechos, títulos, acciones, monedas, colocar o tomar dinero en préstamo con o sin garantías reales o personales, anticresis, prenda común o con registro, adquirir establecimientos comerciales o industriales, constituir depósitos o valores y extraer total o parcialmente los mismos, girar en descubierto previa autorización, solicitar y obtener créditos bancarios, conviniendo y aceptando sus condiciones, librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, ceder, enajenar, negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de créditos con o sin garantías, hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, renovaciones, remisiones o quitas de deudas; construir y aceptar derechos reales, subrogarlos, transferirlos y cancelarlos total o parcialmente, formular protestos y protestas, percibir y dar recibos y cartas de pago, abonar derechos e impuestos de cualquier naturaleza, conferir poderes generales y especiales, revocarlos y conferir otros nuevos; otorgar, aceptar y firmar los instrumentos públicos y privados que fueren necesarios para ejecutar los actos enunciados o relacionados con la administración de la sociedad. — Podrán operar con los Bancos de la Nación Argentina, Industrial de la Rep. Argentina, Central de la Rep. Argentina, Hipotecario Nacional, de la Pcia. de Buenos Aires y demás bancos nacionales y extranjeros creados o a crearse y|o cualquier institución oficial o privada de créditos. — Sexta: Ninguno de los socios podrá comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma, ni otorgar fianzas a favor de terceros; ni formar parte de otra sociedad similar debiendo dedicar toda su capacidad y conocimientos para esta empresa. — Séptima: Todas las decisiones necesarias para la conducción de la sociedad se tomarán de mutuo acuerdo entre los socios, quedando las mismas documentadas en libro de actas. — Octava: Al 30 de abril de cada año se practicará balance general quedando automáticamente aprobado si dentro de los noventa días posteriores a esa fecha no fuera impugnado u observado por medio de telegrama colacionado por alguno de los socios. — Novena: Las utilidades y pérdidas se dividirán por partes iguales. — Las utilidades se distribuirán, previa deducción del cinco por ciento de reserva que señala la ley. — Décima: En caso de retiro voluntario de alguno de los socios, que no podrá ser sino después de la aprobación del primer balance, éste deberá preavisar al otro socio mediante telegrama colacionado con un plazo no menor de noventa días corridos al día de su retiro; por esta razón se realizará un balance que determine las cuotas sociales y las ganancias que le correspondan a la fecha de su retiro. — El importe que resulte del mismo se reintegrará de la siguiente manera: 1º) Veinte por ciento a los treinta días corridos de la fecha de su retiro: 2º) El resto en cuotas iguales a los treinta, sesenta, noventa, ciento veinte, ciento cincuenta y ciento ochenta días corridos a partir de la entrega del veinte por ciento anteriormente citado. — Décima Primera: En el supuesto de que alguno de los socios falleciere, los restantes podrán optar entre a) Desinteresar a los herederos del socio fallecido con la devolución de la cuota parte del capital nominal que le corresponde según este contrato, con más las utilidades o con menos las pérdidas que para ese entonces hubiere; o b) Continuar la sociedad con los herederos del socio fallecido, para lo cual, éstos deberán unificar representación — Si se optara por la primera alternativa, la devolución se realizará en las mismas condiciones que indica la cláusula décima, pero con la diferencia que el reintegro del veinte por ciento se efectuará a los sesenta días de producido el fallecimiento. — Décima Segunda: En caso de liquidación voluntaria o forzosa, serán liquidadores los socios gerentes, con las facultades que se prevén en este contrato, pero con las limitaciones inherentes al estado de liquidación. — Décimo Tercera: Toda duda o divergencia que se suscite durante a vigencia del presente o al tiempo de su liquidación será sometida al fallo de árbitros o arbitradores amigables componedores designados uno por cada parte. — En caso de desacuerdo, fallará inapelablemente el presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones de la Capital Federal. — Conformes las partes y obligándose al fiel cumplimiento de lo pactado, se firma el contrato por los socios en la Capital Federal, a los veinte días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y cuatro. — Eduardo Pedro Vergagni. — Oscar Norberto José Sbrolla. — Buenos Aires, marzo 24 de 1965. — Testado: Mercedes M. Mc. Guire, secretaria. No vale. — Tatiana Schifris, secretaria

$ 9.200.- e.6|4 Nº 76.557 v.6|4|65

M I L L E R

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, entre el señor Aníbal Armando Butelli, argentino, casado y la señorita Ana María Damonte, argentina, soltera, ambos mayores de edad, hábiles para contratar, con domicilio legal, a este efecto, en la calle Miller número dos mil doscientos cincuenta y seis de esta Ciudad, convienen constituir una sociedad de responsabilidad limitada, conforme a la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, bajo las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará con el nombre de "MILLER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: La Sociedad tendrá como objeto principal la explotación de actividades inmobiliarias, edificación, construcción, compra, venta, de inmuebles, particulares, comerciales, industriales agropecuarias, etc., creando para ello su asesoría legal, impositiva, contable, para el mejor cumplimiento de sus fines la Sociedad, podrá comprar, vender, ceder, permutar y en general adquirir o transmitir el dominio sobre los bienes inmuebles o muebles por cualquier otro medio, podrá también dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantías reales o particulares, solicitar y explotar concesiones municipales, nacionales o provinciales o particulares o de sociedades. — Para sus fines la Sociedad podrá operar con los Bancos: Central de la República Argentina, de la Nación, Hipotecario Nacional, Caja Nacional de Ahorro Postal, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, de la Provincia de Buenos Aires y con cualquier otra institución de crédito nacional, provincial, municipal, oficial o privada, la enumeración que antecede es simplemente ejemplificativa y no taxativa, por lo tanto la Sociedad podrá realizar los actos y operaciones que mejor convengan a sus fines sociales. — Tercera: El domicilio legal será constituido en la calle Miller número dos mil doscientos cincuenta y seis de esta Ciudad, pudiendo trasladarse o establecer sucursales en cualquier lugar de la República o del extranjero. — Cuarta: El capital social se fija en un millón de pesos moneda nacional de curso legal, el que estará dividido en mil cuotas, cuyo valor será de m$n. mil cada una de las que corresponderán quinientas cuotas por un valor de m$n. quinientos mil, las que son aportadas en este acto en especie por los socios de conformidad con el balance adjunto firmado por los socios que forma parte íntegramente del presente. — Quinta: El plazo de duración será de cincuenta años a partir del uno de enero de mil novecientos sesenta y cuatro, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — El socio que deseare retirarse deberá comunicar su decisión mediante telegrama colacionado con una antelación de noventa días. — Sexta: La dirección, administración de los negocios sociales estará a cargo del señor Butelli y la señorita Damonte, quienes actuarán en calidad de Gerentes, teniendo uso de la firma, en forma indistinta, con la única limitación de no comprometerla en prestaciones, a título gratuito o en operaciones ajenas al giro comercial, ni en las fianzas o avales a terceros; comprendiendo el mandato de administración lo siguiente: Administrar toda clase de bienes, inmuebles, muebles y semovientes, pudiendo disponer ampliamente de ellos, gravarlos con derechos reales y personales, efectuar toda clase de operaciones bancarias con los Bancos mencionados en la cláusula segunda, dar y otorgar poderes especiales o generales y revocarlos, firmar escrituras correspondientes a opeaciones de la Sociedad y en general a todos aquellos actos necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, quedando entendido que las presentes enumeraciones son sólo enunciativas y no limitativas. — Séptima: Anualmente el treinta de junio se practicará un Balance General, sin perjuicio de los que se puedan practicar en cualquier momento. — Los Balances serán aprobados unánimemente por los socios dentro de los treinta días de practicadas o las pérdidas que arrojare serán distribuidas o soportadas por partes iguales, previa deducción del cinco por ciento para constituir el Fondo de Reserva Legal, que indica el Art. 20 de la referida Ley. Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios, los herederos del fallecido o incapaz podrán optar entre incorporarse a la Sociedad unificando la personería a tal efecto, manifestando para ello su voluntad mediante telegrama colacionado dentro de los treinta días de producido el fallecimiento o incapacidad: o pedir la disolución para cuyo fin practicarán un balance especial a dicho efecto y una vez

establecido el haber resultante será abonado por el socio sobreviviente que hará las veces de liquidador en treinta y seis cuotas mensuales con interés bancario. — Novena: En caso de disolución total, cualquiera fueran sus causas, cualquiera de los socios, podrá optar para evitar la liquidación social, adquiriendo el activo y el pasivo de la misma y continuar con el giro comercial por su propia cuenta y en su propio nombre abonando al socio saliente la cuota social que corresponda según Inventario y Balance General, practicado al efecto y a la fecha, sin valor de llave alguno. Décima: Esta Sociedad podrá transformarse en Sociedad Anónima cuando convenga a los fines sociales por la evolución de los negocios. — Undécima: Cualquier divergencia que se produjera entre los socios durante la vigencia de este contrato o al tiempo de su disolución, será dirimida por árbitros designados uno por cada parte, quienes en caso de discordia, nombrarán un tercero cuyo fallo será inapelable. — Bajo las cláusulas que anteceden, dejan formalizado el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada a cuyo fiel cumplimiento se comprometen, firmando de conformidad. — A. Butelli. — Ana Damonte.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1965. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.800.— e.6|4-Nº 76.869-v.6|4|65

GRAN CAFE TORTONI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, reunidos los integrantes de la razón social GRAN CAFE TORTONI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 25 de marzo de 1958, bajo el Número 659, al folio Nº 343, del libro Nº 43, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, haciendo uso de los derechos que les acuerda la cláusula décimo cuarta del referido contrato social, y frente a la necesidad de designar nuevos gerentes, como consecuencia de la cesión de cuotas realizadas por los gerentes anteriores, señores Pedro Anglada y César Matti, resuelven: Primero: Designar como gerentes en reemplazo de los cesados por las causas aludidas a los señores socios de la firma don Joaquín Arias Arce y don Roberto Fanego, quienes asumen funciones con los mismos derechos, obligaciones y atribuciones que confiere el contrato social a los anteriores. — Segundo: Conformes con lo expuesto firman con fecha 13 de julio de 1964 y lugar ut supra, los señores socios: Eugenio Silvosa, José Matti, Benjamín Rodríguez Menéndez, Segismundo Sergio Barro, Serafín Barro, José Rodríguez, Jesús Francisco Rodríguez, Juan López, Roberto Fanego, Jacobo Albuher, José Antonio Barro, José Bouzos, Ceferino Ramón, Carmen García de Armas y Joaquín Arias Arce. — Firmado: Eugenio Silvosa. — José Matti. — Benjamín Rodríguez Menéndez. — Segismundo Sergio Barro. — Serafín Barro. — José Rodríguez. — Juan Jesús Francisco Rodríguez. — Juan López. — Roberto Fanego. — Jacobo Albuher. — José Antonio Barro. — José Bouzos. — Ceferino Ramón. — Carmen García de Armas. — Joaquín Arias Arce. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.000.— e.6|4 Nº 76.928 v.6|4|65

GRAN CAFE TORTONI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por documento privado de fecha 10 de abril de 1964 y con efecto retroactivo al 30 de junio de 1963 el señor César Matti, vende, cede y transfiere setenta y cuatro cuotas de capital de mil pesos cada una por el precio total de doscientos mil pesos moneda nacional que posee en la razón social GRAN CAFE TORTONI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, al señor José Matti. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 720.— e.6|4 Nº 76.929 v.6|4|65

SALVADOR MAZZARELLA Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por contrato de fecha veintidós de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, resolvieron los socios disolver la razón social "SALVADOR MAZZARELLA Y COMPAÑIA, S. R. L.", con efecto retroactivo al 1º de enero de 1962, estando totalmente liquidado el activo y cancelado el pasivo, excepto el correspondiente a la "moratoria" con el Instituto Nacional de Previsión Social (Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio y Actividades Civiles), de la que se ha hecho cargo el señor Salvador Mazzarella. — Buenos Aires, 26 de marzo de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 920. e.6|4. — Nº 76.935 v.6|4|65

CARLOS L. CASTRO Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 29 días del mes de diciembre de 1964, entre los señores Carlos Leopoldo Castro, argentino, casado, domiciliado en la calle San José 1287 y Alejandro Badeni, argentino naturalizado, casado, domiciliado en la calle Carlos Calvo 1655, se conviene constituir una sociedad que se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645 y quedará sujeta a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo denominación de "CARLOS L. CASTRO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en la calle Carlos Pellegrini 27, piso 9, "K", de esta Capital, sin perjuicio de poder establecer sucursales y|o agencias en cualquier punto del país. — Segunda: El plazo de duración de la sociedad se fija en veinte años desde el 1º de enero de 1965, pero el socio que deseare retirarse deberá dar aviso al otro socio con seis meses de anticipación por telegrama colacionado. — Tercera: El objeto social será la comercialización, exportación, importación y manufactura de toda clase de productos o materias primas o manufacturadas, máquinas y útiles por cuenta propia o de terceros, como también actuar como consignataria, comisionista o mandataria. — Cuarta: El capital social se fija en $ 1.000.000 pesos m|n., y se divide en mil cuotas de un mil pesos m|n. cada una suscriptas e integradas por los socios por partes iguales, proveniente del inventario que se agrega al presente. — Quinta: La dirección, administración y representación de la Sociedad estará a cargo de ambos socios en calidad de gerentes, quienes en la forma conjunta, separada o alternativamente podrán hacer uso de la firma social con la prohibición de comprometer a la sociedad con sus firmas en prestaciones a título gratuito o garantías manifiestamente extrañas a los fines sociales. — Sexta: El 31 de diciembre de cada año se practicará un Balance General. Las utilidades y las pérdidas serán distribuidas entre los socios en partes iguales. — Séptima: Las cuotas del capital no podrán ser cedidas a terceros sin el consentimiento previo y expreso del otro socio. — Octava: Para el caso de liquidación o disolución de la Sociedad se procederá en la forma prevista por la Ley 11.645. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de uno de los socios, el otro podrá proseguir el giro de la sociedad con los herederos o representantes del socio fallecido o incapaz, en cuyo caso deberán unificar su personería. — Décima: Todas las divergencias que pudieran suscitarse entre los socios serán resueltas por un amigable componedor único, cuyo fallo será inapelable. — De conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha ut supra. — Fdo.: C. L. Castro. — A. Badeni. — Buenos Aires, marzo 18 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.360.— e.6|4 Nº 76.886 v.6|4|65

VIA CART

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día que don Juan José Beheran, vende, cede y transfiere a don Juan Manuel Pertiga Ben, doscientas cuotas por un valor nominal de quinientos pesos cada una, que le corresponde en la sociedad VIA CART, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, como así también todos los derechos que le corresponde o puedan corresponderle en la sociedad. — Esta cesión surte efectos a partir del día primero de enero de 1963, lo que resulta del documento de fecha 23 de diciembre de 1964. — Buenos Aires, marzo 25 de 1965. — E|líneas: "de quinientos pesos cada una", vale. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 880 e.6|4 Nº 76.902 v.6|4|65

ORGANIZACION DAMAJUANERA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por instrumento privado del 18 de marzo de 1965, la sociedad ORGANIZACION DAMAJUANERA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, incorpora con el carácter de socio al señor Marcelo Reynaldo Fimiani, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Anchorena 755, departamento 2, Capital Federal, con efecto retroactivo al 31 de diciembre de 1964. — Artículo Primero: El señor Marcelo Reynaldo Fimiani, acepta íntegramente lo pactado por el señor Adelmo Cardella y la señora Susana Fimiani en los Contratos de Sociedad que ambos han celebrado para Organización Damajuanera, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con excepción de las cláusulas que se modifiquen por el presente. — Segundo: El capital social se eleva de quinientos mil pesos a un millón quinientos mil pesos moneda nacional (un millón quinientos mil pesos), representado por quince mil cuotas de capital de cien pesos moneda nacional cada una, totalmente integradas según así, y más ampliamente resulta del Balance General que se acompaña, realizado al treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, debidamente certificado por Contador Público Nacional. — El Capital Social se distribuye entre los socios en la siguiente proporción: Socio Adelmo Cardella; diez mil quinientas cuotas de capital que representan la cantidad de un millón cincuenta mil pesos moneda nacional (un millón cincuenta mil pesos), socio Susana Fimiani, tres mil setecientas cincuenta cuotas de Capital que representan la cantidad de trescientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional (trescientos setenta y cinco mil pesos), socio Marcelo Reynaldo Fimiani, setecientas cuotas de capital, que representan la cantidad de setenta y cinco mil pesos moneda nacional (setenta y cinco mil pesos). — Enmendado: Contratos, vale. — Buenos Aires, 29 de marzo de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.240 e.6|4 Nº 76.917 v.6|4|65

MIGUEL J. GARCIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores Miguel Juan García, argentino, soltero, domiciliado en la calle Pozos trescientos treinta, segundo piso, departamento cinco, de esta ciudad, y Emilio Jorge Gutzait, argentino, casado, domiciliado en la calle Cervantes cuatrocientos setenta y uno, de Santos Lugares, Provincia de Buenos Aires, ambos mayores de edad, y hábiles para contratar, resuelven constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones legales y las siguientes cláusulas. — Primera: La sociedad que constituyen girará en esta plaza bajo el rubro social y denominación de "MIGUEL J. GARCIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en la calle Chile mil novecientos seis, de esta Ciudad, sin perjuicio de posibles traslados y establecer agencias y sucursales. — Segunda: La sociedad se dedicará al ramo de compra-venta de tejidos, su industrialización, todo tipo de artículos de la industria textil, sus materias primas y tratamientos, confecciones y todo afín y conexo y demás actividades comerciales y|o industriales que los socios resuelvan. — Tercera: El término de la sociedad se fija en (5) cinco años, a contar desde la fecha. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de ($ 1.000.000 m|n.) un millón de pesos moneda nacional de curso legal, divididos en cuotas de un mil pesos cada una, aportadas por los socios en la siguiente proporción: Miguel Juan García, quinientas cuotas, valor quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, y Emilio Jorge Gutzait, quinientas cuotas, valor quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal. Los aportes de los socios, que han sido totalmente integrados, lo fueron de acuerdo a los valores que surgen del balance practicado entre los mismos y que firmados consideran como formando parte del presente. — Quinta: La administración, gerencia, representación de la sociedad y el uso de la firma social será ejercida por los socios en forma conjunta; éstos en la forma indicada y bajo el rubro de la razón social tendrán todas las atribuciones que la ley acuerda a los mandatarios, en forma amplia, con facultades de administración y disposición, incluso las especiales establecidas en los artículos 1.881 del Código Civil y 608 del de Comercio, que al efecto se tiene por reproducida: podrá realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales, bancarias, cambiarias y prendarias y con cualquier banco, oficial o privado, incluso los Bancos Central, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional y de la Provincia de Buenos Aires, sus casas centrales y sucursales. La firma social no podrá ser empleada en negocios ajenos a la sociedad, ni comprometida en garantías extrañas a su giro, ni en firmas de favor. — Sexta: Pasados los dos años desde la fecha, cualquier socio podrá retirarse de la sociedad, previo aviso fehaciente y con tres meses de anticipación a sus socios. En este caso el otro socio podrá adquirir la parte del socio que se retira, el haber del socio que se retira se calculará practicándose un balance general, no incluyéndose ningún valor inmaterial que no esté ya contabilizado en el activo de la sociedad. — Séptima: Anualmente el último día del mes de abril se practicará un Balance General e Inventario, los que deberán quedar confeccionados dentro de los (60) sesenta días de esa fecha y que se considerarán automáticamente aprobados si no son observados en forma fehaciente por los socios dentro de los (30) treinta días subsiguientes. Las ganancias líquidas del ejercicio anual previa deducción de las reservas y amortizaciones legales y facultativas que los socios resuelvan, se repartirán en la siguiente proporción: Miguel Juan García, el (50) cincuenta por ciento, y Emilio Jorge Gutzait, (50) cincuenta por ciento. Los socios sólo podrán anualmente retirar hasta el (50) cincuenta por ciento de sus ganancias, quedando el resto para aumentar sus aportes de capital. — Octava: Los socios no podrán vender, ni ceder sus cuotas de capital total o parcialmente, sin el consentimiento escrito del otro socio. El socio Miguel Juan García deberá dedicar todas sus actividades y conocimientos a la atención de los negocios de la sociedad y no podrá dedicarse a ninguna otra actividad comercial y|o industrial. — Novena: En todos los casos de disolución de la sociedad, su liquidación será practicada por ambos socios en forma conjunta y de acuerdo a la ley. — Décima: Los retiros mensuales de los socios serán a cuenta de utilidades. — Décima Primera: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, la sociedad se disolverá parcialmente, debiendo el socio sobreviviente o capacitado adquirir la parte del fallecido o incapacitado y procediéndose para calcular su haber en la forma establecida en la cláusula sexta. — Décima Segunda: La sociedad llevará la contabilidad legal, un libro de actas y la auxiliar que consideren necesaria. — Décima Tercera: Toda divergencia en la interpretación, ejecución y liquidación legal del presente contrato se resolverá siempre e inapelablemente por árbitros arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada socio, los que deberán laudar por unanimidad y un tercero para el caso de discordia, designado por los árbitros antes de iniciar su cometido, si no mediare acuerdo para designar dicho tercero, su elección se solicitará al presidente de la Bolsa de Comercio de esta Ciudad. — En prueba de conformidad, se firma el presente en la Ciudad de Buenos Aires, a los tres días del mes de junio de mil novecientos sesenticuatro. — Emilio Jorge Gutzait — Miguel Juan García. — En mi carácter de Escribano Público, titular del Registro 248 de la Capital Federal, certifico: Que las firmas que obran en este instrumento, son auténticas de los señores Miguel Juan García, C. I. 1.162.828 y de don Emilio Jorge Gutzait, C. I. 3.401.843, personas de mi conocimiento, quienes las han signado en mi presencia. — Buenos Aires, junio 3 de 1964. — Carlos A. Maculan. — Hay un sello que dice: Carlos A. Maculan, Escribano Público. — Señor Juez: Miguel Juan García y Emilio Jorge Gutzait, integrantes de la sociedad "Miguel J. García, S.R.L.", con domicilio legal constituido en la calle Chile 1906, de la Cap. Federal, a V. S. se presentan y dicen: Que al no ajustarse a lo preceptuado por el Art. 21 de la Ley 11.645 la cláusula 10ª del contrato que corre agregado a fs. 2|3, de común acuerdo resuelven dejar la mencionada cláusula sin efecto, con esta anulación se corren las cláusulas en la siguiente forma, la cláusula décima primera pasa a ser décima, la décima segunda a décima primera, y décima tercera a décima segunda. Solicito se ordene el desglose de la copia protocolar y respectivos

testimonios a los efectos de su corrección. Provea V. S. de conformidad por ser justicia. — Miguel Juan García y Emilio Jorge Gutzait. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a don Miguel Juan García, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 1.162.828, y don Emilio Jorge Gutzait, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.401.843. — Conste. — Buenos Aires, octubre veintiséis de mil novecientos sesenta y cuatro. Gustavo A. Umaschi, Escribano. — Está su sello. — Testado: Testimonio, no vale.

Buenos Aires, marzo 23 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.400.— e.6|4 Nº 76.943 v.6|4|65

SAMOR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen. Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Contrato: Entre los señores Moris Baschuk y Sis Adamovsky, ambos argentinos, casados, mayores de edad y hábiles para contratar, domiciliado el primero en la calle Cucha Cucha Nº 2887 de Capital Federal y el segundo en la calle Mario Bravo Nº 513 de Capital Federal convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad girará bajo la denominación de SAMOR S.R.L. y tendrá su domicilio en la calle San Luis Nº 2500 esquina Larrea de esta Capital Federal sin perjuicio de poder trasladarlo posteriormente y establecer sucursales y|o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: La Sociedad tendrá una duración de diez años a contar del día primero de febrero de 1965 a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato, considerándose automáticamente prorrogado por períodos consecutivos de cinco años, si los socios no manifestaren su voluntad en contrario en forma fehaciente con un plazo no inferior a los 180 días antes del vencimiento de cada término. — Tercera: El objeto principal de la Sociedad será la explotación del ramo: "Ropa hecha y Tejidos en General" y todo lo que con él se relacione o tenga afinidad, pudiendo ampliar estas actividades a cuantos más rubros fueren lícitos. — Cuarta: El Capital Social queda fijado en la suma de m$n. 800.000 (Ochocientos mil pesos moneda nacional) dividido en ochocientas cuotas de un mil pesos m|n. cada una totalmente suscriptas e integradas por los socios y distribuidos en la siguiente forma: El socio señor Moris Baschuk suscribe e integra 500 cuotas por valor total de quinientos mil pesos m|n. y el socio señor Sis Adamovsky suscribe e integra 300 cuotas por valor total de trescientos mil pesos m|n. La integración de dicho capital ha sido efectuada en bienes cuyo detalle consta por separado en el "Inventario y Balance General de Iniciación" que debidamente suscripto se declara parte integrante del presente contrato. — Quinta: La dirección y administración de los negocios sociales como asimismo el uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los socios indistintamente quienes en su calidad de gerentes tendrán las más amplias atribuciones para actuar en nombre de la Sociedad con la única limitación de no comprometerla en operaciones ajenas al giro de la misma. En tal carácter y sin que ésta enumeración sea limitativa sino simplemente enunciativa podrán: adquirir o vender bienes, transferirlos o gravarlos, dar y tomar préstamos garantizados o no, adquirir o ceder créditos, percibir y efectuar pagos, abrir y cancelar cuentas bancarias o de otras instituciones, celebrar contratos de toda índole, actuar ante cualquier repartición ya sea pública o privada, suscribir cuantos instrumentos o documentos fueren menester para el mejor logro de la actividad social, etc. — Sexta: Anualmente el día 31 de marzo se practicará un Inventario y Balance General de los negocios sociales, las utilidades previa deducción del importe para la reserva legal se distribuirán en la proporción del 50 o|o (Cincuenta por ciento) para cada socio, soportándose las pérdidas en la misma forma. — Séptima: El socio que deseare ceder sus cuotas y previa conformidad con el restante deberá preavisar su decisión con un plazo no inferior a los 120 días antes del vencimiento de cada ejercicio comercial. — Octava: La Sociedad no se disuelve por el fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios; en esos casos el socio restante podrá optar por alguno de estos procedimientos: a) Incorporar al representante de los herederos quienes deberán unificar su personería; b) Adquirir a los herederos o derecho habientes la parte que les corresponda de acuerdo al Inventario que se practicará dentro de los treinta días, efectuándose las valuaciones de común acuerdo entre las partes. — Novena: Las divergencias que pudieran surgir durante la vigencia de la Sociedad o posteriormente y que no pudieran resolverse de común acuerdo entre los socios o sus herederos serán dirimidas por árbitros amigables componedores nombrados uno por cada parte en litigio y en caso de no llegar a un acuerdo nombrarán a un tercero cuyo laudo será inapelable. — Décima: En todos los casos no previstos en las precedentes cláusulas serán de aplicación las disposiciones de la Ley 11645 y supletoriamente el Código de Comercio. Conformes las partes y obligándose al fiel cumplimiento de lo pactado se firma el presente Contrato en la Ciudad de Buenos Aires, a los once días del mes de marzo de 1965. Se aclara que en la cláusula primera de este contrato en cuanto se refiere a la denominación de la Sociedad la misma debe entenderse como Samor Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Moris Baschuk; Sis Adamovsky.

Buenos Aires, marzo 30 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.340.— e.6|4 Nº 76.961 v.6|4|65

MANDIYU

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día que por contrato privado de fecha 12 de noviembre de 1964 los señores Jorge Hugo Pierri y Fortunato Sara Deu ceden al señor Carlos Alberto Lucero 150 cuotas y 100 cuotas, de la razón social "MANDIYU, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", respectivamente, por el importe total de cien mil pesos moneda nacional, y efecto retroactivo al 1º de marzo de 1964. —— E|líneas: "y efecto retroactivo al 1º de marzo de 1964", vale. — Buenos Aires, 23 de marzo de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 760 — e.6|4-Nº 76.974-v.6|4|65

CREAPLAST COMERCIAL E INDUSTRIAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"Que por instrumento privado de fecha 3 de junio de 1964 el Sr. Gregorio Averbuj se ha retirado de CREAPLAST COMERCIAL E INDUSTRIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Nogoyá 4271, Capital, vendiendo sus quinientas cuotas de capital a otros dos socios de la siguiente manera: trescientas setenta y cinco cuotas al socio Sr. Adolfo Levenberg y ciento veinticinco cuotas al socio Sr. Angel Levenberg. La cesión se realizó con la conformidad de los demás socios y con retroactividad al primero de enero de 1964, por la suma de quinientos mil pesos moneda nacional que el vendedor percibió en ese acto de los compradores. Con motivo de su retiro el Sr. Averbuj declara que nada tiene al presente ni tendrá en el futuro que reclamar a la sociedad con motivo de su inclusión en ella y que la transferencia de sus cuotas importa, también, en favor de los adquirentes, la del activo y pasivo que la correspondía en la sociedad. Asimismo, el Sr. Averbuj deja de ejercer las funciones de dirección y administración de la sociedad que le confería la cláusula quinta del contrato social, quedando liberado de las obligaciones y avales comerciales o bancarios que haya contraído en favor de la sociedad. Los socios restantes modifican la cláusula cuarta del contrato social, que queda definitivamente redactada así: El capital social se fija en la suma de dos millones quinientos mil (2.500.000) pesos moneda nacional, de acuerdo con el balance suscripto oportunamente por los socios, representado por dos mil quinientas (2.500) cuotas de un mil (1.000) pesos moneda nacional cada una, que los socios han suscripto e incorporado íntegramente de esta manera: ochocientas setenta y cinco (875) cuotas o sean ochocientos setenta y cinco mil (875.000) pesos moneda nacional el socio señor Adolfo Levenberg; seiscientas veinticinco (625) cuotas o sean seiscientos veinticinco mil (625.000) pesos moneda nacional el socio señor Angel Levenberg; quinientas (500) cuotas o sean quinientos mil (500.000) pesos moneda nacional el socio señor Sansón Drucaroff; trescientas (300) cuotas o sean trescientos mil (300.000) pesos moneda nacional la socia señora Sarah Elena Goldenberg de Schmunis y doscientas (200) cuotas o sean doscientos mil (200.000) pesos moneda nacional el socio señor Abraham Schmunis." — E|l.: "a otros dos socios". vale. — Buenos Aires, marzo 30 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.040 — e.6|4-Nº 76.976-v.6|4|65

COMPAÑIA PAPELERA BRISTOL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por instrumento privado de fecha 14 de diciembre de 1964, los Sres. José Perrino y Esther Josefa Bonora de Perrino, únicos socios integrantes de la razón social "COMPAÑIA PAPELERA BRISTOL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", han resuelto disolver y liquidar dicha sociedad. — Testado: Febrero, no vale. Encimado: 1965, vale. — Buenos Aires, marzo 25 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 600 — —e.6|4-Nº 76.965-v.6|4|65

KENLEY

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de Febrero de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Moisés Saúl, C. I. número 3.670.623, argentino, soltero, con domicilio legal en la calle Pueyrredón Nº 972, Capital Federal, y Ricardo David Saúl, C. I. Nº 4.781.707, argentino, soltero, con domicilio legal en la calle Pueyrredón Nº 972, Capital Federal, ambos mayores de edad y hábiles, convienen en constituir entre ellos una sociedad de responsabilidad limitada, bajo las siguientes cláusulas: Primero: Queda constituida entre los nombrados una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de KENLEY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segundo: La sociedad tendrá su sede y asiento principal de los negocios sociales en la Capital Federal, pudiendo ser trasladado o establecer sucursales, agencias, representaciones, etc., en cualquier parte del país o del extranjero, fijando su domicilio legal en la calle Moreno Nº 1242. — Tercero: La duración de la sociedad será de treinta años a partir de la fecha de su constitución, pero cualquiera de los socios podrá pedir la disolución anticipada de la misma preavisando al otro socio con una anticipación de seis meses a la fecha requerida para la disolución. En tal caso si el socio que solicita la disolución fuese el señor Ricardo David Saúl, el señor Moisés Saúl podrá optar por adquirir sus cuotas sociales a su valor nominal. En caso de que el socio que solicita la disolución fuese el señor Moisés Saúl se podrá optar: a) Por disolver la sociedad, lo que será realizado por ambos socios en forma conjunta y una vez satisfecho el pasivo, el saldo resultante será distribuido por los socios en proporción a sus capitales; b) El señor Ricardo David Saúl podrá adquirir las cuotas sociales del señor Moisés Saúl a un valor convencional a estipular entre las partes. — Cuarto: La sociedad tiene por objeto la confección y fabricación de camisas y pijamas, la compra-venta e industrialización de cualquier artículo textil, pudiendo asimismo realizar con la conformidad de ambos socios operaciones de índole inmobiliaria, mobiliaria, comercial o industrial de cualquier otro ramo, ya sea en el país o en el extranjero. — Quinto: La administración y la gerencia de la sociedad estará a cargo del socio señor Moisés Saúl, para cuyo efecto queda designado en tal carácter. Queda prohibida el uso de la firma social para utilizarla como garantía o fianza de terceros o en negociaciones ajenas a la sociedad. Para cualquier acto jurídico que obligue a la sociedad será necesario el uso de la firma del socio gerente en todos los casos, la que deberá ser precedida de un sello con la inscripción de la razón social. — Sexto: Para cumplir con sus fines la sociedad por intermedio de su socio gerente podrá: comprar, vender, hipotecar, permutar, prendar y arrendar toda clase de bienes muebles, inmuebles o semovientes, ya sea al contado o a plazos, comprar, vender o tomar participaciones en otras industrias, fábricas, negocios o instituciones, formar sociedades o adquirir acciones de otras; dar o tomar en préstamo ya sea de particulares o en bancos de plaza, interior o exterior ya sean ellos oficiales o privados, otorgar poderes y revocarlos, siendo entendido que la presente enunciación no es limitativa de otras actividades y facultades de la sociedad. Podrá también endosar documentos, abrir cuentas corrientes bancarias, girar cheques y también en descubierto cuando se hallen autorizados por los Bancos y representar a la sociedad en oficinas públicas, nacionales, provinciales o extranjeras, tribunales de trabajo y de faltas, vocalías de conciliación, juzgados nacionales o provinciales, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y de cualquier otro lugar de la República, gobiernos nacionales y provinciales y sus respectivos ministerios o reparticiones autónomas o autárquicas, Banco de la Nación Argentina, Industrial, de la Provincia de Buenos Aires, Central y todos los demás que funcionen en el país. — Séptimo: El capital social se fija en la suma de m$n. 1.200.000.— c|n. (Un millón doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal) representado por 1200 (un mil doscientas) cuotas de capital de m$n. 1.000.— c|n. (Un mil pesos moneda nacional de curso legal) cada una, suscriptas por los socios totalmente en las siguientes proporciones: Ricardo David Saúl, 360 (trescientas sesenta) cuotas por un valor total de m$n. 360.000.— c|n. (trescientos sesenta mil pesos moneda nacional de curso legal) y Moisés Saúl, 840 (ochocientas cuarenta) cuotas de capital por un valor total de $ 840.000.— m|n. c|l. (ochocientos cuarenta mil pesos moneda nacional de curso legal), los cuales han sido íntegramente cubiertos por los socios según balance general que se acompaña. — Octava: En caso de fallecimiento, incapacidad o ausencia del socio gerente su lugar será ocupado por el socio Ricardo David Saúl, quien representará a la sociedad con sus mismos derechos y obligaciones del señor Moisés Saúl. — Novena: Para el libramiento de cheques de instituciones bancarias de plaza del interior o del exterior, como asimismo para solicitar saldos de cuentas corrientes, solicitar libretas de cheques o cualquier operación de índole bancaria el uso de la firma será indistinta para ambos socios. — Décima: Anualmente el día 31 de Diciembre se practicará un balance general de los negocios sociales y el resultado que el mismo arroje, previa deducción de la reserva legal, será distribuido entre los socios con imputación a su cuenta particular en proporción a sus capitales integrados. Este balance se considerará aprobado, esté o no suscripto por los socios, de no mediar observación antes de transcurridos los noventa días de la fecha de cierre del mismo. — Undécima: La sociedad no se disuelve por muerte o incapacidad legalmente declarada de cualquiera de los socios, en tal caso los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado deberán unificar su representación y ocuparán el lugar del socio premuerto con sus mismos derechos y obligaciones, salvo el cargo de gerente que no es hereditario. — Duodécimo: Las cuotas sociales no podrán ser vendidas, cedidas o transferidas a terceros extraños a la sociedad sin contar con la conformidad del otro socio, sin embargo éste tendrá prioridad para adquirir dichas cuotas sociales al mismo precio que la transferencia a terceros extraños a la sociedad. — Décima Tercera: En caso de divergencia entre los socios, con motivo de la interpretación de este contrato, del funcionamiento o liquidación de la sociedad, o cualquier otro punto común de la misma, se dirimirán mediante la designación de arbitradores o amigables componedores, designados uno por cada parte en discusión, los que antes de laudar, designarán un tercero para el caso de desacuerdo, cuyo laudo será definitivo e inapelable. — Décima Cuarta: En todo lo que no esté previsto en el presente contrato regirán las disposiciones de la ley 11.645. Conformes los socios suscriben el presente en sellos nacionales R 187.269, R 187.270 y R 187.280 debidamente repuestos con el sellado de ley para su inscripción en el Registro Público de Comercio. Moisés Saúl. — Ricardo David Saúl.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.000.— e.6|4-Nº 76.979-v.6|4|65

NICOLAS SZENTIVANYI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio: 1.265. — Primer testimonio. — Escritura número seiscientos treinta y tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí escribano autorizante comparecen: Nicolás Szentivanyi, argentino naturalizado, comerciante, y doña Violeta Sinay de Szentivanyi, argentina naturalizada, comerciante, ambos casados, de este vecindario, mayores de edad, hábiles para contratar de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que son únicos componentes de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "NICOLAS SZENTIVANYI" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA constituida según escritura de fecha tres de octubre de mil novecientos cincuenta y tres, pasada ante el Escribano de esta capital don Ricardo A. Villa, al folio mil treinta y seis del registro doscientos veinte interinamente a su cargo, y posterior modificaciones y cesión de cuota de fecha treinta de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, por escritura pasada ante el Escribano Amadeo P. Villa, al folio mil setecientos cincuenta y ocho del mismo registro a su cargo, y aumento de capital social según escritura de fecha diez y siete de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete, ante el mismo Escribano Amadeo P.

Villa, al folio mil setecientos setenta y dos del registro a su cargo, y ampliaciones del objeto y del capital social por la cual quedó elevado a un millón setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional según escritura de fecha catorce de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, pasada ante el escribano Ricardo A. Villa, al folio setecientos veintiuno del registro doscientos veinte interinamente a su cargo, cuyos testimonios fueron inscriptos en el Registro Público de Comercio, respectivamente así: Buenos Aires diez y siete de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, bajo el número dos mil novecientos sesenta y tres, folio ciento veintisiete, del libro veinticinco; tres de junio de mil novecientos cincuenta y siete, bajo el número mil ciento cuarenta y dos, folio trescientos treinta y cuatro, del libro treinta y uno; veinticinco de junio de mil novecientos cincuenta y ocho bajo el número mil quinientos siete, folio cuatrocientos sesenta y cuatro, del libro treinta y tres y cinco de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve, bajo el número dos mil ochocientos treinta y seis, folio doscientos setenta y dos, del libro treinta y siete, todos de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Y continúan diciendo: Que habiendo vencido el plazo establecido en el contrato social, han resuelto de común acuerdo renovarla bajo las cláusulas y condiciones siguientes: Artículo Primero: Queda constituida entre los comparecientes una sociedad mercantil a regirse por la ley 11.645, que girará bajo la denominación de "Nicolás Szentivanyi Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en esta ciudad, en la calle Arias cuatro mil cuatrocientos treinta y uno al treinta y siete, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto de la República o del extranjero. — Artículo Segundo: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la importación o exportación, compra y venta de bienes, mercaderías en general, máquinas y productos de toda clase, patentes de invención y marcas nacionales o extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas elaboradas o a elaborarse, representaciones o consignaciones. — Industriales: Mediante la fabricación de conductores eléctricos o materiales termoplástico, así como la fabricación de plásticos en todas sus formas, fabricación y manufacturas de máquinas, herramientas para la industria metalúrgica y eléctrica y trafilación de alambres. — Financieras: Mediante el aporte de inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituídas o a constituirse, constitución o transferencias de hipotecas, y demás derechos reales, compra y venta de crédito, título o acciones u otros valores mobiliarios; otorgamiento de créditos en general ya sea en forma de prenda o cualquier otra permitida por la ley. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos o rurales, aún para los que rijan por la propiedad horizontal. — Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Artículo Tercero: La sociedad se constituye por el término de veinte años con efecto retroactivo al día tres de octubre de mil novecientos sesenta y tres. — Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de un millón setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional dividido en mil setecientas cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas e integradas totalmente por los socios en la proporción de un mil cien cuotas para el señor Szentivanyi y de seiscientas 50 cuotas para la señora Sinay de Szentivanyi. — Artículo Quinto: La integración de los aumentos de capital, podrá hacerse en efectivo o en valores. — Artículo Sexto: La dirección y administración y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios en su carácter de gerentes, con las atribuciones más amplias de administración, y las que la ley de la materia establece en su artículo diez y seis debiendo en todos los casos usar su firma personal manuscrita debajo del sello con la denominación social. — Los gerentes no percibirán sueldo, alguno, y actuarán en forma indistinta. — Artículo Séptimo: Además de las facultades inherentes a los negocios que la sociedad ha de realizar, el gerente podrá solicitar descuentos en letras, vales y pagarés, y préstamos en cuentas corrientes o garantizarlos, ya sea de particulares, del Banco Hipotecario Nacional, del Banco de la Nación Argentina, del co de la Provincia de Buenos Aires, o de otras instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, creadas o por crearse en esta República, suscribiendo todos los documentos que fueren precisos, aún como aceptantes, girantes o endosantes, hacer depósitos de dinero, títulos u otros papeles y volverlos a retirar por medio de cheques, libranzas y otros documentos, aceptar comisiones y representaciones conferir poderes generales o especiales que sean necesarios para los negocios y representaciones de la sociedad, estar en juicio, transigir, comprometer en árbitros, juris o arbitradores, amigables componedores, renunciar al derecho de apelar prorrogar y declinar de jurisdicción y verificar cuanto juzguen conveniente a los intereses sociales representando a la sociedad ante la Dirección General de Aduana, Dirección General Impositiva, Instituto Nacional de Previsión Social y toda repartición Nacional o Provinciales. Podrá además aceptar en pago o en garantía de sus créditos bienes de cualquier clase, prendas o hipotecas, comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar, incluso al Banco Hipotecario, bienes raíces, muebles o semovientes, créditos, títulos y acciones, por los plazos, precios, formas de pago, y demás condiciones que viere convenir, adquirir el activo y pasivo o el activo solamente de sociedades, abonando o percibiendo los precios de adquisición o de venta, dando o tomando posesión de los bienes y firmando todas las escrituras públicas y documentos privados que fueren necesarios o exigidos. — Artículo Octavo: Sin perjuicio de los parciales o de comprobación que en cualquier tiempo el Gerente considerará conveniente practicar, todos los treinta y uno de julio, se practicará un balance e inventario general de la sociedad. — El Balance será sometido a la aprobación de los socios reunidos expresamente. — El primer balance se practicará el treinta y uno de julio, de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Las utilidades que del mismo resultaren, previa deducción del cinco por ciento anual, para el fondo de reserva legal hasta que alcance a un diez por ciento del capital y el diez por ciento para amortización de instalaciones, muebles y útiles, se distribuirá en proporción de sus respectivos capitales. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los socios en la misma proporción. — Artículo Noveno: La liquidación de la sociedad, sea por vencimiento del contrato o por resolución de la mayoría de los socios, será practicada por el socio gerente. — Artículo Décimo: La sociedad no se disolverá por la muerte o incapacidad de alguno de los socios y continuará con los herederos o representantes del mismo, quienes deberán unificar su representación y tendrán en la sociedad los mismos derechos y obligaciones que el socio causante. — Artículo Décimo Primero: Para el caso de liquidación ya sea por vencimiento del plazo de este contrato, por fallecimiento de uno de los socios o por cualquier otra causa será practicada por el socio gerente. — En el caso de que los herederos del socio fallecido o representante del incapaz, no desearen continuar en la sociedad se le abonará el haber del socio causante en cuatro cuotas anuales, iguales y sucesivas, con más el interés del seis por ciento anual. — Para ambos casos los herederos del socio fallecido o representante del incapaz deberán comunicar su decisión a la sociedad en forma fehaciente, dentro de los treinta días de producido el fallecimiento o incapacidad. — Para todos estos casos la sociedad practicará un balance o inventario general, a efectos de determinar el haber del socio fallecido o incapacitado. — Artículo Décimo Segundo: Toda divergencia que se suscitare con motivo de la interpretación y ejecución de este contrato, será dirimido por mayoría de votos, entre los socios reunidos. — Artículo Décimo Tercero: Para todas las resoluciones que deba resolver la sociedad por intermedio de votos estos serán considerados uno por cada cinco cuotas integradas totalmente. — Bajo los trece artículos precedentes, los otorgantes dejan formalizado el presente contrato de Sociedad, a cuyo fiel cumplimiento se someten como si fuera la ley misma. — Leída que les fue se ratificaron en su contenido, firmando en prueba de ello, por ante mí, doy fe. — N. Szentivanyi. — V. S. de Szentivanyi. — Hay un sello: ante mí: Jorge F. Vadell. — Concuerda: Con su escritura matriz que pasó ante mí al folio mil doscientos sesenta y cinco del Registro quinientos cincuenta y nueve a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad Interesada expido el presente primer testimonio extendido en cuatro sellos de actuación notarial numerados correlativamente del cuatro millones quinientos sesenta y ocho mil seiscientos catorce, al cuatro millones quinientos sesenta y ocho mil seiscientos diez y seis, y el presente número cuatro millones cuatrocientos ochenta y un mil ochocientos veintiocho, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: Esc. J. F. Vadell.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1965.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.160.— e.6|4 Nº 76.980 v.6|4|65

BUSINESS
Industrial, Comercial, Importadora, Exportadora
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Domingo Salvador De Simone, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Humberto Primero mil ciento cincuenta y cinco, piso primero, de la Capital Federal, por una parte, y Luis Adolfo Rodríguez, argentino, soltero, mayor de edad, con mismo domicilio de igual localidad, por la otra, convienen lo siguiente: Primero: El señor Domingo Salvador De Simone transfiere por este acto, por su valor nominal, cien (100) cuotas de capital que le corresponde según contrato de sociedad de fecha quince de Octubre del año mil novecientos sesenta y dos, de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una (m$n. 1.000.— c|l. c|u.) de la firma "BUSINESS INDUSTRIAL, COMERCIAL, IMPORTADORA, EXPORTADORA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número dos mil setecientos dos (2.702). — Segundo: El señor Domingo Salvador De Simone recibe en este acto la suma de cien mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 100.000.— c|l.) en dinero en efectivo, otorgando por el presente el más eficaz recibo y carta de pago, dejando expresamente establecido que el señor Domingo Salvador De Simone nada tiene que reclamar. — Tercero: El señor Domingo Salvador De Simone renuncia asimismo al cargo de Socio Gerente de "Business Industrial, Comercial, Importadora, Exportadora, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Cuarto: El señor José Luis Vázquez Rey, Socio Gerente de "Business Industrial, Comercial, Importadora, Exportadora, Sociedad de Responsabilidad Limitada" acepta la presente transferencia, firmando de conformidad el presente. — Quinto: El señor Luis Adolfo Rodríguez manifiesta en este acto conocer los derechos, deberes, atribuciones y obligaciones del contrato social a que se encontraba sujeto su transferente, aceptándolos en un todo de acuerdo. En prueba de conformidad se firman cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto; una copia original para S. S. Señor Juez Nacional de Comercio de Registro y una copia restante para cada una de las partes mencionadas precedentemente. En la ciudad de Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de Marzo del año mil novecientos sesenta y cinco. Firmado: José Luis Vázquez Rey. — Domingo Salvador De Simone. — Luis Adolfo Rodríguez.

Buenos Aires, marzo 29 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.560.— e.6|4 Nº 77.014 v.6|4|65

THE BEST
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a 22 de enero de 1965, reunidos los señores Héctor Fernández, argentino, industrial, casado, con domicilio en Calderón de la Barca 1658; Norman Carlos Agustín Scaiola, argentino, industrial, soltero, con domicilio en Calderón de la Barca 1658; Omar Hugo Scaiola, argentino, industrial, casado, con domicilio en Pareja 3020, y Diógenes Agustín Scaiola, argentino, industrial, casado, domiciliado en Pasaje Noruega 3526, todos ellos de esta Capital Federal, mayores de edad, hábiles, resuelven constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones de la ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primero: La sociedad se denominará "THE BEST, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, actualmente calle Pedro Calderón de la Barca Nº 1658|60, pudiendo establecer escritorios, sucursales, agencias o representaciones en cualquier lugar de la República. — Segundo: El término de duración de este contrato será de diez años, a partir de la fecha. — Tercero: La sociedad tendrá por objeto principal la fabricación y comercialización de muebles metálicos para el hogar y la oficina, gabinetes metálicos de todo tipo y en general toda otra actividad comercial o industrial vinculada directa o indirectamente con el referido objeto principal. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de dos millones de pesos moneda nacional (m$n. 2.000.000) dividido en dos mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, aportado por los socios en partes iguales y en especie, conforme surge del inventario que, firmado por los socios, se agrega como parte integrante de este contrato. — Quinto: La dirección, administración y representación de la sociedad corresponde a los cuatro socios, quienes quedan designados gerentes. Para obligar a la sociedad serán siempre necesarias las firmas de dos cualesquiera de los gerentes. Los gerentes podrán actuar sin ninguna clase de limitación en el mandato, confiriéndoseles incluso las facultades especiales previstas en el Art. 1.881 del Código Civil, excepto las señaladas en sus incisos 5º y 6º, agregándose que podrán actuar en toda clase de operaciones inmobiliarias bancarias, comerciales y administrativas, ante instituciones y entidades oficiales, particulares o mixtas, representando a la sociedad ante los gobiernos de la Nación y de las provincias, ministerios y secretarías de Estado nacionales y provinciales, municipales de la Capital Federal y ciudades del interior, Dirección General Impositiva, Dirección Nacional de Aduanas, Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Dirección de Rentas de la Provincia de Buenos Aires, demás Bancos oficiales o privados empresas y reparticiones nacionales, provinciales y municipales, siendo esta enumeración simplemente ejemplificativa, pues los contratantes confieren a sus gerentes la totalidad de las facultades de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 16 de la ley 11.645. Los gerentes suscribirán la documentación social con sus firmas personales, precedidas o seguidas de la leyenda "The Best S.R.L.". Queda absolutamente prohibido el uso de la firma social para comprometerla en fianzas a terceros o en negocios extraños al giro social o a título gratuito, siendo totalmente nulo cualquier convenio, fianza o compromiso que contravenga esta disposición. Sin perjuicio de lo expuesto en el párrafo segundo de esta cláusula, para endoso de cheques o valores al solo efecto de su depósito en las cuentas bancarias de la sociedad, bastará la firma de uno cualquiera de los socios gerentes. — Sexto: El ejercicio económico de la sociedad concluye los días 31 de marzo de cada año, en cuya fecha se practicará inventario y balance general, sin perjuicio de realizarse parciales o de comprobación de saldos cuando los socios lo estimen conveniente. — Séptimo: De las utilidades líquidas y realizadas en cada ejercicio, se destinará el cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal, sin perjuicio de las reservas de previsión que los socios desearen constituir. El remanente se distribuirá entre los socios en proporción al capital aportado, y de igual manera se soportarán las pérdidas. — Octavo: Se llevará un libro de Actas rubricado por los mismos socios, en el que se transcribirán la aprobación de los balances, aumentos de capital, capitalización de ganancias y demás resoluciones que los socios estimen conveniente. — Noveno: Sin perjuicio de la mutua y amplia colaboración que se deben entre sí los socios los señores Omar Hugo y Diógenes Agustín Scaiola se dedicarán preferentemente a tareas de índole técnica y los señores Norman Carlos Agustín Scaiola y Héctor Fernández a los aspectos administrativos de la sociedad. — Décimo: La sociedad no se disolverá por el fallecimiento o la incapacidad legalmente declarada de cualquiera de los socios, y los herederos, legatarios o representantes, en su caso, del socio fallecido o incapacitado podrán optar: a) Por ocupar el lugar —no el cargo— de su causante o representado, unificando personería; b) Por desvincularse de la sociedad, en cuyo caso los demás socios tendrán preferencia para adquirir las cuotas de capital del premuerto o incapacitado. La opción deberá ser ejercitada dentro de los ciento veinte días de producida la muerte o incapacidad del socio y deberá ser comunicada por telegrama colacionado a cada uno de los restantes socios, quienes, a su vez, dispondrán de sesenta días para decidir la compra del fallecido o incapacitado. — Undécima: La sociedad podrá disolverse parcialmente por retiro de cualquiera de los socios, previa notificación a cada uno de los restantes por telegrama colacionado con seis meses de anticipación. Quienes continúan tendrán preferencia para adquirir la parte del disidente, resolución que deberán comunicarle por igual medio dentro de los noventa días de la notificación del retiro. — Duodécima' En caso de disolución la liquidación de la sociedad estará a cargo de los socios gerentes, debiendo procederse bajo la misma razón social con el aditamento "en liquidación". Liquidada ésta, la partición se hará entre los socios en la proporción establecida para la distribución de las utilidades y pérdidas, pudiendo hacerse en especie. — Decimatercera: Todas las cuestiones que se susciten con motivo de este contrato serán sometidas a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, con renuncia a todo otro fuero o jurisdicción, incluso el arbitral. Previa lectura y ratificación, firman los contratantes de conformidad, en el lugar y fecha precedentemente indicados. Héctor Fernández. — Norman C. A. Scaiola. — Omar Hugo Scaiola. — Diógenes Agustín Scaiola.

Buenos Aires, marzo 29 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.720.— e.6|4 Nº 77.004 v.6|4|65

MICOFE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día que don Ubaldo Luis Conte y Rogelio Febula ceden y transfieren las 150 cuotas de capital que en conjunto poseen en MICOFE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor y en partes iguales de sus consocios Albor Floral Miner y Carlos Abel Miner por el precio global convenido de $ 757.856 m|n. y comprende todo cuanto más pueda corresponderles en la sociedad de la que se consideran totalmente desvinculados. Los cesionarios y actuales únicos socios modifican la cláusula sexta, que queda así: Los socios Carlos Abel Miner y Albor Floral Miner firmarán en forma indistinta bajo el sello de "Micofe S.R.L.". Y ratifican las restantes cláusulas, todo según documento del 9 de noviembre de 1964.
Buenos Aires, marzo 12 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.
$ 1.000.— e.6|4 Nº 76.991 v.6|4|65

TRECE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.
Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los ocho días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen los señores Arnaldo Jesús Albizurí, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Defensa Nº 1481, Capital Federal; don Laureano Alvarez, español, viudo, comerciante, domiciliado en Don Bosco Nº 3493, Capital Federal; don Jorge Aristóbulo Dadi, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Acoyte Nº 248, Capital Federal; don Alberto Espina, argentino, casado, farmacéutico, domiciliado en Cerrito Nº 1302, Capital Federal; don Juan Antonio Honrado, argentino, casado, auxiliar de farmacia, domiciliado en Arenales Nº 2266 Florida; don Manuel Lombardero, argentino, casado, farmacéutico, domiciliado en Larrea Nº 1224, Capital Federal; don Manuel Javier Malvestiti, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Pozos Nº 758, Capital Federal; don Miguel Angel Mansilla, argentino, casado, ingeniero agrónomo, domiciliado en Talcahuano Nº 896, Capital Federal; don Moisés Margulis, argentino, casado, farmacéutico, domiciliado en Avda. Quintana Nº 392, Capital Federal; don José Antonio Pérez Taboada, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Avda. Las Heras Nº 1681, Capital Federal; don Rufino Ricardo Sanz, argentino, casado, farmacéutico, domiciliado en Marcelo T. de Alvear Nº 1317, Capital Federal; don Naón Toer, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Callao Nº 2002, Capital Federal; y don Abraham Zukerman, argentino, casado, farmacéutico, domiciliado en Corrientes Nº 2202, Capital Federal; todos mayores de edad, hábiles para contratar y resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituida entre los firmantes una Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo la denominación de "TRECE" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Agüero Nº 2177, sin perjuicio de que el mismo pueda ser cambiado, pudiendo establecer agencias o sucursales dentro o fuera del país. — Segunda: La Sociedad tiene por objeto realizar toda clase de actividades comerciales e industriales en general, distribución y representaciones de todo tipo de mercaderías y materias primas, compra-venta de bienes inmuebles, dentro o fuera del país. — Tercera: Su capital es de Quinientos Veinte Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 520.000.—) aportado en efectivo y por partes iguales y dividido en Quinientas veinte cuotas de Un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000.—) cada una, integradas totalmente en este acto. — Cuarta: Se designa Gerentes a los trece componentes de la Sociedad, quienes actuando conjuntamente de a tres, tienen las más amplias facultades para representar a la misma. — Quinta: El 31 de julio de cada año se practicará un balance con demostración de las ganancias y pérdidas. — Las ganancias se distribuyen como sigue: el cinco por ciento (5 o|o) al Fondo de Reserva Legal, y el resto entre los socios con relación al capital aportado; en esta última relación también serán soportadas las pérdidas. — Sexta: Se procederá a su liquidación por mayoría de votos. — La partición será de acuerdo a las cuotas suscriptas. — Séptima: La voluntad de los socios se expresará en todos los casos por mayoría de votos, contando cada cuota como voto. — Octava: Toda duda o divergencia que durante el funcionamiento de la Sociedad o al tiempo de liquidarse pueda surgir, acerca de la interpretación o ejecución del presente contrato, será sometida a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de Comercio de la Capital Federal, con expresa exclusión de cualquier otro fuero o jurisdicción. — Bajo las ocho cláusulas precedentes, los firmantes dejan formalizado el presente contrato, obligándose de acuerdo a derecho. — A. J. Albizuri. —Laureano Alvarez. — J. Dadi. — Alberto Espina. — J. A. Honrado. — M. Lombardero. — M. Malvestiti. — M. A. Mansilla. — M. Margulis. — J. A. Pérez. — Rufino R. Sanz. — Naón Toer. — A. Zukerman. Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los señores: Arnaldo Jesús Albizuri, C. I. 3.711.920; Laureano Alvarez, C. I. 2.360.215; Jorge Aristóbulo Dadi C. I. 2.089.400; Alberto Espina, L. E. 1.043.673; Juan Antonio Honrado; Miguel Angel Mansilla C. I. 2.766.463; Moisés Margulis, L. E. 6.309.210; José Antonio Pérez Taboada; Rufino Ricardo Sanz, C. I. 5.202.156; Naón Toer C. I. 3.791.350, y Abraham Zukerman, C. I. 2.201.997, habiendo sido puestas en mi presencia. — Conste. — Eduardo G. Gowland. — Eduardo Guillermo Gowland. Escribano. — Buenos Aires, 24 de marzo de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 4.920.— e.6|4 Nº 77.026 v.6|4|65

CECIL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:
En Buenos Aires, a los un días del mes de marzo del año 1965, entre los señores: Santiago Gambina, argentino naturalizado, casado, comerciante, domiciliado en esta ciudad, calle Thompson 462 Dep. "F"; Cecilio Natale, argentino, casado, comerciante, domiciliado en esta ciudad, calle Ampere 857; y, Mario Isaac Martín, argentino naturalizado, casado, comerciante, domiciliado en esta Ciudad, calle A. Machado 553, piso 1º, Dto. "A"; todos mayores de edad, y en su carácter de únicos socios de "CECIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Juzgado Nacional en lo Comercial de Registro de esta Ciudad, el día 12 de mayo de 1961, bajo el Nº 1.021, Fº 110, Lº 42, de Soc. Resp. Ltda., con asiento legal de sus negocios, en esta Ciudad, calle Carhué Nº 15, convienen de común y mutuo acuerdo, lo siguiente: Primero: Con efecto retroactivo al día primero de enero del corriente año, los socios Santiago Gambina y Mario Isaac Martín, dejan de ser gerentes de la sociedad: Que en consecuencia, queda modificada la cláusula "cuarta" del contrato social, que en lo sucesivo será como sigue: Cuarta: La sociedad girará en plaza, bajo la denominación y razón social "Cecil Sociedad de Responsabilidad Limitada, estando el uso de la firma social, dirección y administración de la Sociedad, a cargo del socio Cecilio Natale, quien en cada caso suscribirá su firma personal, precedida de la razón social, manteniendo en consecuencia el cargo de gerente, que actualmente inviste en la sociedad. — Segundo: En este mismo acto, todos los contratantes, de común y mutuo acuerdo, resuelven, que sin perjuicio del cargo de socio gerente que continúa investido, el socio, don Cecilio Natale, designar gerente de la sociedad, al Contador Público, don Alfredo Grecco, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad calle Rivera Indarte 1155, quien por este acto, queda investido de las mismas facultades que el socio gerente, don Cecilio Natale, tiene conforme al contrato social vigente, pudiendo actuar conjunta, separada o alternativamente, y facultado para obligar a la sociedad y|o representarla, debiendo suscribir en cada caso, su firma personal, precedida de la razón social. — Presente en este acto, el gerente designado precedentemente, manifiesta que acepta el cargo que se le confiere, suscribiendo el presente, en prueba de conformidad. — Con lo que terminó el acto, firmando todos los interesados, en el lugar y fecha indicado en el encabezamiento. — Mario I. Martín. — Santiago Gambina. — Cecilio Natale. — Alfredo Grecco. — S|raspado: Cecil. Vale.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.
$ 3.200.— e.6|4 Nº 77.037 v.6|4|65

EL RELAMPAGO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría Autorizante, se hace saber por 1 día el siguiente edicto:
En Buenos Aires, a los un días del mes de marzo del año 1965, entre los señores: Santiago Gambina, argentino naturalizado, casado, comerciante, domiciliado en la calle Thompson 462, piso 1º, Depto. "F"; Cecilio Natale, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Ampere 857; y, Mario Isaac Martín, argentino naturalizado, casado, comerciante, domiciliado en la calle Antonio Machado 553, piso 1º, Depto. "B"; todos mayores de edad, y en su carácter de únicos socios de "EL RELAMPAGO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Juzgado Nacional en lo Comercial de Registro, de esta ciudad, el día 14 de febrero de 1958, bajo el Nº 559, Fº 242, Lº 34 de Soc. Resp. Ltda., y su modificatoria inscripta el día 2 de octubre de 1963, bajo el Nº 2.512, Fº 494, Lº 46 de Soc. Resp. Ltda., con asiento legal de sus negocios, en esta ciudad, calle Rivadavia 5468, convienen de común y mutuo acuerdo lo siguiente: Primero: Con efecto retroactivo al día primero de enero del corriente año, los socios Santiago Gambina y Mario Isaac Martín, dejan de ser gerentes de la sociedad. — Que en consecuencia, queda modificada la cláusula "cuarta" del contrato social, que en lo sucesivo será como sigue: Cuarta: "La sociedad girará en plaza, bajo la denominación y razón social de "El Relámpago Sociedad de Responsabilidad Limitada", estando el uso de la firma social, dirección y administración de la sociedad, a cargo del socio gerente Cecilio Natale, quien en cada caso suscribirá su firma personal, precedida de la razón social, manteniendo en consecuencia el cargo de gerente, que actualmente inviste en la sociedad." — Segundo En este mismo acto, todos los contratantes, de común y mutuo acuerdo, resuelven, que sin perjuicio del cargo de socio gerente que continúa investido, el socio, don Cecilio Natale, designar gerente de la sociedad, al Contador Público, don Alfredo Grecco, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, calle Rivera Indarte 1155, quien por este acto, queda investido de las mismas facultades que el socio gerente, don Cecilio Natale, tiene conforme al contrato social vigente, pudiendo actuar conjunta, separada o alternativamente, y facultado para obligar a la sociedad y|o representarla, debiendo suscribir en cada caso, su firma personal, precedida de la razón social. — Presente en este acto, el gerente designado precedentemente, manifiesta que acepta el cargo que se le confiere, suscribiendo el presente, en prueba de conformidad. — Con lo que terminó el acto, firmando todos los interesados, en el lugar y fecha indicado en el encabezamiento. — Mario I. Martín. — Santiago Gambina. — Cecilio Natale. — Alfredo Grecco.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.
$ 3.280.— e.6|4 Nº 77.038 v.6|4|65

ESTABLECIMIENTOS QUIMICOS ARGENTINOS E. Q. A.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:
Testimonio: Contrato de transferencia de cuotas sociales. — Entre los señores Bonifacio Hercek, Felipe Antonio Martín y Juan Carlos Manfredi, mayores de edad y hábiles para contratar en su carácter de únicos integrantes de "Establecimientos Químicos Argentinos E. Q. A. Sociedad de Responsabilidad Limitada" con domicilio en Angel Gallardo 124, piso 6, Capital Federal, constituída el 16 de mayo de 1950 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 24 de julio de 1950, bajo el Nº 1296, fº 493, Lº 17 de S. R. L. y posteriores modificaciones inscriptas en el Registro Público de Comercio el 23 de julio de 1952 bajo el Nº 1565, fº 448, Lº 21 de S. R. L.; el 6 de agosto 1954 bajo el Nº 1812, fº 340, Lº 27 de S. R. L.; el 27 de setiembre 1957 bajo el Nº 3180, fº 126, Lº 33 de S. R. L.; el 14 de octubre de 1959 bajo el Nº 2973, fº 291, Lº 37 de S. R. L. y el 20 de noviembre de 1963 bajo el Nº 3060, fº 85, Lº 48 de S. R. L., por una parte; y por la otra asiste la señora Amalia Benita Manfredi de Lafalce, en su carácter de socia solidaria y en representación de "Manhnos Sociedad en Comandita por Acciones Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria", con domicilio en Ramón Lorenzo Falcón 2353, piso 1º C, Capital Federal, constituida el 6 de diciembre de 1963 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 30 de diciembre de 1963, bajo el Nº 981 al folio 11 del libro 239 de Contratos Públicos; y convienen lo siguiente: Primero: El señor Bonifacio Hercek, vende, cede y transfiere a Manhnos Sociedad en Comandita por Acciones, su condición de socio gerente y sus cuotas sociales en Establecimientos Químicos Argentinos E. Q. A. Sociedad de Responsabilidad Limitada", que importan tres mil doscientas cuatro cuotas de mil pesos valor nominal cada una, totalizando (m$n. 3.204.000) tres millones doscientos cuatro mil pesos moneda nacional valor nominal. — Segundo: Esta venta, cesión y transferencia del señor Bonifacio Hercek a favor de Manhnos Sociedad en Comandita por Acciones, se realiza en la suma de ($ 3.500.000) tres millones quinientos mil pesos moneda nacional, que el señor Bonifacio Hercek, recibe en este acto en dinero en efectivo, sirviendo la presente de suficiente recibo y carta de pago. — Tercero: Esta cesión de cuota social se realiza con efecto retroactivo al 31 de diciembre de 1964, fecha a lo cual el señor Bonifacio Hercek, ha percibido las utilidades correspondientes de acuerdo al Balance General, Inventario y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, que se realizó al efecto, y al cual el señor Bonifacio Hercek presta su conformidad, quedando desde el 31 de diciembre de 1964, totalmente desvinculado de la firma no teniendo nada más que reclamar a la misma, por ningún concepto y viceversa. Asimismo se deja constancia que por recibo aparte de esta carta, el señor Bonifacio Hercek, ha percibido de Establecimientos Químicos Argentinos E. Q. A. S. R.L., el saldo a su favor en su cuenta particular. — Cuarto: Como consecuencia de la venta de cuotas sociales, realizada en las cláusulas anteriores, los socios de Establecimientos Químicos Argentinos E. Q. A. Sociedad de Responsabilidad Limitada resuelven por unanimidad modificar el contrato social, el que en forma definitiva, queda redactado de la siguiente manera: "Primero: La sociedad girará en plaza bajo el nombre de "ESTABLECIMIENTOS QUIMICOS ARGENTINOS E. Q. A. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y estableciendo su domicilio legal en la Capital Federal, calle Ramón Lorenzo Falcón, 2353, piso 1º C, sin perjuicio de operar en todo el país y en el extranjero como así también de trasladar el domicilio de la administración por mutuo acuerdo de socios y siempre que las circunstancias así lo exijan, y podrá también: a) adquirir y enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles por título oneroso o gratuito, gravarlos con prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real, por los precios, plazos, forma de pago y demás modalidades que fueren pertinentes; y dar y tomar posesión de bienes; b) constituir depósitos de dinero o valores en los bancos y extraerlos total o parcialmente; c) tomar dinero prestado de establecimientos bancarios o comerciales o de particulares y especialmente de los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional ,Industrial de la República Argentina y de la Provincia de Buenos Aires, en efectivo, bonos u otro cualquier documento de crédito, con sujeción a los respectivos reglamentos y cartas orgánicas de tales instituciones; d) aceptar bienes en pago y toda clase de garantías reales personales, por créditos a favor de la sociedad; e) librar, aceptar, endosar, descontar y negociar letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques y toda clase de documentación de crédito y papeles de comercio; f) extinguir, transferir, modificar, ceder y cancelar total o parcialmente derechos reales; g) contratar por más de seis años locaciones de cosas muebles o inmuebles, de servicios y de obra como locadora y locataria; h) comparecer en juicios ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por medio de apoderado, representantes; j) celebrar y ejecutar en general todos los actos, contratos y operaciones que fueren menester para el mejor desenvolvimiento de sus fines, salvo los que estuvieren expresamente prohibidos por la ley, pues la enunciación que antecede, reviste carácter meramente enunciativo y no limitativo de capacidad. — Segundo: La sociedad tendrá por objeto la producción, venta, transformación, importación, exportación y comercialización de productos químicos en general y todos sus anexos. — Tercero: El capital social se fija en la suma de Diez millones de pesos moneda nacional de curso legal, divididos en diez mil cuotastas de mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, correspondiéndole a la firma Manhnos Sociedad en Comandita por Acciones: tres mil doscientas cuatro cuotas de mil pesos cada una; al señor Felipe Antolín Martín, tres mil trescientas noventa y ocho cuotas de mil pesos cada una; y, al señor Juan Carlos Manfredi, tres mil trescientas noventa y ocho cuotas de mil pesos moneda nacional cada una. Cuarto: La duración de la sociedad será hasta el 25 de noviembre de mil

novecientos sesenta y tres. — Quinto: La administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios integrantes, los que revisten el carácter de gerentes. El uso de la firma social estará a cargo indistinto de cualquiera de los socios gerentes. La firma social sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el objeto y giro social, quedando prohibido comprometerla en negocios ajenos a la misma ni en fianzas a terceros. — Sexto: Todas las resoluciones serán tomadas por unanimidad y las de carácter importante serán anotadas en un libro de Actas que se llevará al efecto, en el que se asentará asimismo, el nombre del representante de Manhnos, Sociedad en Comandita por Acciones. — Séptimo: Anualmente se practicará un Balance General al treinta de abril sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que podrán realizarse en cualquier momento a pedido de cualquiera de los socios. — Dentro de los diez días de conocerse su resultado definitivo, dicho Balance General deberá ser aprobado por cada uno de los socios, reputándose aprobado si vencido dicho término los socios no hicieran observación en contrario. — Las utilidades previa deducción de las reservas técnicas y de un cinco por ciento destinado al fondo de reserva legal hasta llegar al diez por ciento del capital, serán distribuidas en tres partes iguales para cada uno de los socios, quienes soportarán las pérdidas en la misma proporción. — Octavo: Si a raíz de cualquier balance se constatara una pérdida que represente el cuarenta por ciento del Capital Social, cualquiera de los socios podrá pedir la disolución anticipada de la sociedad. — Novena: Si la sociedad resolviera liquidarse por cualquier causa la misma deberá ser efectuada por los tres socios conjuntamente. — Décimo: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de uno de los socios personas físicas, la sociedad continuará su giro incorporando a un representante de los herederos del socio premuerto o declarado incapaz, siempre que entre los herederos hubiera conformidad unánime para proseguir dentro de la sociedad y fuere aceptado por los otros socios. — En caso contrario procederá a su disolución parcial, liquidando a los derecho habientes del ex socio en la forma que se estipula en la cláusula undécima para el caso de retiro de alguno de los socios. — Undécima: En caso de retiro de alguno de los socios, la sociedad podrá continuar con los restantes en cuyo caso se practicará un Balance General a la fecha del retiro, estableciéndose las utilidades que le correspondieren al socio saliente a esa fecha, que adicionada a la proporción que le correspondiere en el valor llave del establecimiento, más su cuota de capital y créditos que tuviere a su favor, le será abonado en la siguiente manera: veinte por ciento en efectivo y en el acto, y el resto en cinco cuotas mensuales iguales y consecutivas. — Duodécima: Con la conformidad de todos los socios, esta sociedad podrá ser transformada en sociedad anónima. — Décimatercera: Cualquier divergencia que surgiera durante la vigencia de este contrato con respecto a la interpretación o cumplimiento de sus cláusulas, su disolución o liquidación, será sometida a un Tribunal Arbitral, integrado por árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada socio o socios en divergencia, quienes antes de aceptar el cargo designarán a un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. — En prueba de conformidad se firma el presente contrato en la ciudad de Buenos Aires, a los cinco días del mes de enero de mil novecientos sesenta y cinco". - Quinto: Los restantes socios de Establecimientos Químicos Argentinos E. Q. A., Sociedad de Responsabilidad Limitada, prestan su conformidad a la presente cesión de cuotas del señor Bonifacio Hercek a favor de Manhnos, Sociedad en Comandita por Acciones. — En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Buenos Aires, a los cinco días del mes de enero de mil novecientos sesenta y cinco. — Y Viceversa. — Entrelíneas. Vale. B. Hercek. — J. C. Manfredi. — Manhnos. Soc. en Com. por Acc. C. I. F. y Agrop. Amalia M. de Lafalce Socio Solidario. — F. A. Martín. — Certifico que las firmas puestas al dorso pertenecen a los señores Bonifacio Hercek, Juan Carlos Manfredi, Amalia Benita Manfredi de Lafalce y Felipe Antolín Martín, quienes acreditaron su identidad con Cédula de Identidad número 3841934; 1127402; 802218; y 1907399, respectivamente, las que han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, a los cinco días del mes de enero de mil novecientos sesenta y cinco. — Pedro A. Gionchetti Autorización Nº 118 Escribano Pedro A. Gionchetti. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.480.— e.6|4 Nº 77.048 v.6|4|65

GALERIE SPORT

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que por documento privado de fecha 4 de noviembre de 1964, el señor Juan Finkel, cede, vende y transfiere al señor Carlos David Finkel, argentino, casado, mayor de edad y domiciliado en Maipú 620, Capital Federal; las 625 cuotas que tiene y le coresrponden en la sociedad "GALERIE SPORT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma total de m$n. 62.500.—. El cedente, manifiesta que en virtud de la presente cesión renuncia al cargo de gerente que desempeñaba, quedando totalmente desvinculado de la sociedad. — S|R: marzo, 65. Vale.

Buenos Aires, marzo 29 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 920.— e.6|4 Nº 77.049 v.6|4|65

F. A. I. P. A.
FABRICA ARGENTINA INDUSTRIA PAPEL Y AFINES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los ocho días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y cinco entre los señores Algerino Balbis, domiciliado en Salguero número doscientos setenta y tres, Capital Federal y Antonio Natale Massimino, domiciliado en Manuela Pedraza número mil setecientos ochenta, segundo piso, departamento nueve, Capital Federal, ambos italianos mayores de edad, casados, hábiles para contratar, por sí, y en el carácter de únicos componentes de "F.A.I.P.A., FABRICA ARGENTINA, INDUSTRIA PAPEL Y AFINES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" constituida por contrato privado de fecha veintiocho de setiembre de mil novecientos cincuenta y uno y sus modificaciones de fecha veintisiete de febrero de mil novecientos cincuenta y dos; diez de setiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro; veintiocho de abril de mil novecientos cincuenta y siete; catorce de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho; y quince de junio de mil novecientos cincuenta y nueve; inscriptos en el Registro Público de Comercio respectivamente con fecha veintinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y uno; veintiséis de marzo de mil novecientos cincuenta y dos; tres de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro; veinte de julio de mil novecientos cincuenta y seis; siete de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho, y tres de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, bajo el número mil ochocientos veintinueve, folio ciento veintiocho, libro treinta y siete de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, de común acuerdo resuelven aumentar el capital social en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal ($ 5.000.000.—) con efecto retroactivo al primero de julio de mil novecientos sesenta y cuatro y modificar las cláusulas primera y tercera del contrato constitutivo en la siguiente forma: Cláusula primera: Declárase constituida entre los señores Antonio Natale Massimino y Algerino Balbis, una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que girará bajo la denominación de "F. A. I. P. A., Fábrica Argentina Industria Papeles y Afines, Sociedad de Responsabilidad Limitada, que tendrá su domicilio en la calle Núñez tres mil ciento sesenta y cuatro, Capital Federal, pudiendo establecer sucursales filiales, representaciones, agencias y fábricas en cualquier punto del país y|o del extranjero. — Cláusula tercera: El capital social queda fijado en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional ($ 5.000.000.—) dividido en cinco mil (5.000) cuotas de mil pesos ($ 1.000.—) cada una, con derecho a igual números de votos que los socios han suscripto totalmente en la siguiente proporción: don Algerino Balbis, tres mil cuotas (3.000) con derecho a (3.000) tres mil votos, equivalentes a pesos tres millones moneda nacional de curso legal ($ 3.000.000.—), y don Antonio Natale Massimino, a dos mil cuotas (2.000) con igual número de votos equivalentes a dos millones de pesos moneda nacional ($ 2.000.000.—) de curso legal. — De dicho capital ha sido aportado por los socios la suma de tres millones quinientos sesenta y tres mil doscientos cuarenta y ocho pesos moneda nacional de curso legal ($ 3.563.248.—) que se hallan constituidos por inmuebles, maquinarias, herramientas, muebles, materias primas, créditos, y demás bienes consignados en el Balance General de fecha treinta y uno de octubre de mil de votos que los socios han suscripto por los socios, que se agrega al presente y que se considera parte integrante de este contrato; y la suma de pesos un millón cuatrocientos treinta y seis mil setecientos cincuenta y dos moneda nacional ($ 1.436.752.— m|n.) restante, será integrada por los socios con las utilidades líquidas y realizadas del ejercicio que fenece el treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, y de los ejercicios sucesivos si fuera necesario. — En todo lo demás, queda ratificado el Contrato Social constitutivo de "F. A. I. P. A., S. R. L." y sus modificaciones, inscriptas en el Registro Público de Comercio en las fechas antes consignadas. — A todos los efectos, las partes constituyen domicilios especiales en los arriba mencionados y autorizan al señor Camilo Scafuro para tramitar la inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. — Previa lectura y ratificación se firma de conformidad en el lugar y fecha arriba indicados. — Ocho, marzo, subraspado: Vale. — Firmado A. Balbis, A. Massimino. — Testado: Testimonio; S. R. L. No vale.

Buenos Aires, marzo 29 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.200.— e.6|4 Nº 77.084 v.6|4|65

MARIOLUX

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por contrato privado de fecha 12 de enero de 1965, y en acuerdo de socios se declaró disuelta la firma "MARIOLUX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con retroactividad al 1º de diciembre de 1962. El señor Mario Poggio se hará cargo del activo y pasivo.

Buenos Aires, marzo 30 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 560 e.6|4 Nº 77.158 v.6|4|65

MOSAICOS MONTANARI INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Modificaciones al contrato de "MOSAICOS MONTANARI, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — En la ciudad de Buenos Aires, a los catorce días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y cinco entre los señores Santos Montanari, argentino, casado, domiciliado en la calle Arévalo dos mil doscientos cuarenta y cinco, Capital Federal; don José Montanari, argentino, casado, domiciliado en Arévalo dos mil doscientos cuarenta y cinco de la Capital Federal; y don Enrique Julio Montanari, argentino, casado, domiciliado en Arévalo dos mil doscientos cuarenta y cinco de la Capital Federal; y don Osvaldo Francisco Montanari, argentino,. casado, domiciliado en Ciudad de la Paz ciento setenta y cinco de la Capital Federal, todos hábiles para contratar y en sus caracteres de únicos integrantes de la Sociedad "Mosaicos Montanari Industrial y Comercial, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio legal en la calle Arévalo dos mil doscientos cuarenta y cinco al dos mil doscientos cincuenta y uno de la Capital Federal, cuyo contrato social se encuentra inscripto con fecha seis de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro bajo el número dos mil seiscientos ochenta y dos al folio ciento cinco del libro cincuenta de Sociedades de Responsabilidad Limitada, han convenido y convienen por el presente en modificar la cláusula octava en la siguiente forma. — Octavo: Forma y Distribución de las Utilidades: "De las utilidades realizadas y líquidas se destinará un cinco por ciento (5o|o) para formar el Fondo de Reserva Legal hasta que dicho Fondo de Reserva alcance hasta un diez por ciento (10 o|o) del capital social. — Los socios podrán convenir por escrito la constitución de un Fondo de Reserva Social extraordinario que no deberá exceder del quince por ciento (15 o|o) del capital. El remanente se distribuirá entre los socios en proporción al capital aportado y en la misma forma se soportarán las pérdidas". — Bajo la cláusula que antecede se firma el presente en el lugar y fecha arriba indicados. — J. Montanari. — Santos Montanari. — Enrique Julio Montanari. — O. F. J. Montanari.

Buenos Aires, marzo 26 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.560 e.6|4 Nº 77.185 v.6|4|65

FERRERO & COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato. — Entre los señores Osvaldo Adolfo Núñez, domiciliado en la calle Máximo Paz 1296, de Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires, de estado civil soltero y Héctor Esteban Ferrero, domiciliado en Bernardo de Irigoyen 1556, de esta ciudad, de estado civil casado, ambos mayores de edad, argentinos y hábiles para contratar, convienen la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, de acuerdo al régimen de la Ley 11.645 con arreglo a las siguientes cláusulas: Primero: La sociedad girará bajo la razón social FERRERO & COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio comercial en la calle Cánning 2336, de esta ciudad, pudiendo cambiarlo y establecer sucursales dentro y fuera del país. — Segundo: Se dedicará a la venta, reparación y|o fabricación de repuestos para el automotor, pudiendo extender sus actividades a cualquier otro ramo de la industria y|o el comercio. — Tercero: La sociedad girará con un capital de Quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en Quinientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas por el señor Osvaldo Adolfo Núñez 125 cuotas de mil pesos cada una, o sea Ciento veinte y cinco mil pesos moneda nacional y por el señor Héctor Esteban Ferrero, 375 cuotas de mil pesos cada una, o sea Trescientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional. Lo suscripto y totalmente integrado se encuentra invertido como figura en Inventario al 31 de diciembre de 1964, que se acompaña al presente contrato. — Cuarto: La duración de la sociedad será de cincuenta años a contar desde el 1º de diciembre de 1963, a cuya fecha se retrotraen las operaciones sociales. Pero cualquiera de los socios podrá retirarse previo aviso, por telegrama colacionado, con sesenta días de anticipación. La liquidación al socio que se retirare se determinará mediante un Inventario y Balance, certificado por Contador Público, a practicarse al vencimiento de dicho término. La confección del Balance y el reembolso del haber resultante se efectuará en la misma forma que para el caso de fallecimiento, o incapacidad declarada, cláusula quinta. — Quinto: En caso de fallecimiento o incapacidad declarada de uno de los socios se procederá a efectuar un Inventario y Balance, certificado por Contador Público Nacional, dentro de los treinta días del fallecimiento o declaración de incapacidad, en el cual se valorizarán a esa fecha: Los Bienes de Cambio a los precios de reposición en plaza; Los Bienes de Uso y las Inversiones al valor de venta posible en plaza, incluyendo en el Activo, Marcas, Patentes y todo otro valor nominal, incluso Valor "Llave", que se obtendrá del promedio aritmético de los valores "llaves" obtenidos siguiendo: 1º) El sistema de anualidades; y 2º) El sistema de capitalización de utilidades o indirecto francés. El haber así resultante se reembolsará en proporción al capital aportado, en cuatro cuotas bimestrales, con un interés del 15 o|o anual, salvo que el socio sobreviviente acepte la admisión de la representación unificada que los herederos presenten a la sociedad. — Sexto: El uso de la firma social estará a cargo, indistintamente, de ambos socios y podrán emplearla para realizar cualquier acto u operación comercial, industrial, financiera, bancaria, ya sea con bancos oficiales, privados, mixtos, nacionales y|o extranjeros, que interesen a la administración, dirección, representación, etc., de la sociedad. Lo antedicho no es limitativo, sino meramente explicativo y por consiguiente los socios podrán ejercer y celebrar todos los actos permitidos por la ley, inclusive aquellos actos que por disposiciones legales requieran poder especial. — Séptimo: Anualmente al 31 de mayo se cerrará el ejercicio social, efectuándose un Inventario y Balance que se entregará a cada socio, dándose por aprobado si dentro de los treinta días no es impugnado. — Octavo: Las pérdidas o utilidades serán soportadas o distribuidas en proporción al capital aportado por los socios. — Noveno: Toda divergencia o dudas de interpretación, incumplimiento o cumplimiento de este contrato o sus consecuencias, durante la vigencia del mismo o en el período de disolución o de liquidación, entre los socios, o entre éstos y los herederos, y|o representantes del incapaz, será resuelta

en la Ciudad de Buenos Aires, por arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte en litigio dentro de los 15 días de producida la divergencia. quienes antes de entrar a deliberar deberán nombrar a un árbitro tercero para el caso de desacuerdo entre ellos. La resolución que éste o aquéllos, según el evento pronuncie dentro del plazo perentorio de 60 días, será inapelable y tendrá para las partes el carácter y fuerza de cosa juzgada. La parte que no ejecutare los actos indispensables a la realización del compromiso, o que entorpezca la marcha del arbitraje, su cumplimiento o ejecución, incurrirá en una multa de cincuenta mil pesos moneda nacional, a beneficio de quienes hayan cumplido fielmente. — En prueba de conformidad y aceptación se firma el presente en Buenos Aires, el 16 de marzo de 1965. — Osvaldo Adolfo Núñez. — Héctor Esteban Ferrero. — S|raspado: marzo. Vale. — Buenos Aires, marzo 30 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.
$ 5.680. e.6|4. — Nº 77.149 v.6|4|65

STAMPA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Armando Fausto Baiardi, de origen italiano ciudadanizado argentino, casado, con domicilio en la calle Montiel numero 801, Capital Federal, Eduardo Perán, español, casado, con domicilio en la calle Florencio Varela número 429 de la localidad de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, Juan Oscar García, argentino, casado, con domicilio en la calle Belén número 471 de la Capital Federal, todos ellos actuales integrantes de la razón social "STAMPA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", entidad que tiene su domicilio en la Avenida Santa Fe numero 3064 de esta Capital Federal, y cuyo contrato original se halla inscripto con fecha 20 de mayo de 1958 en el Registro Público de Comercio, bajo el número 1690, al folio 404 del Libro 34 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, habiéndose inscripto su modificación en el mismo Registro con fecha 24 de abril de 1962, bajo el número 849, al folio 77 del libro 43 de sociedades de responsabilidad limitada, y por otra parte la señora Pascuala López de Perán, española, casada, con domicilio en la calle Florencio Varela número 429 de la localidad de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, todos ellos mayores de edad, y hábiles para contratar, se conviene celebrar el presente convenio de cesión de cuotas sociales y modificación de contrato social en la forma que a continuación se indica: Primero: El señor Armando Fausto Baiardi vende y transfiere al señor Eduardo Perán, y éste adquiere y compra las cien cuotas sociales que le pertenecen, al precio de un mil pesos moneda nacional cada cuota, o sean cien mil pesos moneda nacional en total. El señor Juan Oscar García vende y transfiere al señor Eduardo Perán y a la señora Pascuala López de Perán y éstos adquieren y compran, las cien cuotas sociales que le pertenecen, en la proporción de cincuenta cuotas cada uno. al precio de un mil pesos moneda nacional cada cuota, o sean cien mil pesos moneda nacional en total. Los vendedores señores Baiardi y García declaran haber recibido antes de ahora el precio indicado, en dinero efectivo y a su satisfacción, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago. Asimismo por este acto renuncian a todos sus derechos a los beneficios de la citada sociedad, declarando que no tienen nada que reclamar a la fecha. Los compradores de las cuotas, a su vez, declaran por este acto no tener reclamación alguna que formular a los socios salientes, desligándolos de toda responsabilidad por obligaciones de la firma, cualquiera sea su origen, causa y fecha de nacimiento. Como consecuencia de lo que antecede, se modifica la cláusula tercera del contrato social, que queda redactada de la siguiente manera: "Tercera: El capital de la sociedad lo formará la cantidad de trescientos mil pesos moneda nacional cada una, a las cuales se suscriben los socios señores Eduardo Perán y Pascuala López de Perán, en la proporción de doscientas cincuenta cuotas el primero y cincuenta cuotas la segunda. La integración de dichas cuotas sociales se efectuó por los anteriores socios de la firma, antes de ahora. — Segundo: Se reemplaza, en el contrato original, cláusula cuarta, los nombres de los socios salientes, señores Baiardi y García, por los de Eduardo Perán y Pascuala López de Perán, quienes pasan a ser los Gerentes y los usuarios, en forma indistinta, de la firma social. — Tercero: Modifícase la cláusula quinta del contrato social, que queda redactada de la siguiente manera: "Quinta: Anualmente, al 31 de marzo, se efectuará un general balance, inventario y cuadro de resultados. De las utilidades habidas previa deducción del fondo de reserva legal, corresponderá a cada socio una participación proporcional a los capitales aportados. En la misma proporción serán soportadas las pérdidas, si las hubiere". — Cuarto: La señora Pascuala López de Perán declara que la adquisición de cuotas sociales que por este convenio realiza, la efectúa con fondos propios, provenientes de su trabajo personal. De conformidad, se firma el presente en Buenos Aires, a los 11 días del mes de marzo de 1965. — Sobre raspado: "contrato", "24 de abril", "vende", "Dinero", "cuarta", todo vale. — Pascuala López de Perán. García. Eduardo Perán. A. F. Baiardi.. — En mi carácter de Escribano titular del Registro 321 de la Capital Federal, certifico que las firmas que anteceden y dicen "Pascuala López de Perán", "García", "Eduardo Perán" y "A. F. Baiardi", son auténticas por haber sido puestas por ante mí y pertenecen, respectivamente a doña Pascuala López de Perán, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.233.559, a don Juan Oscar García, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 2.199.778, a don Eduardo Perán con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.881.120 y a don Armando Fausto Baiardi, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 2.197.943. En Buenos Aires, a once días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y cinco. — Hay un sello. — Horacio R. Elizalde.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 5.640.— e.6|4 Nº 77.159 v.6|4|65

MUEBLES MONACO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el Escribano Orlando E. A. Spotorno, con fecha 17 de marzo de 1964, la sociedad "MUEBLES MONACO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" ha modificado la cláusula octava de su contrato social la que para lo sucesivo quedará redactada en la siguiente forma: Octavo: Cada uno de los socios dispondrá mensualmente para sus gastos personales, la suma de veinte y cinco mil pesos moneda nacional que se imputarán a la cuenta particular de cada uno. — Sobre raspado: Muebles, vale. — Buenos Aires, febrero 11 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 880 e. 6|4 Nº 77.125 v. 6|4|65

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por el término de un día, que por acto privado de fecha 3 de enero de 1963 ha quedado totalmente disuelta la sociedad "CASA CASTELLANO" CASTELLANO, SOMMA & CIA." SOCIEDAD COLECTIVA, con efecto retroactivo al 30 de junio de 1962, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma la nueva sociedad, "Casa Castellano, Sociedad de Responsabilidad Limitada" que se constituye con esa fecha.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1964. Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.
$ 680.— e.6|4 Nº 77.202 v.6|4|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA SANTINELLI de BROCCHINI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 9 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.6|4 Nº 77.127 v.21|4|65

Nº 3

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA AUFGANG de SUSEL. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 23 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.6|4 Nº 77.137 v.21|4|65

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DE SIMONE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1965. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.6|4 Nº 77.114 v.21|4|65

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELA SCHENONE de POZZO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1965. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— 6|4 Nº 77.231 v.21|4|65

Nº 7

Juez Nacional Civil, doctor Oscar Moyano Eguiluz, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por cinco días a don MAURO FERRIERI para que comparezca a estar a derecho y tome intervención en autos "Bancalari de Del Torto y otra c| Mauro Ferrieri s. ejecución hipotecaria", bajo apercibimiento de nombrársele al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Bunos Aires, marzo 30 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e.6|4 Nº 77.131 v.12|4|65

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC EICHBAUM. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.6|4 Nº 77.154 v.21|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES LOPEZ de COLUCHO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.6|4 Nº 77.177 v.21|4|65

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUSA VELASCO de MATEO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 24 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.6|4 Nº 77.147 v.21|4|65

Juzgado Nacional Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANIO MATTEO y MARIA LASALA de MATTEO. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 18 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 e.6|4 Nº 77.183 v.21|4|65

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SABINA MARINA PEREZ de IGLESIAS BLANCO. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 29 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.6|4 Nº 77.178 v.21|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA CERNILOGAR de MICHELUZZI. —Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 29 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400 e.6|4 Nº 77.241 v.21|4|65

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA FABIANA DARDIS de LUNA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.6|4 Nº 77.115 v.21|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA QUINTANA Vda. de MACCHIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 30 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.6|4 Nº 77.110 v.21|4|65

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO ANTONIO STAROPOLI. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 23 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400 e.6|4 Nº 77.130 v.21|4|65

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA LUISA MOLTENI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 25 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e.6|4 Nº 77.175 v.21|4|65

Juzgado Civil 12, Secretaría 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO SANTORI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e.6|4 Nº 77.228 v.21|4|65

Nº 13

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO CARPI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, marzo 3 de 1965. — Jorge Escutti Pizarro, secretario.
$ 2.400 e.6|4 Nº 77.186 v.21|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PASCUAL DE CARLO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 30 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400 e.6|4 Nº 77.182 v.21|4|65

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FORTEA MARIA APOLONIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 30 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400 e.6|4 Nº 77.240 v.21|4|65

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN REGINO PUEBLA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 25 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e.6|4 Nº 77.165 v.21|4|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita por treinta días a herederos y acreedores de don DOSITEO MANUEL FRADE o DOSITEO FRADE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 21 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.6|4 Nº 77.189 v.21|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO ANGEL JUAN SPALLAROSSA. — Publíquese diez días.

Buenos Aires abril 1º de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800 e.6|4 Nº 77.191 v.21|4|65

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL VACCARO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.6|4 Nº 77.232 v.21|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SIXTO FRANCISCO LOPEZ. — Publíquense por diez días.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800 e.6|4 Nº 77.116 v.21|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OCTAVIO FELIX MARIETTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 19 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800 e.6|4 Nº 77.249 v.21|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO LICCARDI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400 e.6|4 Nº 77.237 v.21|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ANGEL GALLO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 26 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e.6|4 Nº 77.233 v.21|4|65

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA o JOSEFA IGNACIA BERAZA y ATANASIO BERAZA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e.6|4 Nº 77.225 v.21|4|65

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIO VENTRE de MAZZOLLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. e.6|4. — Nº 77.217 v.21|4|65

Nº 21

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil doctor Manuel Enrique Cáceres a cargo del Juzgado Nº 21, de la Capital Federal, cita y emplaza a IGOR CARUANA, por el término de dos días para que comparezca a tomar intervención en los autos que por divorcio y separación de bienes le ha promovido Denise de Mollein, ante la Secretaría Nº 42, del autorizante, bajo apercibimiento de que si no comparece en el término señalado, se nombrará al señor Defensor Oficial para que lo represente en juicio.
Buenos Aires, marzo 31 de 1965. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 1.280. e.6|4. — Nº 77.143 v.7|4|65

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIKA MARTA ZAPIOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1965. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 2.400. e.6|4. — Nº 77.142 v.21|4|65

Nº 23

Juzg. Civil Nº 23, Sec. 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CALAFE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 8 de 1965. — Julio C. Benedetti, secretario.
$ 2.400. e.6|4. — Nº 77.166 v.21|4|65

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL CASCIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. e.6|4. — Nº 77.236 v.21|4|65

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CRISTINA SACHERO de VANNI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.6|4. — Nº 77.141 v.21|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMINIA POLETO de GODOY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 11 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. e.6|4. — Nº 77.173 v.21|4|65

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ORLANDO DI PINO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 11 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.6|4-Nº 77.162-v.21|4|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 25, secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MASTRONARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.6|4-Nº 77.212-v.21|4|65

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSCAR LEONIDAS RUMANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 24 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.6|4-Nº 77.160-v.21|4|65

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOLO BENIGNO PEREZ y CADABAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 26 de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800.— e.6|4-Nº 77.045-v.21|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERTA CHAMPY ALVEAR de JASINSKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 14 de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800.— e.6|4-Nº 77.169-v.21|4|65

Nº 29

El Juzgado en lo Civil Nº 29, secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVELINO MIRANDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 6 de 1962. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.6|4-Nº 77.188-v.21|4|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 5

Juzgado de Paz Nº 5, de la Capital Federal, cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de SILVIO CAMPASSÓ. — Publíquese 5 días. — Buenos Aires, 25 de marzo de 1965. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 1.200 e. 6|4 Nº 77.195 v. 12|4|65

Nº 16

El Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don AQUILINO FERNANDEZ. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, marzo nueve de 1965. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 1.200 e. 6|4 Nº 77.215 v. 12|4|65

Nº 27

El Dr. Miguel Oscar Llanos, Juez titular del Juzgado de Paz Letrado 27, cita por cinco días a herederos y acreedores de SAMUEL OSCAR PAN. — Bs. As., febrero 26 de 1960. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 1.200 e. 6|4 Nº 77.227 v. 12|4|65

Nº 31

Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARTIN ANTONIO SALOMON PARRILLA. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, diciembre 9 de 1964. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 1.400 e. 6|4 Nº 77.111 v. 12|4|65

Nº 34

Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita a subinquilinos y ocupantes finca VIAMONTE Nº 2335 PISO 1º, comparezcan dentro de los diez días a contar desde la última publicación a estar a derecho y tomar la intervención que les corresponda en los presentes autos "Larazón Dante c|Otero Carmen, subinquilinos y ocupantes s|desalojo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes, para que los represente. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, marzo 30 de 1965. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 1.800 e. 6|4 Nº 77.171 v. 8|4|65

Nº 35

Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA LUISA SCALETTI. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 26 de 1965. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 1.200 e. 6|4 Nº 77.204 v. 12|4|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado en lo Comercial Nº 4, secretaría Nº 7, comunica por cinco días a los acreedores de RICARDO JORGE NEME la segunda convocatoria solicitada, fijándoseles el plazo de treinta días a contar desde la última publicación para presentar al síndico don José Pereira, domiciliado en Julio A. Roca 751, piso 7º, "A" los justificativos de sus créditos. — El 21 de junio de 1965 a las 14 horas, se celebrará en la sala del Juzgado la junta, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, marzo 31 de 1965.
Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 3.000.— e.6|4 Nº 77.113 v.12|4|65

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, secretaría Nº 14, comunica por cinco días la quiebra de "G. ALGELT Y CIA.", S. R. L., fecha provisoria de cesación de pagos el 18 de noviembre de 1960; síndico Rodolfo F. Yaryura, domicilio Diag. Pte. Roque Sáenz Peña 730, piso 4º, esc. 42; a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del plazo de veinte días. — Señálase el día 30 de abril de 1965 a las 14 horas para reunión de la junta en la Sala del Juzgado intimándose a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entrega de efectos so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, marzo 29 de 1965.
Juan José Salinas, secretario.
$ 3.800.— e.6|4 Nº 77.223 v.12|4|65

Juzgado Comercial Nº 7, secretaría Nº 14, comunica por cinco días la quiebra de COMPAÑIA ARGENTINA TECNICO INDUSTRIAL S. A. (C. A. T. I. S. A.), fecha provisoria de cesación de pagos al 5 de febrero de 1957; Síndico: Rodolfo F. Yaryura, domicilio Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 730, piso 4º, esc. 42, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del plazo de veinte días; señálase el día 31 de mayo de 1965, a las 14 horas, para reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entrega de efectos, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, marzo 29 de 1965.
Juan José Salinas, secretario.
$ 4.000.— e.6|4 Nº 77.224 v.12|4|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, de la Capital, secretaría Nº 41, cita a JUAN CARLOS ARAGON, para comparecer en los autos: "Banco Hipotecario Nacional contra Aragón J. C., Carricarte, M. O. y|o posibles ocupantes s|desalojo" a la audiencia del Art. 586 del C. Ptos. Viv. y Comercial, señalada para el día 9 de abril de 1965, a las 13 horas, bajo apercibimiento de dar intervención al señor defensor de ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 17 de 1965.
Roberto Luis Cerutti, secretario.
$ 1.680.— e.6|4 Nº 77.257 v.8|4|65

Nº 4

Juzgado en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, del doctor José Sartorio, secretaría del Dr. Jorge Cermesoni, cita por cinco días a ROSENDO JOPIA, para comparecer en juicio "Banco Hipotecario Nacional c|Jopia Rosendo s|cobro de alquileres" bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial.— Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1964.
Jorge Enrique Cermesoni, secretario.
$ 2.400.— e.6|4 Nº 77.258 v.12|4|65

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, sección La Plata, doctor Luis C. Guerello, se cita y emplaza a doña FREIDA IALESNICK de RIKLES o FREIDA TALESNICK de RIKLES o quien resulte propietario de los lotes 3 y 4 de la manzana P, fracción IX, de la localidad de Ferrón, partido de Matanza, para que comparezca dentro del término de cinco días a estar a derecho en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional por expropiación, bajo apercibimiento de nombrársele para que lo represente al señor oficial del Juzgado. — Los autos tramitan por ante la Secretaría Nº 3 a cargo del Dr. Luis F. Cazenave.
La Plata, agosto 26 de 1964.
Luis F. Cazenave, secretario.
$ 3.800.— e.6|4 Nº 77.255 v.12|4|65

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por diez días en los autos: DE LEO MERCURIO y otra c|CHACUR MIGUEL DIB s|ejecutivo. el martillero Domingo A. Yacopino rematará el día 24 de abril a las 11 hs. en Nazca 2111 Capital, la finca Malabia Nº 1040|42|44 (e) Jufré y Lerma, Capital Federal. — Lote 25 manz. E. Sup. 361.99 m2. — En las condiciones de ocupación en que se encuentra. — Base pesos 453.822 m|n. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, marzo 29 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 5.600.— e. 6|4 Nº 77.179 v. 21|4|65.

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 5 días en el juicio "EUPHRAT de FRANK, J. A. y FRANK, B. Ch., su|suc"., que los martilleros Suhr—Horeis & Cía., rematarán en los mismos, el domingo 11 de abril, a las 15,30 hs., 25 lotes de terreno en la localidad de Tortuguitas, Pdo. de Gral. Sarmiento, Prov. de Buenos Aires, próximos a la Ruta 8 (altura Km. 39), y cuya nomenclatura catastral de origen es: Circunscripción IV, Sección T, Manzanas 102 y 103 (hoy 102 c. y 103 b., lotes 1 al 18 y 2 al 8, respectivamente). Superficies desde 383 hasta 1.003,31 metros cuadrados. — Bases $ 1.800.—, la cuota trimestral para los lotes de la manzana 102 c.; $ 2.500.—., la cuota los lotes 2 al 7 de la manz. 103 b.; y $ 4.000.—., la cuota el lote 8 de la manz. 103 b. — Seña una cuota; otras dos cuotas a los 90 días del remate, y 7 cuotas trimestrales y consecutivas más, a partir de los 180 días de la compra, estas últimas con el 15 o|o de interés anual sobre saldos, pagadero por trimestres adelantados. — Comisión 3 o|o. — Por pago íntegro al contado, se descontará el 10 o|o sobre las 7 últimas cuotas. — Buenos Aires, abril 1º de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 6.600. e.6|4. Nº 77.420. v.12|4|65

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio "CALVIÑO ROBERTO s|quiebra" que el Martillero Horacio R. Perales rematará el día jueves 8 de abril de 1965, a las 15 horas en la calle Venezuela 2047 de la Capital Federal, los siguientes objetos: Un matafuego; carpetas; cuadernos; repuestos; planillas, etiquetas; almohadillas p|sellos; secantes; reglas; frascos de cola; de tinta; goma de pegar; pintura témpera y paletas; máq. de afeitar; jabón y brochas; cubiletes; dados y cartas de poker; pomada para calzado; tarros de Silvo; colonias Ronsard; compases de metal; etc., y demás útiles de librería p|escolares y artículos de escritorio, según inventario agregado en autos. — Sin base; al contado; Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, a los 29 días del mes de marzo de 1965. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 2.520. e.6|4. Nº 77.347. v.8|4|65

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días en el juicio "AÑEL FRANCISCO y otra c|GORMAZ, RIBERA FAUSTINO s|Ejec. Hip.", que el martillero Horacio Zorrilla rematará el 11 de abril, a las 17 hs., sobre la propiedad. Una finca ubicada en la calle Castro Chaves 555 Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, edificada en los lotes 21 y 22 de la manzana F. Superficie total: 1.035,262 m2. Ocupada. — Base $ 118.000.—., m|n. Al contado. Comisión 3 o|o. Seña 8 o|o en efectivo. — Buenos Aires, abril 1º de 1965. Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 3.400. e.6|4. Nº 77.471. v.12|4|65

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por dos días en autos SABALAIN de PUCHURI SARA y PUCHURI MARTIN RAIMUNDO s|suc., que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán el jueves 8 de abril, a las 16 y 30 horas en Soler 4072 el automóvil Ford modelo 1938, patente Nº 407.543, Capital Federal. — Sin base. — Seña 30 por ciento. — Comisión 10 o|o. — En Buenos Aires, a 24 de marzo de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 960. e.6|4. Nº 77.395. v.7|4|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 31

Juzgado de Paz Nº 31, comunica por dos días autos SELMAR S A c|VALDEZ EVARISTO y otro s|prenda, el martillero Héctor Pérez, rematará: Una heladera Standard Electric, familiar, mod. F-110. — El día 21 de abril, 9 hs., en Gurruchaga 255. — Base $ 5.859,70. — Comisión y seña de práctica.
Buenos Aires, marzo 29 de 1965. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 800.— e. 6|4 Nº 77.230 v 7|4|65.

Nº 36

Juzgado Nacional de Paz Nº 36, comunica por dos días, en el juicio PUGAWKO CZESLAW y ERNESTO VAZQUEZ ALVARES c|METALFLEX SOC. COL. s|ordinario, que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará en Bdo. de Irigoyen 645, donde se exhibe, el día 8 de abril del cte. año a las 10 hs. lo siguiente: Un aparato de televisión marca "Keldon", en el estado en que se encuentra. — Sin base y al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, marzo 26 de 1965. — Hortensia D. T. Gutiérrez Possi, secretaria.
$ 1.040. e.6|4. — Nº 77.135 v.7|4|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "FLUVI - MAR S.A.T.C.I. y F. c|FERNANDEZ COUSELO JOSE MARIA, s|Ejec. Prendaria, que el martillero Ramón H. López Verón, rematará en Av. Cabildo 174, el día 19 de abril a las 10 horas, un automotor marca "Renault" R. 4 L. Modelo E. A. año 1964, Carrocería Nº 03240, Motor: 5004612 - Serie 46336-03328 - Pte. P. de B. Aires 1.062.645 año 1964, que se exhibe en el mismo lugar. Venta al Contado. Sin Base. Seña 30 o|o, Comisión 10 o|o en efectivo. — Buenos Aires, 29 de Marzo de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.920.— e.6|4-Nº 77.238-v.8|4|65

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por dos días, en el juicio "KANONICH E HIJOS S. R. L. c|PEREZ de OCHOA, FLORA D, s|cobro ejecutivo", que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará en Bdo. de Irigoyen 645, donde se exhiben, el día 8 de abril del cte. año a las 10,30 hs., los siguientes objetos: Un televisor marca "C.B.S. Columbia, con su correspondiente mesa y estabilizador; un ventilador de pie marca "Yelmo" de 16 pulgadas; una araña cuerpo de bronce de 6 luces y una licuadora marca "Celton" de dos velocidades, en el estado en que se encuentran y serán entregados una vez aprobado el remate (Art. 520. C. P.). Sin base y al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, abril 2 de 1965. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 1.600. e.6|4. Nº 77.366. v.7|4|65

Nº 11

Juzgado Comercial Nº 11, secretaría Nº 21, comunica por 3 días en el juicio "LA REALIZADORA SRL. c|MACHIN OSCAR DOMINGO s|ej. Prenda" que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 20 Abril próximo, h. 9.30 en Pedernera 502, donde se exhibe, rematará un automotor Kaiser Carabela, modelo K.A-1, año 1961, sedan 4 puertas, motor Nº 616058511, serie Nº 11111-01773. Pat. año 1963, Nº 352185, Cap. Federal. Base m$n. 93.000.—. Seña 30 o|o. — Buenos Aires, Marzo 26 de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.560.— e.6|4-Nº 77.209-v.8|4|65

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en autos S.A.I. SOCIEDAD AMERICANA DE INTERCAMBIO S. A. C|EXPRESO DE TRANSPORTES RECONQUISTA S.R.L. s|ejecución prendaria, que el martillero Emilio Sainz de la Maza rematará el 19 de abril de 1965, a las 14,30 hs., en Quiróz 2854, Cap. Fed., un chasis de automotor marca Mercedes Benz, modelo año 1960, tipo 0-321-HL, con su motor Nº 321911-951-4391, frontal, sin patentar, con chasis Nº 321223-950-1725, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en el lugar del remate. — Base: $ 32.011,12. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. — El bien será integrado una vez aprobado judicialmente el remate. — Buenos Aires, 31 de Marzo de 1965. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 2.160.— e.6|4-Nº 77.170-v.8|4|65

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por 3 días que en el Juicio "FLIESS RODOLFO c RIVERA ALBERT M. OBIOL s|ejec.", el martillero Marcelo A. Méndez rematará el día 12 de Abril a las 16 hs., en el garaje de la calle Cangallo 1580, Capital, un automóvil, tipo rural marca Fiat 1.100, modelo 1958, motor Nº 401.282, chasis Nº 381.019, patente de la Capital Federal Nº 629.268. Base $ 103.134,50 m. n. al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se exhibe en el lugar de la subasta y será RIVERA ALBERT M. OBIOL s|ejec.", bado el remate por el Tribunal. — Buenos Aires, Marzo 23 de 1964. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 2.160.— e.6|4-Nº 77.164-v.8|4|65

Nº 14

Judicial. — Juzgado en lo Comercial número 14, secretaría 27, comunica por dos días en los autos "INDUSTRIAS QUIMICAS REUNIDAS S. A. c|VILLARINO JORGE s|ejecutivo que el martillero Gustavo de Abella Victorica, rematará el día 9 de abril próximo, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, los siguientes bienes que se encuentran en la calle Echeverría 1764, de la localidad de Florida, Partido Vicente López, Prov. de Buenos Aires y donde se exhiben, a saber: Dos compresores marca "Bologna" 3 HP.; Un compresor marca Ingersol 2 H.P.; Un horno para esmalte 2 x 1,50 x 2,50 a gas-oil. Dos extractores de aire de 1|4 H.P.; Dos pistolas "Maer", para pintar; Tres bancos de trabajo; dos mostradores; un escritorio de roble; dos molinitos para esmaltar y un lote de útiles varios. Con la base de m$n. 64.415.—., al contado. Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Se deja constancia que el horno para esmalte requiere desarme para su traslado. — Buenos Aires, 1º de abril de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 2.000. e.6|4. Nº 77.419. v.7|4|65

Nº 15

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 3 días en el juicio "INGRATTA DANIEL C. c|LEIVA JOSE A. s|ej. Prenda" que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 21 de abril próximo, h. 10, en Moreno 1441, rematará: Un automotor REO, tipo furgón, año 1938, motor Nº 1279. Pat. 412-279 Pcia. Buenos Aires, motor desarmado e incompleto. — Se exhibe Alvarez Thomas 393. Base m$n. 38.934. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Se entrega previa aprobación judicial de la subasta. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1965. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 1.680.— e.6|4-Nº 77.211-v.8|4|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 8 días, que en el juicio "LADUZINSKI CESAR MARIO c|MUEBLES REIMS S. A. s| ejecutivo", el martillero Marcelo A. Méndez, rematará el día 19 de abril, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el inmueble sito en la Av. Francisco Beiró Nº 4048 al 52, Capital. — Base: $ 2.045.000.— m|n., al contado; seña 8 por ciento, comisión 3 o|o — La venta está sujeta a la aprobación judicial. — Más informes en autos y|o en Lavalle 1394, 5º piso, T. E. 46-9944. — Buenos Aires, marzo 25 de 1965. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 5.120. e.6|4. Nº 77.380. v.19|4|65

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 5

JUDICIAL. — Juzgado de Trabajo Nº 5, comunica por cinco días en autos "FORESTI FEDERICO c|HEYER GUILLERMO s|Despido" que el martillero Guillermo A. Ferro, el 18 de Abril 1965 a las 11 horas, rematará sobre la misma una finca ubicada en calle Loria Nº 443 y 447, Capital Federal, cuyo terreno mide 9,526 mts. frente Este por 38,537 mts. fondo costado Sud; 38,970 mts. por el Norte y 9,93 mts. en el ancho del fondo o lo que resulte dentro sus linderos. — Venta ad-corpus. Al contado. Base $ 1.513,333,33 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, marzo 13 de 1965. — Armando Merlino, secretario.

$ 3.200 e. 6|4 Nº 77.216 v. 12|4|65

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE SAN ISIDRO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señor consocio:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5-58 y 59 del Estatuto, la Comisión Directiva de la Asociación Española de S. M. de San Isidro, se complace en invitar a Ud. a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en nuestra sede social de la calle 3 de febrero Nº 55 de San Isidro el día 30 de abril del año en curso, a las 21 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la comisión revisora de cuentas correspondientes al ejercicio de 1964.

2º Elección de miembros titulares y suplentes de la C. D. para los cargos que a continuación se indican: Presidente, vicepresidente, tesorero, dos vocales titulares y un vocal suplente por el término de dos años en reemplazo de los señores: Juan R. Bisbal; Juan José Antón; Delfín Arto; Carlos Ortalli; Andrés Celestino y Pedro Molina por terminación de sus mandatos.

3º Informe y resultado de la Junta Escrutadora y proclamación de los candidatos electos.

4º Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Juan R. Bisbal, presidente. — Santiago G. Pérez, secretario.

Artículo 58. — Las asambleas legalmente constituidas representan a la totalidad de los socios y sus resoluciones son obligatorias aún cuando después de constituidas, se hubieran retirado la mayoría de los socios. — Las asambleas se declararán constituidas con la mitad más uno de los socios con derecho a voz y voto y si no concurriese ese número a la hora indicada en la convocatoria, se esperará una hora, y transcurrido dicho tiempo se celebrará la asamblea en segunda convocatoria con el número que hubiere, siempre que represente como mínimo un número igual o mayor al de los miembros titulares de comisión directiva. — En una u otra forma sus acuerdos serán igualmente válidos.

$ 208 e.6|4 Nº 77.194 v.6|4|65

ASOCIACION DE PROTESISTAS DENTALES DE BUENOS AIRES

ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que disponen los artículos Nros. 59, 60, 61, 62, 63, 64 y 65 de nuestro Estatuto Social, se convoca a los señores asociados a la Asamblea Anual, que se realizará en nuestro local social, Hipólito Yrigoyen 2579, el día 26 de abril, a las 20 hs., para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos (2) asociados presentes en la Asamblea para refrendar el acta.

2º Consideración de la memoria anual, inventario general, balance, cuenta de gastos y recursos e informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al XXVIII Ejercicio.

3º Elección de siete (7) miembros titulares para integrar la C. D. por dos (2) años, en reemplazo de los Sres. Juan A. Rodríguez, Elías Yamus, Omar Arpe, Bernardo Drucaroff, Aurelio Cannilla, David Tieffemberg y Amílcar Fossati; este último reemplazó al Sr. Longinos Valdés Olmedo, que renunció; los seis (6) restantes terminan su mandato. Elección de cinco (5) miembros: tres (3) titulares y dos (2) suplentes, por un (1) año, para constituir la Comisión Fiscalizadora.

Encareciendo puntual asistencia, los saludan muy atte. — Federico Gutiérrez, presidente. — Juan A. Rodríguez, secretario.

Continúan en su mandato los Sres. Federico Gutiérrez, Miguel Tirado Oscar Di Croce, Enrique A. Flores y Vito Nicosia.

$ 936.— e.6|4-Nº 77.371-v.8|4|65

"B"

B R E I F A

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Nº 16.828

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de la sociedad, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 22 de abril de 1965 a las 8 hs., en el local de la calle Uruguay 440, 3º p., of. 31, de la Cap. Federal, que tendrá por objeto considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 1er. ejercicio social, terminado el 31 de diciembre de 1964.

2º Elección de directores, síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$3.600 e.6|4 Nº 76.954 v.12|4|65

BELLSETA

S. A. I. y C.

De conformidad con lo que disponen los art. 14 y 15 de nuestros estatutos sociales, dispónese la convocatoria de accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de abril de 1965 a las 10 horas en su local social de la calle Coronel Niceto Vega 5510, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, e informe del síndico referidos al 4º ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Aprobación de la actuación del Directorio referente a adquisición de maquinarias, y fijación de sus remuneraciones.

3º Elección de sindicatura.

4º Elección de dos (2) accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

NOTA: Recuérdase a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones hasta tres (3) días antes de la asamblea, en la caja social.

$ 5.600 e.6|4 Nº 77.245 v.12|4|65

"C"

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO COLOMBIANA

CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos sociales, la Comisión Directiva de esta Cámara convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en nuestra sede social calle Avda. Roque Sáenz Peña 943, piso 7º, oficina 74 de esta Capital, el día 19 de abril de 1965 a las 17,30 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de gastos y recursos correspondientes al ejercicio 1º de enero al 31 de diciembre de 1964.

2º Renovación parcial de la comisión directiva por cesación de mandato de dos de sus miembros a saber: señor Juan Carlos Elizalde tesorero y señor Dante S. Tassara, vocal titular.

3º Designación de dos socios para tomar la votación respectiva.

4º Designación de dos socios para firmar el acta conjuntamente con los señores presidente y secretario. Art. 7º, inc. LL de los estatutos.

Media hora después de la fijada por esta citación, la asamblea se constituirá con el número de socios presentes. Art. 23 de los estatutos, por lo cual rogamos puntual asistencia.

Buenos Aires, marzo 29 de 1965.

Roberto van Gelderen, presidente. — Casimiro C. Vallejos, secretario.

$ 1.400 e.6|4 Nº 77.205 v.12|4|65

COMPAÑIA GENERAL DE FINANCIACIONES Y PARTICIPACIONES S. A. (COFIPA)

Nº 2.118

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 1965, a las 16 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 832, piso primero, oficina 109, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964 y distribución de las utilidades.

2º Elección de tres Directores titulares y un suplente.

3º Elección de Síndicos, Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito expedidos por cualquier establecimiento bancario, en la Secretaría de la Sociedad, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 832, piso 1º, oficina 113, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la Asamblea.

$ 4.800.— e.6|4 Nº 77.167 v.12|4|65.

CLUB ATLETICO BARRACAS CENTRAL

Sociedad Civil

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Buenos Aires, 23 de marzo de 1965.

Sres. Asociados:

En cumplimiento de lo que dispone el Art. 32, inciso g) de los Estatutos, la H.C. Directiva, convoca a Asamblea Gral. Ordinaria, para el día 23 de Abril de 1965, a las 20.30 horas, en su sede social de la Av. Vélez Sársfield 67, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos asociados para refrendar con el Presidente y Secretario el acta de la Asamblea.

2º Lectura del acta anterior.

3º Consideración de la Memoria, Inventario y Balance Gral., Cuenta de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

4º Renovación parcial de la H. C. Directiva.

a) Elección de ocho vocales titulares por dos años:
b) Elección de un vocal titular por un año:
c) Elección de seis vocales suplentes por un año:
d) Elección de tres miembros de la Comisión Revisora de Cuentas por un año.

Disposiciones Estatutarias

Art. 50. — Las Asambleas se constituirán en primera convocatoria con la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho a voto, y una hora más tarde en segunda convocatoria, cualquiera fuera el número de socios presentes con derecho a voto.

Art. 53 — El acceso al recinto donde se realice la Asamblea será permitido, previa presentación del carnet, fotografía y recibo correspondiente al mes en que la misma se realice o la comprobación por secretaría de encontrarse en las condiciones requeridas.

Art. 65. — Son electores todos los socios que tengan derecho a voz y voto en las Asambleas. — Firmado: Roberto G. López, secretario. — Ernesto Rey, presidente.

$ 856.— e.6|8 Nº 77.109 v.8|4|65.

CONSTRUCCIONES GENERALES FARSURA — COFAR S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 17 de abril de 1965 a las 10 horas en Sarmiento Nº 348, entrepiso, oficina 2, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Designación de nuevos directores.
3º Elección del síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del art. 28 del estatuto social.

$ 4.200 e.6|4 Nº 77.253 v.12|4|65

"I"

INSTITUCION IGLESIA ANGLICANA DE SAN SALVADOR — BELGRANO
Crámer 1816 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23, capítulo IV, de los Estatutos, se convoca a todos los miembros de la Institución Iglesia Anglicana de San Salvador, Belgrano, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el jueves 22 de abril de 1965, a las 21 horas, en el salón de Actos de la Iglesia, calle Crámer 1842, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria del Consejo, inventario, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe del Sr. Tesorero Honorario, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1964.
2º Elección de siete consejeros, por dos años, en reemplazo de los señores G. Forrester, G. Harrison, A. Roche, J. R. Thomas y J. Houlden, que terminan sus mandatos, y de los señores E. Spanton y J. Henderson, que renunciaron durante el ejercicio.
3º Designación de dos miembros de la Institución para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el presidente y uno de los guardianes.

D. H. Burton, presidente. — G. Harrison, secretario honorario.

$ 880.— e.6|4-Nº 77.353-v.8|4|65

"L"

LEVI HERMANOS S. A.
Financiera, Industrial, Comercial y de Representaciones
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1965, a las 15.30 horas, en Lavalle 452|62, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Retribución Directores, Gerentes y Síndico.
2º Consideración documentos indicados en el Art. 347 del Código de Comercio.
3º Fijar número de Directores. Elegir Directores y Síndicos.
4º Designar dos asambleístas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.6|4 Nº 77.150 v.12|4|65.

"N"

N E R E I D A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Inmobiliaria y Agropecuaria
Nº 18.570

Convócase a Asamblea General para el día 16 de abril de 1965 a las 12 horas, en la sede social calle Aráoz 581, piso 1º, Dto. D., Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado y su emisión.
2º Designación de Directores y Síndico Titular y Suplente para completar mandato.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

$ 3.000.— e.6|4 Nº 77.229 v.12|4|65.

"O"

ORDEN
JULIO SABRA E HIJOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
(Registro Nº 16.059)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de abril de 1965, a las 9 horas, en Canning 974, Capital Federal, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1964.
2º Distribución de Utilidades.
3º Elección de Directores titulares y Directores suplentes según lo determina el artículo 12 de Estatutos Sociales.
4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 5.000.— e.6|4 Nº 77.172 v.12|4|65

"R"

ROBERTO MILRUD E HIJOS
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Nº 11.772

Convócase señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de abril de 1965, hora 12, en Suipacha 745, piso 4º, "F", de esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Art. 347 C. de C., al 31|12|64.
2º Remuneración del síndico.
3º Elección síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.6|4-Nº 77.426-v.12|4|65

"S"

SOCIEDAD DE PROTECCION E INSTRUCCION DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPO LAMEIRO
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por nuestros Estatutos Sociales, convocamos a Ud., a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la calle Solís 686 de esta Capital el día 24 de abril a las 21.30 horas. En esta Asamblea se tratará la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asociados para firmar el Acta.
2º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
3º A los fines del punto siguiente, nombramiento de una Comisión Escrutadora, para que fiscalice la elección y proclame los electos.
4º Elección parcial de la Comisión Directiva en los siguientes cargos: Vicepresidente por dos años; secretario por dos años; protesorero por dos años; dos vocales titulares por un año; dos vocales suplentes por un año; y la Comisión Revisora de Cuentas por un año. — José M. Barros, presidente; José Campos Pego, secretario.

Nota: Si pasada una hora de la indicada por la presente convocatoria no se hallara la cantidad de socios reglamentaria, la Asamblea se realizará con los presentes, teniendo en cuenta lo acordado validez por simple mayoría de votos.

$ 144.— e.6|4 Nº 77.181 v.6|4|65

TRANSFERENCIAS

N U E V A S

"A"

Avisan al comercio: Cepeda & Cía., martilleros públicos, con oficinas en Teodoro García 3250, Capital, que con su intervención, José Estevez, vende libre de toda deuda y gravámenes prendarios, el negocio de lechería y heladería, establecido en AV. DE LOS CONSTITUYENTES Nº 4778, Capital, al Sr. Gerardo Alfonso. — Reclamo de ley y domicilio de partes en sus oficinas.

$ 1.800.— e.6|4-Nº 77.163-v.12|4|65

Oscar Scavelli, con oficinas en Lavalle 900, 4º "B", avisa: Florencio Maccagno y Oscar Sarce, venden a Rubén Laurido y Juan Buffone, el taller sito en AVDA. LA PLATA 542, ramo electricidad del automóvil. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en mi oficina.

$ 1.400.— e.6|4-Nº 77.218-v.12|4|65

"C"

Río y Cía., balanceadores, of. Sanabria 2501, Cap., avisan: Encarnación Clara García (Nº Rédt. 471040-007) vende a Jorge Geranios (Nº Rédt. en trámite) negocio despacho de pan, CANNING 1277|79, Cpt., dom. part. recl. Ley, n|ofc.

$ 1.400.— e.6|4-Nº 77.234-v.12|4|65

"G"

A los efectos de la Ley 11.867, se hace saber por el término de Ley, que Conlar, sociedad de hecho, dedicada a la construcción en general, con domicilio en la calle GURRUCHAGA Número 442 de esta Capital, transfiere su activo y pasivo a Conlar Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Constructora, Industrial, Agropecuaria y Financiera, quien continuará sus negocios con el mismo domicilio. — Reclamos de ley: Escribanía Berman, Talcahuano 638, P. B., Capital.

$ 2.400.— e.6|4-Nº 77.220-v.12|4|65

"L"

Eduardo Cerutti Nicora, martillero público, avisa: Alfieri Trotta vende libre de deuda a Jorge Carlos Idiart y Susana Inés Scravaglieri, negocio quiosco de golosinas, librería y juguetería, sito calle LOPE DE VEGA Nº 274, Capital. — Reclamaciones y domicilio de las partes, Bacacay 5492, Capital.

$ 1.600.— e.6|4-Nº 77.118-v.12|4|65

"S"

Roberto Herrera, escribano, con oficina en Pte. Luis Sáenz Peña 250, 7º Piso, comunica: Que: Manuel Rodríguez, vende a Benigno Novo y Camilo Pérez, su parte en el negocio de restaurant y bar, sito en SOLER número 3299, esquina GALLO Nº 1207, de la Capital Federal. — Reclamos de ley, en mi oficina.

$ 1.600.— e.6|4-Nº 77.242-v.12|4|65

AVISOS COMERCIALES

N U E V O S

MUSICA FUNCIONAL S. A.
Comercial

Se hace saber por 3 días que en la Asamblea Ordinaria del 25|2|1965, se resolvió elevar el capital autorizado de m$n. 12.500.000 a m$n. 25.000.000, conforme a lo dispuesto en el Art. 4º del Estatuto. Se delegó en el Directorio la oportunidad de la emisión, características de las acciones a emitir y la forma y modo de pago de las mismas. — El Directorio.

$ 1.440.— e.6|4-Nº 77.284-v.8|4|65

COMASIDER
Comercialización Materiales Siderúrgicos S. A. C. I.
AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria realizada el 7 de setiembre de 1964, resolvió aumentar el Capital Autorizado en la suma de m$n. 100.000.000.— en acciones ordinarias clase "B" de un voto, dividido en 100 series de m$n. 1.000.000.— c|u. — El Directorio.

$ 1.440 e. 6|4 Nº 77.213 v. 8|4|65

CRUZ DEL NORTE
S.A.I.C. e I.
Nº 3.077

Se hace saber a los señores Accionistas que el Directorio ha aprobado el aumento de Capital Autorizado de $ 500.000.— a $ 1.500.000.— El Directorio.

$ 720 e.6|4 Nº 77.197 v.8|4|65

ESTABLECIMIENTO TEXTIL ITUZAINGO
Sociedad Anónima Industrial y Financiera
Moreno 1628 Buenos Aires

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Directorio de esta Sociedad Anónima, conforme a las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria, celebradas ambas el 30 de noviembre de 1964, ha emitido 186.000 acciones ordinarias clase "B" para pago de dividendo del ejercicio cerrado al 30|6|64 y 144.000 acciones ordinarias, también clase "B", para capitalizar, por revalúo contable, el 40 o|o sobre el capital del balance anterior.

Con estas dos emisiones el capital emitido se eleva a la suma de $ 68.400.000.— lo que se hace saber a sus efectos. — El Directorio.

$ 2.400 e. 6|4 Nº 77.139 v. 8|4|65

FEL - GOR
Sociedad Anónima
Inmobiliaria, Financiera, Comercial, Industrial, Agrícola, Ganadera
Expediente Nº 13.608

Se hace saber por tres días que la Asamblea General Ordinaria se fecha 30 de agosto de 1963 resolvió el aumento del Capital Autorizado de 15 a $ 25.000.000.— mediante la emisión de 100 series de acciones Nº 151 a 250 de $ 100.000.— cada una. — Pueden hacer uso los señores accionistas de su derecho de preferencia en la suscripción de acciones. — El Directorio.

$ 1.680 e. 6|4 Nº 77.124 v. 8|4|65

G. RICARDO ROCAMORA E HIJO
S.A.C.I.I. y F.
Nº 9.142

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de v$n. 1.000.000, series 21 a 30, de acciones ordinarias al portador, clase "A", 5 votos por acción de m$n. 200.000 cada serie. Derecho de preferencia conforme al Art. 3º de los Estatutos. — El Directorio.

$ 1.560 e.6|4 Nº 77.132 v.8|4|65

LUVA, SOCIEDAD ANONIMA
Com., Ind., Agríc., Minera, Inmobil. y Financiera
Nº 9.362
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber que el Directorio en uso de sus facultades resolvió emitir a la par y al contado 47 series (Nos. 154 al 200) de acciones ordinarias al portador clase "B", por la suma de m$n. 23.500.000, las que podrán suscribirse en Córdoba 1801, Capital. — El Directorio.

$ 1.680 e.6|4 Nº 77.161 v.8|4|65

METALROCA, S.A.M.I.C.
Domicilio: Culpina 3602
Capital Federal

Hace saber a los señores accionistas que el Directorio, con fecha 2 de octubre de 1964, ha resuelto elevar el capital de la Sociedad a $ 90.000.000, de acuerdo con la autorización que le confiriera la Asamblea General Ordinaria celebrada el 11 de agosto de 1962. — El Directorio.

$ 1.560 e.6|4 Nº 77.117 v.8|4|65

PALENQUE, S.A.C.I.F.A.
Nº de Registro 18.146

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio por Acta Nº 2, del 20|12|1964, procedió a emitir 36.000 acciones ordinarias al portador correspondientes a las series 3 a 10, inclusive. — El Directorio.

$ 960 e.6|4 Nº 77.250 v.8|4|65

SELSA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CAPITALIZACION PARCIAL DEL SALDO DE REVALUO CONTABLE LEY 15.272
SEGUNDA CUOTA

Se comunica a los señores tenedores de Acciones Ordinarias, de uno y cinco votos, que habiendo autorizado la H. Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, la cotización de las acciones ordinarias, liberadas, a la par, correspondientes a la Segunda Capitalización parcial del Saldo de Revalúo Contable, Ley 15.272, aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, del 12 de noviembre de 1964, el Directorio ha dispuesto su entrega, a partir del día jueves 5 de abril de 1965.

Esta Capitalización parcial (2da. cuota), del Saldo de Revalúo Contable, Ley 15.272, totaliza un valor de v$n. 45.000.000, en acciones ordinarias de uno y cinco votos, liberadas, a la par, de igual categoría a las actuales en circulación, en la proporción del 24,32432433 o|o de sus respectivas tenencias.

El pago se efectuará contra entrega del cupón Nº 24, en el Banco de Londres y América del Sud, Florida 202, Bs. Aires.

Las nuevas acciones, se entregarán en títulos definitivos y llevarán adheridos los cupones números 25 al 48 inclusive y gozarán de dividendo a partir del 1º de agosto de 1964.

Las fracciones menores de diez (10) acciones, se liquidarán de acuerdo a la Resolución de la Bolsa de Comercio de Bs. Aires del 26|11|1959. — Buenos Aires, 15 de marzo de 1965. — El Directorio.

$ 4.800 e.6|4 Nº 77.128 v.8|4|65

BALANCE

FIAR — FONDO COMUN DE INVERIONES

Estado Patrimonial correspondiente al período 1º|1|65 al 31|3|65.

ACTIVO	m$n.
Banco Shaw S. A. (Depositario)	945.660.16
Deudores (Por ventas de Acciones)	845.487.93
Impuestos a Recuperar	54.790.90
Cartera de Valores Mobiliarios (Valor Cotización)	7.024.462.—
TOTAL DEL ACTIVO	8.870.400.93

PASIVO	m$n.
Acreedores (Por compra de Acciones)	431.537.95
Dividendos a pagar por la utilidad del Ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1962	556.115.—
TOTAL DEL PASIVO	1.037.652.95

ACTIVO NETO	m$n.
Equivalente a m$n. 13,89 por cuota parte sobre 563,576 cuotas partes en circulación	7.832.747.98
TOTAL	8.870.100.93

Julio Luis Vázquez, Vicepresidente. — Ricardo Héctor Sica, Síndico.

RECURSOS	m$n.
Revalúo Ley 15.272	140.000.—
Dividendos Recibidos en Efectivo	1.374.—
Dividendos Recibidos en Acciones	133.000.—
Utilidad Ejercicio Anterior	625.706.94
	900.080.94

EROGACIONES	m$n.
Retribución Sociedad Gerente	247.468.47
Retribución Depositario	123.734.25
UTILIDAD NETA	528.878.22

Julio Luis Vázquez, Vicepresidente. — Ricardo Héctor Sica, Síndico.

CERTIFICACION DEL SINDICO

Señores:
CONFIAR S. A. DE INVERSIONES
Sociedad Gerente de FIAR —,
FONDO COMUN DE INVERSIONES

He procedido al estudio del Estado Patrimonial, Cuenta de Resultados, correspondiente al Balance Trimestral de Fiar — Fondo Común de Inversiones, cerrado el 31 de marzo de 1965. — Se verificó la existencia de efectivo en Bancos y la tenencia de títulos y acciones, ya sea por inspección o por verificación directa del Depositario.

En base al examen efectuado con los procedimientos "standard" aceptados en la materia y en las informaciones y explicaciones suministradas, soy de opinión que los estados referidos reflejan equitativamente la situación patrimonial de Fiar — Fondo Común de Inversiones, al el de marzo de 1965. — Ricardo Héctor Sica, Contador Público Nacional C. P. de C. E. de la Capital Federal, Matrícula: Tº XXXI - Fº 148.

e.6|4-Nº 5.035-v.6|4|65

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTA ISOLINA SIERRA de MEOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800 e.5|4 Nº 76.936 v.20|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REBECA LAMDAM de MAGARIÑOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400 e.5|4 Nº 76.945 v.20|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES AARON MAKLER o MAURICIO MAKLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 26 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400 e.5|4 Nº 76.990 v.20|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORINDA ROSA CLARA SCHENONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 11 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.400 e.5|4 Nº 76.994 v.20|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 1. Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIANO VICENTE DI PAOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400 e.5|4 Nº 77.054 v.20|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROGELIA MARTINOLI de RIOS.. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, diciembre dos de 1964. — Santo S. Faré (h), secretario.
$ 2.800.— e.2|4-Nº 76.847-v.19|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA FERNANDEZ de REY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1965. — Santo S. Faré (h), secretario.
$ 2.800 e.1º4 Nº 76.585 v.14|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENJAMIN GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 19 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.400.— e.31|3-Nº 76.239.v.13|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA PICCARDO DE VILLAR Y JESUS VILLAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e.31|3-Nº 76.351.v.13|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADORACION GONZALEZ de ARENAS. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.400.— e.30|3 Nº 76.070 v.12|4|65.

Juzgado Civil 1, Secretaría 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA TERESA DELFERRIERE de CASADO. — Publíquese por diez días.
Buenos ires, 23 de marzo de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800.— e.30|3 Nº 76.041 v.12|4|65.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RODOLFO LIBERTARIO RUBIO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e.26|3 Nº 75.752 v.8|4|65

El Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don CASTOR PUENTE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 11 de diciembre de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400.— e.26|3 Nº 75.594 v.8|4|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CAYETANO TORRADO SANCHEZ y de FILOMENA SILVA DE TORRADO SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1965. — Santo S. Faré, secretario.
$ 3.600.— e.31|3-Nº 76.372.v.13|4|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA MORBELLI de GAGGINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 17 de 1965. — Santo S. Faré (h), secretario.
$ 2.800 e.25|3 Nº 75.476 v.7|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMERIO FRANCISCO o FRANCISCO JUAN BAUTISTA y FORNARO DE AMERIO MAGDALENA o MARIA MAGDALENA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 4.000.— e.24|3 Nº 75.207 v.6|4|65

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaria Nº 3, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO GANDINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400 e.5|4 Nº 77.079 v.20|4|65

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaria Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA ROSA SPINELLI de BILLOUROU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400 e.5|4 Nº 76.387 v.20|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña IDA ESTHER ELISA o IDA QUADROS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1965. Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400 e.5|4 Nº 77.078 v.20|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JESUS RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.2|4-Nº 76.702-v.19|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS o MARDOQUEO BROMBERG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800 e.1º|4 Nº 76.554 v.14|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN VISO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400 e.1º|4 Nº 76.613 v.14|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2. Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA HAYDEE VASQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.30|3 Nº 76.163 v.12|4|65.

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VECIÑO. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 30 de octubre de 1963. Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.30|3 Nº 76.073 v.12|4|65.

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CAROLINA VANZULLI de SOUTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.30|3 Nº 76.164 v.12|4|65.

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS FRANCISCO SOUTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.30|3 Nº 76.165 v.12|4|65.

El Jczgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFINA ALONSO de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1965. — Ricardo L. Bornichon, secretario.
$ 2.800.— e.29|3-Nº 75.943-v.9|4|65

Juzgado Nacional Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION GOMEZ de CARMONA y JOSE JESUS CARMONA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.29|3-Nº 75.905-v.9|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acredores de ROSA FELIS de GATTAS o GATAS y de JUAN GATTAS o GATAS. — Publíquese por 10 días
Buenos iAires, 16 febrero de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.29|3-Nº 75.765-v.9|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MODESTA FERNANDEZ de BLANCO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 16 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.29|3-Nº 75.773-v.9|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILIA INOCENCIA FREIRE de FREIRE, o EMILIA FREIRE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.29|3-Nº 75.997-v.9|4|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don ARMANDO MANUEL LOPEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 4 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400.— e.26|3 Nº 75.670 v.8|4|65

Juzgado Nacional Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA FLEBUS de ASQUINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800 e.25|2 Nº 75.483 v.7|4|65

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA LUZZA de PASSALIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400.— e.24|3 Nº 75.310 v.6|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 2. Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRED HORMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400.— e.24|3 Nº 75.179 v.6|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUISA ELENA DOMINGUEZ de SALAS OROÑO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800 e.24|3 Nº 75.237 v.6|4|65

Nº 3

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELINA SARA PASSARELLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400 e.5|4 Nº 76.914 v.20|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA ALBARRACIN de ALBARRACIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400 e.5|4 Nº 76.955 v.20|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 3. Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSTANTINO AGUELAKAKIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 26 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400 e.5|4 Nº 77.072 v.20|4|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO JUAN JOSE FIORE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.2|4-Nº 76.819-v.19|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DO-

MINGO TIMOTEO GHISLIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1965. — Héctor Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.31|3-Nº 76.272.v.13|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREZE HARARI de DOWEK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.29|3-Nº 75.771-v.9|4|65

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX VERDI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400.— e.26|3 Nº 75.684 v.8|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PANAYIOTIS ARGYROPOULOS o PANAYOTIS ARGHIROPOULOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800 e.25|3 Nº 73.365 v.7|4|65

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YOLANDA ELENA TRABUCCO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo ocho de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400 e.24|3 Nº 75.187 v.6|4|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 3, Secretaría Nro. 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA HORTENCIA ZABALA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 3 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800 e.24|3 Nº 75.241 v.6|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCAS DE ROBERTIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800 e.24|3 Nº 75.253 v.6|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO DIAZ o DIAZ SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800 e.24|3 Nº 75.228 v.6|4|65

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENTIN SERAFIN BORDIGNON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400 e.5|4 Nº 77.043 v.20|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEOPOLDO SCHONMANN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400 e.5|4 Nº 77.046 v.20|4|65

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MANSUETO y doña DOMINGA MANSUETO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzoo 16 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800 e.1º|4 Nº 76.531 v.14|4|65

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA CLAUDIA REGUERA de PEDROZA y de ENRIQUETA LUCILA REGUERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 3.200 e.1º|4 Nº 76.589 v.14|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVELINA DORIO de SEGATTA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800 e.1º|4 Nº 76.408 v.14|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA COSSIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.31|3-Nº 76.384.v.13|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don PABLO ESTEBAN GALBARINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.29|3-Nº 75.909.v.9|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS HOLY o HOLLY y LEOPOLDINA MAURER de HOLY o HOLLY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.29|3-Nº 75.760-v.9|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CZESLAWA TCHUROSKA de ANTONIW. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 12 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.26|3 Nº 75.643 v.8|4|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA PARDO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 18 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.26|3 Nº 75.597 v.8|4|65

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA CALDELAS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800 e.25|3 Nº 75.331 v.7|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretario Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN VALLES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 19 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400 e.25|3 Nº 75.383 v.7|4|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL FARIZA ALONSO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 26 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800 e.24|3 Nº 75.171 v.6|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX SANTIAGO ARMANDO TESTONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800 e.24|3 Nº 75.265 v.6|4|65

Nº 5

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña ELISA DRIMER de EDELBERG. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.2|4-Nº 76.840-v.19|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO JOSE ROTGER o ROTGER y SALAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.1º|4 Nº 76.598 v.14|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO LARGHERO o LARGUEI RO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.1º|4 Nº 76.593 v.14|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS ANTONIO BASILICO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.. e.31|3 Nº 76.260 v.13|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIANA PALERMO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, junio 10 de 1963. — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 2.400.— e.30|3-Nº 76.104.v.12|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA PIETROBUONO de CAPELLETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.29|3-Nº 75.941.v.9|4|65

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE IAZURLO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 10 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.26|3 Nº 75.651 v.8|4|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA FRANCISCA TENCA de MODENESI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.25|3 Nº 75.444 v.7|4|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSATO ENRIQUE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 15 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 e.25|3 Nº 75.412 v.7|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA TERESA MARIA DOLAZZA de GADJIROFF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 e.25|3 Nº 75.467 v.7|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA ROSA BERNASCONI DE CATTANEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 e.24|3 Nº 75.192 v.6|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA MATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 e.24|3 Nº 75.240 v.6|4|65

Nº 6

Juzgado Nacional Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGILIO VATTUONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1965. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.2|4-Nº 76.687-v.19|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE RAMON MUIÑOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 25 de 1965. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.2|4-Nº 76.668-v.19|4|65

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FRANCISCO JUAN BAUTISTA ROSSO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 29 marzo de 1965. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.2|4-Nº 76.685-v.19|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA CLARA DIANTI de ASTIANETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 26 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.2|4-Nº 76.863-v.19|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMALIA SANCHEZ de GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1965. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.2|4-Nº 76.807-v.19|4|65

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AQUILINA PALACIO de LOUZAO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.2|4-Nº 76.667-v.19|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN o MARIA CARMEN JASPE de LOUZAN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 25 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.1º|4 Nº 76.422 v.14|4|65

El Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS PAN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1965. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.1º|4 Nº 76.395 v.14|4|65

El Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SATURNINO MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1965. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.1º|4 Nº 76.394 v.14|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLOTILDE MARIA CLELIA de CRESCENZO de GONZALEZ CARRIZO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1965 — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 3.200 e.1º|4 Nº 76.405 v.14|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA LEONOR BINAGHI de OCCA. Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.1º|4 Nº 76.406 v.14|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR FERNANDO ZOIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 23 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.. e.31|3 Nº 76.244 v.13|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los cónyuges JUAN MARTINEZ o MARTINEZ IRIARTE y CARMEN INTERDONATO de MARTINEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 30 noviembre 1964. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 3.200.— e.30|3-Nº 76.042.v.12|4|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANGEL RAPUANO. — Buenos Aires, marzo 23 de 1965. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.30|3-Nº 76.060-v.12|4|65

Félix R. de Igarzábal, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 6, (Secretaría Nº 12), cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de JUSTO LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.30|3-Nº 76.059.v.12|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DALILA HERMINIA NUÑEZ de MACIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1964. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.29|3-Nº 75.945-v.9|4|65

Juzgado Nacional Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.29|3-Nº 75.913-v.9|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PAULINA BALDINI y de don ANGEL MARIO ZEPPEGNO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de marzo de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.26|3 Nº 75.717 v.8|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA LAGROTTA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 14 de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.26|3 Nº 75.573 v.8|4|65

Juzgado Nacional Civil Nº 6, secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PALMIER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1965.
Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.25|3 Nº 75.338 v.7|4|65

Juzgado Civil Nº 6, secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO ANGEL PERSANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1965.
Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.25|3 Nº 75.353 v.7|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores

de ROBERTO GONZALEZ TORIBIO o ROBERTO GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1965.
L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.25|3 Nº 75.354 v.7|4|65

El Juzgado en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARCOS, o MARCOS GAROVO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1965.
L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.25|3 Nº 75.405 v.7|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SAMUEL WAITZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 19 de 1965.
Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.25|3 Nº 75.411 v.7|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONOR MARIA TARAYRE vda. de AYRINHAC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1965.
L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.25|3 Nº 75.427 v.7|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ZAHLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1965.
L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.25|3 Nº 75.451 v.7|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MIGUELA o MICAELA BATTIATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1964.
L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.25|3 Nº 75.498 v.7|4|65

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LAMBERTI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.24|3 Nº 75.183 v.6|4|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE CORATOLO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.24|3 Nº 75.251 v.6|4|65

Juzgado Civil Nº 6, secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE RAMON VAZQUEZ o VAZQUEZ LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.24|3 Nº 75.257-v.6|4|65

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE PISTELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.400 e.5|4 Nº 76.968 v.20|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO MARIA LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 26 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.1º|4 Nº 76.565 v.14|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEON CORS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 26 de 1965.
Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800 e.1º|4 Nº 76.435 v.14|4|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIAN JOSE AGUIRRE LYNCH. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Diciembre 7 de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.- e.31|3 Nº 76.334 v.13|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL GUARINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 2 de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.- e.31|3 Nº 76.267 v.13|4|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAULA MURER de ZANE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1964. — Mario Anchütz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e.30|3-Nº 76.030-v.12|4|65

El Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SEVERINO DIAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.400.— e.30|3 Nº 76.024 v.12|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR GIANCONTIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800.— e.30|3-Nº 76.117-v.12|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIO CARVAJAL PALACIOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1964 — Mario Anchütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.29|3 Nº 75.851 v.9|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILA ESTANISLADA CRUZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1965. — Mario Anchütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.29|3 Nº 75.782 v.9|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICANOR CASTRO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 5 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800 e.26|3 Nº 75.718 v.8|4|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de MARIA SBARBI OSUNA de FERNANDEZ BLANCO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800.— e.26|3 Nº 75.626 v.8|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMINIA ISABEL RUIZ de LASTIRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.26|3-Nº 75.605 v.8|4|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos de don JOSE JACQUET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1965.
Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.25|3 Nº 75.382 v.7|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA MARSICO o LUISA MARSICO de LANDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.24|3 Nº 75.291 v.6|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENTINA ELVIRA BOZZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800 e.24|3 Nº 75.144 v.6|4|65

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ELIAS GUTIERREZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400 e.5|4 Nº 76.894 v.20|4|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MERLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 25 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400 e.5|4 Nº 76.963 v.20|4|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASUNCION LOMBI de PIATTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400 e.5|4 Nº 77.090 v.20|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE SAMUEL FIGUEROA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.2|4 Nº 76.749 v.19|4|65

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR BERBARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 19 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400 e.2|4 Nº 76.729 v.19|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don PIO TALLER. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.1º|4-Nº 76.645-v.14|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS YUR. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.1º|4-Nº 76.635-v.14|4|65

Juzgado Civil Nº 8, secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR ARRIGO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 25 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.1º|4-Nº 76.550-v14|4|65

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL PEREZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 12 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.- e.31|3 Nº 76.247 v.13|4|65

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO DIEGUEZ ESPASANDIN o CRISANTO DIEGUEZ ESPASANDIN o RICARDO CRISANTO DIEGUEZ ESPASANDIN o RICARDO DIEGUEZ o CRISANTO DIEGUEZ o RICARDO DIGUEZ ESPASANDIN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 11 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 4.000 e.30|3 Nº 74.974 v.12|4|65
NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 23|3 al 29|3|65.

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JACOBO CAPLANSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo ocho de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.30|3-Nº 76.123-v.12|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplazapor treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR SALA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400 e.29|3 Nº 75.762 v.9|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORESTES MIGUEL u ORESTES u ORESTE FONTANA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 22 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.25|3 Nº 75.418 v.7|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LA BELLA o LABELLA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1965. — Joaquín A. Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.25|3 Nº 75.377 v.7|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HIRSZ FAILENBOGEN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400 e.25|3 Nº 75.462 v.7|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO o LORENZO PEDRO EDUARDO JUAN BASOLETTO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.25|3 Nº 75.493 v.7|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BERTHA ELENA JOSEFA DARDAN DE CADAHIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.24|3 Nº 75.279 v.6|4|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL MARIA SANJIAO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.24|3 Nº 75.217 v.6|4|65

Nº 9

Juez en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA LAUN de LOHNER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 26 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.1º|4-Nº 76.456-v.14|4|65

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO COSENTINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Febrero 8 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400. e.31|3. — Nº 76.289 v.13|4|65

El Juzgado en lo Civil Nº 9 (Secretaría 18), cita por 30 días a herederos y acreedores de JOSEFINA CATALINA MARIA PAULINA MORENO BUNGE de GARCIA ARABEHETY. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, marzo 18 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.- e.31|3 Nº 76.283 v.13|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PERRUCCI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 25 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.- e.31|3 Nº 76.227 v.13|4|65

Juzgado Nacional Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MENDEL CURCHMAR. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, febrero 22 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.- e.31|3 Nº 76.219 v.13|4|65

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMON FUENTES y MARIA CASTRO DE FUENTES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1964. — Isaac Molina, secretario.
$ 2.800 e.29|3 Nº 75.888 v.9|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VAZQUEZ o VAZQUEZ ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.29|3 Nº 75.794 v.9|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EUGENIO FERRICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.29|3 Nº 75.993 v.9|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTO JOSE VARCARO y ANA SCAVONIA SCARCELLA de VARCARO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, febrero 4 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.26|3-Nº 75.698 v.8|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAID HELOU. Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 e.25|3 Nº 75.351 v.7|4|65

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RAMIREZ MOYA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.25|3 Nº 75.494 v.7|4|65

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO MIGUEL BUSTILLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 19 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400 e.25|3 Nº 75.524 v.7|4|65

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MIGUELINA MACRI… DE MACRINI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800 e.24|3 Nº 75.263 v.6|4|65

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS CICCARELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400. e.5|4. — Nº 76.930 v.20|4|65

Juzgado Civil 10, Secretaría 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO ANTENUCCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400 e.2|4 Nº 76.878 v.19|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVELINA ANGELA GÜENA de SOCIES. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.1º|4-Nº 76.510-v.14|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO FENZA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400. —e.1º|4-Nº 76.430-v.14|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO FULBERTO ROSINGANA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.1º|4-Nº 76.414-v.14|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FORTUNATA DEL CASTILLO de MAFFIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.31|3-Nº 76.210-v.13|4|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº..., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.31|3-Nº 76.361-v.13|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MAGDALENA BELLOCQ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.30|3 Nº 76.038 v.12|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BENITO BALBOA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1964. — Mario C. Russomano, secretario.
$ 2.800 e.30|3 Nº 76.166 v.12|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO FRANCISCO GARILLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.29|3 Nº 76.006 v.9|4|65

Juzgado Civil 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MITIDIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 22 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400.— e.26|3-Nº 75.674 v.8|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INES o INES MERCEDES DE ANCHORENA de ACEVEDO o INES ANCHORENA Y COBO de ACEVEDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 3.200 e.24|3 Nº 75.203 v.6|4|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMILIA MALFASSI de CECATTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.26|3-Nº 75.690 v.8|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO GORI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400 e.25|3 Nº 75.449 v.7|4|65

Nº 11

Juzgado Nacional Civil 11, Secretaría 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PRIMO ZECCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400. e.5|4. — Nº 77.018 v.20|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TADEO PARCZEWSKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400. e.5|4. — Nº 76.883 v.20|4|65

Juzgado Nacional Civil 11, Secretaría 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS TORRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400. e.5|4. — Nº 77.017 v.20|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MILILLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 26 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400. e.5|4 — Nº 77.028 v.20|4|65

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ULISES RUPILIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 14 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400. e.5|4. — Nº 77.089 v.20|4|65

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ULTIMINO GIOVACCHINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.2|4 Nº 76.686 v.19|4|65

El Juzgado en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORA LUISA de la TORRE CAMPOS de DENIS o CORA LUISA de la TORRE de DENIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 3.200.— e.1º|4.Nº 76.655-v.14|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE EGUIA o JOSE EGUIA PEÑA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.1º|4-Nº 76.577-v.14|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, secretaría 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DECATRI de LINFANTE, ROSA COLOMBINA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.1º|4-Nº 76.544-v.14|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE RUBATTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 26 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.1º|4-Nº 76.446-v.14|4|65

Juzgado Civil 11, Secretaría 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN DARDO PIEDRACUEVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio tres de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.31|3-Nº 76.194-v.13|4|65

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALMIRA GARCIA o PALMIRA GARCIA FERNANDEZ Vda. de AÑON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.30|3 Nº 76.031 v.12|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA BENITA ESANDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.30|3 Nº 76.016 v.12|4|65

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMELINA BOUSO de CASTELLANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 18 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.30|3 Nº 76.138 v.12|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO BOO. — Publíquense edictos por diez días.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1965 — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.29|3 Nº 75.809 v.9|4|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría número 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELVIRA PRETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1961. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.26|3-Nº 75.671 v.8|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO BATTAGLIA — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e.26|3-Nº 75.596 v.8|4|65

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DRODERO Vda. de VACCAREZZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.25|3 Nº 75.461 v.7|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIGFRIDO BLUM. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400 e.24|3 Nº 75.193 v.6|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA FILOMENA LIZZI de ARREDONDO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.24|3 Nº 75.325 v.6|4|65

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL VICTORIA ABAYU de SABAH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. e.5|4. — Nº 77.007 v.20|4|65

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN OLIVIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 11 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. e.5|4. — Nº 77.091 v.20|4|65

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VIRGILIO ROZADOS, s|suces. — Publíquese por diez días. — Este edicto debe publicarse en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400 e.2|4 Nº 76.661 v.19|4|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CELEDONIO SERGIO MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 25 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.2|4 Nº 76.843 v.19|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL HERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.2|4 Nº 76.849 v.19|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINA BARRAGAN, MAGDALENA o MARIA MAGDALENA de la TRINIDAD BARRAGAN, FRANCISCO MALDONADO, FRANCISCO o FRANCISCO PABLO MALDONADO y JUAN PABLO o JUAN PABLO ALFREDO MALDONADO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, febrero 25 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 4.400 e.2|4 Nº 76.737 v.19|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA ZAFFERANO Vda. de GOGGI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 25 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.1º|4-Nº 76.484-v.14|4|65

Juzgado Civil Nº 12, secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AÑA JUANA BORGIA Vda. de CORADINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 25 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.1º|4-Nº 76.503-v.14|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN BALIÑO de AYAN o CARMEN VALIÑO de AYAN o MARIA DEL CARMEN VALIÑO de AYAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 3.200.— e.1º|4-Nº 76.423-v.14|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ENCARNACION BLANCO Vda. de CUERVO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre veintiocho de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.31|3-Nº 76.258-v.13|4|65

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARGARITA ROSA CORTI Vda. de LURASCHI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 24 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.31|3 Nº 76.256 v.13|4|65

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL AURELIO FIORAVANTI IAPICHINO y de doña AQUILINA VETERE de IAPICHINO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 23 de marzo de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 3.200.— e.31|3 Nº 76.203 v.13|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores y acreedores de doña MIRIAN TERESA DE BENEDETTI de BENINCASA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 24 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.31|3 Nº 76.259 v.13|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISABEL MARIA MALLEY de BATTAGLIA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.31|3 Nº 76.280 v.13|4|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ELENA BOGGIANO de FANTON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1965. — Héctor López Garrillo, secretario.
$ 2.800 e.31|3 Nº 76.261 v.13|4|65

El Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MAJIN RODRIGUEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1965. — Luis Solari, secretario
$ 2.400 e.31|3 Nº 76.363 v.6|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PASCUAL BUGGE y EMILIA LOIACOMO de BUGGE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.30|3 Nº 76.017 v.12|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOMEDES LOPEZ de NUÑEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.29|3-Nº 75.804 v.9|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO CODINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e.30|3 Nº 76.175 v.12|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SEBASTIAN ZAPPALA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.31|3 Nº 76.281 v.13|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ANGEL ORSELLI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e.31|3 Nº 76.346 v.13|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GILI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400 e.30|3 Nº 76.077 v.12|4|65

Juzgado Nacional Nº 12, Secretaria Nº 24, cita y emplaza por 30 dias a herederos y acreedores de JUAN FELIX MAGLIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.29|3-Nº 75.878 v.9|4|65

Juzgado Nacional Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TEODORO VARELA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.29|3-Nº 75.860 v.9|4|65

Juzgado Nacional Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don SALVADOR ZACCONE o SACCONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.29|3-Nº 75.976 v.9|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL MARTINS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.29|3 Nº 75.848 v.9|4|65

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría número 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VICTORINA NICASIA MELO de GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 17 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.26|3-Nº 75.675 v.8|4|65

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA ROSA GONZALEZ de CARMONA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 19 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.25|3 Nº 75.375 v.7|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTIAGO EMILIO DELORENZI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e.25|3 Nº 75.518 v.7|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MARCOS ALLOCCO o ANTONIO MARCO ALLOCQUO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e.25|3 Nº 75.519 v.7|4|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaria Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FEDERICO EUGENIO BERTRAND. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.24|3 Nº 75.165 v.6|4|65

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE NEU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 19 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400 e.25|3 Nº 75.374 v.7|4|65

Nº 13

Juzgado Civil Nro. 13, Secretaría número 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MAMONE de MAZZEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo treinta de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400 e.5|4 Nº 76.927 v.20|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AIDA CORTENOVA de STEFANONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 10 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400 e.5|4 Nº 76.993 v.20|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaria Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CANESSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e.2|4 Nº 76.851 v.19|4|65

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUCLIDIO ROMEO FERRARI. — Publíquese por diez días.
Buneos Aires, marzo 23 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400 e.1º|4 Nº 76.581 v.14|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAIMUNDO o RAIMUNDO ANGEL BELTRANU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.31|3 Nº 76.249 v.13|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO ENDRIZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.31|3 Nº 76.248 v.13|4|65

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AGUSTIN PICCININI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1965. — Jorge Escutti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e.31|3 Nº 76.197 v.13|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN GUILLERMO STURLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1965. — Jorge Escutti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.29|3-Nº 75.937 v.9|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreednres de JOSE ALIAGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1965. — Jorge Escutti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.26|3-Nº 75.664 v.8|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS CAPUTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.26|3-Nº 75.559 v.8|4|65

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a deudores y acreedores de doña AURORA DOMINGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.26|3-Nº 75.550 v.8|4|65

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil Nro. 13, Secretaría Nro. 25, cita por diez días a herederos y acreedores de SALVADOR ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de septiembre de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400 e.25|3 Nº 75.396 v.7|4|65

El Juzgado Civil Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA ROSA MUSANTE de FISNER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 5 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.24|3-Nº 75.266-v.6|4|65

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN RAUL CROCI — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e.5|4 Nº 76.898 v.20|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BLANCA MARIA LUCIANA o LUCIANA BLANCA o BLANCA LUCIANA o LUCIANA RIVIERE de KAELIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 3.200 e.5|4 Nº 76.094 v.20|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMMA SALERNO de DIAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e.5|4 Nº 76.926 v.20|4|65

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIA ESTEVEZ de MAGAN. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400 e.5|4 Nº 77.092 v.20|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de don LUIS JOSE SAVIOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400 e.2|4 Nº 76.864 v.19|4|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO MORENO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 26 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. e.2|4. — Nº 76.710 v.19|4|65

Juzgado en lo Civill Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ATILIO MAZZARO y CARMEN RODRIGUEZ de MAZZARO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 4 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.1º|4 Nº 76.570 v.14|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO GRIMAU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.1º|4 Nº 76.658 v.14|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de FERNANDO CAMOU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e.1º|4 Nº 76.591 v.14|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL OTERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 25 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.1º|4 Nº 76.393 v.14|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Sec. Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BERTOLDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 23 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.- e.31|3 Nº 76.245 v.13|4|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALOS JULIO DE MORO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.- e.31|3 Nº 76.226 v.13|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CECILIA EDITH HEYNEN de HILL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Febrero 10 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.- e.31|3 Nº 76.207 v.13|4|65

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS GAYOL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 25 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400. e.31|3. — Nº 76.322 v.13|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CONCEPCION ANDRIZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800. e.31|3. — Nº 76.336 v.13|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIA MANUELA o MANUELA GARCIA o MANUELA BRACAMONTE GARCIA, — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1965. — Carlos María Petzer Márquez, secretario.
$ 3.200 e.30|3 Nº 76.030 v.12|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARTIN GIRALDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.30|3 Nº 76.152 v.12|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza oor treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL LOPEZ GAYOSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 22 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.29|3-Nº 75.886 v.9|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMON FACORRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.24|3-Nº 75.146-v.6|4|65

Nº 15

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISEO PEDRON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 19 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400 e.5|4 Nº 76.907 v.20|4|65

Juzgado Nacional Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS ORFILA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400 e.5|4 Nº 76.958 v.20|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO VERSACE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. e.2|4. — Nº 76.660 v.19|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MENGA de LOCOSELLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 25 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800 e.1º|4 Nº 76.601 v.14|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE TORRES. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 25 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400 e.1º|4 Nº 76.600 v.14|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS FRASCOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1965. — Jorge Eduardo Beltrán, secretario.
$ 2.800. e.31|3. — Nº 75.252 v.13|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMILO FRANCISCO MOLINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 26 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800. e.31|3. — Nº 76.264 v.13|4|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABDELGANI AMUDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. e.31|3. — Nº 76.269 v.13|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTEGUI, IGNACIO ANTONIO y GIUSTINO, ADELA MARIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 4 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 3.200 e.30|3 Nº 76.136 v.12|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE AGUSTIN ROCA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e.29|3-Nº 75.936 v.9|4|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza opr treinta días a herederos y acreedores de MARTIN ALONSO e

MARTIN ALONSO LOSADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e.26|3-Nº 75.726 v.8|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALBINO VILLAR o BALBINO VILLAR ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.25|3 Nº 75.391 v.7|4|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA FRAGUIO de RILO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e.24|3-Nº 75.313-v.6|4|65

Nº 16

Juzgado Nacional Civil 16, Secretaría 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LADISLAO MLOT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400 e.5|4 Nº 77.019 v.20|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16. Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO GENOVESE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.1º|4 Nº 76.586 v.14|4|65

El Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUIRINO TARTICCHIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400 e.25|3 Nº 75.332 v.7|4|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MATILDE NOVAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 10 de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.24|3-Nº 75.232-v.6|4|65

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE o JOSE MARIA DOPICO y doña MAXIMINA FERRERO de DOPICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.5|4 Nº 76.992 v.20|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELINA LAGORIO de FRANCESCHELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. e.2|4. — Nº 76.831 v.19|4|65

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 5 de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400 e.1º|4 Nº 76.443 v.14|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARINO CAPITANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1964. — Alberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.29|3-Nº 75.772 v.9|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALICIO ROMERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 22 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.26|3 Nº 75.546 v.8|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIO HERMIDA o HERMIDA FILGUEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. e.25|3. — Nº 75.424 v.7|4|65

Nº 18

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA RAFAELA CASO de GANDIANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400 e.5|4 Nº 76.948 v.20|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LOTHAR o LOTHAR SIGBERTO o LOTHAR SIEGBERT SEELIG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. e.2|4. — Nº 76.805 v.19|4|65

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn. SALVADOR YACOPINO o SALVADOR IACOPINO y FRANCISCA TERROBA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 19 de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800 e.1º|4 Nº 76.532 v.14|4|65

Juzgado en lo Civil 18, Secretaría 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL SCAPUZZI y MARIA JOSEFA ARDINI de SCAPUZZI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 20 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800 e.1º|4 Nº 76.509 v.14|4|65

El Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SERAIA TAMER LAIUN de FATGALA o SRAIA LANIN de FATGALA y de ANTONIO NAJLE FATGALA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 3.200 e.31|3 Nº 76.297 v.13|4|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIRILO TROUBETZKOI o TROUBESTKOY. — Publíquese por diez días.
Bunos Aires, marzo 23 de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800 e.31|3 Nº 76.230 v.13|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18 Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA ARENELLA o TERESA ARINELLI, o MARIA TERESA ARINELLA o TERESA ARINELLA de MAROTTA. — Publíquese por diez días.
Buenos ires, 22 de octubre de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 3.200 e.26|3 Nº 75.747 v.8|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR BACA KUHR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.24|3-Nº 75.250-v.6|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOLORES LORES de GALLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400.— e.24|3-Nº 75.281-v.6|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINO ARES o PAULINO ARES VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1964. — Luis Prato, secertario.
$ 2.800.— e.24|3-Nº 75.309-v.6|4|65

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURORA VILCHES de GOMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Arres, marzo de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. e.2|4. — Nº 76.854 v.19|4|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DORA SANTISO de TRAVERSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. e.2|4. — Nº 76.726 v.19|4|65

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO FLORENCIO MAURESO y JULIA CARDARELLI de MAURESO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.29|3-Nº 75.786 v.9|4|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YOLANDA OLGA SANTOS ALETTI de AIME. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e.26|3 Nº 75.689 v.8|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MATILDE ROSA MENINATO de CIORCIARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e.26|3 Nº 75.551 v.8|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROGELIO APARICIO y de LEONOR JUANA SALLABERRY o SALABERRY o LEONOR JUANA SALLABERRY de APARICIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 3.600.— e.24|3-Nº 75.289-v.6|4|65

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, a mi cargo, hace saber la iniciación del concurso civil de TOMAS ANGEL VINCENTI, y cita y emplaza por treinta días a sus acreedores para que presenten ante el Síndico los Títulos justificativos de sus créditos. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1964. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.000. e.2|4. — Nº 76.810 v.8|4|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANGELA JULIANA GRONDONA de PIMENTEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 15 de 1964. — Juan L. Peña, secretario.
$ 3.600. e.2|4. — Nº 76.704 v.19|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GISELA o GUITLA BACALOV de VIVAS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1964. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.1º|4 Nº 76.513 v.14|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIO BRODESKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1965. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400 e.1º|4 Nº 76.505 v.14|4|65

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CIPRIANO PESSANO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 9 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400 e.31|3 Nº 76.243 v.13|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PEREIRO. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, diciembre 19 de 1961. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400 e.26|3 Nº 75.616 v.8|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CLEMENTINA ELVIRA ESQUIVEL de GORRITI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 19 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. e.25|3. — Nº 75.445 v.7|4|65

El Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ESTEBAN CANZANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1965. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.24|3. — Nº 75.186 v.6|4|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO GONZALEZ FREIRE y BENITA ALADRO de GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 26 de 1965. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 3.200. e.24|3. — Nº 75.308 v.6|4|65

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, hace saber a los codemandados señores FEDERICO PEDRO GUTIERREZ; ISAAC SZUCHMAN; FEDERICO GUIDO DERMGERD; SOLEDAD CASTRO; RAUL HORACIO BRIAUS; BERTA BALINER y HERMINIA STENWORZEL de SAVRANSKY, en los autos: "Flancbaun Abraham c|Pérez Osvaldo C. y otros s|Ejecución Hipotecaria", que haciendo efectivo el apercibimiento decretado, las sucesivas notificaciones se le darán por cumplidas en los estrados del Juzgado. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.800 e.5|4 Nº 77.005 v.7|4|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR ANGEL EMILIO CATANEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400 e.5|4 Nº 76.961 v.20|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO LESCIUS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400. e.2|4. — Nº 76.759 v.19|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON CUENDIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 4 de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. e.2|4. — Nº 76.755 v.19|4|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO PILADE SORDELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e.2|4 Nº 76.738 v.19|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO NICOLAS ANTONIO CERUTI. — Publíquese por diez días.
Buens Aires, 25 de febrero de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.1º|4-Nº 76.533 v.14|4|65

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría número 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña LEDO de MUINELO AURORA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 19 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400. — e.29|3 Nº 75.861 v.9|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION LASALA de LIONTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 19 de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. — e.29|3 Nº 75.763 v.9|4|65

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ATILIO o ATILIO ISIDORO MARZORATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 22 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e.26|3 Nº 75.743 v.8|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN JUSTO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 4 de 1965. — El secretario.
$ 2.800 e.26|3 Nº 75.688 v.8|4|65

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita por treinta días a herederos y acreedores de AIDA HOROVITZ de BARMAT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 26 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400. e.24|3. — Nº 75.136 v.6|4|65

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR TANCO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 25 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400 e.2|4 Nº 76.855 v.19|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 44, cita por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ITALO FALLETTI o ITALO CARLOS FALLETTI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.1º|4-Nº 76.462-v.14|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil de Primera Instancia Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza a JORGE ALBERTO GERENDI a estar a derecho en el tér-

mino de cinco días en los autos caratulados: "Lafon de Gerendi, Nera Marta c|Gerendi, Jorge Alberto, s|divorcio y tenencia de hija".
Buenos Aires, marzo 23 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.000 e.31|3 Nº 76.279 v.6|4 65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de TERESA SERIZIE de VEPPO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.31|3 Nº 76.257 v.13|4|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVELINA FORNARI de CIOTTO o CIOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 18 de 1964. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.31|3 Nº 76.215 v.13|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LOPEZ de IGLESIA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400 e.30|3 Nº 76.025 v.12|4|65

Juzgado Nacional Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA TEDESCO de BIANCO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, abril 18 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.30|3 Nº 76.132 v.12|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA CARDOLETTI de CALVI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. — e.29|3 Nº 75.791 v.9|4|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PABLO MASTRELLA y JUANA MARGARITA ZARETTI de MASTRELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 3.600 e.26|3 Nº 75.578 v.8|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOTA COLOMBO de PAJAROLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. e.24|3. — Nº 75.158 v.6|4|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don WASHINGTON DI FIORE RUEDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 18 de 1965. — José O. D'Alessio, secretario.
$ 2.800. e.24|3. — Nº 74.925 v.6|4|65

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTINA PALACIO de LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400 e.5|4 Nº 77.053 v.20|4|65

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO EDDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e.2|4 Nº 76.716 v.19|4|65

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUETA JULIA LEMASSON de COLLMANN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.2|4 Nº 76.673 v.19|4|65

El Juez Nacional en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JULIA RUIZ de ZICK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 24 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.1º|4-Nº 76.566v.14|4|65

Juzgado Civil Nº 23, secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA INES LOPARDO de ROMANYSZYN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1964. Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.31|3 Nº 76.216 v.13|4|65

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría número 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERSILLO PERETTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400. — e.29|3 Nº 75.889 v.9|4|65

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Mariano J. Grandoli, Secretaría Nº 45, cita por diez días a los herederos y acreedores de AUGUSTO BÜTTNER.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e.26|3 Nº 75.699 v.8|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO COUCEIRO o COUCEIRO ABAD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. e.26|3. — Nº 75.635 v.8|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO ONOFRIO SOLLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400. e.26|3. — Nº 75.640 v.8|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA BASILIA ROSSI y AGUSTIN CONIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 16 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. e.25|3. — Nº 75.486 v.7|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODORA MONGE de PARODI o TEODORA MONJE de PARODI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. e.24|3. — Nº 75.283 v.6|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE ALBERTO BERESIARTU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. e.24|3. — Nº 75.135 v.6|4|65

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ZARACONDEGUI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. — e.29|3 Nº 75.824 v.9|4|65

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOAQUIN CORTINA. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, marzo 10 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.26|3. — Nº 75.676 v.8|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL MARIA GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 5 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.24|3. — Nº 75.191 v.6|4|65

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de INES ANA o ANITA o ANITA INGA TILLER de PENA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 e.5|4 Nº 76.895 v.20|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHARNA o CHARMA FAINSTEIN de ZALZMAN.
Buenos Aires, febrero 26 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.2|4 Nº 76.735 v.19|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 50, cita y emplaza a herederos y acreedores de JOAQUIN JOSE RODRIGUEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 13 de 1965.
Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.31|3 Nº 76.287 v.13|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMOS MANUEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1965.
Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.31|3 Nº 76.378 v.13|4|65

El Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA o BLANCA OFELIA o BLANCA OFELIA SIVORI de JOVOVICH o IOVOVICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2800. — e.29|3 Nº 75.896 v.9|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA LEUMANN de BIOLCATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800. e.25|3. — Nº 75.443 v.7|4|65

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA ESTEBAN, Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 19 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400 e.5|4 Nº 76.892 v.20|4|65

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS FERNANDEZ o FERNANDEZ RODRIGUEZ y AMELIA o AMELIA ANGELA ALEJANDRA MERLASSINO o MERLASINO de FERNANDEZ. Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 25 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 4.000 e.5|4 Nº 76.918 v.20|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS SARANITI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 19 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400 e.2|4 Nº 76.698 v.19|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO BALBACHAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.1º|4-Nº 76.605-v.14|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE TRAVAGLIANTE, FRANCISCA ELENA MILITELLO de PASTORI, y de doña VICTORIA PASERO de TRAVAGLIANTI o VIDA PASSERO o PASSARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 3.200 e.30|3 Nº 76.072 v 12|4|65

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RAMON MACUSO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800. — e.29|3 Nº 75.857 v.9|4|65

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LATIFE JALIL ISAIAS de KAMEID. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 5 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.26|3. — Nº 75.647 v.8|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARTHUR GEORGE LESLIE o ARTURO JORGE LESLIE FUDGE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires. marzo 9 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.24|3. — Nº 75.270 v.6|4|65

Nº 27

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GERONIMO ALFREDO COGORNO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400 e.5|4 Nº 76.893 v.20|4|65

El Juzgado Nacional Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don HERIBERTO TANCREDO FIORDA. Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1964. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400 e.5|4 Nº 77.086 v.20|4|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 27, secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE PASCUAL CUZZOLINO. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.1º|4-Nº 76.432-v.14|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTREBLA TERESA POGGI de SABELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 19 de 1965.
Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.31|3 Nº 76.211 v.13|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 53, cita y emplaza a herederos y acreedores por treinta días de don ABRAHAM RAZNOSZCZYK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1964.
Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.31|3 Nº 76.360 v.13|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA COUSO de MARTINEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 9 de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800.— e.30|3-Nº 76.129-v.12|4|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO FRANCISCO CAVADINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800. e.26|3. — Nº 75.686 v.8|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ERNESTO NICORA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 22 de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800. e.25|3. — Nº 75.491 v.7|4|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENARO GIELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800. e.24|3. — Nº 75.299 v.6|4|65

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL PEDRO GONZALEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 16 de 1964. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.30|3-Nº 76.119-v.12|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AHMAD o AHMED, o MANUEL JALAUE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 6 de octubre de 1964. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. e.29|3. Nº 75.825. v.9|4|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CIPRIANO GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1964. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800. e.26|3. — Nº 75.679 v.8|4|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTIAGO LORUSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 11 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. e.26|3. — Nº 75.672 v.8|4|65

Nº 29

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LILIA RODRIGUEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 19 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400 e.2|4 Nº 76.720 v.19|4|65

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES CIGNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 22 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e.5|4 Nº 76.924 v.20|4|65

El Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR JOSE SAYANS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e.5|4 Nº 77.010 v.20|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADOLFO CARLOS FERNANDO THIEL. Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e.5|4 Nº 77.044 v.20|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN DEPRESBITERIS de MOLITERNI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 5 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.2|4 Nº 76.703 v.19|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Sec. 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ALIOTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 25 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e.2|4 Nº 76.683 v.19|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS HUBER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 11 e 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.2|4 Nº 76.669 v.19|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL PRINZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.1º|4-Nº 76.438-v.14|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS VALENTIN ALVAREZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1965.
Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.31|3 Nº 76.321 v.13|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE ERNESTINA SHMITHALTER de CHISARI y DOMINGO CHISARI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1965.
Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.30|3 Nº 76.090 v.12|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA COBAS de PUPPO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 17 de 1965.
Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.30|3 Nº 76.135 v.12|4|65

Juzgado Civil 30, Secretaría 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO EDUARDO HARILATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. e.26|3. — Nº 75.724 v.8|4|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SABINO ALFREDO IANNUZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. e.26|3. — Nº 75.706 v.8|4|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMINIA ISABEL COSTA de BACA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 24 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. e.25|3. — Nº 75.336 v.7|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ZACCAI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. e.25|3. — Nº 75.472 v.7|4|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ALVAREZ y MARIA CARMEN PEREZ de ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. e.24|3. — Nº 75.160 v.6|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA CIRIO de RUIZ ALIES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 10 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.24|3. — Nº 75.201 v.6|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DAMIAN ROCCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.24|3. — Nº 75.172 v.6|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ENRIQUE BLANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 4 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.24|3. — Nº 75.300 v.6|4|65

Nº 40

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 40, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA POCHETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1965. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.24|3. — Nº 75.143 v.6|4|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 3

Juzgado de Paz Nº 3, cita por tres días a RAMONA LOPEZ de LOPEZ y a MARTA LOPEZ para comparecer en juicio "Paz Tiburcio J. c|López de López Ramona y otra s|cobro de alquileres", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1965.
Ricardo Heurtley, secretario.
$ 1.200.— e.5|4 Nº 76.949 v.7|4|65

Nº 4

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de EUGENIO PALEO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 26 de 1965. — G. J. Paysás, secretario.
$ 1.200 e.2|4 Nº 76.834 v.8|4|65

Nº 6

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de TEODORO STANGRET. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1964.
Bruno Quintana, secretario.
$ 1.200.— e.5|4 Nº 77.076 v.9|4|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don LUIS ZECCHI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1965. — Bruno Quintana, secretario.
$ 1.200 e.2|4 Nº 76.815 v.8|4|65

Arturo Figueroa Linares, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 6, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE CARMELO VITERARE. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1965.
Bruno Quintana, secretario.
$ 1.400.— e.2|4 Nº 76.723 v.8|4|65

Nº 8

Juzgado Nacional de Paz Nº 8, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARGARITA MAZO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1965.
Héctor Raúl López, secretario.
$ 1.200.— e.1º|4 Nº 76.452 v.7|4|65

Nº 9

Juzgado Nacional de Paz Nº 9, cita y emplaza a don IMRE IRITZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Ladogana Osvaldo H. c|Del Fueyo Emilio s|consignación", bajo apercibimiento de designar al defensor de ausentes para que lo represente. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 26 de 1965.
Julio Rey, secretario.
$ 1.200.— e.2|4 Nº 76.761 v.6|4|65

Nº 12

El Juez Nacional de Paz Nº 12, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARIANO DASSAT. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 4 de 1965.
Juan Carreró, oficial 1º, secretario.
$ 1.200.— e.5|4 Nº 77.101 v.9|4|65

El Juez Nacional de Paz Nº 12, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE CARUZZO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 4 de 1965.
Juan Carreró, oficial 1º, secretario.
$ 1.200.— e.5|4 Nº 77.100 v.9|4|65

Nº 13

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA HERMANN de MEINS. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1965.
Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.200.— e.2|4 Nº 76.858 v.8|4|65

Nº 14

El Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SIMON GRIMBERG. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1965.
Juan Carlos H. Izetta, secretario.
$ 1.200.— e.5|4 Nº 77.077 v.9|4|65

Nº 18

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA JUANA RAPOSO de ROCA. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1962.
Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 1.200.— e.5|4 Nº 77.016 v.9|4|65

Juzgado de Paz Nº 18, cita y emplaza por diez días (10) a herederos y acreedores de don ESTEBAN GARIANO. — Publíquese por cinco días (5).
Buenos Aires, 15 de marzo de 1965. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 1.200 e.31|3 Nº 76.328 v.6|4|65

Nº 20

Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita por cinco días a ZARA TRIBEROS, para comparecer en autos: Weckesser de García Hilda y otros c|Bacigalupe Pedro y otro, sobre Desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 26 de 1965. — G. J. Brugo, secretario.
$ 960. e.5|4. — Nº 76.885 v.7|4|65

Nº 21

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita por tres días a JORGE BASILONE, para comparecer en el juicio "Tumini José c|Basilone Jorge s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial para que lo represente. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1965.
José Antonio Arancibia, secretario.
$ 1.080.— e.2|4 Nº 76.675 v.6|4|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita por tres días a JORGE BASILONE, para comparecer en el juicio "Tumini José c|Basilone Jorge y otro s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial para que lo represente. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1965.
José Antonio Arancibia, secretario.
$ 1.080.— e.2|4 Nº 76.674 v.6|4|65

Nº 23

El Juzgado Nacional de Paz Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAELA MIGLIORI Vda. de BALLADORE. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 23 de 1964. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 1.200. e.5|4. — Nº 76.988 v.9|4|65

Nº 27

Juzgado Nacional de Paz Nº 27, comunica a PEDRO LACRUZ FRANCISCO MORALES y ocupantes del inmueble que se dirá, en el juicio "Caduceo Bartolomé José c|Morales Pedro Lacruz Francisco s|desalojo", que ha recaído sentencia cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, diciembre 15 de 1964... Fallo haciendo lugar a la demanda y en consecuencia condeno a Pedro Lacruz Morales y ocupantes a desalojar el inmueble sito en la calle Trieste s|Nº del pueblo de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de lanzamiento. — Con costas (art. 221 del Cód. de Ptos.) Regulo los honorarios de los letrados y patrocinantes de la parte actora doctores Héctor Pedro Fassi y Marcos Cynowiec en las sumas de setecientos cincuenta y ciento cincuenta pesos respectivamente y los del apoderado de la misma parte Sr. Adalberto Korosy en la suma de doscientos setenta y cinco. — Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese. — Miguel Oscar Llanos" "Buenos Aires, marzo 22 de 1965... II) Atento a lo dispuesto en el art. 433 del C. de Proc. Civil notifíquese como se pide publicándose edictos por tres días en el Boletín Oficial. — M. O. Llanos." Publíquese tres días.
Buenos Aires, marzo 26 de 1965.
Juan Carlos Costa, secretario.
$ 3.960.— e.2|4 Nº 76.705 v.6|4|65

Nº 28

Juzgado Nacional de Paz Nº 28, cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de don JULIO EUSEBIO MUZANTE o MUSANTE. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, marzo 4 de 1965. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 1.200 e.31|3 Nº 76.348 v.6|4|65

Juzgado de Paz Nº 28, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de RAMON VARELA REGUEIRA. — Publíquese cinco días
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1964. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 1.200 e.31|3 Nº 76.387 v.6|4|65

Nº 29

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de ANTONIO STEFANI. — Publíquese 5 días. — César A. Mazzini, oficial 1º.
$ 1.200 e.1º|4 Nº 76.584 v.7|4|65

Nº 32

El Juez Nacional de Paz Nº 32, de la Capital Federal, Dr. José Manuel Arias Uriburu, Secretaría del Dr. Carlos Antonio Cornejo, cita por cinco días (5), a herederos y acreedores de JOSE RODRIGUEZ. — Buenos Aires, a los 23 días del mes de marzo de 1965. — Vicente Cursio, oficial 1º.
$ 1.400 e.1º|4 Nº 76.634 v.7|4|65

Nº 33

Juzgado de Paz Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA ISABEL BACIGALUPI de REPETTO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1965. — E. de Abelia Victorica, secretario.
$ 1.400. e.5|4. — Nº 77.063 v.9|4|65

Nº 34

Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de VICENTE TEDESCHI y HERMINIA TEDESCHI de PETIT. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 26 de 1965. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 1.400. e.5|4. — Nº 77.064 v.9|4|65

Nº 36

El Juzgado Nacional de Paz Nº 36, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de TERESA FREIRE. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1965.
Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, secretaria.
$ 1.200.— e.2|4 Nº 76.724 v.8|4|65

Nº 37

Juzgado de Paz Nº 37, hace saber a los señores JOSE ANTONIO SANCHEZ, FAUSTINO JOSE IZQUIERDO y JACOBO BORQUEZ, el siguiente auto: Buenos Aires, diciembre 7 de 1964. — Autos y Vistos. Por devueltos. Atento lo silicitado a fs. 157 lo que resulta de fs. 166 y certificado del Actuario de fs. 167 vta., y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado a fs. 138 vta., prosíganse estas actuaciones en rebeldía de la parte demandada (Arts. 20 y 433 del Cód. de Ptos.). Notifíquese lo precedentemente resuelto por medio de edictos que se publicarán por el término de cinco días en el Boletín Oficial y en Gaceta de Paz. — Carlos Molina Portela (h.).
Buenos Aires, febrero 3 de 1965. — Carlos Horacio Gárgano, secretario.
$ 4.000. e.5|4. — Nº 77.023 v.9|4|65

Nº 40

El Juzgado de Paz Nº 40 de la Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don GARIBALDI MARASI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1965. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 1.200. e.5|4. — Nº 76.950 v.9|4|65

Juzgado de Paz Nº 40, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don DANIEL AVELLEIRA o ABELLEIRA. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1965.
Víctor M. Wullich, secretario.
$ 2.400.— e.2|4 Nº 76.681 v.8|4|65

El Juez Nacional de Paz Letrado Doctor Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nº 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de AVELINO SUAREZ LAGO.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1959. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 2.800 e.31|3 Nº 76.358 v.13|4|65

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo criminal Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a SANTIAGO IBAÑEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquse por cinco días.
Buenos Aires, enero 18 de 1965. — Florencio Varela, secretario.
e.31|3 Nº 3.087 v.6|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 2, Secretaria Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL BIANCHI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa Nº 33.446, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de enero de 1965. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.31|3 Nº 3.088 v.6|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO VENTRISI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, causa Nº 33.191, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de enero de 1965. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.31|3 Nº 3.089 v.6|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ADRIAN RINALDI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 44 ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de enero de 1965. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.31|3 Nº 3.090 v.6|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº..., cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, PEDRO WASKO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley de prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de enero de 1965. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.31|3 Nº 3.091 v.6|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo criminal Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ALFONSO CHANTADA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1965. — Florencio Varela, secretario.
e.31|3 Nº 3.092 v.6|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS ANTONIO GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1965. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e31|3 Nº 3.093 v.6|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR ACEVEDO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de armas y lesiones, Nº 33.592, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1965. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.31|3 Nº 3.094 v.6|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO BONAPELCH CAVIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (Nº 33.569), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1965. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.31|3 Nº 3.095 v.6|4|65

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a NAIR NORA FERNANDEZ BLANCO DE DI YORIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley 12962, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires; Febrero 15 de 1965. — A. José Porto, secretario.
e.5|4-Nº 3.143-v.9|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE D'AMATO, Causa 24.302, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 12 de Febrero de 1965. — A. José Porto, secretario.
e.5|4-Nº 3.144-v.9|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR ALBERTO COMERCI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por causa Nº 23.685 por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, febrero 9 de 1965. — A. José Porto, secretario.
e.5|4. Nº 3.145. v.9|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MOISES COTON, Causa 24.310, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y falsificación de cheque, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 15 de Febrero de 1965. — A. José Porto, secretario.
e.5|4-Nº 3.146-v.9|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR ALFREDO PISTOIA, par que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por causa Nº 24.215 por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 9 de febrero de 1965. — A. José Porto, secretario.
e.5|4-Nº 3.147-v.9|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3. Secretaría Nº 109, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a DIEGO DE LA SOTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por causa Nº 24.214 por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 9 de febrero de 1965. — A. José Porto, secretario.
e.5|4-Nº 3.148-v.9|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secr. Nº 109, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por causa Nº 24.181, por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 9 de Febrero de 1965. — A. José Porto, secretario.
e.5|4-Nº 3.149-v.9|4|65

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a HUMBERTO ABALSAMO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley 12.962 (23.599 Nº de causa), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días".
Buenos Aires, 9 de febrero de 1965. — A. José Porto, secretario.
e.5|4-Nº 4.150.v.9|4|65

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a DOMINGO ROBERTO MILIAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por causa Nº 23.777 por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días".
Buenos Aires, 9 de febrero de 1965. — A. José Porto, secretario.
e.5|4-Nº 3.151.v.9|4|65

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal número 3, Secretaría número 109, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a ABEL OSCAR D'ANGELO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días".
Buenos Aires, 12 de febrero de 1965. — A. José Porto, secretario.
e.5|4-Nº 3.152.v.9|4|65

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal número 3, Secretaría número 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a VALENTIN LEVINT, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infrac. a la Ley 12.962 (causa Nro. 24.307), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días".
Buenos Aires, 15 de febrero de 1965. — A. José Porto, secretario.
e.5|4-Nº 3.153.v.9|4|65

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal número 3, Secretaría número 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE MARIA SCARAMAGLIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, (causa Nº 24371), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días".
Buenos Aires, 3 de marzo de 1965. — A. José Porto, secretario.
e.5|4-Nº 3.154.v.9|4|65

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal número 3, Secretaría número 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIA PAULINA SUAREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, (causa Nº 24356), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días".
Buenos Aires, 3 de marzo de 1965. — A. José Porto, secretario.
e.5|4-Nº 3.155.v.9|4|65

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal número 3, Secretaría número 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CESAR ROSALINO BORDON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infrac. a la Ley 12962, (causa Nº 24343), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días".
Buenos Aires, 8 de marzo de 1965. — A. José Porto, secretario.
e.5|4-Nº 3.156.v.9|4|65

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTO CLARA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación Nº 33604, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 9 de febrero de 1965. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.5|4 Nº 3.157 v.9|4|65

Nº 5

Por orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por treinta días a LUIS AMIGO, procesado por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 23.987 bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 1º de febrero de 1965. — Juan J. Devalle, secretario.
e.5|4 Nº 3.158 v.9|4|65

Por orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Dr. Carlos M. Ure a|c. Juzgado de Instrucción, Sec. Nº 114, Dr. Devalle, se cita, llama y emplaza por treinta días a LUIS ROBERTO BERTONA, procesado por defraudación en la causa 24.063 para que comparezca a estar a derecho en dicha causa, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 5 de febrero de 1965. — Juan J. Devalle, secretario.
e.5|4 Nº 3.159 v.9|4|65

Por orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Dr. Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por treinta días a ORLANDO GONZALEZ, procesado por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24.073, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 9 de febrero de 1965. — Juan J. Devalle, secretario.
e.5|4 Nº 3.160 v.9|4|65

Por orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a NESTOR RAFAEL FRANCO, procesado por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24.833 bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 22 de febrero de 1965. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.5|4 Nº 3.161 v.9|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE CARDILLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebede. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 4 de marzo de 1965. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.5|4 Nº 3.162 v.9|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELIAS SCHLOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 26 de febrero de 1965. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.5|4 Nº 3.163 v.9|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MENDEL IUD para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1965. Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.5|4-Nº 3.164-v.9|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Instrucción 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AMERICO ADRIASOLA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa Nº 24.530, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1965. Alfredo A. Bretón, secretario.
e.5|4-Nº 3.165-v.9|4|65

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO LUIS CAPELLO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1965. Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.5|4-Nº 3.166-v.9|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EMILIO MAYER para que comparezca a esta a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1965. Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.5|4-Nº 3.167-v.9|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EMILIO BORIS DE ONRUBIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1965. Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.5|4-Nº 3.168-v.9|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GENA GERMINA de FELMANAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1965. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.5|4-Nº 3.169-v.9|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SARA SILVIA MANSELLA de BIANCHI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación caudales, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1965. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.5|4-Nº 3.170-v.9|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MAURICIO GREITER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, marzo 4 de 1965. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.5|4 Nº 3.171 v.9|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN ANTONIO PARRA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, marzo 4 de 1965. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.5|4 Nº 3.172 v.9|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BERNABE MOYANO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, marzo 4 de 1965. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.5|4 Nº 3.173 v.9|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELISEO RAMOS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 23.840), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, marzo 4 de 1965. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.5|4 Nº 3.174 v.9|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO FRINGELLA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, marzo 11 de 1965. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.5|4 Nº 3.175 v.9|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE OLMOS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.962 (Causa Nº 23.540), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 10 de 1965. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.5|4 Nº 3.176 v.9|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE HORACIO MARGUERY para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y falsificación (Causa Nº 23.692) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 10 de 1965. — Isamel E. Sicardi, secretario.
e.5|4 Nº 3.177 v.9|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a TOMAS ALBERTO PASTORE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infrac. Ley 12.962 (causa Nº 23.613), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1965. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.5|4 Nº 3.178 v.9|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AMADO BITAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1965. — Ismael E. Sicardi secretario.
e.5|4 Nº 3.179 v.9|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROQUE DE MARCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Ley 12.962 (causa Nº 23.553), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1965. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.5|4 Nº 3.180 v.9|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO RODRIGUEZ SAÑUDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 9 de 1965. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.5|4 Nº 3.181 v.9|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN JULIAN CESAR LA ROCCA, AMADEO EULOGIO FLORES y SALVADOR PRESTEFILIPPO CIROMBOLO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafas en causa Nº 23.144, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 26 de 1965. — Ismael Sicardi, secretario.
e.5|4 Nº 3.182 v.9|4|65

Nº 9

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción doctor Miguel Angel Madariaga, se emplaza por el término de cinco días a ROBERTO TAPIA, a comparecer en a aclusa Nº 1.065, que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 127.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1965. — Arturo Guillermo Galbrois, secretario.
e.31|3 Nº 3.096 v.6|4|65

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días ,a contar desde la primera publicación del presente a DINA GERVARSES de CHOJRTER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1965. — Esteban Vergara, secretario.
e.5|4 Nº 3.183 v.9|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ALBERTO BONILLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 27.980), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1965. — Esteban Vergara, secretario.
e.5|4 Nº 3.184 v.9|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a LIBRO ORLANDO ANTONIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días (5) días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1965. — Esteban Vergara, secretario.
e.5|4-Nº 3.185-v.9|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal de Instruc. Nº 10, Secretaría número 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a A. REIFFMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Causa Nº 27.939), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1965. — Esteban Vergara, secretario.
e.5|4-Nº 3.186-v.9|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RUFINO ANGEL FERREYRA (27.952), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1965. — Esteban Vergara, secretario.
e.5|4-Nº 3.187-v.9|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a OVIDIO RUBEN SALES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1965. — Esteban Vergara, secretario.
e.5|4-Nº 3.188-v.9|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ISSAC GROTOWICZ (Causa 29.973), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días (5) días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1965. — Esteban Vergara, secretario.
e.5|4-Nº 3.189-v.9|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría número 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO OSCAR HERZFELD (Causa Nº 27.963), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declarado rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1965. — Esteban Vergara, secretario.
e.5|4-Nº 3.190-v.9|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1965. — Esteban Vergara, secretario.
e.5|4-Nº 3.191-v.9|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ARMANDO ORESTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1965. — Esteban Vergara, secretario.
e.5|4 Nº 3.192 v.9|4|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS SANTORO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1965. — Esteban Vergara, secretario.
e.5|4 Nº 3.193 v.9|4|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a MARCELO EUSEBIO IZQUIERDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de Defraudación prendaria (causa 27.965), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1965. — Esteban Vergara, secretario.
e.5|4 Nº 3.194 v.9|4|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a REINA FRANCO (Causa 27.964), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de Defraudación prendaria ,bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1965. — Esteban Vergara, secretario.
e.5|4 Nº 3.195 v.9|4|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO MIANI (29.588), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1965. Rafael Sarmiento, Secretario.
e.5|4 Nº 3.196 v.9|4|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE TUSSIE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Malversación de caudales públicos (29.927), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1965. — El Secretario.
e.5|4 Nº 3.197 v.9|4|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instrucc. Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUSTO E. VILLEGAS y a ROBERTO EMBRIONI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (su-

mario Nº 23.526), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. - Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1965. — Esteban Vergara, secretario.
e.5|4 Nº 3.198 v.9|4|65

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO MONTICO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días".
Buenos Aires, 19 de febrero de 1965. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.5|4-Nº 3.199.v.9|4|65

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Inst. Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANA SUTTIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, etc., bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días".
Buenos Aires, 3 de marzo de 1965. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.5|4-Nº 3.200.v.9|4|65

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Inst. Nº 10, Secretaría número 131, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a NICODEMO ANTONIO LARROCA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo reiterado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días".
Buenos Aires, 25 de febrero de 1965. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.5|4-Nº 3.201.v.9|4|65

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Inst. Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LEON SAPIRO SAPIRO y a SALOMON PINTOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días".
Buenos Aires, 25 de febrero de 1965. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.5|4-Nº 3.202.v.9|4|65

Nº 11

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, Secretaría Nro. 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO IGLESIAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días".
Buenos Aires, 28 de febrero de 1965. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.31|3-Nº 3.104.v.6|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MERRES ROMANO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelede. — Publíquese por cinco días.
— Horacio J. Venini, secretario.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1965
e.31|3 Nº 3.098 v.6|4|65

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, Secretaría Nro. 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JAIME JUAN CARDUS, para comparecer a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (S. 11017), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días".
Buenos Aires, 10 de marzo de 1965. — Horacio J. Venini, secretario.
e.31|3-Nº 3.099.v.6|4|65

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, Secretaría Nro. 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RODOLFO BAUTISTA REQUEJO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (S. 11047), bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco días".
Buenos Aires, 11 de marzo de 1965. — Horacio J. Venini, secretario.
e.31|3-Nº 2.100.v.6|4|65

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, Secretaría Nro. 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFREDO ORGE o ORGES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por asociación ilícita y robo reiterado, (S. 10597), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días".
Buenos Aires, 9 de febrero de 1965. — Horacio J. Venini, secretario.
e.31|3-Nº 3.101 v.6|4|65

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, Secretaría Nro. 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS LAVORO (a) "PICHI", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por asociación ilícita y robo reiterado, (S. 10597), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días".
Buenos Aires, 9 de febrero de 1965. — Horacio J. Venini, secretario.
e.31|3-Nº 3.102.v.6|4|65

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, Secretaría Nro. 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE MANUEL LORENZO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días".
Buenos Aires, 28 de febrero de 1965. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.31|3-Nº 3.103.v.6|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a HAYDEE ROMERO (S. 11.031), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Juez, doctor Juan M. Carjuzaa.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1965. — Horacio J. Venini, secretario.
e.31|3 Nº 3.097 v.6|4|65

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, Secretaría Nro. 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO SAEZ o SAENZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación de domicilio (7245), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días".
Buenos Aires, 18 de enero de 1965. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.31|3-Nº 3.105.v.6|4|65

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, Secretaría Nro. 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS REYNA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (C. 11.235), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días".
Buenos Aires, 15 de enero de 1965. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.31|3-Nº 3.106.v.6|4|65

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, Secretaría Nro. 132 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ADALBERTO ZUBIRIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días".
Buenos Aires, febrero 2 de 1965. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.31|3-Nº 3.107.v.6|4|65

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, Secretaría Nro. 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN MIGUEL SEPULVEDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días".
Buenos Aires, febrero 2 de 1965. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.31|3-Nº 3.108.v.6|4|65

Nº 12

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a DOMINGO LODOMICO o DOMINGO LODOMICO o ALBERTO PAEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días".
Buenos Aires, 5 de marzo de 1965. — Eustaquio Castro, secretario.
e.5|4-Nº 3.203.v.9|4|65

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL JULIO CORDOBA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días".
Buenos Aires, 5 de marzo de 1965. — Eustaquio Castro, secretario.
e.5|4-Nº 3.204.v.9|4|65

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS MARCELO LAZO o CARLOS LAZARO o ANTONIO CESAR CARRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días".
Buenos Aires, 5 de marzo de 1965. — Eustaquio Castro, secretario.
e.5|4-Nº 3.265.v.9|4|65

Nº 14

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a RODOLFO JULIO FAGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infrac. Ley 12962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días".
Buenos Aires, 12 de febrero de 1965. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.5|4-Nº 3.206.v.9|4|65

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIA PETTINEROLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infrac. Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días".
Buenos Aires, 12 de febrero de 1965. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.5|4-Nº 3.207.v.9|4|65

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a PABLO TOMAS GUTIEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días".
Buenos Aires, 12 de febrero de 1965. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.5|4-Nº 3.208.v.9|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a RITO LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. ley 12962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 12 de febrero de 1965. — Nerio M. Bonifati, secretario.
e.5|4 Nº 3.209 v.9|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a BENITEZ JOSE SANTIAGO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días — Buenos Aires, 12 de febrero de 1965. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.5|4 Nº 3.210 v.9|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ANTONIO CERROTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (Nº 2260), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 10 de febrero de 1965. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.5|4 Nº 3.211 v.9|4|65

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal. Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 14. Secretaría Nº 141, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MARIO ELIAS HAZAN y DORA ESTHER ARRIZODA de HAZAN, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 2456 que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes si así no lo hicieran. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 8 de febrero de 1965. — Carlos A. González Gartland, secretario.
e.5|4 Nº 3.212 v.9|4|65

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal. Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2570, que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 9 de febrero de 1965. — Carlos A. González Gartland, secretario.
e.5|4 Nº 3.213 v.9|4|65

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal. Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a NICASIO LEGUIZAMON y ROSA de LEGUIZAMON, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 2542, que se les sigue por inf. a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 10 de febrero de 1965. — Carlos A. González Gartland, secretario.
e.5|4 Nº 3.214 v.9|4|65

Art. 141 del Cód de Proc. en lo Criminal. Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS GUILLERMO MONTI para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2535 que se le sigue por inf. a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cnco días. — Buenos Aires, 4 de febrero de 1965. — Carlos A. González Gartland, secretario.
e.5|4 Nº 3.215 v.9|4|65

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal. Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ADOLFO COLOMBO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2541 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 10 de febrero de 1965. — Carlos A. González Gartland, secretario.
e.5|4 Nº 3.216 v.9|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instr. Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a IRMA QUERUBE CALLIZO DE PANIZZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 2.685), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 16 de Marzo de 1965. — Carlos A. González Gartland, secretario.
e.5|4-Nº 3.217-v.9|4|65

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal. — Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA PLACIDA GAMARRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto (Nº 2695), bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 12 de marzo de 1965. — Carlos A. González Gartland, secretario.
e.5|4-Nº 3.218-v.9|4|65

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal. Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ANGELICA MEDI FRANCHINI para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2699 que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser dclarada rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1965. — Carlos A. González Gartland, secretario.
e.5|4-Nº 3.219-v.9|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría número 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO GONZALEZ CANE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (sumario Nº 2050), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 24 de febrero de 1965. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.5|4-Nº 3.220-v.9|4|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Héctor F. Rojas Pellerano, se emplaza por el término de cinco días a PEDRO ANGEL BENEGAN, a comparecer en la Causa Nº 2485, que se le sigue por defraudación prendaria, Secretaría 143, del Juzgado de Instrucción Nº 14, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 26 de febrero de 1965. — Secretaría Nº 143. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.5|4-Nº 3.221-v.9|4|65

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE CARLOS DOMINGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 17 de febrero de 1965. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.5|4-Nº 3.222-v.9|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaz por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GILBERTO GARCIA SILVA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 17 de febrero de 1965. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.5|4-Nº 3.223-v.9|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AIDA CASSAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 15 de febrero de 1965. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.5|4-Nº 3.224-v.9|4|65

Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Inst. Nº 19, Secretaría número 158, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a DAVID GERMAN y JOSE GERMAN, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa reiterada, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1965. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.5|4-Nº 3.225 v.9|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 19, secretaría número 158, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRRIQUE MARAZO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, mediante falsificación de cheque, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1965. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.5|4-Nº 3.226 v.9|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 19, secretaría número 157, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO SALOMONI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 4 de 1965. — Jorge Alberto Seyahian, secretario.
e.5|4-Nº 3.227 v.9|4|65

Art. 441 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado de Instrucción Nº 19, secretaría 157, cita y emplaza por cinco días, a partir de la primera publicación del presente, a MARIA ANGELICA CAMPORI de GOMEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 4.274, que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, febrero 8 de 1965. — Juan J. Magdaleno, secretario.
e.5|4-Nº 3.228 v.9|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 19, sec. 157, cita y emplaza por cinco días, a partir de la primera publicación del presente, a SEGUNDO ALBERTO SANCHEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 4.340, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días
Buenos Aires, marzo 4 de 1965. — José Alberto Seyahian, secretario.
e.31|3-Nº 3.109.v.6|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19. Secretaría Nº 157, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MARIO PATTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, febrero 24 de 1965. — Juan J. Magdaleno, secretario.
e.31|3 Nº 3.110 v.6|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Nº 19, Secretaría Nº 157, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL MIGUEL JUAREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 4 de Marzo de 1965. — José Alberto Seyahian, secretario.
e.31|3 Nº 3.112 v.6|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 19, Secretaría 157, cita y emplaza por cinco días, a partir de la primera publicación del presente, a SIMON MAURICIO JANIN, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 3.520, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 5 de 1965. — José Alberto Seyahian, secretario.
e.31|3 Nº 3.113 v.6|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GREGORIO SRAGOWICZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 8 de febrero de 1965. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.31|3 Nº 3.114 v.6|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SINFORIANO OJEDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de hurto calificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 3 de febrero de 1965. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.31|3 Nº 3.115 v.6|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Nº 19, Secretaría Nº 157, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MOISES COTON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 4 de marzo de 1965. — José Alberto Seyahian, secretario.
e.31|3 Nº 3.111 v.6|4|65

Nº 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN JOSE MORALES para que comparezca a estar a derecho en la causa 4617, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1965. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.5|4. — Nº 3.229 v.9|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a EVA ESTHER MILLAN DE BIANCHI, para que comparezca a estar a derecho en la causa 4618, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1965. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.5|4. — Nº 3.230 v.9|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIZ SZMUCH DE LIBERMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4623, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarar la rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 11 de 1965. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.5|4. — Nº 3.231 v.9|4|65

Art. 141 Cód. Proc. Criminales. Juzgado Nac. 1º Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por treinta días a LAUTARO JARAMILLO BORGES, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4626, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 16 de 1965. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.5|4. — Nº 3.232 v.9|4|65

Art. 141 Cód. Proc. Crim., juzgado Nac. Prim. Instancia en lo Crim. de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por 30 días a JULIO CESAR SUAREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.705 que se le sigue por el delito de prostitución, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1965. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.5|4 Nº 3.232 v.9|4|65

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO DIEGO PEREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraud. prendaria (c. 4.008), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1965. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.5|4 Nº 3.233 v.9|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ATANACIO ROMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 4.149), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1965. — Jorge Baltar, secretario.
e.5|4-Nº 3.234-v.9|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN ANGEL FERREIRO (Causa número 4.031), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días (5) días.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1965. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.5|4-Nº 3.235-v.9|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE SEGUIN y HECTOR SAYAT (Causa 4.007), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1965. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.5|4-Nº 3.236-v.9|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ZACARIAS ZEGEGA y TELMO LINDOR TARAMASCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley 12.962 (Causa 4.006), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1965. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.5|4-Nº 3.237-v.9|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la publicación del presente a JOSE ANTONIO CARDOZO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraud. prendaria (número 4.010) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1965. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.5|4-Nº 3.238-v.9|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL ALBERTO RUIBAL (Causa Nº 4.017), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1965. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.5|4-Nº 3.239-v.9|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. de Ins. Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUSES SAION, (Causa Nº 3.979), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires 11 de marzo de 1965. — Juan Alberto Serra, secretario.
e. 31|3 Nº 3.116 v. 6|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. de Ins. Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN BIANCO, (Causa Nº 3.967), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1965. — Juan Alberto Serra, secretario.
e. 31|3 Nº 3.117 v. 6|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. de Ins. Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS PEREZ, (Causa Nº 3.977), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1965. — Juan Alberto Serra, secretario.
e. 31|3 Nº 3.118 v. 6|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Ins. Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE SAPIA (Causa Nº 3.987), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1965. — Juan Alberto Serra, secretario.
e.31|3-Nº 3.120 v.6|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE FIDEL CANCIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraud. Prendaria (causa 4.153), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1965. — Jorge Baltar, secretario.
e.31|3-Nº 3.121 v.6|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a

JUAN CARLOS ARIAS (causa 4.153), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1965. — Jorge Baltar, secretario.
e.31|3-Nº 3.122 v.6|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ADALBERTO PEREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Art. `C3 del C. P. (causa Nº 4.009), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1965. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.31|3-Nº 3.123 v.6|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NICOLAS MILINO y ENRIQUE MANUEL FLORES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 4.020), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1965. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.31|3-Nº 3.124 v.6|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MOISES SAID, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 263 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Causa Nº 4.055.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1965. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.31|3-Nº 3.125 v.6|4|65

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1964. Autos y Vistos: Para resolver en este sumario Nº 3.901 la situación procesal de ANTONIO ROSSI... cuyas demás condiciones personales obran en autos, acusados del delito de hurto de automotor, y, considerando:... Por ello, de conformidad con lo dictaminado a fojas 75 por el Sr. Agente Fiscal y lo dispuesto por los artículos 432, 435 y 438 párrafo segundo del Código de Procedimientos en lo Criminal, Resuelvo: Sobreseer provisionalmente en el presente sumario, y en forma parcial, con respecto a los procesados Antonio Rossi... por el delito de hurto de automotor... Fdo. Jorge V. Quiroga, Juez de Instrucción - P.A.S.; ante mí: Juan Alberto Serra, Secretario. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1965. — Juan Alberto Serra, secretario.
e.31|3-Nº 3.126 v.6|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ARTURO LEONCIO VIOLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1965. — Juan Alberto Serra, secretario.
e.31|3-Nº 3.127 v.6|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MATOUSEK, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 4.154), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 3 de 1965. — Jorge Baltar, secretario.
e.31|3-Nº 3.128 v.6|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a SALVADOR VENTURA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 4.163), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 4 de 1965. — Jorge Baltar, secretario.
e.31|3-Nº 3.129 v.6|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL SUEIRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 4.151), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 5 de 1965. — Jorge Baltar, secretario.
e.31|3-Nº 3.130 v.6|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO PEDRO CROCERI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudacion prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 10 de febrero de 1965. — Juan Alberto Serra, secretario.
e.31|3-Nº 3.131 v.6|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HUMBERTO ANGEL PUJOL (Causa Nº 3.972), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, en grado de tentativa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 10 de Febrero de 1965. — Juan Alberto Serra, secretario.
e.31|3 Nº 3.132 v.6|4|65

Art. 141 de Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL COSME ARGERICH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, en grado de tentativa (Causa Nº 3.972), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 10 de febrero de 1965. — Juan Alberto Serra, secretario.
e.31|3 Nº 3.133 v.6|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL JORGE SIGALESE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 10 de febrero de 1965. — Juan Alberto Serra, secretario.
e.31|3 Nº 3.134 v.6|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS PEREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 10 de febrero de 1965. — Juan Alberto Serra, secretario.
e.31|3 Nº 3.135 v.6|4|65

Art 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS ALBERTO HERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Causa 4146. — Buenos Aires, 11 de febrero do 1965. — Jorge Baltar, secretario.
e. 31|3 Nº 3.136 v. 6|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS MARIA CASANELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Asociación ilícita, robos reiterados, etc., (causa Nº 3.670), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 9 de febrero de 1965. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e. 31|3 Nº 3.137 v. 6|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo C. de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 164 cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a DAVID BOTTON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y estafa (Causa 3.968), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 11 de febrero de 1965. — Jorge Edwin Toriasco, secretario.
e. 31|3 Nº 3.138 v. 6|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. de Ins. Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELVIO GONZALEZ SASTRE, (Causa Nº 3.777), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de usurpación y defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 2 de febrero de 1965. — Juan Alberto Serra, secretario.
31|3 Nº 3.139 v. 6|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a NESTOR GUIÑAZU, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa 3.955), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 4 de febrero de 1965. — Juan Alberto Serra, secretario.
e. 31|3 Nº 3.140 v. 6|4|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

Nº 1

Por disposición del Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, se cita, llama y emplaza a MARIO SUAREZ NAON, para que dentro de los cinco días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de defraudación, bajo apercibimiento de declerarsele rebelde. — Local del Juzgado: Tucumán y Uruguay, planta baja.
Buenos Aires, febrero 10 de 1965. — Roberto S. Preller, secretario.
e.5|4 Nº 3.240 v.9|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. y Correc. Fed. Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE HOFFMAN u HOSSMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y uso de documentos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 10 de 1965. — Roberto S. Preller, secretario.
e.5|4 Nº 3.241 v.9|4|65

Nº 2

Luis María Rodríguez, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital, por la Secretaría Nº 9, interinamente a cargo del Dr. Norberto Zapala, cita, llama y emplaza por el término de cinco días en la causa Nº 8.628|62, caratulada "CULASSO ORLANDO s|contrabando", a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho a GUSTAVO HERNAN VILLAFAÑE, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.
Buenos Aires, febrero 9 de 1965. — René Daffis Niklison, secretario.
e.5|4 Nº 3.242 v.9|4|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a REINALDO HERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 11 de 1965. — A. Mabel García, secretaria.
e.5|4. Nº 3.243. v.9|4|65

Nº 4

Juzgado en lo Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, Padilla, cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a ERIC GILES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Carlos E. Padilla, secretario.
e.5|4 Nº 3.244 v.9|4|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL DE PAULO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Agustín Durañona y Vedia, secretario.
e.5|4 Nº 3.245 v.9|4|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO VALLE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Agustín Durañona y Vedia, secretario.
e.5|4 Nº 3.246 v.9|4|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a Representante Legal de la Firma "COHEN Y ESSES", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Carlos E. Padilla, secretario.
e.5|4 Nº 3.247 v.9|4|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Civil, y Comercial Federal Nº 2, a cargo del Dr. Felipe E. Prat, Secretaría Nº 35, a cargo del suscripto, hace saber que en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL c| AMODIO MARIO ORLANDO s|Ordinario", dictó sentencia: "Bs. Aires 16|9|64 y Vistos... Resulta:... Considerando:... Fallo: hacendo lugar a la demanda, y en consecuencia, condeno a Mario Orlando Amodio a pagar al Fisco Nacional en el término de diez días la suma de Setenta y un mil cuatrocientos diecisiete pesos con treinta y cinco ctvos m|n. ($ 71.417,35 m|n.), con más sus intereses desde el día del hecho al tipo que cobra el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones ordinarias de descuento. Con costas, regulo los honorarios del Sr. Procurados Fiscal Dr. Víctor Darío Muniagurria en la suma de Doce mil setecientos pesos m|n. ($ 12.700 moneda nacional). — Fdo.: Felipe E. Prat, Juez". — Publíquese por el término de dos días.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1964. — Roberto Miguel Muzio, secretario.
e.5|4 Nº 3.141 v.9|4|65

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, a cargo del Dr. Felipe E. Prat, Secretaría Nº 35, del suscripto, hace saber que en los autos: "FISCO NACIONAL c|LINEA DE AUTOS COLECTIVOS Nº 108 s|cobro ejecutivo de pesos", se dictó la siguiente sentencia: "Buenos Aires, 25 de junio de 1962 - Autos y Vistos:... Fallo: Mandando llevar adelante la ejecución hasta hacerse íntegro el pago al actor del capital reclamado, sus intereses y costas. Regúlanse los honorarios del Sr. Proc. Fiscal en la suma de Cincuenta pesos m|n. Notifíquese, repóngase las fojas e impuesto de justicia correspondiente y oportunamente archívese." — Fdo.: Felipe Ehrlich Prat, Juez. — Publíquese por el término de dos días. — Entre líneas: "Fdo.: Felipe Ehrlich Prat, Juez, vale.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1964. — Roberto Miguel Muzio, secretario.
e.5|4 Nº 3.142 v.9|4|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instanria en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, cita por cinco días a: JACOBO TESLER Y CIA. S. R. L., para comparecer en el juicio seguido por el "Banco Israelita del Río de la Plata c| Jacobo Tesler y Cía. S. R. L.", bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, febrero 12 de 1965. — Juan José Salinas, secretario.
$ 2.200.— e.1º|4-Nº 76.624-v.7|4|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Alejandro de Gainza, Secretaría Nº 8 del Dr. Jorge A. González, cita por cinco días a ANGEL MOSES para

comparecer en el juicio seguido por el "Banco Israelita del Río de la Plata S. A. c|Saturnia S. A. y Angel Moses, s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 17 de 1965. — Jorge A. González, secretario.

$ 2.600.— e.1º|4-Nº 76.621-v.7|4|65

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días la declaración de liquidación sin quiebra de VIVIENDAS SUFFERN MOINE Y CADEMARTORI S. A., Institución de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, fecha provisoria de cesación de pagos 19 de marzo de 1964, Síndico Dr. Enrique Alberto Luna, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 250, 3º piso, of. 301, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. — Señálase el 10 de junio de 1965, a las 14 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimando a cuantos tengan bienes y documentos de la deudora a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes a la deudora so pena de no quedar exonerados. Los acreedores deben concurrir dos horas antes para acreditar personería.

Buenos Aires, marzo 30 de 1965. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 4.800 e.5|4 Nº 76.584 v.9|4|65

Nº 7

Juzgado Naciona len lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días a los acreedores de TROVATO Y CIA. S.A.C.I.F.I., la convocatoria solicitada, fijándoseles 20 días para presentar al síndico Eduardo Pablo Setti, con domicilio en Viamonte 1592, piso 10º, oficina C., los justificativos de sus créditos. — El 11 de julio de 1965 a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, marzo 29 de 1965. — Juan José Salinas, secretario.

$ 2.800 e.5|4 Nº 77.108 v.9|4|65

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, cita por cinco días a MOTOR S.A.C.I.F. e I., para comparecer en juicio "Itar S. A. C. I. F. I. A. c|Motor S.A.C.I.F. e I., s|Ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 16 de 1965. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 2.400. e.2|4. — Nº 76.763 v.8|4|65

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días la quiebra de DAVID SCHWARZMAN. Fecha provisoria de la cesación de pagos el 27 de noviembre de 1962. Síndico contador, Héctor Varela Dávila, Lezica 4191, a quien los acreedores deberán presentar los documentos justificativos de sus créditos dentro de los veinte días. Señálase el día 19 de julio de 1965 y a las 13 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado; intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndoseles hacerles pago o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, marzo 24 de 1965. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 3.600.— e.1º|4-Nº 76.477-v.7|4|65

Art. 13 y 14. Ley 11.719. — Juzgado en lo Comercial Nº 8, secretaría Nº 15, comunica por cinco días a los acreedores de EMPRESA EDITORIAL HAYNES LTDA. S. A., la convocatoria solicitada, fijándoles veinte días para presentar al síndico señor Angel Safeistein, con domicilio en Córdoba 991, piso 2º, "D", los justificativos de Créditos. — El 16 de junio de 1965, hora 13, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, marzo 24 de 1965. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 2.800.— e.31|3-Nº 76.312-v.6|4|65

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, secretaría Nº 20, comunica por cinco días a los acreedores de CESAR CRUZ GIARRUSSO la convocatoria solicitada, fijándose treinta días para presentar al síndico Alfio Lucca, los justificativos de créditos. — El día 21 de junio de 1965, a las 14 horas, se celebrará la Junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, marzo 24 de 1965. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 2.400.— e.31|3-Nº 76.251-v.6|4|65

Nº 11

El Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días a los acreedores de "OLICAP S. R. L.", la convocatoria solicitada, fijándose para que dentro del plazo de quince días, a contar de la última publicación de edictos, presenten al síndico, Dr. Gregorio A. Meira, Avda. Roque Sáenz Peña 832, piso 3º, oficina 302|3, los títulos justificativos de sus créditos. El día 21 de mayo de 1965, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 3.200.— e.1º|4-Nº 76.537-v.7|4|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la quiebra de NEUMAN SZAJE BEJER. Fecha provisoria de cesación de pagos el 26 de junio de 1962. Síndico, Martín Wainer, domicilio Junín 917, 5º A, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 7 de mayo de 1965. Señálase el 4 de junio de 1965, a las 14 horas, para reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, marzo 29 de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 3.400.— e.1º|4-Nº 76.415-v.7|4|65

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, a cargo del Dr. Carlos Alberto Legorburu, Secretaría Nº 23, del Dr. Emilio V. Barrera Aguirre, cita por cinco días a NAUM KRAVETZ, para comparecer en el juicio seguido por el "Banco Israelita del Río de La Plata c|Naum Kravetz, s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1964. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 2.600 e.1º|4 Nº 76.617 v.7|4|65

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días la quiebra de COOPERATIVA EDITORA NOTICIAS GRAFICAS LIMITADA. — Representante del liquidador: Dr. Oscar M. A. Garibaldi, domicilio: Bmé. Mitre 430, piso 3º, of. 363, Cap. Fed. — Se intima a todos los que tengan bienes o documentos de la fallida los pongan a disposición del liquidador y asimismo, prohíbese hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1965. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 2.800 e.5|4 Nº 76.912 v.9|4|65

Juzgado en lo Comercial Nº 13, secretaría Nº 25, comunica por cinco días, en la quiebra de "OLIGUA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que se ha fijado nueva fecha de Junta de Acreedores, la que deberá realizarse el día 1º de junio de 1965, a las 14 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buens Aires, 26 de marzo de 1965. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 2.200.— e.31|3-Nº 76.329-v.6|4|65

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días la quiebra de PAMIR PUBLICIDAD S. C.; ALBERTO H. PINTO GARRIDO y JORGE E. PINTO GARRIDO. — Fecha provisoria de cesación de pagos: febrero 1º de 1963. — Síndico: Juan Rosselló, domicilio: Florida 835, piso 3º, of. 311, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. — Señálase el 8 de junio de 1965, hora 14, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado.

Buenos Aires, marzo 26 de 1965. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 3.600 e.5|4 Nº 76.909 v.9|4|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría 27, comunica por cinco días la quiebra de don JOSE APE. — Fecha provisoria de cesación de pagos el 30 de abril de 1962. Síndico Isaac J. Yivoff, Lavalle Nº 1334, 3er. piso, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de los 30 días. Señálase el día 18 de junio de 1965, a las 14 horas, para la reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndoseles hacerles pago o entregas de dinero so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, marzo 26 de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 3.600. e.2|4. — Nº 76.804 v.8|4|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, cita por cinco días a RAUL y SILVIO DOSSETTI (CASA DOSSE), para comparecer en juicio ordinario seguido por "Compañía Química S. A. contra Raúl y Silvio Dossetti (Casa Dosse)", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1965. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 2.200 e.1º|4 Nº 76.173 v.7|4|65

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

ROSARIO

Nº 2

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia de Rosario, a|c. del Juzgado Nº 2, Dr. Raúl Andrada, se hace saber que en el Expte. número 32.303 tramitado ante esta Secretaría, caratulado "Gobierno de la Nación (Secretaría de Comercio) c| Cayetano Ruscica e Hijos s| Cobro ordinario de pesos", se ha dictado la sentencia cuyos números, fecha y parte dispositiva se transcriben: "Nº 16.752. Rosario, 28 de junio de 1962... Fallo: Haciendo lugar a la demanda y condenado a la firma "Cayetano Ruscica e Hijos" a pagar al Gobierno de la Nación (Secretaría de Comercio), en el término de diez días la cantidad de Cinco Mil Quinientos Veintinueve pesos con Cuarenta y Dos centavos nacionales, más sus intereses desde el 16|12|60 (iniciación del juicio), al tipo que cobra el Banco de la Nación, más las costas del juicio. Regulo los honorarios del Dr. José A. Giusepponi en la suma de Un mil trescientos pesos moneda nacional. Insértese, hágase saber, repóngase, devuélvase el expediente administrativo y oportunamente archívese. — Raúl Andrada, Juez Federal". Lo que se notifica a la demandada, a sus efectos. — Secretaría, Rosario, 11 de marzo de 1965. — Fdo.: Roberto G. Cuaranta, Secretario.

e.5|4 Nº 3.248 v.6|4|65

PARANA

Por disposición de S. S. el Sr. Juez Federal de Paraná, Dr. Antonio Ernesto Pintos, se cita, llama y emplaza por el término de 15 días a SIMON OSCAR CUNEO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 130 v. — Paraná, febrero 23 de 1965. — Julio F. Benítez, secretario.

e. 24|3 — Nº 2.742 — v. 13|4|65

BAHIA BLANCA

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, doctor U. Benci Rapelli, se hace saber por el término de cinco días a don CONSTANTINO TOMBESSI, JOSE RUGGERO, CONSTANTINO NAZARENO, ANA Y ALBINA TOMBESSI, y BALDUCCI, JOSE NAZARENO, PALMIRA ENRIQUETA PERETTI Y TOMBESSI Y ANA TOMBESSI DE PERETTI que deberán comparecer a estar a derecho ante este Juzgado, a la audiencia del día 30 de abril del corriente año, a las 14 horas, en el juicio que por expropiación —Exp. Nro. 16.816— les sigue Gas del Estado, bajo apercibimiento de que si no comparecieren, se nombrará para que los represente al señor Defensor de Ausentes del Juzgado.

Secretaría, marzo 16 de 1965. — Susana J. Monacelli de Louge, secretaria.

$ 3.800.— e.31|3-Nº 76.228-v.6|4|65

MENDOZA
(San Rafael)

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Juez Civil, Comercial y Minas, Segunda Circunscripción asiento San Rafael, Provincia de Mendoza, hace saber auto declaratorio de Quiebra dictado Expediente 49.821 —B— "VIÑUELA S.A.C. I.F. por Convocatoria de Acreedores" y dice: "En la Ciudad de San Rafael, Provincia de Mendoza, a los cuatro días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y cinco... Austos y Vistos:... Resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de la convocatoria o sea la razón social "Viñuela S. A. C. I. F.". — 2º) Designar liquidador de acuerdo con lo que prescribe el art. 90 de la ley 11.719 al Banco de la Nación Argentina, acreedor de reconocida solvencia y de mayor crédito verificado. — 3º) Fijar como fecha de cesación de pago la fecha establecida por la Sindicatura o sea el día siete de agosto de mil novecientos sesenta y dos. — 4º) Ordenar la retención de la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido la que deberá ser abierta por el liquidador y entregada por el fallido a éste. — 5º) Intimar a todos los que tengan bienes y documentos del fallido para que lo pongan a disposición del liquidador bajo las penas y responsabilidades que correspondan. — 6º) Prohibir la realización de pagos o entregas de efectos al fallido so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos y entregas de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. — 7º) Ordenar la ocupación de todos los bienes y pertenencias del fallido por el liquidador de acuerdo con lo dispuesto por el art. 73 de la ley 11.719. — 8º) Decretar la Inhibición General del fallido y la inscripción en el Registro que corresponda. — 9º) Ordenar que el presente auto de quiebra se publique conforme lo determina el art. 54 de la ley 11.719. — En este estado quedan las partes debidamente notificadas. — Firmado: "Arturo Oscar Celasso", Juez.

Oscar Suárez, secretario.

$ 10.000 e.5|4 Nº 77.923 v.9|4|64

Juez Civil y Comercial San Rafael (Mendoza), hace saber que en autos Nº 54.410 —B— se ha resuelto: San Rafael, 16 de febrero de 1965. — Resuelvo: 1º) Declarar abierto el presente juicio de convocatoria de acreedores de "ESTABLECIMIENTO FRUTICOLA RAMOS, SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio real en Callejón Los Inquilinos s|Nº, del distrito Cuadro Benegas de este Departamento. Fíjase el término de treinta y cinco días para que los acreedores presenten al síndico que se designará oportunamente los títulos justificativos de sus créditos. — 2º) Para que tenga lugar la Junta de Acreedores y verificación de créditos, desígnase la audiencia del día uno de junio próximo, a las once horas, la que se llevará a cabo con los que concurran (Arts. 13 Inc. 3º de la Ley 11.719). - 3º) Declárase intervenida la contabilidad de "Establecimiento Frutícola Ramos S. A.", debiendo procederse por el señor Secretario de la causa a efectuar las constataciones que expresa el Inc. 4º del Art. 13 de la ley 11.719... — 5º) Hágase saber el presente por edictos que se publicarán por el término de cinco días en el Boletín Oficial y diario El Comercio de esta ciudad, de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 14 y 15 de la ley 11.719. — 6º) Previo informe de Secretaría Nº 1, 2 y 3, colóquese la constancia respectiva en todos los juicios por ejecución forzosa iniciados en contra de la firma convocataria y en los individualizados en el parágrafo 8º... Repóngase y notifíquese. — (Fdo.) Arturo Oscar Celasso, Juez. — Síndico sorteado: Gustavo Acerete. Domicilio legal: Avda. Libertador 396, San Rafael. — Oscar Suárez, secretario.

$ 8.400 e.31|3 Nº 76.411 v.6|4|65

SAN LUIS

Se cita y emplaza por el término de quince días, para comparecer a estar a derecho, a las siguientes persoras:

CARLOS FERMIN FERNANDEZ: Argentino, M. I. 3.338.813, casado, empleado, con instrucción, mayor de edad —Causa Nº 165-F-1963— caratulada: "Fernández Carlos F. y María A. Vignes de Fernández —Denuncia el Banco Nación Argentina— Inf. al Art. 172|3|4-C.P. —Art. 44 y 45— Ley Prenda".

MARIA ANGELICA VIGNES de FERNANDEZ: Argentina, mayor de edad, L. C. 1.519.919, empleada, instruida, casada, Causa Nº 165-F-1963, caratulada: c|"Fernández Carlos F. y María A. Vignes de Fernández —Denuncia Banco Nación Argentina— Inf. Art. 172|3 4, Cód. Penal y Art. 44|45, Ley de Prenda".

MARCOS EDUARDO LUCERO: Argentino, soltero, mayor de edad, tapicero, instruido, M. I. 6.784.096, nacido el 25|5|1929, Causa: c|Lucero Marco Eduardo, Inf. Art. 172 Cód. Penal y Art. 44, Ley 12.962".

MARCELA ROSA GROPPO de NICHOLSON: Argentina, mayor de edad, modista, Libreta Cívica Nº 7.352.057, casada, instruida, Causa Nº 242-N-1961: "c|Nicholson Marcela Rosa Groppo de. Inf. Art. 172-C.P. y Art. 44, Ley Nº 12.962".

ANA LEONOR CARDOZO: Argentina, mayor de edad, instruida, dactilógrafa, L. C. 3.062.745, hija de Alejandro y María del P. García, Causa Nº 639-C-1961, caratulada: "c|Cardozo Ana Leonor, Inf. Art. Nº 172-C. P. y Art. 44, Ley 12.962".

RAUL GIBOTINSKY: Argentino, casado, Industrial, con instrucción, M. I. 4.047.782, Causa: Nº 418 - G- Año 1962, caratulada: "C|Gibotinsky Raúl, Inf. Art. 172 - C. P. y Art. 44, Ley 12.962".

PEDRO ANTONIO BRITOS: M. I. 6.801.008, C. 1938, D. M. 50, O|E. Candelaria (S. L.), Causa: Nº 124-B-1959. "Proc. Fiscal c|Britos Pedro Antonio, Inf. al Art. 51, Ley 12.913.

HIPOLITO OSMAR FERNANDEZ. Argentino, C. 1943, M. I. 6.803.608, D. M. 50, Causa "Proc. Fiscal c|Fernández Hipólito Osmar, Inf. Art. 51, Ley 12.913".

EULOGIO RUBEN VILLEGAS: Argentino, C. 1938, M. I. 6.800.046, D. M. 50, O|E. Las Barrancas (S. L.). Causa: "Proc. Fiscal c|Villegas Eulogio Rubén, Inf. Art. 51, Ley 12.913". Nº 27-V-1962.

OSCAR LEONTEL SUAREZ: M. I. 6.799.797, C. 1937, D. M. 50, Causa Nº 277-S-1961, Proc. Fiscal c|Suárez Oscar Leontel, Inf. Art. 51, Ley 12.913".

VISTOR VILLEGAS: Argentino, C. 1937, M. I. 6.797.886, C. 1937, D. M. 50, O|E. Alto Pencoso (S. L.), Causa: Nº 28-V-1962. "Proc. Fiscal c|Villegas Víctor, Inf. Art. 51, Ley 12.913".

JOSE ISIDRO PEREZ: Argentino, soltero, de la C. 1941, M. I. Nº 6.808.611, D. M. 50, O|E. La Toma (S. L.). analfabeto, jornalero, Causa: Nº 31-P-962, "Proc. Fiscal c|Pérez José Isidro. Inf. Art. 51, Ley 12.913".

ADAN OSCAR FIGUEROA: Argentino, C. 1940, M. I. 6.890.134, D. M. 51, O|E. V. Nueva (Mza.), Causa número 25-F-1962, caratulada: "Proc. Fiscal c|Figueroa Adán Oscar, Inf. Art. 51, Ley 12.913".

ANGEL CUSTODIO MORCON: Argentino. C. 1942, M. I. 6.809.284. D. M. 50, Causa Nº 53, M-1963- "Proc. Fiscal c|Morcon Angel Custodio. Inf. Art. 51, Ley 12.913".

JOSE ANGEL BARROSO: Argentino, M. I. 6.805.280, C. 1942, D. M. 50, Causa Nº 152-B-1963, caratulada: "Proc. Fiscal c|Barroso, José A., Inf. Art. 51 de la Ley 12.913"

ALBERTO ALDO GUEVARA: Argentino, C. 1938, M. I. 6.801.596, D. M. 50, Causa Nº 194-G-1959, caratulada: "Proc. Fiscal c|Guevara Alberto Aldo. Inf. Art. 51, Ley 12.913".

NICOLAS VENANCIO AVILA: Argentino. C. 1943. M. I. 6 811.586. D M. 50, Causa Nº 112-A-1964, caratulada: "Proc. Fiscal c|Avila Nicolás Venancio. Inf. Art. 51, Ley 12.913".

GREGORIO RAMON RODRIGUEZ: Argentino, M. I. 6.806.914, C. 1941, D. M. 50, O E. La Toma (S. L.), Causa Nº 35-R-1962, caratulada: "Proc. Fiscal c|Rodríguez Gregorio Ramón. Inf. Art. 51, Ley 12 913".

ANDRES DOMINGO OROZCO: Argentino, C. 1940, M. I. 6.805.771, D. M 50, O E San Luis, Causa Nº 86-0-1961, caratulada: "Proc. Fiscal c|Orozco Andrés Domingo, Inf. Art. 51, Ley 12.913".

JESUS ALBORNOZ: Argentino, C. 1940, M. I. 6.810.223, D. M. 50, Causa Nº 26-A-1962, caratulada: "Proc. Fiscal c|Albornoz Jesús, Inf. Art. 51, Ley 12.913".

San Luis, 16 de febrero de 1965. — Primo Roberto Vergés, secretario.

e. 24|3 — Nº 2.743 — v. 13|4|65

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaria Nº 2, comunica por cinco días en autos DODDS LACEY WINDHAM H., c|DE GREGORIO OSCAR y otros, s|ejec. hip.", que los martilleros Bravo Barros y Cía., a propuesta de parte rematarán el Jueves 8 de abril, a las 15 horas. en Lavalle 425, el departamento unidad 33 de la finca San Martín 551|69 con una superficie propia de 82mc05, porcentual 0,97 o|o. — Base 975.000 m|n. $ 400.000 m|n. a un año de plazo con garantía hipotecaria en primer grado del actor y 15 o|o de interés pagadero por trimestres anticipados. — Desocupada. — Escribano que designe la actora. — 8 o|o seña. — Comisión 3 o|o. En Buenos Aires, a los 23 días de marzo de 1965.

Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 3.800 e.1º|4 Nº 76.594 v.7|4|65

Nº 3

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por diez días en el juicio RODRIGUEZ, JESUS D. y otros, c|BERNASCONI y MERENGONE, JULIO C. s|ejecución hipotecaria, que el martillero José E. Miruri rematará el Domingo 18 de abril, a las 11 horas, en la misma finca, San Blas 968|72, que mide: 7m.30 de frente por 18m.40 de fondo. Base: $ 550.000. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Buenos Aires, marzo 25 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 4.800 e.1º|4 Nº 76.628 v.14|4|65

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por diez días en los autos "LONCQ ADOLFO HUGO, c|VALOIS ANGELA o VALOYS ANGELA", s|ejecutivo, que el martillero Enrique Sappia Goycoechea rematará el día Domingo 18 de abril de 1965 a las 15 horas sobre misma, el siguiente bien: Un departamento designado como unidad Nº 6 del piso 1º de la finca ubicada en la zona Norte de la Capital Federal, Parroquia del Socorro, Circunscripción 20, calle Reconquista Nº 1075|79|83 con frente a la calle Leandro Alem Nº 1078|80|82, entre Santa Fe y Charcas. — Actualmente ocupado por la demandada. — Porcentual 2,80 o|o. — Base: $ 329.000 al contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o, en efectivo. — Informes en el expediente. Buenos Aires, marzo 25 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 8.000 e.1º|4 Nº 76.568 v.14|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 10 días en el juicio "BACIGALUPO SANTOS s|Sucesión", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. y Saúl N. Bagú, rematarán en San Martín 388, Capital, el día 12 de abril próximo, a las 15.30 hs., los siguientes inmuebles ubicados en esta Capital: 1) Olaya 464|66, hoy 1553|65, alquilado, en dos lotes: lote 15: 8m66 frente S.O. por 39m34 de fondo, y lote 16: 8m63 frente S.O. por 30m68 de fondo; base $ 1.400.000. — 2) Quesada 2551, desocupada, 8m66 frente S.E., 17m42 al S.O., 20m48 al N.E., 9m26 contrafrente: base $ 930.000. — 3) Quesada 2563, alquilada, 8m66 frente S.E., 14m97 al S.O., 17m42 al N.E., 8m87 contrafrente: base $ 323.850. — 4) Quesada 2568|72, alquilada, 9m52 frente N.O., 17m32 de fondo; base $ 513.750. Ventas al contado. 10 o|o de seña, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, marzo 25 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 9.600.— e.29|3 Nº 76.126 v.9|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 6, comunica por diez días, en el juicio "MERCADER, OSCAR y otro contra NUMANCIA FINANCIERA S C. A. s|ejecución hipotecaria", que el martillero José Antonio Pizarro, (Lavalle 1537, piso 8º, Dpto. "H", T E. 40-4503-9218), rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, el día 9 de abril de 1965, a las 17 horas, el inmueble ubicado en Avda La Plata 362|364|366, piso 7º. Unidad 22, con amplio balcón a la calle, de 7,70 mts. — Superficie propia 70,80 mts.2. Porcentual 4,37. — Quien resulte comprador deberá fijar domicilio en la Cap. Federal. — Base: $ 900.0000. — Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 8.400.— e.25|3-Nº 75.531-v.7|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 6, comunica por 10 días en el juicio "COHEN MOISES L. contra PURITA OSCAR R., s|hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini y Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 8 de abril próximo, a las 15.30 horas, el inmueble Cuenca 2762|64, Capital, en el estado de ocupación que se encuentra; mide 8m66 frente N. E., por 44 mts. de fondo. — Base $ 1 138.823, contado. 8 o|o a cuenta de precio, 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, marzo 22 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 5.600.— e.25|3-Nº 75.452-v.7|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 5, comunica por 10 días en el juicio "CASAGRANDE LUIS JOSE contra MRACH ROBERTO LUIS s|cobro hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini y Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el día 8 de abril próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Dávila 654|60|62, Capital Federal, sup. 280,58 ms. cs., base $ 1.402.480, contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, marzo 19 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 5.600.— e.25|3-Nº 75.454-v.7|4|65

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por 5 días en el juicio "WARNHOLTZ de WEISS MARIA LUISA c|CORTEZ TIBURCIO DAMIAN s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 12 de abril próximo, a las 15,30 hs., el inmueble ubicado en Parque Leloir, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., calle Los Jaqueanos, lote 30 "B", de la manzana o fracc. "F", sup.: 6811,50 ms. cs. Base $ 400.000, contado, 8 o|o seña, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, marzo treinta y uno de 1965. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.800 e. 5|4 Nº 77.098 v. 9|4|65

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco (5) días en el juicio "De ALVEAR de SANTA COLOMA, FELISA MARIA, c|GODOY de TERRON, JOVITA BEATRIZ, s|ejecución hipotecaria", que el martillero S. E. Astorga, rematará el próximo día jueves 8 de abril a las 17,30 hs., en Maipú Nº 521, piso 1º de esta Capital, el terreno situado en la Provincia de Buenos Aires, Partido de San Isidro. Pueblo denominado Beccar, frente a la calle Av. Intendente Neyer, entre las de José E. Rodó y Uspallata, designado como lote 28 de la manzana 15; superficie 257,84 metros cuadrados. — Base m$n. 139.021,52. — A cuenta de precio 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, marzo 23 de 1965. — José M. Monclá, secretario.

$ 3.800 e.1º|4 Nº 76.526 v.7|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 16, comunica por 5 días en el juicio "ROMANO NATALIO y otro contra GALLUZZI RODOLFO s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini y Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el día 8 de abril próximo, a las 15.30 horas, la unidad dos (2), planta baja, de la finca M. Pedraza 1802|16 esq. 3 de Febrero 3296, Capital Federal; sup. total funcional 169,09 ms. cs., porc. 45,55 o|o. — Base $ 600.000.— contado. 8 o|o a cuenta de precio, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, marzo 23 de 1965. — José M. Monclá, secretario.

$ 3.000.— e.1º|4 Nº 76.481 v.7|4|65

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días, en el juicio: "LETORNEAU de ELLI ANA contra DUARTE ROSA R. y otra, hipotecario", que el martillero José María Lloveras rematará, en 25 de Mayo 311, el día 7 de abril, a las 16 horas, la unidad 5, planta baja, de la finca Cangallo 2226 y 2228. Superficie 62.70. Porcentual 8,21. Base $ 290.000 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Por la cláusula 7ª del mutuo, las deudoras se obligan a desocupar totalmente la unidad dentro de diez días de intimadas judicialmente a pedido de la acreedora adquirente.

Buenos Aires, marzo 12 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 3.800 e.31|3 Nº 76.515 v.6|4|65

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en los autos: "CARGNONI SANTIAGO c|GARCIA MARIO y otra s|ejec. hipotecaria", los martilleros D. A. Yacopino y Cía., rematarán el día 10 de abril, a las 11 horas, en Nazca Nº 2111, Capital, la finca Av. Gaona hoy Nº 3176 antes 1964 (e) San Martín y media calle Nº 1; Haedo, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As. Sup. 179,20 m2. Base $ 140.000 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, marzo 16 de 1965. — Luis Solari, secretario.

$ 2.800 e. 5|4 Nº 76.925 v. 9|4|35

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24. comunica por dos días que en los autos FRANCO de ZAMUDIO MARIA LUISA su sucesión, el martillero Adalberto P. Lionetti rematará el 7 de abril de 1965. a las 16 hs., en la calle Salta 1929, Capital. Sin base al contado. 87 lotes muebles y enseres. Exhibición días 1º, 2, 5 y 6 abril 1965, de 13 a 17 hs. Comisión a cargo comprador 10 o|o. — Buenos Aires, marzo treinta y uno de 1965. — Luis Solari, secretario.

$ 1.040 e. 5|4 Nº 77.030 v. 6|4|65

Nº 15

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días en el juicio C.A.E.F. COM AR EDIFICADORA Y FINANCIERA S.A. contra FERIGO CAYETANO (ejec. hip.), los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cº, rematarán el 7 de abril, a las 15,30 horas, en Reconquista 513, la Unidad Nº 21, Segundo Cuerpo, 2º Piso, de la finca Lavalle 1450|52|54|56|58, en propiedad horizontal, en el estado y condiciones en que se encuentra y ocupado. Superficie propia 177 mc. 43. Superficie común 87 mc. 84. Porcentual 6,04 o|o. Base $ 633.058 al contado. Seña y a cuenta de precio 10 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, marzo 16 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 3.400 e.31|3 Nº 76.583 v.6|4|65

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por 5 días en el juicio "MARIN SCHEINER ENRIQUE c|PAZ VICTOR RAMON s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el día 12 de abril próximo, a las 15,30 hs., el inmueble Bogota 3091|95|99 esq. Helguera, Capital, lote de terreno baldío con excavación parcial comenzada en el que existe una casilla de madera para el sereno, mide 11,69 m. frente S. E. s|Bogotá, 17,32 m. frente S. O. s|Helguera, "ad-corpus". Base $ 120.000 contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, marzo 31 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 3.800 e. 5|4 Nº 77.105 v. 9|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por 10 días en el juicio "GRANDAMARINA ANGE MANUEL c|MARROCHINI DARIO PASCUAL y otro s|ejec. hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital Federal, el día 21 de abril próximo, a las 15,30 hs., el inmueble ubicado en Florida. Pdo. de Vte. López, Pcia. Bs. Aires, calle Zufriateguí entre Ruta Panamericana y Estanislao del Campo (Lote 11, manz. B) esta ocupado por personas que no revisten carácter de inquilinos ni son los deudores hipotecarios, sup. 430 ms. cs., base $ 494.394 contado, 8 o|o seña, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, marzo vetintinueve de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.

$ 7.600 e. 5|4 Nº 77.104 v. 20|4|65

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 48, comunica por 5 días en el juicio "RE ADELA contra VALES de BOUDON CARMEN M. y otro s|ejecución hipotecaria", que el martillero Eladio R. Alvarez Rematará en el hall de calle Moreno 1441, Cap. Federal. el día 9 de abril, hora 17.30: una finca ubicada en el Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, calle Islas Malvinas Nº 1646, esquina sin nombre, designado como lote 23, manzana 16, que mide 13,77 m. de frente N. O. s|calle Islas Malvinas, 9,93 m. de fte. S. O. sobre calle s|nombre, 4,24 m| ochava O., 16,77 m. al S. E., lindando con parte lote 22 y 12,93 m. al N. E., lnd. con lote 24. Superficie 212,33 mts.2. — Base $ 649.499 m|n., contado; seña 8 o|o; comisión 3 o|o. Ocupado por los demandados. Más informes en autos.

Buenos Aires, marzo 26 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 4.600.— e.2|4-Nº 77.075 v.8|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 48, comunica por cinco días en el juicio "CONSORCIO DE PROPIETARIOS LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN Nros. 1092|94|96 contra VARENNES GUSTAVO y otra s|cobro de pesos", que el martillero Carlos Alberto Lynch Garay rematará en San Martín Nº 448, tercer piso, Capital, el día 8 de abril próximo, a las 16 horas, la unidad Nº 3, entrepiso, del inmueble Avenida Libertador General San Martín Nros. 1092|1094|1096, Capital, con una superficie cubierta propia de 53,65 m2.; superficie altillo propio 30,43 m2.; superficie cubierta común 38,04 m2.; superficie patio 10,28 m2.; superficie terraza 15,07 m2. — Libre de todo ocupante. — Base: $ 314.667 m|n. Al contado, 8 o|o de seña; 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 5.000.— e.2|4 Nº 76.934-v.8|4|65

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días que en el juicio "ROSITO DE FERRARO OFELIA contra FERRARO ANTONIO HECTOR (Alimentos y Litis expensas)", los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía., rematarán el 11 de abril a las 15 horas y sobre la misma, la propiedad calle Pergamino 1456, que se entregará desocupada, y mide: 8m66 de frente por 51m96 de fondo. Base $ 500.000 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, marzo 16 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 2.800.— e.5|4 Nº 77.207 v.9|4|65

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 54, comunica por cinco días en el juicio "PEIRANO ALBERTO contra EDELBERG ELIAS, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Nemesio Diego Vea Murguía rematará sobre los mismos, el día 11 de abril a las 14.30 horas, nueve lotes de terreno situados en Carapachay, Partido de Vicente López, frente a la calle Rafael Obligado entre Avenida Mitre y Josefina Galmarini, designados con los números 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 de la manzana C. Superficie total: 2.652,31 m. c. — Base $ 1.292.240, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, marzo 19 de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 3.600.— e.2|4 Nº 76.986-v.8|4|65

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 59, comunica por cinco días en los autos "ALVAREZ de FERNANDEZ ANGUSTIA JUANA c|FERNANDEZ CONSTANTINO, s|alimentos",

que el martillero Antonino Gigena rematará el 9 de abril, a las 16 horas en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, el lote de terreno (baldío), ubicado en la calle Pte. Luis Sáenz Peña 1761, entre los números 1763 y 1747, con las siguientes medidas: 12.56 m. de frente al E. por 64.95 m. de fondo en costado N., y 64.08 m. en costado S. — Base, m$n. 902.000. — Contado. — Seña, 8 o|o. — Comisión, 3 o|o. — Efectivo.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 3.200.— e.2|4-Nº 76.665 v.8|4|65

Nº 30

Juzgado en lo Civil N 30, secretaría Nº 60, comunica por 5 días en el juicio "BANCALARI de DEL TORTO MARIA BLANCA y otros contra TESTA TOMAS AMERICO CRISTOBAL s hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini y Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el 8 de abril próximo, a las 15.30 horas, el departamento unidad 20, letra I, 1er. piso y e piso de la finca Tacuarí 1506|24 esq. Garay 838|90, Capital; sup. cub. total 98.722 ms. cs., base $ 350.000, contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión.
Buenos Aires, marzo 23 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 3.000.— e.1º|4-Nº 76.479 v.7|4|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 7

Juzgado de Paz Nº 7, comunica por 5 días en el juicio "LA ESMERALDA CAPITALIZACION S. A. ARG. c|PASTOR, ALFREDO LUIS s|ejecutivo", que el martillero Carlos A. Romero, con oficinas en Rivadavia 750, Capital, rematará s|el mismo terr, el Domingo 11 de abril a las 11 horas, el lote en S. A. de Padua, Pdo. de Merlo, Prov. Bs. Aires Nº 11, Manz. 5. Mide 10 m. fte. E.S.E. s|calle Defensa por 30 m. fdo. Base: $ 5.546 m|n. contado en el acto del remate. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 26 de febrero de 1965. — José Joaquín J. Casanovas, pro-secretario.
$ 2.800.— e.5|4 Nº 77.155 v.9|4|65

Nº 13

Juzgado de Paz Nº 13, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c SANCHEZ OLGA FELIPA, s ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 14 de abril, a las 10.5 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 15.126, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. — Base m$n. 19.044.
Buenos Aires, marzo 12 de 1965. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.800 e.2|4 Nº 76.983 v.6|4|65

Juzgado de Paz Nº 13, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MAIDANA de SALAS, MARIA DOLORES, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 14 de abril, a las 10 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, Nº 280.559, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o.o. — Base m$n. 9.177.
Buenos Aires, marzo 12 de 1965. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.800 e.2|4 Nº 76.984 v.6|4|65

Juzgado de Paz Nº 13, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|URRERE PON, CELIA DASOLINA, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 14 de abril, a las 10.5 horas, el siguiente objeto: Una lustradora-enceradora eléctrica marca Siam, modelo B.A. 6, Nº 9.591.520, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. — Comisión 10 o.o. — Base m$n. 8.385.
Buenos Aires, marzo 12 de 1965. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.800 e.2|4 Nº 76.972 v.6|4|65

Juzgado de Paz Nº 13, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SAVASTANO, HECTOR JORGE, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 14 de abril, a las 10,5 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, modelo Mark III, fabricado por Siam, Nº 706.598, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. — Comisión 10 o|o. Base m$n. 15.000.
Buenos Aires, marzo 12 de 1965. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.800 e.2|4 Nº 76.962 v.6|4|65

Juzgado de Paz Nº 13, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|OCAMPO, RODOLFO ABEL, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 14 de abril, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A 306 K, Nº 45.914, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. — Base m$n 10.218.
Buenos Aires, marzo 12 de 1965. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.800 e.2|4 Nº 77.013 v.6|4|65

Juzgado de Paz Nº 13, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MUÑOZ de CENTURION, IRMA ABELIA s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 14 de abril, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 75, Nº 171.621, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. — Comisión, 10 o|o. — Base, m$n. 17.290.
Buenos Aires, marzo 12 de 1965. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.800.— e.2|4-Nº 76.793 v.6|4|65

Juzgado de Paz N º 13, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BASILOTTA, PABLO, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 14 de abril, a las 10 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, modelo Mark III, número 701.804, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. — Comisión, 10 o|o. — Base, m$n. 9.500.
Buenos Aires, marzo 12 de 1965. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.800.— e.2|4-Nº 76.795 v.6|4|65

Juzgado de Paz Nº 13, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra PEREYRA, HILARIO ARISTIDES s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 14 de abril, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 146.003, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital, al contado. Comisión 10 o|o. — Base m$n. 16.227.
Buenos Aires, marzo 12 de 1965. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.800.— e.2|4-Nº 77.024-v.6|4|65

Juzgado de Paz Nº 13, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra RUSSO, FRANCISCO s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 14 de abril, a las 10.5 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 6.893, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. — Base m$n. 13.804.
Buenos Aires, marzo 12 de 1965. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.800.— e.2|4-Nº 76.996-v.6|4|65

Juzgado de Paz Nº 13, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra ROSSI REYNALDO MARIO s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 14 de abril, a las 10.5 horas, el siguiente objeto: Una lustradora-enceradora eléctrica marca Siam, modelo Electrolux, Nº 1.503.509, completamente equipada, que se exhibe en la calle Motesquieu Nº 551, Captal. Al contado. Comisión 10 o|o. — Base m$n. 7.707.
Buenos Aires, marzo 12 de 1965. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.800.— e.2|4-Nº 76.995-v.6|4|65

Nº 16

Juzgado de Paz Nº 16, comunica por tres días en el juicio "TELO DAVID c| PAREDES de BARBOSA ZELMIRA, ejecutivo", que el martillero Héctor B. Borthaburu, rematará en el hall de sus oficinas, Rivadavia 5448, Capital, el día miércoles 7 de abril de 1965, a las 17 horas, un lote de terreno calle Monteverde entre las de Congreso y Sargento Cabral, lote Nº 17, manzana "C", San Antonio de Padua, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires. Mide: 8m66 de frente al Sud por 45 metros de fondo. Superficie: 389,70 m2. — Base. $ 15.871. — Seña. 8 o|o, comisión. 3 por ciento, en efectivo.
Buenos Aires, marzo 24 de 1965. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 2.040.— e.2|4-Nº 76.765 v.6|4|65

Nº 22

Juzgado de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CARLOS ALBERTO ACOSTA s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º P., "D", el 22 de abril, hora 16, una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A-306, Nº 43626, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 7.176. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 26 de marzo de 1965. — Zbigniew J. Dostal, secretario.
$ 1.440 e. 5|4 Nº 77.102 v. 7|4|65

Nº 25

Juzgado de Paz Nº 25, comunica por 5 días en el juicio "LA ESMERALDA CAPITALIZACION S. A. c|PETRIS, RENATA y ot.", que el martillero Carlos A. Romero rematará sobre el mismo, el domingo 11 de abril a las 10 horas, el lote de terr. en S. A. de Padua, Pdo. de Merlo, Prov. Bs. Aires, Nº 7, Manz. 24. Mide 10 m. fte. S.E. s|calle Defensa: 10m02 c|f. por 30 m. fdo. Sup. 300 m.c. Base $ 6.000 cont. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Inf. mis oficinas, Rivadavia 750, Cap. — Buenos Aires, 26 de febrero de 1965. — Eduardo Martiré, secretario.
$ 2.800.— e.5|4 Nº 77.156 v.9|4|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "MARGUERY JORGE HORACIO c|CHAMORRO AGUSTIN s|ej. prendaria" que el martillero Horacio Barrientos Paz, rematará en el local de Arribeños 2841, el 20 de abril, hora 14, un automotor marca "Heinkel", tipo micro cupé, modelo año 1960, motor Nº 514132, pat. de la Pvcia. de Bs. As. Nº 323812, en el estado en que se encuentra, que se exhibe en el local de la calle Arribeños 2841 y se entregará una vez aprobada la subasta judicialmente. — Base m$n. 60.000.— Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1965. Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 2.040.— e.5|4 Nº 76.947 v.7|4|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por dos días que en autos "DEDOMINICI PASCUAL A. c|ROSALES JORGE s|ejec.", el martillero Sr. Antonio P. Sacco, rematará el 1º de abril a las 9 horas, en Estevez Sagui 115 (donde se exhiben), lo siguiente: Una aparato de radio combinado televisor "Philco" con un mueble de madera de dos puertas, con parlante en la parte inferior: dos mesitas de madera, una de ellas redonda y otra octogonal, ambas con tapa de metal dorado y labrado. En estado como se encuentran. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 1º de abril de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.360.— e.5|4 Nº 77.267 v.6|4|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, secretaría Nº 1, comunica por tres días en los autos: "GHILINO LUIS F. c|SOSA GODOFREDO A. s|ejec. prendaria" que el martillero Miguel Angel Ghilino, rematará en la Av. Juan B. Justo 7557 de esta Capital el día 19 de abril a las 8 horas, donde se exhibe, el siguiente bien: un automotor usado, modelo año 1947, carrocería tipo rural, marca Willys, motor Nº 40971, patente de la Pcia. de Bs. As. del año 1963 Nº 818610. — Con la base del $ 42.600.— al contado. Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará en el estado en que se encuentra y una vez aprobado judicialmente el remate.
Buenos Aires, marzo 26 de 1965. Alfredo Cabrera, secretario.
$ 2.280.— e. 2|4 Nº 76.848 v.6|4|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días en el juicio "RIVOLTA MELCHORA y MARIA ADELAIDA contra CON. MET sobre ejec. hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini y Cía., rematarán en San Martín 388, Capital Federal, el día 8 de abril próximo, a las 15.30 horas, el inmueble ubicado en Pdo. de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, calle S. de Bustamante 1923, sup. 224,9868 ms.cs. — Base $ 534.000. — Al contado. — 8 o|o seña, 3 o|o comisión.
Buenos Aires, marzo 25 de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 2.800. e.1º|4. — Nº 76.480 v.7|4|65

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, secretaría Nº 5, comunica por tres días en autos "POLISZCZUK Y RADRIZZI c|POLIGRAFICA ARGENTINA S. A. s|ejecución prendaria", que el martillero Victorio Orlando Zito, rematará el 14 de abril de 1965, a 12.30 horas en Saavedra 328, Capital; un aparato poneplieqos Rotary, formato 82 x 118 cms. marca Autopress, B. P. Nº 2044, en el estado que se encuentra, exhibiéndose en Rondeau 4153, Capital, de 16 a 18 hs. El bien será entregado una vez aprobado el remate. — Base $ 85.000.— Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o.
Buenos Aires, marzo 26 de 1965. Francisco M. Bosch, secretario.
$ 1.800. —e.5|4 Nº 77.032 v.7|4|65

Juzgado en lo Comercial Nº 3, secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio "EGERT, ANTONIO c|INVERGA, ENRIQUE, s|ejecutivo" que el martillero José Gregorio Gómez rematará en Suipacha 576, 2º p., of. 2, el 20 de abril de 1965 a las 14 hs., el siguiente bien: una heladera eléctrica comercial marca "Egert" modelo E|C65, Nº 1822, de 1.732 m3. de capacidad para uso de carnicería, completamente equipada y en perfecto estado de funcionamiento, que se exhibe en calle Hernán Cortés 154, Avellaneda. — Al contado. — Base: $ 49.600. — m|n. — Comisión: 10 o|o. Seña de práctica.
Buenos Aires, marzo 26 de 1965. Ricardo Sylvester, secretario.
$ 2.040.— e.5|4 Nº 77.055 v.7|4|65

Juzgado en lo Comercial Nº 3, secretaría Nº 6, comunica por tres días en autos "TOLOZA RAUL EDUARDO c|CAMUFFO ARMANDO VALENTIN s|ejecución prendaria", que el martillero Julio A. Sorzio rematará el 17 de abril de 1965, a las 8 horas en la calle Alvarez Thomas 1636 un acoplado semi remolque, usado, modelo 1963, marca "Prati", chassis 12324, patente Nº 747-614 Prov. Bs. Aires, en el estado que se encuentra, con la base de $ 85.500.— m|n. en efectivo. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Se exhibe en Av. Uriburu 2599, San Justo. — El bien se entregará previa aprobación judicial del remate.
Buenos Aires, marzo 26 de 1965. Ricardo Sylvester, secretario.
$ 1.920.— e.5|4 Nº 76.901 v.7|4|65

Nº 4

Juzgado de Comercio Nº 4, secretaría Nº 8, comunica por 3 días en el juicio "BODEGAS Y VIÑEDOS ANGEL FURLOTTI LTDA. S. A. c|GORGONIO LOPEZ s|ejecutivo", que el martillero José D. Cardoso, T.E. 80-3099, rematará en el Astillero Oceanía, calle Brasil 174, esq. Perú, de la localidad de Tigre, Prov. de Bs. As., donde se exhibe, el día viernes 9 de abril de 1965 a las 15.30 hs. un buque a motor "Relicario", matrícula 2549, con motor Lister de 2 cilindros, 25 toneladas de carga. Buen estado, con timonera y rufo a proa. Baño y coc. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, marzo 15 de 1965. Jorge A. González, secretario.
$ 1.920.— e.5|4 Nº 76.888 v.7|4|65

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, secretaría Nº 10, comunica por 3 días en autos SALLY ROSENMAN c|C. BIANCONI s. ordinario; que el martillero C. Lecot rematará el día 9 de abril de 1965 a las 15.30 hs. en Bolivia 1052, dpto. 2, donde se exhiben: televisor Zenith Nº 2222, telemesita de madera, ventilador de pie Sello de Oro Nº 7130 y radio Ranser sin número visible, sin base al contado y al mejor postor. — Comisión 10 o|o. — Seña 30 o|o.
Buenos Aires, marzo 30 de 1965. Jorge O. Palacio, secretario.
$ 1.680.— e.2|4 Nº 76.697 v.6|4|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio LABRIOLA HECTOR M. c|MONGE NELSO O. y otro s|ejec. prend., que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará el día 19 de abril a las 9 horas en Tucumán 1531, Capital, un automotor usado marca Ford modelo año 1937 con carrocería camión motor Nº M.C.B.A. 113.989, patente de la ciudad de Buenos Aires Nº 769.645 destinado para uso particular completamente equipado, que se exhibe en Avda. La Plata 1934, Capital Federal. — Base m$n. 158.208. — Comisión 10 o|o. Al contado. — Seña 30 o|o. — El bien se entregará previa aprobación judicial (Art. 520 del Código de Ptos.).
Buenos Aires, marzo 24 de 1965. Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 2.040.— e.2|4 Nº 76.742 v.6|4|65

Juzgado en lo Comercial Nº 5, secretaría Nº 10, comunica por quince días, en juicio "MAR SOC. ANON. COM. Y FIN. E INMOBILIARIA c|TRANSCONTINENTAL SOC. ANON. DE TRANSP. COM. E IND. su ej. $ 3.317.200.—", que el martillero Miguel Roberto Laxague, designado a propuesta de parte, rematará el día 30 de abril próximo, a las 15 horas, la finca sita en la calle Cerrito 1117 de esta Capital Federal, entre las de Santa Fe y Arenales; cuyo terreno, según títulos, mide: 13.08 mts. de frente al Oeste por 28.38 mts. de fondo, superficie total: 371.21 m2. — Nomenclatura parcelaria: Circunscripción veinte, Sección tres, Manzana 13, Parcela 23 a. — Base: m$n. 8.871.749.20.— Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión

$ o|o. — La subasta se realizará en la calle Cerrito 1117. — El inmueble se entregará totalmente desocupado.
Buenos Aires, marzo 15 de 1965.
Jorge O. Palacio, secretario.
$ 13.800.— e.2|4 Nº 76.760 v.26|4|65

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días la quiebra de AURICOL S.R.L. Fecha provisoria de cesación de pagos el 19 de julio de 1963. Síndico Ovidio R. Pérez Caminos, con domicilio en Lima 187, piso 1º, Of. 4, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. Señálase el 20 de mayo de 1965, hora 14, para que se realice la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 18 de marzo de 1965. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 3.600.— e.2|4 Nº 75.212 v.8|4|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 24 al 30|3|65.

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en autos "AUTOMOVILES ARROYO SACFI Y M. contra MARIA INES FURNE y otro sobre ejec. prend.", que el martillero Luis Beider, rematará el 20 de abril de 1965, a las 13 horas, en Arroyo 1073, Cap., donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: Un automóvil marca Citroën, modelo año 1964, sedán 4 puertas, uso particular, motor Nº 3024001040—AZ, chasis número 3602012193, patente Prov. Bs. As. número 1107600, y en el estado en que se encuentra. Base: $ 176.700. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, marzo 30 de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 2.040 e.5|4 Nº 77.069 v.7|4|65

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por dos días en el juicio "AMERICAN PLASTIC S. R.L. s|quiebra", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará en el local de la calle Centenera Nº 3187, Capital Federal, los días 8 y 9 de abril 1965, horas 15, los siguientes objetos: Máquinas de inyectar plástico, agujereadoras, fresadora, matrices, materia prima, instalaciones, máquinas de escribir y sumar, escritorios, juguetes, etc. y la totalidad de los bienes inventariados a fs. 128|131, que se exhiben diariamente de 14 a 18 horas en el mismo lugar. Sin base, al contado. Comisión 10 o|o. Más infs. en autos.
Buenos Aires, marzo 31 de 1965. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 1.440 e.5|4 Nº 77.073 v.6|4|65

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en el juicio "VALERGA S. A. c|REMORINO NICOLAS ENZO y otra s|Ejec. Prendaria", que el Martillero Mario Cosco rematará en la calle General Urquiza Nº 539, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, donde se exhibe, el día 12 de abril de 1965, a las 10 horas, un camión Pick-Up, marca Baqueano IKA 500, modelo TA-3PB, Tracción Simple, año 1963, motor Nº 636.091.075, Serie 34.311-00826 de 77,7 C.V. de potencia. Patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 751.598, Base m$n. 194.062, al contado, Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 29 de marzo de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 2.040.— e.2|4 Nº 76.937 v.6|4|65

Nº 7

JUDICIAL. — Juzgado de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio "COMANCO S.C. A. contra CAO LLANOS EDUARDO, sobre ejecución prendaria", que el martillero Roberto Daul, rematará en el local de la calle San José Nº 1754, donde se exhibe, el día 27 de abril de 1965, a las 17 hs. un automotor usado marca International, con motor Nº HB 213—100787, modelo año 1940, tipo furgón, patente de la Pcia. de Bs. As. Nº 419-712, uso particular. Base pesos 144.400 m|n. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado judicialmente el remate.
Buenos Aires, marzo 29 de 1965. — Juan José Salinas, secretario.
$ 1.920 e.5|4 Nº 77.074 v.7|4|65

Juzgado de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por dos días en el juicio CONDE JESUS PELLEGRINO c|SEEFER PEREC ZELMAN s|ejecutivo, que el martillero Juan Escobar Cello, rematará el día 7 de abril de 1965, a las 16.30 horas en San José Nº 1754, donde se exhibe, una heladera comercial eléctrica marca Sello de Oro, tipo mostrador de tres puertas con su correspondiente motor funcionando. Base $ 28.500, al contado, seña 20 o|o. — Comisión 10 o|o. El bien se entrega previa aprobación del remate judicialmente.
Buenos Aires, marzo 26 de 1965. — Juan José Salinas, secretario.
$ 1.200 e.5|4 Nº 76.922 v.6|4|65

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días en el juicio "CORI ARG. S.R.L. contra GILARDI ANGEL sobre ejecutivo", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará el día 7 de abril próx. a las 14.30 horas, en San José 1754, Capital, donde se exhiben: Un televisor Wells Gardner, funcionando y un automotor Renault Dauphine Gordini, modelo 1962, chapa Nº 13841 taxi, en funcionamiento y en las condiciones en que se encuentra. Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Venta sujeta a aprobación judicial. — Buenos Aires, abril 1 de 1965. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 1.360.— e.5|4 Nº 77.262 v.6|4|65

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S.A. contra CARMELO UBALTON, sobre ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º P., "D", el 22 de abril, a la hora 16.20, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo A—75, Nº 203831, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 29.116. — Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, marzo 23 de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 1.440 e.5|4 Nº 77.040 v.7|4|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S.A. contra ANTONIO MIGUEL SUAREZ, sobre ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º P, "D", el 22 de abril, a la hora 16.15, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 175983, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. — Base $ 35.000. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, marzo 23 de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 1.440 e.5|4 Nº 77.041 v.7|4|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S.A. contra CARLOS OMAR GALVAN sobre ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º P, "D", el 22 de abril, a la hora 16,30, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 100, Nº 50990, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 35.880. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, marzo 23 de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 1.440 e.5|4 Nº 77.052 v.7|4|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9 Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A., c|ANGELA M. CLEMENTE de GAGINO s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º P. "D", el 22 de abril, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nro. 186963, que se exhibe en Montesquieu Nro. 551, Capital. — Base $ 32.535. — Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 23 de marzo de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 1.440. e.5|4. Nº 77.051. v.7|4|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 9, Secretaría Nro. 17, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|JORGE ENRIQUE BUNGE s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hiplóito Yrigoyen 680, 2do. P, "D", el 22 de abril, a la hora 16 y 25, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nro. 149098, que se exhibe en Montesquieu Nro. 551, Capital. — Base $ 34.945. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 23 de marzo de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 1.440. e.5|4. Nº 77.067. v.7|4|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|OSCAR OSVALDO BELLO s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. P. "D", el 22 de abril, a las 16 y 5 horas, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 100, Nro. 56368, que se exhibe en Montesquieu Nro. 551, Capital. — Base $ 30.507. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 23 de marzo de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 1.440. e.5|4. Nº 77.068. v.7|4|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|JORGE HECTOR GARCIA s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. P. "D", el 22 de abril, a la hora 16 y 10, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 100, Nro. 44.756, que se exhibe en Montesquieu Nro. 551, Capital. — Base $ 36.890. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 23 de marzo de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 1.440. e.5|4. Nº 77.088. v.7|4|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Sec. Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| BERKOVIC, VICENTE s|Ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 14 de abril de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam modelo 90 Nº 132.948, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. — Comisión 10 por ciento. — Base m$n. 31.390.—.
Buenos Aires, marzo 23 de 1965. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.800. e.2|4. Nº 76.794. v.6|4|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Sec. Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| BARBACCIA, LUIS AGUSTIN s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 14 de abril de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam modelo 100 Nº 77.731, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 36.890.
Buenos Aires, marzo 23 de 1965. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.800. e.2|4. Nº 76.796. v.6|4|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Sec. Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| BARBOSA, PEDRO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124 el día 14 de abril de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene marca Siam modelo A 710 Nº 42.339, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. — Comisión 10 por ciento. — Base m$n. 22.845.—.
Buenos Aires, marzo 23 de 1965. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.800. e.2|4. Nº 76.797. v.6|4|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Sec. Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| ABREGU, MAXIMO s|Ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 14 de abril de 1965, a las 10 horas el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam modelo 90 Nº 862.224, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 29.920.—.
Buenos Aires, marzo 23 de 1965. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.800. e.2|4. Nº 76.798. v.6|4|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Sec. Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| QUIROS de GERMAN MELVA s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 14 de abril de 1965, a las 10,15 horas el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam modelo 60 Nº 61.482 completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. Comisión 10 o|o. — Base m$n. 22.176.
Buenos Aires, marzo 18 de 1965. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.800. e.2|4. Nº 76.787. v.6|4|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Sec. Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA S. A. c| GUILLAUME, JUAN RENE s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124 el día 14 de abril de 1965 a las 10.10 horas el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 1679, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. — Comisión 10 o|o. Base m$n. 34.304.
Buenos Aires, marzo 23 de 1965.
Carlos Viale, secretario.
$ 1.800.— e.2|4 Nº 76.772 v.6|4|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Sec. Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA S. A. c| HORWATH, IGNACIO s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124 el día 14 de abril de 1965 a las 10.10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 50, Nº 608.409, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 31.400.
Buenos Aires, marzo 18 de 1965.
Carlos Viale, secretario.
$ 1.800.— e.2|4 Nº 76.783 v.6|4|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Sec. Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA S. A. c| HERNANDO, FELIX JUAN s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en el local de la calle Defensa Nº 1124 el día 14 de abril de 1965 a las 10.10 horas el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 60, Nº 75.010, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 25.200.
Buenos Aires, marzo 23 de 1965.
Carlos Viale, secretario
$ 1.800.— e.2|4 Nº 76.782 v.6|4|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RADAELLI, HECTOR s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124 el día 14 de abril de 1965, a las 10.20 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca "Siam" modelo 100, Nº 31.151, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital, al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 36.890. — Buenos Aires, marzo 18 de 1965. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.800.— e.2|4 Nº 76.997 v.6|4|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|QUINTERO, FRANCISCO FERNANDO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 14 de abril de 1965, a las 10.15 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca SIAM modelo 100 Nº 5223, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 33.475. — Buenos Aires, marzo 18 de 1965. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.800.— e.2|4 Nº 77.025 v.6|4|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LUQUE, RAMON HECTOR s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124 el día 14 de abril de 1965, a las 10.15 horas, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene marca Siam modelo A 306 K Nº 50.154, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 23.036. — Buenos Aires, marzo 18 de 1965. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.800.— e.2|4 Nº 77.012 v.6|4|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|VEA, JOSE LUIS s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 14 de abril de 1965, a las 10.20 horas, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene marca Siam modelo A 306 K Nº 47.096 completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 26.013. — Buenos Aires, marzo 18 de 1965. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.800.— e.2|4 Nº 76.977 v.6|4|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Sec. Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| LEGUIZAMON ANIBAL JULIO s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 14 de abril de 1965, a las 10.15 horas, el siguiente objeto: una heladera a kerosene marca Siam, modelo A 710 K, Nº 43.324, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 20.436.
Buenos Aires, marzo 18 de 1965. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.800.— e.2|4 Nº 77.011-v.6|4|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Sec. Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RETAMAR, FELIX TIBURCIO, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 14 de abril, a las 10.20 horas, el siguiente objeto: una heladera a kerosene marca Siam, modelo A 306 K, Nº 47.240, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 21.528.
Buenos Aires, marzo 18 de 1965. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.800.— e.2|4 Nº 76.985-v.6|4|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|VARGAS, VICENTE, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa número 1124, el día 14 de abril, a las 10.20 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 122.865, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 40.640.

Buenos Aires, marzo 23 de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.800.— e.2|6-Nº 76.973-v.6|4|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Sec. Nº 18, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SCATTONE, JUAN, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa número 1124, el día 14 de abril de 1965, a las 10.20 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 11.275, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 37.464.

Buenos Aires, marzo 18 de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.800.— e.2|4-Nº 76.966-v.6|4|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Sec. Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| GUTIERREZ, ALBERTO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 14 de abril de 1965, a las 10.10 horas el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam modelo 100 Nº 69.731, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 27.491.—.

Buenos Aires, marzo 23 de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.800. e.2|4. Nº 76.784. v.6|4|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Sec. Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A c GOMEZ, HUMBERTO JOAQUIN s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124 el día 14 de abril de 1965, a las 10,10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam modelo A 75 Nº 182.273, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 34.992.

Buenos Aires, marzo 23 de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.800. e.2|4. Nº 76.785. v.6|4|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Sec. Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| GONZALEZ, ELSA s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124 el día 14 de abril de 1965, a las 10,5 horas el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam modelo 90 Nº 196.956, completamente equipada que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 21.250.—.

Buenos Aires, marzo 23 de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.800. e.2|4. Nº 76.786. v.6|4|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Sec. Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| GRASSO, ROBERTO JOSE s|ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 14 de abril de 1965, a las 10,10 horas el siguiente objeto: Una heladera a kerosene marca Siam modelo A 306 K Nº 75.907, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al Contado. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 24.808.

Buenos Aires, marzo 23 de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.800. e.2|4. Nº 76.771. v.6|4|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Sec. Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| GARCIA, NORBERTO ANGEL s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124 el día 14 de abril de 1965, a las 10,5 horas el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam modelo A 75 Nº 914.291, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 22.088.—.

Carlos Viale, secretario.

Buenos Aires, marzo 23 de 1965. —

$ 1.800. e.2|4. Nº 76.788. v.6|4|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Sec. Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| GARCIA, MARIA ISABEL s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará el día 14 de abril de 1965, a las 10.5 horas en la calle Defensa Nº 1124, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam modelo 90 Nº 0155758 completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 34.839.—.

Buenos Aires, marzo 23 de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.800. e.2|4. Nº 76.789. v.6|4|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Sec. Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| GARCIA LEONARDO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 14 de abril, a las 10,5 horas el siguiente objeto: Una heladera a kerosene marca Siam modelo A 860 Nº 71771.—, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesqieu Nº 551, Capital. — Al contado. — Comisión 10 por ciento. — Base m$n. 46.110.—.

Buenos Aires, marzo 23 de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.800. e.2|4. Nº 76.790. v.6|4|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Sec. Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| DOTTO, BENJAMIN OSCAR s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 14 de abril de 1965, a las 10,5 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam modelo 60 Nº 67.614, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 27.200.

Buenos Aires, marzo 23 de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.800. e 2|4. Nº 76.791. v.6|4|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Sec. Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| DIAZ, JOSE GABRIEL s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 14 de abril de 1965, a las 10.5 horas el siguiente objeto: Una heladera a kerosene marca Siam modelo A 860 Nº 84.925, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 46.110.

Buenos Aires, marzo 23 de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.800. e.2|4. Nº 76.792. v.6|4|65

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por dos días en el juicio: "CEBREIROS ANTONIO sobre quiebra", que el martillero Juan Angel López Basabilbaso rematará el día 7 de abril próx., a las 10,30 hs. y días subsiguientes hasta terminar en el local de la calle 25 de Mayo 226|28, Morón, Pcia. Bs. Aires, en donde se exhiben los días 5 y 6 de abril próx. de 10 a 12 hs. y de 15 a 18 hs., los siguientes bienes: Instalaciones, vitrinas, con espejos, estanterías, mostradores, artefactos eléc., ventiladores, montacarga, sillas, escritorio, etc., agua de colonia, perfumes, lociones, jabones, cremas, lápices labiales y para ojos, talcos, polvos, champús, solución permanente en frío, desodorante, sales de baño, spray, tinturas, dentífricos, matizadores, secadores de cabello, esmalte de uñas, etc. — Sin base. — Al contado. — Seña 30 por ciento — Comisión 10 o|o. — Venta sujeta a aprobación judicial. — Se aceptan ofertas bajo sobre. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 2.000. e.5|4. Nº 76.890. v.6|4|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 11, Secretaría Nro. 22, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ELIDA ESTHER SILVA s|Ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. P. "D", el 22 de abril, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nro. 192595, que se exhibe en Montesquieu Nro. 551, Capital. — Base $ 35.000.—. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 24 de marzo de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.440. e.5|4. Nº 77.103. v.7|4|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 11, Secretaría Nro. 22, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|JULIO DESIDERIO AVALOS s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. P. "D", el 22 de abril, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo A—75, Nro. 929157, que se exhibe en Montesquieu Nro. 551, Capital. — Base $ 27.000.—. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 25 de marzo de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.440. e.5|4. Nº 77.099. v.7|4|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Sec. Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GARCIA de STRAW, MARIA MARCOLINA, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 14 de abril de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 60, Nº 74.953, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 20.144.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario

$ 1.800.— e.2|4-Nº 76.970-v.6|4|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11 Sec. Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|VALENTIN de SOTELO, CARMEN, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 14 de abril de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 955.863, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 30.618.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.800.— e.2|4-Nº 76.967-v.6|4|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c TORREZ RAMON MARIA s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 13 de abril, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene marca Siam, modelo A.860, Nº 48689. Base: m$n. 41.499, Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 23 de marzo de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.800.— e.2|4 Nº 76.776 v.6|4|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|FIGUEROA DE SEGURA PELEGRINA s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 13 de abril, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 60, Nº 74281. Base m$n. 23.520. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, marzo 23 de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.800.— e.2|4 Nº 76.775 v.6|4|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|VARGAS CAMACHO SATURNINO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 13 de abril, hora 10, el siguiente objeto. Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 185.371. Base m$n, 27.715 Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, marzo 23 de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.800.— e.2|4 Nº 76.778 v.6|4|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11 Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. c VARELA ALBERTO s Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 13 de abril, hora 10, el siguiente objeto Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 34429. Base m$n. 31.401. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, marzo 23 de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.800.— e.2|4 Nº 76.777 v|6|4|65

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, secretaría Nº 24, comunica por tres días en el juicio "EGERT, ANTONIO contra SOLDA, PEDRO J., s|ejecutivo", que el martillero José Gregorio Gómez rematará en Suipacha 576, 2º p., of. 2, el 20 de abril de 1965, a las 14 hs., el siguiente bien: Una heladera eléctrica comercial, usada, marca "Egert", modelo E|AU45, Nº 263, de 1,245 mts.3, de capacidad, para uso de carnicería, completamente equipada y en perfecto estado de funcionamiento, que se exhibe en Hernán Cortés 154, Avellaneda. Al contado. — Base $ 24.000 m|n. — Comisión: 10 o|o. Seña de práctica.

Buenos Aires, marzo 26 de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 2.040.— e.5|4-Nº 77.058-v.7|4|65

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en los autos "VALDEZ de PAZOS AURELIA c|PAZOS JOSE MARIA, s|divorcio", que el martillero Juan A. J. Tiscornia, rematará el miércoles 7 de abril, a la hora 15 y 30, en el hall de ventas de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, las siguientes propiedades: 1º) 1 lote Mar de Ajó, Lote 1, Manzana G, chacra 11, que mide 34,50 mts. sobre la calle Lugones, 4,24 en su ochava, 10,32 mts. en su frente sobre la calle Alvarez Jonte, en su costado 37,50 mts. y 13,32 metros en su otro costado, superficie 495 mts.2. — Base $ 2.666,66. — 2º) Montevideo 1396, Castelar, Pcia. de Bs. Aires, ocupada, mide 20,656 mts. en su frente sobre Montevideo, 20,465 en su frente sobre Avda. Figueroa Alcorta, 13,503 mts. al N.E. y 14,246 mts. al N., superficie 335,84 mts.2. — Base $ 134.991,32. — 3º) Moreno 1024, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. Aires, ocupada, mide 8,66 mts. sobre Moreno, 30,31 metros al S.E., 8,66 al N.E. y 30,31 metros al N.O., superficie 262,48 mts. cuadrados. — Base $ 234.895,32. — 4º) Montiel 1147, Capital, ocupada por la actora, mide 4,45 mts. en su frente al N.E. sobre Montiel, 6 mts. en su ochava al E., 9,81 mts. sobre Onésimo Leguizamón, 8,66 mts. al S.O. y 14,02 mts. al N.E., superficie 112,55 mts.2. — Base $ 346.158. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, marzo 29 de 1965. — Luis Solari, secretario.

$ 7.600. e.1º|4. — Nº 76.754 v.7|4|65

Nº 13

El Juzgado Comercial Nº 13, secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio "LODENA S.R.L. contra CARTA HECTOR A. s|ejec. prendaria", que el martillero Herminio Barbosa rematará en Belgrano 2837, Capital, el día 14 de abril de 1965, a las 15 horas: "un automotor Ford, modelo 1937, tipo camión, motor Nº BB 18F|4171296, patente Nº 760365, de Capital Federal, año 1962, para uso comercial y en buen estado de funcionamiento". — El bien se entrega una vez aprobado el remate. — Base m$n. 43.200. — Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, marzo 26 de 1965. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 1.800.— e.5|4-Nº 77.047-v.7|4|65

El Juzgado Comercial Nº 13, secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio "ONCE S.A.C.F. contra MARINO SEBASTIAN s|ejecución prendaria", que el martillero Herminio Barbosa rematará en Sarmiento 2846, Capital, el día 12 de abril de 1965, a las 14.30 horas, un chasis nuevo marca Ford, serie F-600, modelo año 1962, de 174" de distancia entre ejes, diferencial de doble reducción, tanque de reserva, 7 neumáticos 825 x 20, (2 de 10 y 5 de 12 telas), motor Perkins, serie 6-305, Nº PA-6100745, de 101 HP. de fuerza, Chasis Nº F60LBA-320045. El bien se entregará una vez aprobado el remate. — Base $ 339.800 m|n. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, marzo 31 de 1965. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 1.920.— e.5|4-Nº 77.033-v.7|4|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en autos RUSAK SALOMON c|HUZINKER JUAN s|Ejecutivo", que el martillero Muiño Crespo, rematará el jueves 8 de abril a las 9 horas, en 12 de Octubre 1857, una máquina de escribir "Remington" portátil sin número visible y un armario metálico color verde de dos puertas. Todo sin base y al mejor postor. Contado, en efectivo. 10 o|o de comisión. — Buenos Aires, abril 1º de 1965. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 1.560.— e.5|4 Nº 77.248 v.7|4|65

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio PAZMALLMANN S. A. SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA INMOBILIARIA Y COMERCIAL c|PALACIOS EGLIA s|ejecución prendaria, que el martillero Eugenio Néstor Di Santo, rematará el día 20 de abril a las 15.30 horas en el garaje calle Salta 1054, de esta Capital, lugar que se exhibe los días 19 y 20 de 15 a 18: Automóvil Peugeot modelo 1958, Sedán 4 puertas, motor 2196150, Patente Municipalidad de Vicente López Nº 1039480, año 1962. Venta ordenada con el 50 o|o del Capital reclamado. Base $ 191.002. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 29 de marzo de 1965. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 2.160.— e.2|4 Nº 76.768 v.6|4|65

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, secretaría Nº 28, comunica por 5 días en el juicio "CUIÑAS Y CIA. contra VICENTE JOSE O., ejec. prend.", que los martilleros A. C. Taquini y Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el 12 de abril próximo, a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en el Ptdo. de 3 de Febrero, Prov. de Bs. Aires, calle Los Aromos 31, (Cir. IV., Secc. A., Manzana 5g., Parc. 22). Sup. 425,30 ms. cs., base $ 157.600 contado. — 8 o|o de seña, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, marzo 31 de 1965. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 2.600.— e.5|4-Nº 77.097-v.9|4|65

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio "WESLEY INVESTMENT S. A. contra REITANO, HECTOR R., s|ejecutivo", que el martillero José Gregorio Gómez rematará en Suipacha 576, 2º piso, of. 2, el 20 de abril de 1965, a las 14 horas, el siguiente bien: Un automóvil marca Citroën, modelo año 1963, de cv motor Nº 3.023.001.743-Az. — chasis Nº 3002|010.607, a patentar, para uso particular, que se exhibe en calle San Pedro 7256, Capital Federal. Al contado. Base $ 153 538 m|n. — Comisión 10 o|o. Seña de práctica. — El bien se entregará una vez aprobado el remate (Art. 520 del Cód. de Pctos.).
Buenos Aires, marzo 25 de 1965. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 2.040.— e.5|4-Nº 77.056-v.7|4|65

El Juzgado en lo Comercial Nº 15, secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio POLISZCZUK Y RADRIZZI contra ISMAEL BENIGNO COLOMBO y otro, s|ejecución prendaria, que el martillero Juan Pablo Sáenz rematará el día 20 de abril próximo, a las 15 horas, en la calle Rondeau Nº 4151|53, una máquina impresora plana marca Leipzig, modelo 1929, Nº 3463, con motor eléctrico acoplado, marca Mocar, modelo 564, Nº 134|97, de 1450 RPM. de 5 HP., todo para uso de imprenta, trifásico. — Base $ 80.000. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — La venta será al contado.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 1.920.— e.5|4-Nº 76.971.v.7|4|65

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil 15, Secretaría 29, comunica por cinco días en el juicio "MILANO de LATESSA CLEMENTINA ANGELICA y otros, c| ORTIZ JUSTO, s.Ejecución Hipotecaria", que el martillero Amílcar Kuhn, rematará en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el 8 de abril de 1965, a las 10 horas, el inmueble ubicado en la calle Catamarca 940, entre las de Monteagudo y Saavedra, localidad de Martínez, Partido de San Isidro, superficie: 284.45 ms2. — Base $ 450.000 m|n. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo.
Buenos Aires, marzo 26 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 3.200. e.1º|4. — Nº 76.699 v.7|4|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por ocho días que en autos "BANCO DE ENTRE RIOS c|LONGHI HORACIO ANTONIO s|Ejecutivo", el martillero Juan Palombo (Tacuarí 344, 3º "B", 34-5154 y 46-1175), rematará el inmueble sito en Diagonal 73, Nº 2024, entre las calles 15 y 16 de la ciudad de La Plata, Prov. de Buenos Aires, lote 12 M. E E sec. 2ª parcela 6 partida 1791. Ocupada por el demandado. Base $ 450.000 al contado y al mejor postor. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo en el acto del remate, sujeto a aprobación judicial. El día 26 de abril de 1965, a las 15.30 horas, en Moreno 1441, de Capital Federal. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1965. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 6.080.— e.29|3 Nº 75.830 v.7|4|65

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ASOCIACION OBRERA TEXTIL DE LA REP. ARG.

CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto en el artículo 20, inc. k) del estatuto social el Consejo Directivo de la Asociación Obrera Textil de la Rep. Arg., convoca a la 7ª Asamblea General Extraordinaria de Delegados Congresales, la que se llevará a cabo el día 20 de abril de 1965 y sesionará a partir de las 9 horas, en la Sede Social de la Confederación General del Trabajo, sita en Azopardo 802, de la Capital Federal. — Asimismo, se ha fijado como único punto de la Orden del Día, la ratificación y|o autorización sobre contribuciones extraordinarias de los convenios. — Buenos Aires, marzo 30 de 1965. — Andrés Framini, secretario general.
$ 480. e.5|4. — Nº 76.903 v.7|4|65

ASOCIACION MEDICA HOMEOPATICA ARGENTINA

Personería Jurídica - Decreto 77.075

Río Bamba 118. - 49-8475 - Bs. As.

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Marzo 22 de 1965.
Estimado Consocio:
La Comisión Directiva de la Asociación Médica Homeopática Argentina, tiene el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en nuestra sede social, Río Bamba 118, el día 21 de Abril próximo, a las 21 hs., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
2º Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, e Informe de los Sres. Revisores de Cuentas.
3º Renovación parcial de la Comisión Directiva para elegir: a) Un Vicepresidente por dos años, en reemplazo del Dr. Pablo Taubin quien termina su mandato; b) Un tesorero por dos años, en reemplazo del Dr. Gregorio Taubin quien termina su mandato; c) Un Vocal Titular por dos años, en reemplazo del Dr. Federico C. F. Meyer, por terminación de su mandato.
4º Elección de cinco Socios Activos para integrar el Tribunal de Honor, por un año.
5º Elección de dos Socios Activos para Revisores de Cuentas, por un año.
6º Elección de dos Socios Activos para firmar el Acta.
Sin otro particular ,aprovechamos para saludar a Ud. muy atentamente.
Dr. Francisco X. Eizayaga, Presidente. — Dr. Eugenio F. Candegabe, Secretario.
Art. 33º) Las Asambleas serán Ordinarias y Extraordinarias, y se celebrarán sea cual fuere el número de Socios presentes en condiciones de votar, una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se ha reunido la mitad más uno de los socios mencionados. Las resoluciones serán adoptadas por mayoría de votos presentes.
$ 544.- e.5|4 Nº 77.045 v.6|4|65

ASOCIACION DE SOCORROS MUTUOS DE NICHOS DE LA NECROPOLIS DE CHACARITA

Secretaría: Guevara 464, Cap. Fed.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el 23 de Abril de 1965, a las 18 horas, en el local de la calle Guevara 464, Capital, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la suspensión impuesta a los socios Domingo J. D. Zullo, Carlos Julio Arrighi y Luis Tricanico ad referéndum de esta asamblea, por considerarlos incursos en transgresión al Art. 11 inciso D, de nuestros Estatutos.
2º Nombramiento de socios para rubricar el Acta.
Juan Ferrara, Vicepresidente en ejercicio. — Rafael Antenucci, Secretario.
Buenos Aires.
$ 136.- e.5|4 Nº 76.899 v.6|4|65

ASOCIACION ARGENTINA DE RELACIONES PUBLICAS

CONVOCATORIA

La Asociación Argentina de Relaciones Públicas convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 20 de abril de 1965, a las 19 horas, en el salón de actos de la Asociación de Hoteles, calle Tucumán Nº 1610, de esta Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuentas de gastos y recursos e informe del organo de fiscalización, por el período 1º de enero al 31 de diciembre de 1964.
2º Renovación de los miembros de la Comisión Directiva para el período 1965.
3º Designación de dos socios para refrendar el acta de la asamblea.
$ 760.— e.5|4 Nº 76.889 v.9|4|65

ANGELI, MANTIÑAN Y CIA., S. A.

Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de abril de 1965, a las 11 hs., en Solís 674, "piso C", para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.800.— e.5|4-Nº 75.602-v.9|4|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 31|3 al 6|4|65.

ASOCIACION MUTUAL Y DEPORTIVA DE EMPLEADOS DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA

Sociedad Civil

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Señores Asociados:
De conformidad con lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria realizada en fecha 21 de diciembre de 1964 y lo determinado por el artículo 31 del Estatuto, la Comisión Directiva convoca a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 19 de abril de 1965, a las 19 horas, en nuestra sede, calle Hipólito Yrigoyen 250, oficina 219, 2º piso, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Llamado a elecciones de renovación de Comisión Directiva, y fijación de fecha de las mismas.
2º Designación de dos socios para que en representación de la Honorable Asamblea suscriban el acta correspondiente.
Luis María Salas Silles, Presidente. — Jorge G. Hernández, Secretario Interino.
Art. 31. — Las Asambleas Extraordinarias serán convocadas siempre que la Comisión Directiva lo estime necesario o cuando lo soliciten la Comisión Revisora de Cuentas o el diez por ciento de los socios con derecho a voto y que estén al día con tesorería. Estos pedidos deberán ser resueltos dentro del término de treinta (30) días.
Art. 33. — Las Asambleas se celebrarán válidamente aun en los casos de reformas de Estatutos y de disolución social sea cual fuere el número de socios concurrentes una hora después de la fijada para la convocatoria si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.
$ 228 e.5|4 Nº 76.969 v.7|4|65

ASOCIACION YABRUDENSE de Beneficencia y Socorros Mutuos Entidad Arabe

CONVOCATORIA

Señores Asociados:
En cumplimiento a lo previsto en el artículo 17, inciso A del Estatuto que rige esta Sociedad, convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de abril de 1965, a las 9 horas, en el local de la Asociación, calle Alberti Nº 1362, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario de Ganancias y Pérdidas e informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al ejercicio económico terminado el día 31 de diciembre de 1964.
2º Renovación total de Comisión Directiva y Organo de Fiscalización.
3º Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. — Yehia M. Lela, Presidente. — Gazzi Hezze, Secretario General.
$ 168.- e.5|4 Nº 77.002 v.6|4|65

ASUNCION

Sociedad Anónima Comercial, Industrial Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 12 de abril de 1965 a las 9,30 horas, en la Avenida del Tejar 3402, ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, ejercicio 31|12|1964.
2º Remuneración directores y síndico.
3º Distribución de las utilidades del ejercicio.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º Fijación número directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 17 del Estatuto en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con tres días de anticipación. — El Directorio.
$ 5.600.— e.2|4 Nº 76.741 v.8|4|65.

AGENTES ASOCIADOS S.A.C.

Asesoramiento Integral de Seguros

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 14 de abril de 1965, a las 18 horas, en la Sede Social, calle Sarmiento Nº 309, 5º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado a Cinco millones de pesos moneda nacional.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.200.— e.2|4 Nº 76.381 v.8|4|65.

A. MAJDALANY, S.A.I.C.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 12 de abril de 1965, a las 15.30 horas, en el local social, Moreno 1180, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 13º ejercicio terminado el 31 de enero de 1965.
2º Aplicación del resultado del ejercicio y establecer remuneraciones del Directorio y síndico
3º Elección de directores suplentes y síndicos, por un año, y designar accionistas para firmar el acta.
Los accionistas, para asistir a la asamblea, deberán depositar hasta tres días antes de la misma, en la caja social, sus acciones o certificado de depósito bancario.
$ 5.200.— e.2|4-Nº 76.875.v.8|4|65

AGUILAR ARGENTINA

Sociedad Anónima de Ediciones

N-17.061

Convócase a asamblea ordinaria para el día 14 de abril de 1965, a las 12 horas, en Córdoba Nº 2100.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración al directorio y síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1964.
2º Elección del directorio, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.2|4 Nº 76.711 v.8|4|65.

A L S I T E X S. A. C. I. I.

N. 15.777

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 10 de abril, 19 hs., local social Alsina 1215, con el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital.
2º Consideración documentos artículo 347 C. de C., ej. 30|6|1964.
3º Fijación número y elección de directores, síndicos (titular y suplente).
4º Designación 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.31|3-Nº 76.651-v.6|4|65

ANGELELLI Y VILARIÑO S.A.I.C. y A.

Inspección General de Justicia: Expte. 7720

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 13 de abril de 1965, a las 11 horas, en el local social, calle Murguiondo 2400, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.000 e.31|3 Nº 76.199 v.6|4|65

ARGENTINA

Nueva Compañía General de Navegación Registro Nº 3.513

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de abril de 1965 a las 10 horas en San Martín 427, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º Código de Comercio; Ejercicio 31|12|64.
2º Elegir directores, síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.600 e.31|3 Nº 76.218 v.6|4|65

ALIMAR

S. A. N. C. I. y F.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para el día 10 de abril de 1965, a las 11 horas en el local sito en Charcas 1199 — Capital para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de resultados e informe del síndico, correspondientes al 4º ejercicio económico de la sociedad, cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Fijación del número de miembros que integrarán el Directorio y elección de los mismos. Elección del síndico titular y suplente.
3º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio y síndico que han desempeñado tareas permanente en la administración social.
4º Fijación de las remuneraciones para el próximo ejercicio a los señores directores y síndico, que desempeñen tareas permanente en la administración social.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
NOTA: Segunda Convocatoria: Para el caso de que en primera convocatoria no llegare a reunirse el quórum requerido por el Estatuto, el Directorio ha

resuelto fijar como fecha de celebración de Asamblea en Segunda Convocatoria el día 24 de abril de 1965 a la misma hora y en igual lugar. Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 13 de los estatutos a los efectos del depósito de acciones. — El Directorio.

$ 8.000 e.31|3 Nº 74.136 v.6|4|65

A. M. DELFINO Y CIA.
S. A. Marítima y Comercial
Registro Nº 1893
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de abril de 1965 a las 11 horas en San Martín 427, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º, Código de Comercio, ejercicio 31|12|64.

2º Elegir directores, síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.400 e.31|3 Nº 76.220 v.6|4|65

"B"

BAYER ARGENTINA
S. A. C. I. F. I. y de M.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 12|4|65, 15 1|2 horas, Corrientes 316, 2º piso, Capital, p|tratar sig.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. Art. 347 Código Comercio, ejercicio 31|12|64.

2º Destino resultado del ejercicio.

3º Destino Reserva para Contingencias.

4º Fijación número miembros Directorio y elección nombramiento Síndicos Titular y Suplente.

5º Designación dos accionistas p|firmar acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.2|4. Nº 76.692. v.8|4|65

BAYER ARGENTINA
S. A. C. I. F. I. y de M.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, día 12|4|65, 15 horas, Corrientes 316, 2º piso, Capital, p|tratar sig.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento capital autorizado por m$n. 125.000.000, según artículo sexto estatutos.

2º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.2|4 Nº 76.691 v.8|4|65.

BIRMANIA S.A.C.I.F.I.A.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 10 de abril de 1965 a las 8,30, en el local social de a calle Charcas 2854, 5º piso, Capital; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1964.

2º Distribución de las utilidades.

3º Elección de directores titulares en reemplazo de los que terminan su mandato.

4º Elección del síndico titular y suplente y determinación de la retribución del mismo.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al Art. 12 del estatuto, para participar en la asamblea, deberán depositar las acciones o los certificados bancarios hasta tres días antes de las mismas, en la calle Charcas 2854. 5º piso. Capital. Buenos Aires, 23 de marzo de 1965. — El Directorio.

$ 6.400 e.31|3 Nº 76.240 v.6|4|65

BANCO DE SANTANDER
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la samblea General Ordinaria, que se celebrará en el local del Banco, calle Bartolomé Mitre Nº 575, Capital Federal, el día 22 de Abril de 1965, a las 16 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe de la Sindicatura, correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 1964; distribución de utilidades.

2º Fijación del número de Directores, elección de los que correspondan, determinando el plazo de duración de los mandatos. Elección de los Síndicos y fijación de su remuneración.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán solicitar la tarjeta de entrada que otorgará la Gerencia, previa presentación de los títulos de sus acciones, hasta tres días antes del señalado en la Convocatoria. Los que deben concurrir en nombre de otros accionistas presentarán los correspondientes poderes.

$ 7.200.— e.1º|4 Nº 76.367 v.7|4|65.

"C"

CONFEDERACION DE LA INDUSTRIA DE LA REPUBLICA ARGENTINA
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señor Presidente:

De acuerdo con lo establecido en los artículos 22 ,24 y concordantes del estatuto, convócase a las entidades adheridas a la Confederación de la Industria a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 29 de abril de 1965, a las 17.30 horas, en Rivadavia 1115. 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos delegados para revisar y firmar el acta con el Presidente de la asamblea.

2º Consideración de la memoria de la Comisión Directiva, el inventario, el balance general, la cuenta de recursos y egresos y el informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

3º Nombramiento de los tres miembros de la Comisión Revisora de Cuentas.

Artículo 28: Cada asociación designa para cada asamblea, sus propios delegados de entre sus socios, a condición de que se trate de un auténtico industrial. — Las asociaciones que no puedan hacerlo, tendrán derecho a hacerse representar ante la asamblea mediante poder otorgado a delegados de otra asociación.

Artículo 33: La asamblea comenzará a funcionar a la hora fijada cuando el número de votos presentes alcance la mitad más uno de los votos totales disponibles de acuerdo con las disposiciones del artículo treinta y siete. Una hora después de la señalada se podrá sesionar con cualquier número.

Nota: Para participar en la asamblea, es imprescindible la presentación de los poderes otorgados por las entidades que acrediten a sus delegados como representantes de las mismas. — Previamente a la constitución de la asamblea, se realizará una sesión preparatoria, en la cual se designará una comisión de poderes y se considerará el despacho de la misma.

Héctor H. Valverde, presidente. — Luis Ptacinsky, secretario.

$ 1.200.— e.5|4 Nº 76.911 v.7|4|67

CONITAR, S.A.C.I.I.F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el 15 de abril de 1965, a las 9 horas, en Sarmiento Nº 348, entrepiso, oficina 2, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación por la Asamblea de la solicitud de convocación de acreedores presentada por el Directorio de la Sociedad (Art. 9º Ley de quiebras).

2º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 28 del Estatuto Social.

$ 3.600 e.5|4 Nº 77.252 v.9|4|65

C A C C I O L A
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Expediente Nº 8.296
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria qu tendrá lugar el día 17 de abril de 1965, a las 18 horas, en el local sito en la Avda. Angel Gallardo Nº 659, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico por el ejercicio económico Nº 9, cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1965.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el estatuto social respecto al depósito de acciones para concurrir a la asamblea.

$ 6.000.— e.5|4 Nº 75.473 v.9|4|65

COMPAÑIA DE TIERRAS DE SANTA FE S. A., R. 244
CONVOCATORIA Nº 1.645

Convócase a los señores accionistas a la 45ª Asamblea General Ordinaria para el día lunes 12 de abril de 1965, a las 10 horas, en su local calle Cangallo 315, para considerar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio al 31 de diciembre de 1964.

2º Elección de directores y síndico y remuneración.

3º Designación de los accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 3.600 e.5|4 Nº 77.239 v.9|4|65

C O R A D E L
Sociedad Anónima
Registro Nº 5098
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de abril de 1965, a las 17.30 horas en el local de la calle 25 de Mayo 258, 9º piso, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico al 31 de diciembre de 1964.

2º Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente, fijación de sus honorarios.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.5|4 Nº 77.060 v.9|4|65

COREMA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expediente Nº 14.490
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 14 de abril de 1965, a las 11 horas, en Balcarce 355, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Retribución al Directorio.

3º Designación de un Director en reemplazo del Sr. Sabino Elía por renuncia del cargo y de Síndicos Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1965. — El Directorio.

$ 4.600 e.5|4 Nº 77.176 v.9|4|65

COLUMBUS DIXON ARGENTINA S A C I

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15|4|65, a las 18.30 horas, en San José 458, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347, del C. de Comercio, ejercicios 31|12|63 y 64.

2º Determinación Nº de directores y su elección.

3º Designación de síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.5|4 Nº 76.311 v.9|4|65

C A Ñ A V E R A L
Sociedad Anónima Comercial Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA
GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 14 de Abril de 1965, a las 10 horas, en la calle Perú 84, 3er. piso, escritorio 44, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificar o rectificar las designaciones de Directores efectuadas por el Síndico Titular; elevar su número en el caso. Elección de Síndicos, titular y suplente, en razón de su renuncia.

2º Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.2|4-Nº 76.852-v.8|4|65

CERAMICAS ELECTRONICAS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de abril a las 12 horas en Uruguay Nº 772, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación Estatutos Sociales.

2º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.2|4-Nº 76.751-v.8|4|65

COMPAÑIA AGA DEL RIO DE LA PLATA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 13 de abril de 1965, 12 horas, en Perú 486, para tratar.

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio, Ejercicio al 31|12|64 y distribución de utilidades.

2º Fijación de honorarios al Directorio y Síndico para 1965.

3º Elección de un presidente, de dos a cinco directores, de síndico titular y de síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1965. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo veintisiete de los estatutos que dice: "Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la Asamblea en el domicilio social.

Podrá aceptarse en lugar de depósito un certificado de un banco nacional o extranjero a satisfacción del Directorio.

$ 6.000.— e.2|4-Nº 76.747-v.8|4|65

COLOIDAL S. A.
Comercial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos
Nº de Registro 5207
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 12|4|65, 16.30 horas, Corrientes 316, 2º piso, Capital, para tratar sig.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. art. 347 Código Comercio, ejercicio 31|12|64.

2º Destino resultado del ejercicio.

3º Destino Reserva para Contingencias.

4º Fijación número miembros Directorio y elección, nombramiento síndicos titular y suplente.

5º Designación dos accionistas p|firmar acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.2|4-Nº 76.693-v.8|4|65

COLOIDAL S. A.
Comercial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos
Nº de Registro 5207
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, día 12|4|65, 16 horas, Corrientes 316, 2º piso, Capital, p|tratar siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento capital autorizado por m$n. 50.000.000.—, según artículo sexto estatutos.

2º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.600 e. 2|4 Nº 76.690 v. 8|4|65

CONURBANA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria
Expediente Nº 16976

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 14 de abril de 1965, horas 12,30, en Callao 66, piso 1º, para tratar:

1º Reestructuración Directorio y designaciones y|o ratificaciones de Directores y Síndicos.

2º Aumento capital autorizado y emisión acciones.

3º Consideración características acciones series 3ª a 10ª.

4º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e. 2|4 Nº 77.039 v. 8|4|65

COMPAÑIA GENERAL DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de abril de 1965, a las 18 horas, en Reconquista 538, 1er. piso, oficina 14-C, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración documentos art. 347 inciso 1º Código de Comercio, 2º ejercicio económico, cerrado el 31 de diciembre de 1964. Distribución de utilidades. Remuneración directores y síndico.

3º Autorización para emitir hasta pesos 2.000.000.— m|nal. en acciones preferidas, con interés del 12 o|o anual, destinadas a aumentar el capital social.

4º Nombramiento de directores y síndico, titular y suplente. — El Presidente.

$ 5.000.— e.2|4-Nº 75.371-v.8|4|65

COMPAÑIA ARGENTINA DE ESTIBAJES INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.
Expte. Nº 1.179
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de abril de 1965, a las 10 horas, en el local social, sito en Sarmiento Nº 440, piso 3º, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 Código Comercio, correspondiente al 43er. ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación de directores titulares y suplentes.

4º Designación de síndicos titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Los Sres. accionistas deberán efectuar el depósito de sus acciones hasta tres días antes de la asamblea, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 31 de los estatutos.

$ 6.600.— e.2|4-Nº 75.423-v.8|4|65

CASTELAR S.A.
Nº de I. de J. 3968

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el miércoles 14|4|965, a las once en Alsina 1418.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 C. de C. al 31|12|1964:

2º Destino de utilidades y remuneración de directores y síndicos;

3º Destino saldo de revalúo contable Ley 15.272;

4º Fijación número y elección de directores y síndicos;

5º Designación de accionistas firmen acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.2|4 Nº 76.679 v.8|4|65

COMPAÑIA GENERAL DE FORESTACION S.A.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 12 de abril de 1965, a las 10 horas, en Reconquista 617, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del art. 347, inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1964.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección de síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e.2|4-Nº 76.212-v.8|4|65

CAUCETE
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 12 de abril de 1965, a las 19 horas, en Sánchez de Bustamante 68, 3er. piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 C. de C. ejercicio 31|12|1964.

2º Fijación número directores, su elección y elección de un suplente.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.2|4-Nº 76.305-v.8|4|65

CIERVO, SOCIEDAD ANONIMA
Com., Ind. e Inmob.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el próximo 12 de abril de 1965, a las 9 horas, en la sede social de Rivadavia 3000, Capital, a fin de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación artículos 6º, 10º y 20º de los Estatutos Sociales.

2º Designación de 2 accionistas para aprobar y suscribir el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400. — e.1º 4-Nº 76.161-v.7|4|65

CIADAR, S. A.
Compañía Inmobiliaria Argentina de Adquisición Rentas

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de abril de 1965, a las 18 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Maipú Nº 535, 2º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 20º ejercicio social, cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Distribución de las utilidades.

3º Elección de cuatro directores titulares y síndicos titular y suplente por vencimiento de mandato.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 18 de marzo de 1965. — El Directorio.

Nota: Para que los accionistas puedan concurrir a la Asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, de acuerdo con lo establecido en los estatutos sociales.

$ 7.000. — e.1º|4-Nº 76.556-v.7|4|65

COMPAÑIA AMERICANA METALURGICA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 12 de Abril de 1965, a las 19 horas, en la sede social, calle El Cano Nº 5080, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Aumento del Capital autorizado hasta la suma de $ 100.000.000.— de acuerdo al artículo 4º de los Estatutos.

3º Determinar el número de Directores para el nuevo ejercicio y designar al Presidente, Directores y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600.— e.1º|4 Nº 76.426 v.7|4|65.

CASULLO
Sociedad Anónima Inmobiliaria
Registro Nº 4.714

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el 10 de abril de 1965, a las 10,30 horas, en Avenida de Mayo 634, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 19º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Elección de directores suplentes.

3º Elección de síndicos, titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 30º del Estatuto, respecto al depósito de acciones. — El Directorio.

$ 5.000. — e.31|3-Nº 76.312-v.6|4|65

CEMENTARSA
Sociedad Anónima Constructora, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1ª CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el once de abril de mil novecientos sesenta y cinco, a las diez horas en la calle Lavalle 1619, 5º piso, Dpto. "E", Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos mencionados en el artículo trescientos cuarenta y siete, inciso primero del Código de Comercio del ejercicio cerrado al 30 de junio de 1964.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. — e.1º|4-Nº 75.320-v.7|4|65

CASA OFMAN
de José Ofman e Hijos
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 12 de abril de 1965, a las 17 horas, en Cucha Cucha Nº 1480, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA.

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración aumento Capital Autorizado.

3º Elección Miembros del Directorio.

4º Consideración Reforma de Estatutos Sociales.

5º Consideración Documentos artículo 347 Código de Comercio.

6º Elección Síndico Titular y Suplente. — El Directorio.

$ 3.200.— e.1º 4 Nº 76.523 v.7 4 65.

C. A. V. I.
Compañía Argentina de Viajes Internacionales
Sociedad Anónima
Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea Ordinaria, el 10|4|1965, a las 9 hs., en Avda. Roque Sáenz Peña 1122, Capital, para tratar:

1º Consideración docs. Art. 347 Cód. Com., ejercicio 31|12|1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndico titular y suplente; y dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.800.— e.31|3-Nº 76.649-v.6|4|65

CARTRIM, S. A. I. C. F. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social, calle Piedras 113, piso 3º, Escr. 1, Capital Federal, el día 10 de abril de 1965, a las 8 horas, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 10º de los Estatutos Sociales.

3º Elección del Directorio y de la Sindicatura.

4º Designación de dos asambleístas para que suscriban y aprueben el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 19º de los Estatutos, sobre el depósito anticipado de acciones.

$ 6.400. — e.31|3-Nº 76.296-v.6|4|65

CORPORACION ARGENTINA DE PRODUCTORES DE CARNES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS DE ACCIONISTAS

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias correspondientes, se convoca a los señores Delegados de Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de abril de 1965, a las 17 horas, que se realizará en el local de la calle Guanahani 510, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la fusión por absorción de Compañía Sansinena Sociedad Anónima (Carnes y Derivados) por parte de la Corporación Argentina de Productores de Carnes.

2º En su caso, disposiciones conducentes a la efectivización de la fusión a que se refiere el punto anterior.

3º Designación de dos señores Delegados de Accionistas para firmar, juntamente con el Presidente, el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 16.800 e.26|3 Nº 75.833 v.19|4|65

CORPORACION ARGENTINA DE PRODUCTORES DE CARNES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DE ACCIONISTAS

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias correspondientes, se convoca a los señores Delegados de Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1965, a las 8 y 30 horas, que se realizará en el local de la calle Guanahani 510, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1964.

2º Fijación de las remuneraciones del Presidente, del Vicepresidente, de los Directores del Consejo de Administración y del Síndico.

3º Elección del Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos Delegados de Accionistas para firmar, juntamente con el Presidente, el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 16.800 e.26|3 Nº 75.844 v.19|4|65

"CH"

CHABALA S.A.
Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de abril de 1965 a las 17 horas en Cangallo 537, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación prescripta artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 1964.

2º Destino de las utilidades.

3º Determinación del número y elección de directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.2|4-Nº 75.363-v.8|4|65

"D"

DEWEY & ALMY (ARGENTINA)
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
N-3997

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de abril de 1965, a las 17,30 horas, en el local sito en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la Memoria, Inventario, Balance General Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al 23º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Aumento de Capital.

4º Nombramiento de Directores y fijación de su remuneración.

5º Elección de Síndico Titular y Suplente y fijación de la remuneración del primero.

6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.800.- e.2|4 Nº 76.671 v.8|4|65

DI FILIPPO
S. A. C. I. F. e I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Di Filippo S. A. C. I. F. e I. a Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 12 de Abril de 1965 a las 19 hs., en su local social de la calle Pedro Lozano 5164, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Artículo 347 del Código de Comercio, ejercicios cerrados el 31|12|61, 31|12|62 y 31|12|63 y Distribución de Utilidades.

2º Elección de Directores y Síndicos por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas el Art. 17 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 4.000.- e.2|4 Nº 76.324 v.8|4|65

DAISY
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Manuela Pedraza 1743 — Buenos Aires
Expte. Nº 14.788

CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Ordinaria, 14 de abril 1965, Manuela Pedraza 1743, 8,30 horas, tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio, 4º ejercicio 31|12|1964.

2º Distribución utilidades.

3º Fijación número directores titulares y designación con dos suplentes, un año.

4º Designación síndicos titular y suplente, un año.

5º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 3.000 e. 2|4 Nº 77.001 v. 8|4|65

DIRECTA
Sociedad Anónima, Publicitaria, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Comercial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en la sede Social, Alsina 1214, 7º piso, Capital Federal, el 12 de abril de 1965, a las 8 horas, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos 5º, 10º, 11º y 14º del Estatuto.

2º Elección del Síndico Titular y Suplente para completar el Quinto Ejercicio Social.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 23 de marzo de 1965. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Estatuto Social (art. 17) respecto al depósito de sus acciones para concurrir a la Asamblea.

$ 5.400. — e.1º|4-Nº 76.536-v.7|4|65

DOVER, S. A. C. I. F. I. y A.
Ahora FERRECO, S.A.C.I.F.I. y A.
Nº 10.153

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el día 10 del mes abril próximo, 10 horas, en Lavalle 1523, 2º Nº 28.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, Código de Comercio, ejerc. 31|5|64.

2º Disolución y liquidación anticipada de la sociedad.

3º Designación Comisión Liquidadora y 2 accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000. — e.31|3-Nº 76.286-v.6|4|65

DIMETAL S.A.M.C. e I.
Expediente Nº 9206,58

Convócase Accionistas a Asamblea General Ordinaria para Abril 10 de 1965, 10 horas, en Bmé. Mitre 2624, Capital para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio 31|12|64.

2º Aprobación de los emolumentos percibidos por los señores Directores en los puestos rentados administrativos.

3º Honorarios del Directorio y del Síndico.

4º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.31|3 Nº 76.292 v.6|4|65

D.A.C.A.S.A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 10 de Abril de 1965, a las 18 horas, en el local social sito en Membrillar Nº 350, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Número y elección de Directores y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

$ 4.200 e.31|3 Nº 76.201 v.6|4|65

"E"

ESTABLECIMIENTO BOHEMIA S. A. C. I. F. e I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de abril de 1965, a las 17 horas, en el local de la calle Malabia Nº 664, a fin de tratar lo siguiente:

1º Aumento del capital autorizado a la suma de $ 45.000.000 m|n.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.600.— e.5|4-Nº 75.873-v.9|4|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 31|3 al 6|4|65.

ESTANCIA 'LA CARLOTA", S.A.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 15 de abril de 1965, a las 9 horas, en el local Chacabuco 380, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aporte a la sociedad de los bienes previstos en el artículo 6º del Acta Constitutiva.

2º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800 e.5|4 Nº 77.126 v.9|4|65

ESEBE S. A. C. I. I.
Expte. 11076
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 1965, a las 19 horas, en Junín 1405, 4º piso, Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos por el Art. 347 del Código de Comercio al 31|12|62; 31|12|63 y 31|12|64.

2º Fijación del número de Directores y elección de éstos y Síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.800.— e. 5|4 Nº 76.906 v. 9|4|65.

ESSEN (ARGENTINA)
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
N-8.922
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 1965, a las 12 horas, en el local sito en Carlos Pellegrini 835, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Fijar número de miembros del Directorio y elegir Directores y Síndicos, titulares y suplentes.

3º Designar dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000.- e.2|4 Nº 76.670 v.8|4|65

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS SAN ISIDRO S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de abril de 1965, a las 11 horas, en Rodríguez Peña 582, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 29 de febrero de 1964.

2º Consideración de lo actuado por el Directorio.

3º Elección de tres Directores y Síndicos Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e. 2|4 Nº 77.071 v. 8|4|65

EDIAR
Sociedad Anónima Editora Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 13 de abril de 1965, a las 9 horas, en la sede social Tucumán 826

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos indicados por el Art. 347 del Código de Comercio y Distribución de Utilidades correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Pago de gratificaciones al personal y honorarios al Directorio y Síndico en acciones liberadas.

3º Determinación del número y elección de Directores por el término de un año. Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

Nota: Para el caso de no reunirse la Asamblea en la fecha convocada, el Directorio resolvió fijar el 30 de abril de 1965, a las 9 horas, para celebrarla en Segunda Convocatoria.

$ 6.000.- e.2|4 Nº 76.701 v.8|4|65

ENCATEX ARGENTINA
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 12 de Abril de 1965 a las 9 horas, en Lavalle 1473, oficina 107, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo 4º de los Estatutos Sociales.

2º Aumento del Capital previa modificación de los Estatutos.

3º Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400.- e.2|4 Nº 76.110 v.8|4|65

ESCUELAS INTERNACIONALES DE LA AMERICA DEL SUD S. A.
(En Liquidación)
CONVOCATORIA DE ACCIONISTAS

La firma "Escuelas Internacionales de la América del Sud Sociedad Anónima, En Liquidación" convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 10 de abril próximo a las 11 horas, en el local de la calle Lavalle Nº 1290, 6º piso, oficina 610, a los efectos de considerar los siguientes asuntos:

1º Balance General y Cuadros de Pérdidas y Ganancias de los años 1962 a 1964.

2º Liquidación de la Sociedad: cancelación de la personería jurídica y cancelación de los demás registros.

3º Firma del acta por dos accionistas.

Emilio Alvarez Ojea, liquidador.

$ 4.000.— e. 31|3 Nº 74.812 v. 6|4|65

E S T E X
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 10 de abril de 1965, a las 10 horas en la sede social, calle Escalada 1540, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al segundo ejercicio social, al 31 de diciembre de 1964.

2º Elección del Directorio, Síndico Titular y Síndico Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas, la disposición del Artículo 16 del Estatuto, a los efectos del depósito de Acciones.

$ 5.600.— e. 31|3 Nº 74.998 v. 6|4|65.

EDUARDO SAMBRIZZI & CIA., S. A.
Agrícola, Ganadera, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 12 de abril a las 17 horas en la Diagonal Roque Sáenz Peña 825, 2º piso, escritorio 25, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al sexto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Honorarios del Directorio y del síndico.

3º Elección de un síndico titular y un suplente por un año.

4º Elección del nuevo Directorio.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 5.000.— e.1º|4-Nº 76.559 v.7|4|65

EDIFINCO, S.A.
Edificadora, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial
Nº 9073

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de abril de 1965, a las 18.30 horas, en Lavalle 437, 2º piso,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y Pérdidas e Informes del síndico, ejercicio al 31 de diciembre de 1964.

2º Honorarios directores, Art. 21, estatutos.

3º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.1º|4-Nº 76.416 v.7|4|65

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS TUBOMET
S.A.I.C.F.
Reg. Nº 5.777
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de abril de 1965 a las 18 horas en Defensa 510, Capital, a efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Revalúo contable y aumento de capital. Reconsideración resolución asamblea 26|4|63.

3º Consideración documentos fijados por el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio al 31|12|64 y distribución de utilidades.

4º Remuneración al Directorio.

5º Remuneración al Director Delegado.

6º Designación de directores y síndicos. — El Directorio.

$ 4.000.— e.1º|4-Nº 76.530 v.7|4|65

"F"

FARRE S.A.C.I. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, en Piedras 1277|81, Capital, para el día 12|4|65, a las 19 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Venta de la propiedad de la sociedad, sita en Belgrano 1279 —Villa Dolores— Córdoba. Destino de los fondos que se perciban.

2º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 3.200 e.2|4 Nº 76.363 v.8|4|65

FABRICA JUSTO S. A. I. C.
Registro Nº 14.202
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 12 de abril de 1965, a las 19,30 horas en Juncal 1350, 4º piso, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|64.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.2|4 Nº 76.753 v.8|4|65

FINANCIERA AGROTECNICA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en Sarmiento 640, piso 1º, Capital, para el día 14 de abril de 1965, a las 19 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado al 30|6|64.

2º Elección de síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.2|4 Nº 76.137 v.8|4|65

FORTUNATO ARRUFAT
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de abril de 1965 a las 14 horas, en la sede social calle General Manuel A. Rodríguez 1622, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea.

Buenos Aires, marzo 22 de 1965. — El Directorio.

$ 3.200 e.2|4 Nº 75.863 v.8|4|65

FIBRASINT
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Antezana 162|164 — Capital Federal
Nº 12.803

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 10 de abril de 1965, a las 11,30 horas, en el local social de la Sociedad, calle Antezana 162|164, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de noviembre de 1964.

2º Elección de Directores Suplentes y Síndico Titular y Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200 e. 2|4 Nº 77.106 v. 8|4|65

"G"

GALARDON S. A.
Industrial y Comercial
Registro Nº 12267

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 15 de abril de 1965, a las 16 horas, en Méjico 1438, para:

1º Considerar documentos Art 347. Inc. 1º) del Código de Comercio, por el ejercicio al 31|12|64.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Elegir Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e. 5|4 Nº 76.712 v. 9|4|65.

GABRIEL LUIS PECH S.A.C.I.A.

Convócase Asamblea Gral. Ord. el 14|4|65 9 hs. Av. Libertador 844, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Desig. 2 accionistas para firmar acta;

2º Consid. doc. art. 347 Cód. Com.;

3º Nombramiento directorio y sindicatura. — El directorio.

$ 2.400.— e.1º|4 Nº 76.827 v.7|4|65

GRACE & CIA. (ARGENTINA)
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
N-5903

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de abril de 1965, a las 17 horas, en el local sito en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 14º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Nombrar directores y síndicos y fijar honorarios.

3º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 4.400 e.2|4 Nº 76.672 v.8|4|65

"H"

HIGAMAR
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Agrícola, Comercial e Industrial
(N-4.833)
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria, 12 abril 1965, 11 horas, Paseo Colón 221, 2º piso, para:

1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio 31|12|64;

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.2|4-Nº 76.801.v.8|4|65

HUBER ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, Exportación, Importación, Representaciones
Expte. Nº 10.118
CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Ordinaria 12 abril 1965, 18,30 horas, Florida 165, 3º piso, tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 Código Comercio, 6º ejercicio 31|12|1964.

2º Distribución utilidades.

3º Designación síndicos titular y suplente, un año.

4º Aumento del capital autorizado.

5º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.1º|4-Nº 76.133 v.7|4|65

HILANDERIA "NUEVA POMPEYA" S. A. I. C. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 10|4|65, 16 horas, en V. Ceballos 176, Capital, para tratar lo siguiente:

1º Consideración de los doc. Art. 347 C. C. al 31|12|63;

2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.400.— e. 31|3 Nº 75.631 v. 6|4|65.

"I"

INSTITUTO HOLOTERAPICO ARGENTINO
Com. Ind. Finan. Inmob. S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el sábado 24 de abril de 1965 a las 12,45 horas en el local de la Sociedad, calle Medrano 162, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración documentación Art. 347 C. de Comercio al 31|12|964 y distribución de utilidades.

2º Designación del Síndico Titular y Suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1965.

El Directorio.

$ 3.800.— e. 5|4 Nº 76.817 v. 9|4|65.

INFINCO
S. A. I. C. y F.
Nº 4914
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio convócase a los señores accionistas a la Décimo Octava Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de abril de 1965 a las 11,30 horas, en la sede social sita en la calle Alsina 967, a fin de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del Síndico y distribución de utilidades, correspondientes al Décimo Octavo Ejercicio Social cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Remuneraciones al Directorio y Síndico.

3º Capitalización de Reservas Libres, aumento de Capital autorizado. Emisión de Acciones, resuelta por la IV Asamblea General Extraordinaria del 8 de noviembre de 1963, prorrogadas por la XVIIº Asamblea General Ordinaria del día 21 de abril de 1964. Consideración de la ley 16.451.

4º Elección por cesación de mandato de Directores Titulares y Suplentes, Síndico Titular y Suplente.

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 6.000.— e. 5|4 Nº 77.036 v. 9|4|65.

INVERSA
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Financiera y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 12 de abril de 1965 a las 11 horas, en Balcarce 880, 10º piso para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º Código de Comercio por el ejercicio terminado el 31|12|64.

2º Elección de un director por un año.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.400 e.2|4 Nº 76.836 v.8|4|65

INDUSFRANCE, S. A. C. I.

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 12 de abril de 1965, a las 16 horas, en Corrientes 311, piso 7º, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del C. de C., ejercicio al 30|6|1964.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.1º|4-Nº 76.636 v.7|4|65

"J"

JOSE R. ANGELELLI E HIJO S. A. I. F. y C.
Expte. 7719
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 13 de abril de 1965, a las 10 horas, en el local social calle Rivadavia 6836, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 5.000.— e. 31|3 Nº 76.200 v. 6|4|65.

"K"

KETELHOHN S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos
Nº 8.538

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 14 de abril de 1965, a las 11.30 horas, en Cangallo 346, 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el art. 347, inc. 1, del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30|6|64;

2º Remuneraciones del Directorio y Síndico;

3º Elección de Directores y Síndicos;

4º Aumento de capital autorizado;

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.2|4 Nº 76.725 v.8|4|65

"L"

LEONARDO WOLF S. A.
Agr. y Com.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 15 de abril de 1965, a las 10 hs., Uruguay 772, 7º piso, para tratar:

1º Consideración de documentos Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio, ejercicio 31|12|1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.5|4 Nº 77.251 v.9|4|65

LUMICOT S.C.A.
San Martín 551 - Capital

Convócase a Asamblea General de Accionistas para el día 9 de abril de 1965, a las 16 horas, en el domicilio legal de Lumicot S.C.A., calle San Martín Nº 551, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un gerente de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1º de los Estatutos;

2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

$ 1.800 e.2|4 Nº 76.856 v.6|4|65

LA INVERSORA AMERICANA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase Accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 13 de abril de 1965, a las 18.00 horas, en Dorrego 715, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación prescripta Artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964;

2º Destino de las utilidades;

3º Determinación del número y elección de Directores y Síndico y 2 (dos) accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.2|4 Nº 75.364 v.8|4|65

"M"

MANUFACTURA DE TABACOS PASCUAL PENNA S. A.
Número de Registro 7147

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 15 de abril de 1965, hora 19, en Acoyte 26, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, Ejerc. 31|12|964.

2º Remuneración por cargo a Director

3º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200 e. 5|4 Nº 77.119 v. 9|4|65

MATERIALES T.E.C.I. ELECTRICOS
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de abril de 1965, a las 19 hs., en Bolívar 765, Capital, tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital autorizado a m$n. 10.000.000 (diez millones de pesos m|n. de c|l.) y su elevación automática al quíntuplo

2º Aprobación emisión acciones ordinarias para aplicar a la cancelación total o parcial de los saldos de deudas con los acreedores señores Ricardo J. Bonfiglio, Julio M. Uthurralt, Prudencio Casais, Vicente Beatoy y Sergio F. Gastaldo y con la firma Talleres Tubio S. A. C. I. F.

3º Designación de dos accionistas presentes para la firma del Acta. — El Directorio.

$ 4.000 e. 2|4 Nº 77.167 v. 8|4|65

MOISES ZAZULIE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 15.529
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de abril, a las 8 horas, en la calle Rioja 561, Capital, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social autorizado a m$n. 20.000.000.

2º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

$ 3.400.— e.2|4-Nº 76.732-v.8|4|65

MINNEAPOLIS-MOLINE ARGENTINA S. A.
Comercial Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 12|4|1965 a las 11.30 horas, en Perú 453, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31|12|1964 e Informe del Síndico;

2º Destino del resultado económico del ejercicio y del saldo del revalúo contable;

3º Remuneración de Directores y Síndicos;

4º Elección de Directores y Síndicos;

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 3.400 e.2|4 Nº 76.860 v.8|4.65

MALLO Y CIA. S. A. C.
Lima 363, — Bs. Aires
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de abril de 1965, a las 18,30 horas, en el local de la calle Rivadavia 4432, Cap. Fed. para tratar el

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documen. Art. 347. Inc. 1º Cód. de Com. por ejercicio año 1964.

2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y Síndicos.

3º Emisión nuevas series de acciones.

4º Elección de síndicos.

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 3.400.— e.2|4-Nº 75.603-v.8|4|65

M A D E P I N
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de abril, a las 8 horas, en la sede social, Montesquieu 444, Capital, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social autorizado a m$n. 20.000.000.

2º Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 3.200 e.2|4 Nº 76.734 v.8|4|65

MEGROTEX SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 12 de abril de 1965, a las 8 horas, en Lavalle 1473, oficina 107, Capital Federal

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964;

2º Resolver sobre la aplicación de las utilidades;

3º Ratificación de lo actuado por el Directorio;

4º Elección de dos directores en reemplazo de los renunciantes;

5º Elección de Síndico Titular y Suplente;

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.600 e.2|4 Nº 76.111 v.8|4|65

MAYALGO S.A.C.I. e I.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el 14 de abril de 1965, a las 15 horas, en el local social Corrientes 4562, con el objeto de considerar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al 4º Ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1964.

2º Elección de tres Directores Titulares y dos Suplentes por un año y fijación de su remuneración. Aprobación de los ajustes fijados, por los Directores en sus honorarios correspondientes al 4º ejercicio.

3º Designación de un síndico titular y un suplente de acuerdo al artículo 12 de los Estatutos y fijación de su remuneración.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta con el presidente y secretario ad hoc.

$ 5.600 e.2|4 Nº 76.146 v.8|4|65

MOTRIL S.A.C.I.I. y A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria, el día 12|4|1965 a las ocho horas, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación memoria y balance al 31|8|1964.

2º Designación de nuevo Directorio y Síndico Titular y Suplente.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 14 del estatuto.

El Directorio.

$ 2.800.— e. 1º|4 Nº 76.434 v. 7|4|65.

MONETARIA
S. A. Financiera de Inversiones y Mandatos

Convócase accionistas a la asamblea general extraordinaria, para el 12 de abril de 1965, a las 18 horas, en la Avenida Corrientes 311, piso 7º, oficina 701, para tratar:

1º Aumento del capital social en pesos 8.000.000.— m|n., fijando las características y condiciones de las acciones a emitirse;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.600.— e. 1º|4 Nº 76.522 v. 7|4|65.

MAFRA
Soc. Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
18.462

El Directorio convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria, para el día 23 de abril de 1965 a las 18,30 horas en el domicilio de la sociedad, calle Corrientes 2312, 3º-33, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de nuevo Directorio.

2º Cambio de domicilio de la sede social.

El Directorio.

$ 2.800.— e. 1º|4 Nº 75.737 v. 7|4|65.

M A I B A
S. A. C. I. F. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 10 de abril de 1965, a las 12 horas, en el local de la calle Cánning 444, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos según art. 347, inc. 1º del Código de Comercio correspondientes al 6º ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Remuneración del directorio, síndico y distribución de utilidades.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.31|3 Nº 76.098 v.6|4|65

M E D I F A R M A S.A.I.C.F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 10 de abril de 1965, a las 11.30 hs., en el local de la calle Plaza 1560, Capital Federal, para tratar:

1º Los documentos citados en el Art. 347, inc. 1 del Código de Comercio; ejercicio al 31 de diciembre de 1964.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección de síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.31|3-Nº 76.567-v.6|4|65

M E D I F A R M A S. A. I. C. F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 10 de abril de 1965, a las 10.30 horas, en el local de la calle Plaza 1560, Capital Federal, para tratar:

1º Reforma de los artículos 29 y 32 del estatuto social.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.31|3-Nº 76.571-v.6|4|65

"N"

NUTRIGAN
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 17.671|1|64
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de abril de 1965, a las 17 horas a realizarse en el local, calle José A. Cortejarena 2958, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance, ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1964.

2º Elección de nuevos directores y síndico y la fijación de remuneraciones.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por los Estatutos sobre el depósito de acciones para la concurrencia a la Asamblea.

$ 4.600. — e.5|4-Nº 76.338-v.9|4|65

NORFOLK
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria
Perú 556 — Buenos Aires

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14 de abril de 1965, a las 18 horas, en Perú 556, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio ejercicio cerrado al 31|1|65.

2º Fijación número de miembros del Directorio y elección de los mismos. Elección de Síndico Titular y Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e. 5|4 Nº 77.260 v. 9|4|65

"Ñ"

ÑANDUTY
S. A. Ind. Com. y Fin.
Inscripción Nº 12471

Convoca a asamblea ordinaria anual, para el día 11 del mes de abril de 1965, a las 8, a realizarse en la calle Charcas 2854, 5º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de síndico "ad hoc".

2º Memoria, balance, cuadros de ganancias y pérdidas y anexos, inventarios de los ejercicios 1963 y 1964, respectivamente.

3º Fijación del número de directores.

4º Elección de directores titulares

5º Elección de síndico titular.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.000.— e. 1º|4 Nº 75.754 v. 7|4|65.

"O"

OLEAGINOSA CAMPO GRANDE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de abril de 1965, a las 11.30 horas, en los escritorios de la

calle Reconquista 463, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del concordato inicial convenio con los acreedores de estado actual de la Compañía.

2º Consideración de la renuncia de los directores, y, en su caso, elección de nuevos directores.

3º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y remuneración del Directorio e informe del síndico, correspondientes al ejercicio clausurado el 31 de marzo de 1964.

4º Reconsideración de la emisión de acciones liberadas dispuesta por la Asamblea Extraordinaria celebrada el 30 de enero de 1964.

5º Reconsideración de la modificación de estatutos dispuesta por la asamblea Extraordinaria celebrada el 27 de diciembre de 1963, y consideración de un nuevo proyecto de reforma.

6º Canje de los títulos en circulación. — El Directorio.

Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del señalado para su celebración.

$ 3.600.— e.2|4-Nº 76.833-v.8|4|65

OLIVETTI ARGENTINA
S.A.C. e I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 14 de abril de 1965, a las 11 horas, en San Martín 550, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 33º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación y elección Directores Titulares y Suplentes.

4º Elección Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Nombramiento de un accionista para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000 e.2|4 Nº 76.169 v.8|4|65

O F I C I
Org. Financiera Com. e Ind. S. A.
Expediente 11.360

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 12 de abril a las 18 horas, en nuestro domicilio calle Tucumán 978, 6º piso, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance General, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de Directores (Art. 11º Est. Soc.).

4º Integración del Directorio de acuerdo a lo resuelto en el punto precedente.

5º Designación del Síndico Titular y Suplente.

6º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 5.500.— e. 1º|4 Nº 76.561 v. 7|4|65.

"P"

PLASTOTAL, S. A.
Industrial y Comercial
Exp. 15.043

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 17 de abril de 1965, a las 10 hs. en Hipólito Yrigoyen 1144, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del art. 347º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. — e.5|4-Nº 76.931-v.9|4|65

PHILCO
Argentina, S. A.
Registro Nº 2.794

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 19 de abril de 1965, a las 16.30 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 258, 9º piso, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1964.

2º Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente y fijación de sus honorarios.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.000. — e.5|4-Nº 77.061-v.9|4|65

PETROFIBRA, S. A. I. y C.
Registro Nº 13.160

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de abril de 1965, a las 8 horas, en el local de la calle San José Nº 187, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Inclusión en la respectiva acta de la resolución adoptada por la Asamblea del 15 de junio de 1962, en cuanto fija características de las series de acciones que forman el aumento de Capital de 10 a 50 millones de pesos.

2º Ratificación de emisión de acciones de las series 11 a 34 inclusive, en lo que respecta a las características asignadas a las acciones.

3º Reforma de Estatuto.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000. — e.5|4-Nº 76.999-v.9|4|65

PAPELERA URQUIZA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de abril de 1965, a las diez y ocho horas, la que tendrá lugar en el local ubicado en la calle Pacheco Nº 3552, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1964.

2º Fijación del número de miembros y elección del Directorio, y elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores Accionistas que por disposición del artículo 17º del estatuto, es obligatorio depositar las acciones en la sociedad con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 5.600 e. 5|4 Nº 77.246 v. 9|4|65

PRIMERA JUNTA
S. A. Ag., Com., Fin., Ind. e Inm.
Registro Nº 8.153

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 13|4|65, a las 19 horas, en Avda. Belgrano 406, piso 5º, para:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º) del C. de Comercio por el ejercicio cerrado el 31|12|64.

2º Elegir presidente, directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.2|4-Nº 76.850-v.8|4|65

POGGIO
S. A. C. I. A. G. y F.

Convoca a Asamblea Ordinaria, 13|4|65, en Avda. Pte. R. S. Peña 740, piso 9º, 10 horas, para tratar:

Consideración doc. Art. 347 C. C. al 31|12|63; elección Directores y Síndicos y designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000 e. 2|4 Nº 76.908 v. 8|4|65

P L A N T C O
Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Comercial
Nº 11.258

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 10 de abril de 1965, a las 12 horas, en Rivadavia Nº3480, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Arrendamiento de un campo.

2º Autorización al señor presidente para firmar el contrato respectivo.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 3.000.— e.31|3 Nº 74.777 v.6|4|65

P A R T H E N O N
S. A. I. C. I. F. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de abril de 1965, a las 9.30 horas, en el local de la sociedad, calle Lavalle 1290, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Elección de Directorio y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos sociales, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco, en la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 6.600.— e.31|3.Nº 76.629-v.6|4|65

PRALINE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial,, Inmobiliaria y Financiera

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias en vigencia, el Directorio convoca a los señores accionistas de Praline S.A.C.I.I.F., a la Asamblea eneral Extraordinaria que se celebrará el día 12 de abril de 1965, a las 10 horas, en el local de calle Reconquista 336, piso 2º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social autorizado a la suma de m$n. 5.000.000.

2º Designación de tres miembros del Directorio en reemplazo de los suplentes.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directoiro.

$ 3.300.— e.2|4-Nº 76.677-v.8|4|65

"Q"

QUEBRACHALES ASOCIADOS DEL NORTE
Sociedad Anónima (En Liquidación)
Nº 3.028

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de abril de 1965, a las 11 horas, en el local social, Paseo Colón Nº 221, piso 10º, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del informe de la Comisión Liquidadora sobre el estado de la liquidación de la sociedad.

2º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — La Comisión Liquidadora.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1965.

$ 3.600. —e.31|3 Nº 76.275 v.6|4|65

"R"

ROLIBEC S. A.
de Servicios y Mandatos
Expediente Nº 9892

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria el 9 de abril de 1965, a las 10 horas. San Martín 575, P|B., Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar documentos. Art. 347 Cód. Com., al 31 de diciembre de 1964.

2º — Aprobación gestiones Directorio y distribución de utilidades.

3º — Remuneraciones Directores y Síndicos.

4º — Fijación número y elección Directores y Síndicos.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.31|3. — Nº 66.482 v.6|4|65

R A D A
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Nº 18.086

Convócase Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria 10 abril 1965, 10 horas, Cangallo 2658, Dpto. 1, Capital, efectos considerar documentos art. 347, ejercicio 30|9|64. Remuneración directorio y síndico, distribución de utilidades, aumento capital autorizado y elección nuevo directorio, síndicos y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.600. e.31|3. — Nº 76.527 v.6|4|65

"S"

SAN JUAN EL PRECURSOR
Sociedad Anónima Educacional

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23|4|1965, a la hora 19, en Reconquista 657, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio correspondientes al 9º Ejercicio cerrado 31|12|1964.

2º Elección directores y síndicos, titulares y suplentes.

3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.5|4 Nº 76.920 v.9|4|65

SOCIEDAD ARGENTINO BRITANICA DE INMUEBLES Y ANEXOS (S.A.B.I.A.)
S. A.
(Número de Registro: 2295)

PRIMERA CONVOCATORIA

En concordancia con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de abril de 1965, a las 15.30 horas en el local social, Avda. R. S. Peña 832, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1964, y remuneración del Directorio y del Síndico y distribución de las utilidades.

2º Elección de 3 Directores Titulares y 2 Suplentes.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, marzo 16 de 1965. — A. Waller, presidente.

$ 5.800.— e.5|4 Nº 77.082 v.9|4|65

SANATORIO ANCHORENA S. A.
Registro Nº 3.693

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el jueves 22 de abril de 1965, a las 20.30 horas, en el local de la sociedad calle Anchorena 1872, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al vigésimo sexto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1964 y distribución de utilidades.

2º Aplicación del Saldo del Revalúo Contable, según Art. 22 de la Ley 15.272.

3º Designación del Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Designación de dos Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1965. — El Directorio.

$ 5.200.— e.5|4 Nº 76.816 v.9|4|65.

SEGUNDO ROSSI Y CIA.
Industrial, Agrícola, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Sociedad Anónima
Nº 5473

CONVOCATORIA

Convócase Sres. Acc. a 16a. Asamblea Gral. Ord. día 14|4|65, horas 10, en local Balcarce 880, piso 7º efectos tratar doc. Art. 347, Cód. Com. Elevación Cap. Soc. Remuneración Com. Ejec. Destino saldo Rev. Cont. y Rev. otras Empr. Fijación número Directores. Elecc. Directores y Síndicos. Accionistas firmar Acta.

Buenos Aires, marzo 29 de 1965. — El Directorio.

$ 3.200 e.2|4 Nº 76.813 v.8|4|65

S.A. GANADERA ESTANCIAS JUANA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria día 14 de Abril 1965, horas 11.45, Rivadavia 789, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º C. C. Ejercicio al 15|12|64.

2º Remuneración del Directorio y Síndico. Distribución de utilidades. Fijar remunerac. Directores por funciones administrat. ejercicio 1964|5.

3º Designación Síndicos y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.2|4 Nº 76.812 v.8|4|65

SANTA LUCIA
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera
Número de Inscripción ante la Inspección General de Justicia 6043

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que celebrará esta Sociedad el día 12 de abril de 1965, a las 18 horas, en Avenida Callao 770, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del Inventario, Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Dictamen del Síndico y Distribución de Utilidades correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Consideración y aprobación de las remuneraciones a los señores Directores.

3º Remuneración del Síndico por el Ejercicio vencido (año 1964).

4º Determinación del número de Directores y elección de los mismos por el término de un año.

5º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente para el ejercicio 1965.

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cumplir con las disposiciones del Art. 28 de los Estatutos Sociales.

$ 6.600 e.2|4 Nº 76.315 v.8|4|65

SOCIETE D'AVANCES COMMERCIALES (ARGENTINE)
Sociedad de Inversiones Comerciales (Argentina)
S. A. F. I. y C.
Nº 4928

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de abril de 1965, a las 17 horas, en Florida 681, 5º piso, oficina 507, Capital Federal, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1964;

2º Fijación del número de Directores y su elección por el término de tres años.

3º Elección de Síndicos, Titular y Suplente, y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600.- e.1º|4 Nº 73.815 v.7|4|65

SOCIEDAD COMERCIAL DE RELOJERIA E INMOBILIARIA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de Abril de 1965, a las doce horas, en Florida Nº 890, piso 18, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31 de diciembre de 1964.

2º Remuneración al Directorio y Síndico.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Elección de Directores y Síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.- e.1º|4 Nº 76.420 v.7|4|65

SYAR S. A.

Inmob. Com. e Ind.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, primera citación para el día 12 de Abril de 1965 a las 10 horas, en la Sede Social, calle Maipú Nº 509, 4º piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, del séptimo ejercicio social cerrado el 31 de Marzo de 1964.

2º Elección de Síndico titular y suplente.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

$ 3.400.- e.1º|4 Nº 75.552 v.7|4|65

SAN REMO

S. A. C. I. F. I. A.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 10 de abril de 1965, a las 9.30 en el local social de la calle Alsina 1537 P. B., Capital; para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Aprobación de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y anexos, inventario e informe del síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1964.

2º Elección de cuatro directores titulares.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Distribución de utilidades.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.31|3 Nº 76.242 v.6|4|65

"T"

TEJEDURIA PATAGONICA FISCHEL LUBOWICZ S.A.I.C.A.I.E.

Sociedad Anónima Industrial Comercial Agropecuaria Importadora y Exportadora

CONVOCATORIA

Buenos Aires, marzo 31 de 1965

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 24 de abril, a las diez horas, en Sarmiento Nº 4017, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 341, inciso 1º del Código de Comercio, Ejercicio al 31 de diciembre de 1964.

2º Elección del Síndico.

3º Elección de un Director y de dos accionistas para aprobar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.000.— e.5|4 Nº 76.913 v.9|4|65

TAUFI S.A.I.C. y F.

Nº 14.050|61

Convócase Asamblea General Ordinaria 12 abril 1965, 19 horas, en San Juan 3470, 1º A, para tratar:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Documentos Art. 347 inc. 1º C. de Com. ejercicio cerrado 30|6|64.

3º Fijación del número de Directores, elección de los mismos y del Síndico Titular y Suplente. — El Directorio.

$ 2.600.— e.5|4 Nº 76.959 v.9|4|65

TECNIPRES S. A.

Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de abril de 1965, en Viamonte 1167, 5º piso, Capital Federal, a las 8 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 4º Ejercicio, cerrado el 30 de noviembre de 1964.

2º Distribución de Utilidades.

3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

4º Elección de Síndicos, Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, marzo 31 de 1964. — El Directorio.

$ 4.400 e. 5|4 Nº 77.148 v. 9|4|65

TRANSPORTE 270

Sociedad Anónima

Expediente Nº 16.568|63

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 10 de abril a las 15 horas en calle Iriarte 2638, Capital, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1964.

2º Sueldos de los directores presidente, gerente y tesorero para el nuevo ejercicio.

3º Elección de directores, gerente y síndicos.

4º Socios deudores.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.1º|4 Nº 76.838 v.7|4|65

"TROPICAL" S. A. C. F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de abril de 1965 a las 16 horas en L. N. Alem 428 5º "H" para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las renuncias de Directores y Síndico presentadas y designaciones efectuadas.

2º Elección de nuevas autoridades y Síndicos.

3º Reducción del Capital Social.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

$ 3.200.— e. 31|3 Nº 75.347 v. 6|4|65.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 24|3 al 30|3|65.

TOURING CLUB ARGENTINO

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 34º de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores asociados a la séptima Asamblea General Ordinaria para el día 9 de abril de 1965, a las 10 horas, en el salón de actos "Manuel Belgrano", de la Caja Nacional de Ahorro Postal, calle Solís 119, 4º piso, Capital Federal. Se hace saber que a dicha hora únicamente se procederá a la apertura de la Asamblea para considerar los puntos 1º y 2º del Orden del Día, y una vez iniciado el acto eleccionario (punto 2º del Orden del Día) se pasará a cuarto intermedio hasta las 18 horas de ese mismo día, lapso durante el cual los socios podrán emitir su voto, todo ello de conformidad con lo reglamentado por la Comisión Directiva en uso de las facultades que le acuerda el artículo veintiuno inciso "b" del Estatuto Social. A las dieciocho horas continuará sesionando la Asamblea para considerar los puntos restantes del Orden del día.

ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

1º Consideración de la conducta de los señores Rubén O. Agüero, Enrique A. Carballeda, Arnoldo H. Spinedi, Osvaldo A. Pose, Carlos Caporale, Moisés Brisanoff, Eduardo A. Barrandeguy, Miguel Codazzi, Antonio Miranda, Miguel Caffarena, Enrique Albini, José Kagel, Bruno Zavatarelli, Carlos Jurgensen, Ireneo Banch, Ernesto Arceu y Miguel Viqueira, sancionada por lesiva y agraviante para la Institución. En su caso ratificación de las medidas disciplinarias dispuestas por la Comisión Directiva en su reunión del 10|3|1965 o aplicación de otras que estimara más procedentes, y de la apelación interpuesta por los sancionados.

2º Elección de Presidente, siete vocales titulares y un suplente por tres años para la renovación parcial de la Comisión Directiva; y de la Comisión Revisora de Cuentas (3 miembros titulares y dos suplentes por un año).

3º Nombramiento de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.

4º Escrutinio y proclamación de los electos.

5º Elección de tres Revisores de Cuentas ad hoc.

6º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario correspondientes al ejercicio anterior, con el informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

7º Consideración y autorización para que la Comisión Directiva lleve adelante las gestiones a que se refiere el boleto de compra venta de una fracción de terreno situado en la ciudad de San Fernando, Partido del mismo nombre, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, limitada por la Avenida del Libertador Gral. San Martín y por las calles Chacabuco, 11 de Septiembre y Ayacucho, con una superficie, según título, de 7.400 mt2., y con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, excepto una casilla prefabricada, por el precio de m$n. 30.000.000 autorizando en su caso a la Comisión Directiva para tomar posesión de dichó inmueble y aceptar y firmar la respectiva escritura de compra y demás documentos necesarios, como así también la escritura hipotecaria por saldó de precio con arreglo a las condiciones de pago establecidas en el boleto.

Nota: Se recuerda a los señores socios el texto del artículo 33 de los Estatutos: "Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias tendrán quórum con un mínimo de cien socios Vitalicios o activos. Pero transcurrida media hora desde la fijada para la reunión sin alcanzar ese número, la Asamblea se celebrará y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes.

Importante: Se hace saber que las firmas de las cartas poderes a que alude el Art. 36º de los Estatutos Sociales deberán ser certificadas por escribano público o autoridad policial.

$ 8.000 e.26|3 Nº 76.007 v.8|4|65

"U"

UNION COMERCIAL BELGO ARGENTINA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

(en liquidación)

(Nº 9.046)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1965, a las 11 horas, en el local social, Chacabuco 154, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1, Código de Comercio, ejercicio 31 diciembre de 1964.

2º Actuación Comisión Liquidadora.

3º Elección síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Comisión Liquidadora.

$ 3.200.— e.5|4-Nº 76.957-v.9|4|65

U C B ARGENTINA S. A. C. I.

(Nº 11.005)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de abril de 1965, a las 10 horas, en el local social calle Chacabuco 154, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documetnos Art. 347, inc. 1, Código de Comercio, ejercicio al 31 de diciembre de 1964.

2º Determinación y elección directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.5|4-Nº 76.956-v.9|4|65

"V"

VIÑUALES, ROYO, PALACIO & CIA. S. A. C. I. F. I. F. A.

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 25 de abril de 1965, a la hora 11, en la sede social, calle Bartolomé Mitre Nº 270, de la ciudad de Salta, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al décimo ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos señores accionistas, para suscribir el acta de la asamblea.

Se previene que, para que los accionistas puedan concurrir a la asamblea y tengan derecho a voto, deberán depositas sus acciones o un certificado bancario del depósito de las mismas, en la caja de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la reunión. — El Directorio.

$ 6.400.— e.5|4-Nº 75.932-v.9|4|65

VIGALIT S.A.I.C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Extraordinaria día 13|4|65, 15 horas, sede social C. Pellegrini 51, Capital, tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Estudio valorización pericia técnica realizada que determina valor venal terreno, mejoras, edificios, propiedad Sociedad, Agüero 785, Avellaneda, Pcia. Bs. Aires.

2º Determinar si revalúo que se resuelva se capitaliza mediante distribución acciones liberadas o se contabiliza como fondo reserva revalúo.

3º Aumento capital autorizado.

4º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 3.600 e.2|4 Nº 76.811 v.8|4|65

VERRASCINA HERMANOS, S. A.

Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Nº 8.013

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 12 de abril de 1965, a las 18 horas, en el local social Avenida Córdoba Nº 323, 4º piso, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado.

2º Conferir las autorizaciones inherentes al acto.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.2|4 Nº 76.696 v.8|4|65

VERRASCINA & SACCHI, S.A.

Comercial, Industrial y Financiera

N. 10.903

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de abril de 1965, a las 11 horas, en Avenida Corrientes Nº 485, 2º piso, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 6º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Aumento del Capital Autorizado.

3º Distribución de Utilidades.

4º Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección por un año.

5º Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.400 e.2|4 Nº 76.695 v.8|4|65

28 DE JUNIO

Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 14 abril próximo a las 18 horas en Avda. Roque Sáenz Peña 651, 9º piso, para:

1º Designación de dos accionistas para firmar acta.

2º Consideración documentos Artículo 347 Código Comercio, 1º y 2º Ejercicios cerrados 31|12|62 y 31|12|63.

3º Ratificación de la actuación del Directorio.

4º Fijación número de Directores y nombramiento Directores y Síndico.

Buenos Aires, marzo 26 de 1965. — El Directorio.

$ 2.800 e.2|4 Nº 76.223 v.8|4|65

"Y"

YUSTE PUBLICIDAD S. A.

Comercial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de Abril de 1965, a las 8,30 horas, en el local de la calle Bolívar 569, Capital Federal, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 10º ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1964.

2º Honorarios Directores y Síndico y distribución de utilidades.

3º Fijación del número de Directores por dos años y elección de los mismos.

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un período de un año.

5º Aumento del Capital Autorizado a m$n. 40.000.000 (Art. 4º del Estatuto Social).

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 16º de los Estatutos sobre depósito anticipado de acciones. — El Directorio.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1965.

$ 6.000.- e.1º|4 Nº 76.646 v.7|4|65

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Manuel Carreño, martillero, Av. Belgrano 1315, 6º piso, T. E. 37-9651, avisa: Jorge Carlos Merdjenian vende a Felipe Figueroa Campos el negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas sito en AVENIDA PATRICIOS Nº 1811, Capital, domicilio partes. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 1.600 e.5|4 Nº 77.080 v.9|4|65

Slaibe, Brigandi y Pieruccioni, Balanceadores, Alv. Jonte 5372, Cap., avisan: Felipe Lizzo vende a Carlos Alberto Portunato su Fiambrería de ARREGUI 5587, Cap., libre de deudas. Reclamos ley y dom. partes n|oficinas.
$ 1.200.- e.2|4 Nº 76.730 v.8|4|65

Por "Bolsa Mercantil", García, Fernández y Filippo, mart. públicos, con oficinas Rivadavia 2617, donde constituyen domicilio las partes. Elsa Chapman y Carmen Estevez, venden negocio venta de golosinas envasadas, sito AV. DE MAYO 666, local 5 a Lino García. Reclamos ley n.|oficinas.
$ 1.400 e.2|4 Nº 76.756 v.8|4|65

Vázquez, Lema & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654: avisan que: Antonio Saavedra, Irineo Marcos Yanez, Marcial Pérez Pazos y Arsenio Yanez venden a Benito Pazos, Pedro Martínez Leis, Manuel López Martínez y Angel Gumersindo Arán el negocio de "Elaboración y venta de pizza venta de helados, despacho de bebidas alcohólicas, café, casa de lunch y 3 mesas en la acera", sito en la AVENIDA CORRIENTES 6143|45, Capital. Domicilio partes, reclamos Ley en n|oficinas.
$ 3.000 e.2|4 Nº 76.718 v.8|4|65

Anacleto Dagnino, avisa que queda nulo el edicto publicado en el Boletín Oficial del 23|5 al 29|5 1963, como consecuencia de haberse dejado sin efecto la promesa de venta de su séptima parte indivisa a favor de los señores Celestino Ares, Ermanno Luis Pilla, Balbino Alvarez y Graciano Márquez, en el negocio de pizzería sito en AVDA SANTA FE 4190. — Reclamos de Ley 25 de Mayo 347, 4º piso, Esc. 445.
$ 2.200 e.2|4 Nº 76.663 v.8|4|65

Pérez Delgado & Cía., mart. púb., c|of. Avda del Trabajo 2044, avisan que Casimira Dziewa y Pedro Lamborizio, venden a Domingo Cannone su local de negocio, AVDA. SAN MARTIN 1906, Capital. Reclamos ley: nuestras oficinas.
$ 1.200 e.2|4 Nº 76.881 v.8|4|65

Pérez Delgado & Cía., mart. públ., c|of. Avda. del Trabajo 2044, avisan que Pedro Paternostro vende a Bautista Bourgeois su negocio de mercería y lencería, AVDA. RIVADAVIA 10.529, Capital. Reclamos ley: nuestras oficinas.
$ 1.200 e.2|4 Nº 76.880 v.8|4|65

S. M. Muñoz, martillero, oficinas Uruguay Nº 1143, 3º piso "G". T.E. 41-3160, avisa: Fernando Sucalesca vende a José Grau Nadal, su negocio de "Cigarrería y Artículos de Regalo", sito AVDA. CALLAO Nº 724; domicilio partes y reclamos ley mis oficinas.
$ 1.400 e.2|4 Nº 76.867 v.8|4|65

Jorge Doi por Inmobiliaria Doi, martillero público con oficinas en Sarmiento 742, Morón, avisa: que queda anulada la venta que realizaba Carlos Octavio Leguizamón, Moisés Perfecto Leguizamón y Pedro Nolasco Salvatierra a Juan Conte el Restaurant y despacho de bebidas AV. MOSCONI 2778, Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 2.000 e.2|4 Nº 76.846 v.8|4|65

Clausi, Iglesias y Cía., SACIIF., bal. y mart. públ. con oficinas Matheu 24, avisan que José Millaner y Adolfo Millaner, venden a Guillermo José Ferrero y Reinaldo Luciano Buenaventura negocio "Carnicería" calle AVDA. GRAL. MOSCONI Nº 4000. Reclamos de ley y domicilio de partes n|oficinas.
$ 1.600 e.2|4 Nº 76.740 v.8|4|65

Eugenio Maidana, Bal. y Mart. Público, Ofic. Superí 1124, Capital, avisa: Dolores Sánchez Vda. de Calatrava, vende a Ingelsa Morena de Rey su negocio de instituto de belleza, sito en ANDRES ARGUIBEL 1251, Capital. Recl. de ley y domicilio partes, mi oficina.
$ 1.400.— e.1º|4-Nº 76.602-v.7|4|65

Río y Cía., balanceadores, Ofic. Sanabria 2501, Capital. Avisan: José Rioz (Nº Rédt. 804289|001), vende a José María Bonavita, negocio Desp. de comestibles con venta de Beb. Alcoh. Env. al por menor, ALLENDE 3299, Capt. Domc. part. y recl. ley n|Ofic.
$ 1.400.— e.1º|4-Nº 76.656-v.7|4|65

Héctor Mario Rossi, Martillero Público, Avda. Rivadavia Nº 10104 Capital, avisa: al comercio que Francisca Paulina Manassoro, vende a Ernesto Ramón Garderes, su negocio de Fiambrería y Rotisería, sito en la calle AVDA. RIVADAVIA 9467, Capital. — Libre de deudas y gravámenes. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en mi oficina.
$ 1.800.— e. 1º|4 Nº 76.483 v. 7|4|65.

Se hace saber que la sociedad Comercial Colectiva "Gini y Gonozález" con domicilio en la calle Lima 490, Capital Federal, vende a los señores José María Morte y Emilio Grimaldi, domiciliados Hipólito Yrigoyen 1909 Capital Federal, el negocio de Hotel Alojamiento denominado "Bambi" calle AYACUCHO 318 y 322 Capital Federal.
Reclamaciones Escribano Mario F. Asconchilo, Avda. de Mayo 953, piso 4º.
$ 2.000.— e. 1º|4 Nº 76.444 v. 7|4|65.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Enedino Iglesias, Réditos 267.154-010, vende a Antonio Pérez, Réditos 73.015-001, el negocio de Lechería y Venta de Helados, sito en esta Capital, calle AVENIDA DEL LIBERTADOR Nº 4986, domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.400.— e. 1º|4 Nº 76.514 v. 7|4|65.

Trujillo Hnos. y Cía. Mart. Públicos, con oficinas en Rivadavia 2362, Capital, denominadas "La Intermediaria" avisan que Claridad Financiera Inmobiliaria Comercial e Industrial Sociedad de Responsabilidad Limitada vende a Julián Bernat y José Manuel Rey Carrillo el negocio del ramo de Panadería, Elaboración y Venta de Masas y emparedados y Casa para Fiestas Privadas sito en esta Capital Federal calle AVENIDA DEL TRABAJO Nº 5453|57|65. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.600.— e. 1º|4 Nº 76.542 v. 7|4|65.

Scabbiolo & Cía., Balanceadores y Martilleros, oficinas Paraná 583, Piso 1º, Capital, avisan: Carmelo Jeraci vende a Leoncio Jorge Rodríguez y Alberto Almaraz, elaboración y venta de pastas frescas, AVENIDA FRANCISCO BEIRO Nº 5278, domicilio partes. — Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 1.600.— e. 1º|4 Nº 76.562 v. 7|4|65.

Scabbiolo & Cía., Balanceadores y Martilleros, oficinas Paraná 583, Piso 1º, Capital, avisan: Antonio Antognoli, Cándido Ezequiel Fernández, Julio Fernández y Pascual Mercatante venden a Miguel Angel Gutiérrez, elaboración y venta de pastas frescas, AVENIDA CORDOBA Nº 5200, esquina URIARTE, domicilio partes. — Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 1.800.— e.1º|4-Nº 76.564-v.7|4|65.

Al Comercio: Avisa Carlos Roberto García, que cesa sus actividades comerciales en el ramo de: Artefactos Eléctricos, en el negocio de la AVDA. BELGRANO 1101|5 denominado "Arte y Luz", dando de baja dicho negocio. — Reclamos de Ley en la calle Sarmiento 1750, Capital. — Activo y Pasivo a cargo de Roberto García.
$ 1.600.— e. 1º|4 Nº 76.582 v. 7|4|65.

Bruno y Cía., martilleros públicos, Av. de Mayo 776, 1º "A", avisan: Hugo Rubén Mendieta, Víctor Adán y Jorge Barletta venden Buffet interior Asociación Argentina Editores AZOPARDO 970, 1er. piso, a Carlos Héctor de Paula, Luis Aníbal Viegas y Luis Germán Wall. Reclamos Ley nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio legal.
$ 1.800.- e.31|3 Nº 76.354 v.6|4|65

Angel González Díaz, martillero público c|oficina en Sgo. del Estero 366, 9º p., esc. 92, Capital, a los efectos de la ley 11.867, avisa: Lucía Lococo de Naso, vende, libre de deudas y|o gravámenes, a María Centineo de D'Errico y Rafael Ciminera, su negocio de Taller de Limpieza y Planchado de Ropa sito en AYACUCHO Nº 1206, Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en mi oficina.
$ 2.200.- e.31|3 Nº 76.343 v.6|4|65

Sánchez, Mourente, Vilar S. A. C. y M. (Amadeo Vilar, martillero público), oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, piso 1º, T. E. 37-0571, avisan: José Tuñon, vende tercera parte indivisa a sus consocios Rafael Rodríguez y Manuel Arias, del negocio de Fiambrería y Quesería, ubicado en la calle ARENALES Nº 3199, esquina a la de BILLINGHURST Nº 1915. Domicilio partes y reclamaciones Ley, mismo negocio.
$ 2.000.- e.31|3 Nº 76.341 v.6|4|65

Alonso, García & Cía., Balanc. y Mart. Públ., of. Lima 213, Cap. T. E. 38-5510, avisan: Jesús María Mourin, Severino Fernández, Benigno García, Francisco Arias y Manuel Regueiro venden a José Vázquez Garea y Manuel Iglesias su neg de Hotel-Alojamiento (Habil. en trám.), sito AV. LEANDRO N. ALEM Nº 534, Cap. Domic. partes y recl. Ley n|oficinas.
$ 1.800.- e.31|3 Nº 76.313 v.6|4|65

Org. Campitelli, Mart. Público, G. J. Campitelli, of. Cerrito 836, piso 5º, of. 20, avisa: "Avenida S. R. L.", dom. Lope de Vega 1163, vende a Enrique Felipe Lambruschini, Alberto José Lambruschini y Eduardo Luis Lambruschini dom. Alejandro Magariños Cervantes 3555, "Estación de Servicio", sita AVDA. DEL TRABAJO 4350, libre gravamen. Reclamos ley n|oficinas.
$ 1.800.- e.31|3 Nº 76.307 v.6|4|65

"B"

Slaibe, Brigandi y Pieruccioni, Balanceadores, Alv. Jonte 5372, Cap., avisan: Aída Victoria Vitali vende a Emma Germansky de Altman su Librería, Cigarrería y Golosinas de BERMUDEZ Nº 2281, Cap., libre de deudas. Reclamos ley y dom. partes n|oficinas.
$ 1.400.- e.2|4 Nº 76.731 v.8|4|65

Lois y Mato S.R.L., martilleros públicos, oficinas Las Heras 3345, 2º - 8, Cap., avisan que los Sres. Manuel Pombo, César Angel Rivas, Ricardo Casado y Alfredo Labrone venden a Andrés Rial, Amancio Gómez y Daniel Rodríguez, su negocio hotel alojamiento (con habilitación en trámite), sito en BRASIL 1390, Capital, domicilio partes y oposiciones ley nuestras oficinas.
$ 2,000.— e.1º|4-Nº 76.642-v.7|4|65

Alonso, García & Cía., de la Asoc. de Balanc. y Mart. Públ., of. Lima 213, Cap., T. E. 38-5510, avisan: Florentino Miguel Cabo (réd. en trám.) vende a Amador González (réd. en trám.) su neg. de Hotel-Alojamiento (Habil. en trám.) sito BERUTI Nº 3062, Cap. Domic. partes y recl. Ley n|oficinas.
$ 1.600.- e.31|3 Nº 76.314 v.6|4|65

"C"

Al comercio se hace sabre que Indalecio R. Rodríguez vendió al señor Juan Carlos Núñez su taller de reparaciones de automóviles sito en CASTILLO Nº 894. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley mismo negocio.
$ 1.600 e.5|4 Nº 76.940 v.9|4|65

Francisco Cutrono, martillero Público, avisa que María Beatriz D'Amore de Rishmuller, deja sin efecto la venta efectuada el día 30 de agosto de 1964 del almacén por menor y bebidas en general, sito en la calle CONGRESO 5602, Capital Federal, a los señores Carlos Raúl Pérez y José Taboada.
$ 1.600 e.5|4 Nº 76.900 v.9|4|65

Inmobiliaria Boedo SRL., J. Peyseré, mart. públ. con ofic. en Boedo 677, Cap. avisa que Angel A. González vende a René H. Avila su negocio despensa, sito calle CONSTITUCION 2887, Capital. Dom. de partes y recl. de ley ntas. ofic.
$ 1.200 e.5|4 Nº 76.910 v.9|4|65

Al Comercio. — Padul, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, con domicilio en la calle Corrientes 601, Capital Federal, comunica que ha convenido con los señores Oreste E. A. Guglielmi y José María Fornes la rescisión y anulación del convenio de coparticipación firmado el 17 de junio de 1958, que se vinculaba a la co-participación de utilidades derivada de la explotación del negocio —comercio de calzado— ubicado en la calle CORDOBA Nº 1090, en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Reclamos u otros en la calle Corrientes 601, Capital Federal. — Buenos Aires, marzo 30 de 1965.
$ 3.400 e.5|4 Nº 77.085 v.9|4|65

Se comunica que doña Ana Karabelnicoff de Sadi, vende su negocio de Farmacia, sito en la calle CAAGUAZU Nros. 7102 y 7106, de esta Capital, a don Silverio José Lotito, libre de gravamen, pasivo y personal. Domicilio de las partes y reclamo de Ley en la misma.
$ 1.400. e.2|4. — Nº 76.728 v.8|4|65

Joaquín A. Costa, Mart. público. Of. Cullen Nº 5201, Cap., avisa que: Manuel Barallobre y Horacio Mario Roses Roimiser venden a Juan Rossi, Neg. despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas en general, sito en CULLEN Nº 5205, Cap., Dom. partes y reclamos de ley mis oficinas.
$ 1.400.— e.1º|4-Nº 76.418-v.7|4|65

Pedro Borrás y Juan Gelabert venden a Antonio y Juan Matassa, zapatería, sita CONSTITUCION 1256, capital, reclamos de ley en mismo negocio sus domicilios.
$ 800 e.1º|4 Nº 76.627 v.7|4|65

Hugo Ferrari, martillero público de H. Ferrari & Cía., con oficinas en Chacabuco 96, p. 1º, avisan que por nuestro intermedio Eloísa Vázquez de Romero, vende a Celso Ernesto Cecchin, su negocio "hotel alojamiento" (habilitación en trámites), calle CARLOS CALVO número 1138, piso 4º, libre toda deuda y gravámenes, domicilio de partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.000.— e.1º|7-Nº 76.427-v.7|4|65

Organización San Hilarion, José Luis Franzi Colombo, martillero público, Matrícula 1.654, Folio 107, Libro 49, con oficinas en la Avda. Nazca Nº 2770, T. E. 53-3102, Capital, avisan que: Juan Ribot vende a Juan José Ribot Goyos su negocio despacho de pan, sito calle CAMARONES Nº 1917, Capital. Reclamos de ley y domicilio partes en nuestras oficinas.
$ 2.400.— e.1º|4-Nº 76.524-v.7|4|65

A los efectos de la Ley 11.867, se hace saber por cinco días, que la sociedad "Ciarlotti Hnos. S.R.L." con sede en la calle CANGALLO 980, Capital, dedicada a compra-venta de comestibles, cede y transfiere el activo y pasivo de la misma a la Sociedad "Ciarlotti Hermanos Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", con domicilio en la calle Cangallo 980, Capital. Domicilio de partes y reclamo de ley en Cangallo 980, Capital.
$ 2,600.— e.1º|4-Nº 76.548-v.7|4|65

Eduardo Rivadulla e Hijo, martilleros públicos, oficinas Cabildo 3536, Capital, avisan: Luis Pedro Tettamanzi y Juan Indalecio Alvarez, venden a Agustín Bloise y Horacio Nardelli, su negocio casa de lunch, sito CABILDO 4177, Domicilio de partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.31|3-Nº 76.331 v.6|4|65

Castilla Hnos. y Cía., Corred. y Mart. Púb. Matriculados, avisan comercio: Alberto Ruffini, Julio Ruffini, Dante Gamenara, Jesús Rico, Emilio Villamor Nº Réd. 752637|002 y Luisa Guerrero Vda. de Ruffini, Juan Carlos Ruffini y Nelly Luisa Ruffini de Miraglia, por la Suc. Juan Ruffini, venden a Eduardo Péndola Nº Réd. 447523|015 y Salvador Ramón Rodríguez, negocio panadería y Conf., "Confitería Gamenara" CORDOBA Nº 4600, esq. CANNING, Capital. — Recl. ley y domic. partes, n|ofic. Triunvirato 5372, Capital.
$ 2.800.— e.31|3-Nº 76.376 v.6|4|65

Eduardo Rivadulla e Hijo, martilleros públicos, oficinas Cabildo 3536, Capital, avisan: Faustino Sergio Pérez, vende a Domingo Roberto Spaccorotella, Félix Di Minico y Luis Pedro Tettamanzi su negocio zapatería, sito CABILDO 3544. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 1.400.— e.31|3-Nº 76.330 v.6|4|65

Manuel Sánchez y Fermina Vuillermin de Sánchez, comunican que venden a los Sres. Amador Giménez y Teresa García Rodríguez de González, el hotel "9 de Julio", con domicilio en la calle CANGALLO 1263, 2º piso, Capital Federal. Domicilio de ambas partes y reclamos en calle Montevideo 938, 2º piso, Capital Federal.
$ 1.600 e.31|3 Nº 76.365 v.6|4|65

"CH"

Muñiz & Cía., S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Libertad 174, piso 4º, Dpto. 8, Capital. Al comercio avisan: Que se ha dejado sin efecto la cesión de derechos que Ernesto Arrondo y Juana Arrondo de Arrondo, hacían a favor de Carlos Alberto Arrondo, sobre el negocio del bar "Colisco", sito calle CHARCAS 1037. Domicilio de partes y reclamos ley n|oficinas.
$ 2.000.— e.31|3-Nº 76.316 v.6|4|65

"D"

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Gabino Fraisoli García Vende a José Luis Carrascal, el negocio de Despacho de Comestibles y Venta de Bebidas Envasadas, sito en esta Capital, calle DR. JUAN F. ARANGUREN Nº 4723, domicilio de ambas partes. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 2.400.- e.2|4 Nº 76.872 v.8|4|65

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas, Paraná 583, piso 1º, Capital, avisan: José Vilas vende a José Antonio García, despacho de comestibles, DIRECTORIO Nº 1652, esquina THORNE, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 1.400 e.1º|4 Nº 76.563 v.7|4|65

Inmbl. Garay N. Renzi, mart. púb, avisa ha quedado sin efecto la venta de Ferrtería DIRECTORIO 502, Cap. que vendió A. Presedo Montero a Enrique Polola.
$ 800.— e.31|3-Nº 76.339 v.6|4|65

Vázquez, Lema y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan: que José María Martínez vende a Amable Macía Rodríguez el negocio de Hotel, sito en DEFENSA 784, 2º piso, Capital. Domicilio de las partes, reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.600.- e.2|4 Nº 76.719 v.8|4|65

"E"

Atila Makrucz Bartha: Martillero público con oficinas en calle Av. de Mayo Nº 1370, Capital Federal avisa que Catalina Lago de Rugna vende al señor Serafín René Rugna el negocio de almacén sito en esta ciudad calle ESTADOS UNIDOS Nº 3967. Reclamos de ley en mi oficina.
$ 2.000 e.5|4 Nº 77.050 v.9|4|65

"F"

En conocimiento comprador no dió cumplimiento Ley, Obligándome hacer publicación venta "con fecha 30|1|1965 Angel García Contreras vendió su negocio de artículos para caballeros sito en FOREST 2736 — Local 7, Cap. con activo y pasivo al señor Walter Cursi. Reclamos de Ley mismo negocio. Por voluntad de partes.
$ 1.600 e.1º|4 Nº 76.597 v.7|4|65

Víctor Croce avisa: Que deja sin efecto la venta de su panadería mecánica, sita en la calle FRANKLIN Nº 756, Capital a favor de la Sra. Olga B. de Fragala.
Este edicto anula el anterior número 72.183.
$ 1.000.— e.31|3-Nº 76.217 v.6|4|65

Org. Campitelli, Mart. Público, G. J. Campitelli, Cerrito 836, piso 5º of., 20 avisa: Carlos Alvarez vende a Jorge Roberto Marzialetti "Garaje de Alquiler", sito Pta. PTE. SARMIENTO 1021 libre gravamen. Reclamos ley n|oficinas. dom. partes.
$ 1.400 e. 31|3 Nº 76.308 v. 6|4|65

"I"

Eduardo Carlos Navarro, martillero público, oficina en Av. Roque S. Peña 832, 3º piso, Capital, avisa: Oscar Raúl Félix vende a Nazareno Franze la media parte indivisa que tiene en el negocio de Instituto de Belleza sito en INDEPENDENCIA 1693, Capital. Domicilio partes y reclamos de ley en mis oficinas.
$ 1.800.- e.2|4 Nº 76.678 v.8|4|65

"J"

Manuel Carreño, martillero, Av. Belgrano 1315, 6º piso, T. E. 37-9651, avisa: José Bouzas vende a José María Vicente y Esperanza Ouzande de Vicente el negocio de despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas sito en la calle JUNIN Nº 541, Capital, domicilio partes. Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 1.600 e.5|4 Nº 77.081 v.9|4|65

Mauricio Pedro Gorenstein vende a Conrado Israel Wertheimer y María Kraitman de Wertheimer instalaciones, muebles, útiles y maquinarias —sin mercaderías— que constituyen fondo comercio despensa, venta de comestibles y bebidas envasadas denominada Provisión La Ideal, calle JOSE EVARISTO URIBURU 677, domicilio partes. — Reclamaciones: Escribanía Halpern, Corrientes 1955, p. 3º E.
$ 2.000 e. 31|3 Nº 76.283 v. 6|4|65

Inmobiliaria Boedo SRL., J. Peyseré, mart. públ., con ofic. en Boedo 677, Cap., avisa que Salvador H. Angueira, vende a Jorge R. Di Paolo y Oscar J. Paolo su negocio fiambrería, desp. de pan y comest. sito calle JEAN JAURES 465, Cap., dom. de partes y recl. de ley, ntas. ofic.
$ 1.400.— e.31|3-Nº 76.193-v.6|4|65

"L"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Generosa Balmayor de Balmayor, Amelia Balmayor, José Antonio Balmayor y Carmen Balmayor, en su carácter de únicos y universales herederos de José María Antonio Balmayor, venden a Manuel Iglesias, la parte mitad indivisa del negocio de hotel alojamiento, sito en LUIS SAENZ PEÑA Nº 119, Capital, que el comprador explotaba conjuntamente con José María Antonio Balmayor. — El comprador toma a su cargo el Activo y Pasivo del negocio. — Domicilio partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 3.800.— e.5|4-Nº 76.982-v.9|4|65

Baltazar Oscar Puebla, en representación de Organización Puebla, avisa al comercio que la señora Elvira Dib de Salvador, vende al señor Reynaldo Agustín Rodríguez, su negocio de despacho de pan y artículos envasados, libre de toda deuda, sito en la calle LAVALLE Nº 3961, de esta Capital. Reclamos de ley y domicilios de las partes, mismo negocio.
$ 2.000 e.5|4 Nº 77.094 v.9|4|65

Con intervención de la "La Comercial", Naredo Vallina y Cía., Martilleros y Balanceadores Públicos, con oficinas en Azcuénaga Nº 75, planta baja, Capital, avisan: que José Antonio López vende a Jesús López Fernández, su negocio de Fábrica de Vainillas y Budines, sita calle LORIA Nº 2365, Capital. Reclamos de Ley en nuestras oficinas donde las partes constituyen domicilio.
$ 2.000.- e.2|4 Nº 76.688 v.8|4|65

Horacio Alarcón y Héctor Antonio Alarcón avisan que compran la parte del socio Luis Dedominichi, del bar y restaurante de la calle LARRAZABAL Nº 2307, Capital Federal. Reclamos en el mismo, domicilio constituído por las partes.
$ 1.400 e.1º|4 Nº 76.640 v.7|4|65

Se avisa que con intervención del escribano Adolfo Tauziet, Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 825, esc. 82, Capital, se disuelve totalmente la sociedad "Casa Estanciero" S. R. L. con negocio de fabricación, venta al por mayor, importación y exportación de juguetes y artículos afines, en calle LAVALLE número 130, Capital, haciéndose cargo de todo el activo y pasivo social el socio don Juan Klavins, y retirándose de la misma don Ernesto Harald Lundborg, (su sucesión) y doña Olga Emilia Neuberger de Lundborg. — Reclamos en la escribanía. — Buenos Aires, marzo 29 de 1965.
$ 3.000 e.1º|4 Nº 76.413 v.7|4|65

M. Marcos Malamud, abogado, hace saber que Imrex Sociedad de Capital e Industria, dedicada a la importación en general, transfier su activo y pasivo a Imrex Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación), ambas con domicilio en LAVALLE 1672, piso 1º, of. 8. — Reclamos de ley, estudio Dr. Malamud, Corrientes 2294.
$ 1.800.— e.31|3-Nº 76.236-v.6|4|65

"M"

Antonio Vázquez, Mart. Público Avda. de Mayo 1430, 5º piso, Capital, T. E.: 38-8284, avisa que Constantino Andrés Iglesias vende su negocio de Fiambrería sito en la calle MARIANO ACHA Nº 3482, Capital, al señor Andreas Hanni, domic. partes y reclamos de Ley en mis oficinas.
$ 1.600 e.2|4 Nº 76.802 v.8|4|65

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, mart. públ. Méjico 1220, Cap., avisan que Celia Puga de Fornari vende a Mercedes Fernández, negocio de Despacho de Pan, sito en MARCOS PAZ 3440, domicilio partes. — Reclamos Ley n|oficinas.
$ 1.200 e.2|4 Nº 76.721 v.8|4|65

Calvo, Sinde y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alberti 131, T. E. 47-3338 y 48-6296, avisan que por su intermedio, el señor Julián Merino, vende a los señores Santiago Marquina y Hugo Ismael González, libre de toda deuda o gravamen, el negocio de lechería, sito MORENO Nº 2531, domicilio vendedor. — Reclamos ley y domicilio compradores en n|oficinas.
$ 2.200.— e.31|3-Nº 76.254-v.6|4|65

"N"

Bochicchio Hnos., martilleros públicos, con oficinas en la calle Rivadavia 6836, local 34 bis, de esta Capital Federal, hacen saber por un día, que se disuelve la sociedad de hecho entre los señores Vicente De Luca y Juan Antonio Racciatti, dedicados a la explotación de mercadito, sito en la calle NAZCA 1919, 17 de esta Capital Federal, continuando con el giro comercial el Sr. Juan Antonio Racciatti. — Reclamaciones de Ley, en nuestras oficinas.
$ 2.600.— e.5|4-Nº 77.096-v.9|4|65

Clausi, Iglesias y Cía. S. A. C. I. I. F. Bal. y Mart. Públ. con oficinas Matheu 24, avisan que Sebastián Gómez Pereira, vende a Faustino Roberto Zucchini "Panadería Mecánica", calle NAHUEL HUAPI Nº 3651|59, haciéndose cargo el comprador de todo el activo y pasivo existente y de los documentos adeudados por el vendedor, por saldo de precio de compra del negocio a sus debidos vencimientos. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en n|oficinas.
$ 2.400 e.2|4 Nº 76.739 v.8|4|65

Se hace saber que Mateo Areste vende a Luis Allevato su parte de la sociedad de la tintorería de la calle NAZCA 2017 de esta Capital. Reclamaciones término de ley en Melincué 3237 donde las partes constituyen domicilios.
$ 1.200 e.1º|4 Nº 76.410 v.7|4|65

Río y Cía. Balanceadores, Of. Sanabria 2501, Capt. Avisan: Pedro Dato vende a Nicolás Alasia negocio Desp. de Comest. con venta de Beb. Alcoh. Env. al por menor, NUEVA YORK 2188, Capt. Domc. partes y recl. Ley nuestras oficinas.
$ 1.200 e.1º|4 Nº 76.657 v.7|4|65

"P"

Se hace saber por cinco días a acreedores y demás interesados de la Sociedad "Brave Fontana Nicastro - Empresa Constructora" del ramo de construcciones, con domicilio en la calle PARAGUAY Nº 755 de esta Ciudad, que la misma se ha transformado en "Brave - Fontana - Nicastro, Sociedad Anónima de Construcciones", con el mismo ramo y domicilio de su antecesora y haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma. — Reclamaciones y oposiciones: Escribano Ovidio Rebaudi Basavilbaso. — Montevideo Nº 1178, 3º B.
$ 2.800.— e.5|4-Nº 76.921-v.9|4|65

Mario Stinchi y Cía., martillero público, con oficina en la calle Olíden Nº 589, dep. "2", Cap., avisa que el Sr. Roberto Felipe Velazco, vende al Sr. Gazaros Bachanian, el negocio de carnicería, venta de aves, frutas y verduras, sito en la calle PATRON Nº 6301, esq. MURGUIONDO Nº 791, Cap., libre de toda deuda y gravamen. — Reclamo de ley y domicilio de las partes en mi oficina.
$ 1.800.— e.5|4-Nº 76.905-v.9|4|65

José H. Robles, Martillero Público con oficinas en Estados Unidos 382, avisa que: Renata Abruzina Fantini y Margarita Carranza, venden a María Julia Burda y Emma Llorente de Calderón el negocio de peluquería para damas, sito en PEÑA 2072, Capital. — Domicilio de partes y reclamos de ley en mis oficinas.
$ 1.600 e.2|4 Nº 76.873 v.8|4|65

Alberto J. Salemi y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos con oficinas en la calle Alsina Nº 1495, piso 3º, Capital, T. E. 37-6908, avisan: que el señor Antonio Maldonado vende a los señores Cornelio Permetei y Juan Thomas su negocio de Bar y Cervecería sito en la calle PEDRO DE MENDOZA Nº 16.., Capital. — Reclamos de ley y domicilio partes, nuestras oficinas.
$ 1.600 e.2|4 Nº 76.662 v.8|4|65

Inmob. Garay N. Renzi, mart. público avisa Eliseo Figueiras vende a Raúl Sabaris y Euralia Alvarez despacho de pan, PATRICIOS 1887|89, Cap., dom. partes recl. Ley n|ofic., Av. Garay 3519
$ 1.000 e. 31|3 Nº 76.340 v. 6|4|65

Roberto F. Suparo, martillero público, con oficinas en Avda. Independencia 1839, Capital, avisa: Que la señora Dolores Romero de Zubizarreta vende a Manuel Montes Alvarez, el negocio de lechería, sito en la calle PEDRO GOYENA Nº 665, libre de todo gravamen y deudas, domicilio de las partes, reclamo de ley mis oficinas.
$ 1.800 e. 31|3 Nº 76.278 v. 6|4|65

"R"

Bochicchio Hnos., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Rivadavia 6836, local 34 bis, Capital, T. E. 66-6666, avisan que por su intermedio el señor Natalio Szriftgiser, transfiere en venta, libre de toda deuda y/o gravamen al señor Settimio Aloisio el negocio de boutique de damas, sito en la calle RIVADAVIA 6836, local 14 de la Galería San José de Flores de esta Capital Federal. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas. — Buenos Aires, marzo 31 de 1965.
$ 3.000.— e.5|4-Nº 77.095-v.9|4|65

Arturo Iambrich, mart. públ., oficinas Cuenca 81, Cap. Fed., avisa que el señor Santiago Mariño, transfiere el local 40 "R" sito en Galería Le Boulevard, RIVADAVIA 6743, ramo artículos para caballeros, a los Sres. Luis Cohen y José Sanado, recl. Ley y dom. partes n|oficina.
$ 1.400.— e.1º|4 Nº 76.569 v.7|4|65.

Juan Lopes, martillero, con oficinas en la calle Portela Nº 315, Capital Federal, avisa por el término de Ley que Livia Diet S.A.I.C.I. y F., o Telésforo García, René Carlos Saponari, Juan Carlos Ferman, Félix Pedro Castellan y Paride Teodolindo Serafín Bassi, venden al señor Alfredo Guida el fondo de comercio ramo panadería y confitería ubicado en la calle REPUBLIQUETAS Nº 5724, Capital Federal. — Oposiciones de Ley, Portela 315, Capital.
$ 2.600.— e.31|3-Nº 76.370-v.6|4|65

"S"

José Emilio Martínez vende a Abelardo Costa su activo y pasivo de su negocio de bazar y artículo de limpieza, sito en SAN JUAN Nº 2452, Capital. — Domicilio partes y reclamos ley, H. Yrigoyen Nº 788, Dep. 18.
$ 1.00 e. 5|4 Nº 76.941 v. 9|4|65

Arbelais Barchi & Cía., martilleros públicos con oficinas en la calle México Nº 1320 Pta. Bja. "D", 38-1406, avisan que Antonio Mariño y Andrés Pérez, venden libre de toda deuda y gravamen al señor Vicente Battaglia, su negocio de hotel alojamiento ubicado en la calle SAN JUAN Nº 2351, Capital. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 2.000.— e.5|4-Nº 76.952-v.9|4|65

S. M. Muñoz, Martillero, oficinas Uruguay 1143, T. E. 41-3160, avisa: Hermitas Isaura García de Marcolino vende a Luis Rodríguez Urquiola, su negocio de "Hotel-Alojamiento" sito calle SARMIENTO Nº 1137; domicilio de partes y reclamos Ley, mis oficinas.
$ 1.400 e. 2|4 Nº 76.865 v. 8|4|65

El doctor Pedro Ricardo Colik, abogado, con estudio en Sánchez de Bustamante 455, Pº 4º "B", hace saber que Pinkas Bertisch transfiere el Activo y Pasivo de su Fábrica de Menaje de Aluminio, sita en la calle SANABRIA 3040, de esta Capital, a "P. Bertisch, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", sita en la calle Sanabria 3040 de esta Capital — Oposiciones de Ley en el Estudio del letrado interviniente, sus domicilios.
$ 2.200 e.2|4 Nº 76.861 v.8|4|65

Se hace saber por cinco días que Jesús Eduardo García Rey y Felisa Aragón de García Paz, únicos socios de "J. García Paz S.R.L.", con negocio de artículos para hombre y domicilio en SARMIENTO 739, transfieren sus cuotas sociales al Dr. Martín Eusebio Ríos, quien se hace cargo del Activo y Pasivo sociales. — Reclamos de ley en el domicilio de las partes Sarmiento 739.
$ 2.000.— e.1º|4 Nº 76.512 v.7|4|65.

La sociedad de hecho "Sucesión Alberto Mauas", con negocio bonetería y tejidos transfiere activo y pasivo a "Sucesión Alberto Mauas, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria", como aporte capital, constituida por escritura 27 noviembre 1964, calle SALTA 184, domicilio partes. — Reclamaciones: Escribanía Halpern, Corrientes 1955, piso 3º, E.
$ 1.800 e.31|3 Nº 76.357 v.6|4|65

Eduardo Rivadulla e Hijo, martilleros públicos, oficinas Cabildo 3536, Capital, avisan: José Alberto Mayo vende a Luis Díaz y Manuel María Romero, su negocio Alojamiento sito SUPERI 2409. — Domicilio de partes y reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 1.400 e.31|3 Nº 76.332 v.6|4|65

Antonio R. Giunta, martillero público, perito mercantil, Av. de Mayo 1346, avisa: Víctor Vázquez (Insc. Réd. Nº 162.079-001), vende a los señores Feliciano Ramos, Mariano Agüero, Ivet Ramos e Ivet Ramos (h), Insc. Réd. Nº 7.095|001) negocio elaboración y venta pastas frescas SUPERI 1802|06. — Domicilio partes y reclamaciones Ley mis oficinas.
$ 1.800 e.31|3 Nº 76.290 v.6|4|65

"T"

Vázquez, Lema y Cía. Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que: Luis Farelo vende a Cándido Albite, el "Hotel-Alojamiento", sito en TACUARI 1134, Capital. — Domicilio partes, reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 1.600 e.2|4 Nº 76.717 v.8|4|65

"U"

Laborda y Rossi: De la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la Avda. Callao 406, piso 1º, Capital, avisan que Elsa Janeiro, Joaquín Miranda y Ubaldo Alberto Janeiro, venden al señor Abrahan David, el negocio de Bar, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la calle URUGUAY 865, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de Ley n|oficinas.
$ 2.200.— e.1º|4 Nº 76.458 v.7|4|65.

Laborda y Rossi: De la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la Avda. Callao 406, piso 1º, Capital, avisan que ha quedado nula y sin efecto la venta del negocio de Bar, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la calle URUGUAY 865, Capital, según publicaciones de fecha 11|12 al 16|12|63 del Boletín Oficial Nº 7.999, del señor Elsa Janeiro, Joaquín Miranda y Ubaldo Alberto Janeiro (a) los señores Carlos María Duarte, Severiano Cives y José Martínez Sociedad en formación.
$ 3.000.— e.1º|4 Nº 76.457 v.7|4|65.

"Y"

Se hace saber que Juan Kalajzic, Juan José Facenzia y Roberto Cariatti venden a Paula Aguilar de Algote su negocio de garaje sito en VIDAL 1848, Capital Federal. — Reclamos ley en República de la India 2731, donde constituyen domicilio las partes.
$ 1.400 e.31|3 Nº 76.325 v.6|4|65

Rysley S. A. (en formación), compuesta por, Carlos Alberto Canicoba, Amelia Clyde Chechile de Canicoba, Horacio Zuccotti, Alceo Acuña Molina, Guillermo Francisco Arribas, Haydée Susana Russi de Arribas, Oscar Alberto Galiete, José Roitman Bejerman, Luis José Fernández y Ana Julia Noemí Matienzo, ramo Laboratorio de Cosmética, sita en VIEL 675, se liquida y disuelve totalmente, activo y pasivo a cargo del señor Roberto Eduardo Hoerth. — Reclamos legales y domicilios, calle 18 Nº 622, Mercedes (B) y Viamonte 1531, 6º piso. — Liquidador: Dr. Guillermo F. Arribas.
$ 3.000 e.31|3 Nº 76.255 v.6|4|65

Inmobiliaria Boedo SRL, J. Peysseré, mart. públ., con oficinas en Boedo 677, Cap., avisa que Juana A. Cibau y Gregoria Romero, venden a Juan José Susanj su negocio Fiambrería y Rotisería sito calle VICENTE LOPEZ 2692, Cap. Dom. partes y recl. ley ntas. ofic.
$ 1.400 e.31|3 Nº 76.195 v.6|4|65

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Pascual A. Fernández, martillero público, comunica que los días 6 y 7 de abril a las 14 horas rematará las existencias del negocio, provisión de comestibles denominado "Rey de Tucumán", calle TUCUMAN números 2197 y 2199, propiedad de Jaime Kosacoff, domiciliado en el mismo. — Reclamaciones Ley 11.867, mis oficinas, Cangallo 1633.
$ 1.800.— e.1º|4-Nº 75.208 v.6|4|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 24|3 al 30|3|65.

De Noia Hnos., martilleros públicos, avisan que el día 10 de abril de 1965, a las 9 horas, rematarán materiales varios para la industria y afines, calle ZEPITA 3194, orden Marcelo Dorronsoro y Cía. C.I.A.I. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas, Talcahuano 257.
$ 1.400. e.31|3. — Nº 76.356 v.6|4|65

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

FELIX RENESTO S. A. I. C. e I

Se llama a suscripción por la suma de $ 800.000.— desde el 8 hasta el 22 de abril de 1965.

Con este aumento el capital suscripto y realizado queda elevado a pesos 1.000.000.— m|n.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1965.
El Directorio.
$ 1.200.— e. 5|4 Nº 77.020 v 7|4|65.

COMPAÑIA MOLINERA DEL SUR S. A. C. e I.

Se hace saber que por resolución del Directorio de fecha 1º diciembre 1964 el capital social emitido, suscripto e integrado de la Sociedad se ha elevado a la suma de m$n. 70.000.000.— El Directorio.
$ 960 e.5|4 Nº 77.087 v.7|4|65

CONURBANA S. A. C. I. F. I.
Callao 66, piso 1º, Buenos Aires
Expediente Nº 16976

Se comunica la emisión de 16.000 acciones ordinarias, al portador, de cinco votos. — El Directorio.
$ 840.— e. 5|4 Nº 77.034 v. 7|4|65.

CUMBERLAND S. A.
Com. Fin. Inm. y Agrop.
Expte. Nº 12.425

Se comunica aumento capital autorizado a m$n. 25.000.000.—.
El Directorio.
$ 480.— e. 5|4 Nº 77.003 v. 7|4|65

B I M A R
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
(N. 14.998)

Se comunica a los señores accionistas que el directorio resolvió emitir las series 2ª a 5ª inclusive, de acciones ordinarias al portador clase "A", por valor de m$n. 400.000,00 cada serie, o sea por un total de m$n. 1,600.000,00.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo 4º de los Estatutos, dentro de los quice días siguientes al de ésta última publicación, en el local social sito en la calle Lavalle 1528, de esta Capital.
El Directorio.
$ 2.160.— e. 5|4 Nº 77.042 v. 7|4|65.

FIVAP
Financiación de Ventas a Plazo S. A.
PAGO DIVIDENDO ACCIONES PREFERIDAS

Se comunica a los Sres. Accionistas que a partir del día 9 de abril de 1965, en Avda. Julio A. Roca 610, 1º piso. Capital, de 14 a 16 horas, se abonará el dividendo de m$n. 3.— por cada acción preferida de m$n. 100.— del 6 por ciento acumulativo correspondiente al ejercicio a cerrarse el 31|5|65.

Dicho importe se abonará en efectivo contra presentación del cupón número 33.
El Directorio.
$ 1.800.— e. 5|4 Nº 77.083 v. 7|4|65.

BICEBI S. A. L. C. I. y F.

A los efectos de la preferencia en la suscripción de acciones se comunica la emisión de m$n. 800.000. — Con este aumento el capital suscripto y realizado queda elevado a m$n. 1.000.000.

El derecho de preferencia podrá ser ejercitado desde el 8 de abril hasta el 22 de abril de 1965.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1965.
El Directorio.
$ 1.440.— e. 5|4 Nº 77.021 v. 7|4|65.

I M I B A
S. A. I. F. A. C.

Se hace saber que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 5 de marzo de 1965, se ha aumentado el capital a la suma de m$n. 25.000.000, emitiéndose las series 151 a 250 de acciones ordinarias clase C. por un valor nominal de m$n. 10.000.000, total del aumento aprobado, gozando la totalidad de la emisión de dividendos a partir del 1º de julio de 1965, y es ofrecida a los accionistas tenedores de acciones en la proporción de 0,66 de acción nueva clase C. por cada una de tenencia de las clases A. B o C. con integración total al contado en el momento de la suscripción, la que se efectuará mediante la presentación de la lámina. Derecho de preferencia dentro de los 15 días de vencida la publicación. — El Directorio.
$ 2.640.— e.5|4 Nº 76.891 v.7|4|65.

PAPELERA URQUIZA
Sociedad Anónima Indusrtial, Comercial Financiera y Agropecuaria

El Directorio hace saber la emisión de 78 series de acciones ordinarias clase "A" y 12 series de acciones ordinarias clase "B", para el pago de la Revaluación de Activo aprobada por la Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 1962. — El Directorio.
$ 1.200.— e.5|4 Nº 77.035 v.7|4|65.

RICARDO Y SAMUEL DVOSKIN S. A. C. e I.

Comunícase el Aumento de Capital Autorizado a m$n. 15.000.000 y la emisión de m$n. 14.000.000 divididos en 28 series de acciones ordinarias de m$n. 100 c|u. de la clase "A". — Del total se destinaron m$n. 11.000.000 a pagar la transferencia del Fondo de Comercio de Ricardo y Samuel Dvoskin S. R. L., y el saldo de m$n. 3.000.000 se ofrecen a la suscripción. — Derecho de preferencia, sede social. — El Directorio.
$ 1.800.— e.5|4 Nº 76.932 v.7|4|65.

SOLIDARIA
Sociedad Anónima de Seguros Generales
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber que se ha resuelto elevar el Capital Social a $ 36.000.000 m|n. mediante la emisión de 4 series de 2.400 acciones de $ 1.000 c|u., por un total de $ 9.600.000 debiendo integrarse su importe en el acto de la suscripción. — El Directorio.
$ 1.080.— e.5|4 Nº 77.015 v.7|4|65.

AIRCO ENGINEERING CO. S.A.I.C.
(Cía. de Ingeniería Airco S. A. I. C.)
Expediente 13.836

Se llama a los señores accionistas a la suscripción de m$n. 16.000.000.— emitidos por la Asamblea del 20|2|65, llevándose de esa manera el capital autorizado y emitido a m$n. 20.000.000.— en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 5 votos cada una. — El Directorio.
$ 1.200. — e.5|4-Nº 77.066-v.7|4|65

V E S U V I O
S. A. C. I. F. e I.

Avisa a Accionistas emisión pesos 5.000.000 en acciones ordinarias, clase "A" cinco votos, al portador, a la par, pagaderos 10 cuotas mensuales iguales y consecutivas a partir 20|4|1965 hasta 20|1|1966. — El Directorio.
$ 1.800. e.5|4. Nº 77.009. v.9|4|65

ARGENBEL, S.A.P.I.C.F. e I.
Bdo. de Irigoyen 972, 8º piso
Buenos Aires

Se comunica a los señores Accionistas que por R. D. del 4|3|64 se han emitido 20.000 acciones ordinarias clase A de 5 votos y 70.000 acciones ordinarias clase B de 1 voto por un monto total de $ 9.000.000. — El Directorio.
$ 1.080. — e.5|4-Nº 77.065-v.7|4|65

ARGENBEL S. A. P. I. C. F. e I.
Bdo. de Irigoyen 972, 8º piso
Buenos Aires

Se comunica a los señores Accionistas que por R. D. del 21|4|64 se han emitido 40.000 acciones ordinarias clase A de 5 votos y 60.000 acciones ordinarias clase B de 1 voto por un monto total de $ 10.000.000. — El Directorio.
$ 1.080. — e.5|4-Nº 77.062-v.7|4|65

ARTICO Y MALVINAS, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir diez series de diez mil acciones ordinarias de cien pesos cada una, correspondiente la décima sexta y vigésimo primera a acciones ordinarias de la Clase A, con derecho a cinco votos por acción, y las décimo séptima a vigésima y vigésimo segunda a vigésimo quinta a acciones ordinarias de la Clase B, con derecho a un voto por acción.

Los señores Accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo octavo de los Estatutos dentro del plazo que el mismo determina en el local social sito en la calle Tucumán 2593, Capital. — El Directorio.
$ 2.280. — e.5|4-Nº 77.022-v.7|4|65

ASTORIA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Reg. 13.840

Se hace saber por tres días aumento capital autorizado de $ 8.000.000.— a $ 10.570.400.— dispuesto por Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de octubre de 1964. Asimismo se comunica que el Directorio resolvió emitir $ 2.570.400.— en acciones ordinarias al portador, series 51a. a 75a. y parte de la 76a. para ser entregadas liberadas a los actuales accionistas en pago capitalización saldo Revalúo Contable, Ley 15.272. — El Directorio.
$ 1.800. — e.5|4-Nº 77.006-v.7|4|65

MARRE Y CIA.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Valentín Gómez 3227 - Bs. As.

Se comunica a los señores accionistas. que la Sociedad ha resuelto suspender provisoriamente la anunciada emisión hasta la serie 56ta. de acciones. — Esta emisión, que debía aplicarse al pago del dividendo autorizado por la Asamblea General Ordinaria del 23 de noviembre de 1964, al no realizarse difiere para una fecha que se anunciará oportunamente la que se había fijado para atender la operación.
$ 1.800.— e.2|4 Nº 76.684 v.6|4.65.

INDICO ARGENTINA
S. A. C. I. F. I. A.

Se comunica a los señores accionistas que la samblea General Ordinaria de fecha 31|10|64, ha resuelto aumentar el capital autorizado a m$n. 50.000.000,00 en acciones ordinarias al portador de m$n. v|n. 100,00 c|una, facultando al Directorio la emisión oportuna. — El Directorio.
$ 1.200.— e.2|4 Nº 76.877 v.6|4|65.

N E R E I D A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Inmobiliaria y Agropecuaria

Se hace saber que el Directorio ha resuelto emitir m$n. 1.600.000 en acciones ordinarias de 5 votos. — El Directorio.
$ 840.— e.2|4 Nº 76.808 v.6|4|65.

S I M P L E X
José A. Ferradás, S. A.
C. I. F. I. y A.
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas que en su reunión del 26|3|65, el Directorio ha resuelto emitir 147.500 acciones Ordinarias de la Sociedad a su valor nominal de m$n. 100 cada una, que se ponen a disposición de los señores accionistas a partir del 29 de marzo corriente, contra presentación del cupón Nº 24 y pago total en efectivo o créditos líquidos y realizables a satisfacción de la Sociedad. — El derecho de preferencia podrá ejercerse hasta 15 después de la última publicación. Las acciones no suscriptas serán prorrateadas entre los que hubiesen solicitado mayor cantidad de las que corresponda a sus tenencias. — Las nuevas acciones gozarán de dividendo a partir del 1|1|65. — El Directorio.
$ 2.520.— e.2|4 Nº 76.814 v.6|4|65.

TRES HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial, Financiera Inmobiliaria, Industrial y Agropecuaria

El Directorio en su reunión del 7|12|64 ha emitido las series 2a. a 5a. en acciones ordinarias al portador de Clase "A". Derecho de preferencia: Lima 131, 8º H, Capital Federal.
$ 960.— e.2|4 Nº 76.809 v.6|4|65.

BANCO POPULAR ARGENTINO

Se comunica a los señores tenedores de debentures de este Banco 5 % Serie Novena, que a partir del 1º de abril de 1965, se pondrá a disposición el pago del cupón Nro. 60, a razón de $ 2,50 por cada debenture.

Simultáneamente al pago del referido cupón, se rescatarán a su valor par, los mencionados debentures.

Las presentaciones se atenderán en el Departamento de Títulos de este Banco, Florida 201. — El Directorio.
$ 1.680.— e.2|4-Nº 76.707-v.6|4|65

D I V A N L I T O
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Exp. 18.698

Comunícase H. Directorio resolvió emisión Series 21 a 60 acciones ordinarias Clase "A" a efectos abonar $ 39.500.000 por adquisición fondos de comercio quedando un remanente de $ 500.000,— que se ofrecen a los señores accionistas conforme derecho de preferencia artículo décimo Estatutos. — El Directorio.
$ 1.440.— e.2|4-Nº 76.745-v.6|4|65

EL DORADILLO
Sociedad Anónima
Inmobiliaria & Comercial

Hace saber que, conforme a la escritura pública Nº 250 otorgada con fecha 5 de febrero de 1965, el Directorio ha resuelto la emisión de las series Nº 51 a 250 (cincuenta y uno a doscientas cincuenta), 200 (doscientas) series de acciones al portador, ordinarias de m$n. 1.000,— cada una, con derecho a un voto cada acción; cada serie constará de 200 acciones cada una y se ofrecen a la par, debiendo ser integradas en un diez por ciento en el momento de la suscripción. Los tenedores de acciones podrán ejercer el derecho de preferencia dentro de los 15 días, a contar de la última publicación, en el local de Viamonte 759, 5º piso, Capital Federal. — El Directorio.
$ 2.400.— e.2|4-Nº 76.708-v.6|4|65

CASIRAGHI HNOS. S.A.C.C.I.I.A.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió la emisión de 9.750 acciones ordinarias Clase A series 41 a 50.
$ 720.— e.2|4-Nº 76.758-v.6|4|65

FABRICA DE MUEBLES TAPIZADOS
Especialidad en Juegos de Cuero

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir una serie de acciones al portador de cinco votos, número 15, por valor de m$n. 1.000.000,—. Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo séptimo de los Estatutos dentro del plazo que el mismo determina, en el local social, sito en la calle Tres Arroyos 1239|41, Capital Federal. — El Directorio.
$ 1.440.— e.2|4-Nº 76.762-v.6|4|65

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES S. A.
Licitación de Debentures
Vigésimo Sexto Rescate de Debentures

Llámese a licitación pública para el rescate de $ 100.000.— valor nominal de debentures de nuestra Sociedad con cupón Nº 71 del 1º de agosto de 1965 y siguientes adjuntos, correspondientes al vigésimo sexto reembolso ordinario que vence el 1º de mayo a. c. de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado, lacrado y sellado en las oficinas de los agentes pagadores: Banco Tornquist S. A., Bartolomé Mitre 531, Ciudad, hasta las 15.30 horas del día 9 de abril de 1965.

En esa fecha y hora, las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, con intervención de escribano público y de un representante del fideicomisario.

El pago de los títulos de debentures de las ofertas aceptadas se efectuará contra entrega de los mismos en las oficinas de los agentes pagadores a partir del 1º de mayo de 1965.

La Compañía se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como de exigir las garantías que considere necesarias en aquellas que fuesen aceptadas. — El Directorio.
$ 7.400.— e.1º|4-Nº 76.659-v.7|4|65